EDICION DE 20 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio unico en todo el país: 20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V — Santiago de Chile, Viernes 16 de Diciembre de 1921 — Núm. 1,798

VERANILLO DE SAN MARTIN

Aunque estamos a once de Octubre, si hemos de creer al almanaque, y aunque el reloj del pueblo ha dado las diez de la noche, el gran parque no está ni helado ni solitario.

El cielo es de magnífica pureza: las estrellas brillan sin tintilleo, signo seguro de que mañana aún no lloverá y hasta bajo la fronda reina sofocante temperatura.

No son dos, son cuatro sombras las que pasean por el parque ni helado ni solitario. El señor y la señora de Perier, que, contando tener con ellos a sus hijos durante las tres primeras semanas de Septiembre, los retienen de un día para otro con el pretexto de que no llueve.

—No te dejaré partir hasta que empeore el tiempo—ha dicho la señora a su hija Odette, y a su yerno, el barón Rolando de Clerc de Cissac:

—No va usted a querer que mi hija enferme en París, con el termómetro a veintiocho grados a la sombra. Vaya usted, si sus asuntos lo exigen. Le aguardo con gusto para que pase con nosotros del Sábado al Lunes.

Como el barón Rolando de Clerc de Cissac tiene una gran fortuna, no tiene negocios, ignora lo que es la semana inglesa y lleva muy poco tiempo a Odette, que sólo tiene diez y ocho años y medio; los jóvenes esposos, dócilmente, ni intentan siquiera resistir a las amabilidades tiránicas de su suegra y madre.

Las dos parejas acaban de separarse. El señor Perier, a punto de que sus piernas le flaqueen (tiene cuarenta y cuatro años), ha querido sentarse en un banco rústico y, naturalmente, los hijos se han apresurado a seguir su paseo. También ellos se han sentado en un banco rústico, cien pasos más allá, cuando han creído que no los veían. La señora Perier tenía deseos de acompañarlos, pero su marido le ha dicho:

—Me parece que bien puedes quedarte conmigo.

La señora Perier (volviendo la vista tristemente hacia los pequeños).—Con mucho gusto, querido. ¿Tienes algo que decirme?

El señor Perier.— No... Nada de particular... Pero...

La señora Perier.— ¿Algo, o nada?

El señor Perier.—¡Tienes la manía de la precisión! Querida, siempre hay algo que decirse cuando sólo se llevan diez y nueve años y medio de matrimonio.

La señora Perier.— ¡Señor! ¡De qué hablarán nuestros hijos, que sólo hace seis meses que se casaron!

El señor Perier.—Lo dejo a tu consideración.

La señora Perier.—Puedes pensar que me lo figuro, puesto que comprendí cuando me has dicho que me quedara. Me recordabas que los padres no deben ser egoístas y que es necesario que los enamorados queden solos alguna vez.

El señor Perier.—Sí..., sí...

La señora Perier.—¿No era eso?

El señor Perier.— Sí..., sí..., y otra cosa.

La señora Perier (riendo).—¿Y otra cosa que no te atreves a decirme?

El señor Perier.— Justo.

La señora Perier.— Atrévete.

El señor Perier.—Acabo de decirlo.

La señora Perier.— Hablas por enigmas.

El señor Perier.— Es que tenía tal vez deseos de quedarme solo contigo.

La señora Perier.— ¿Por qué?

El señor Perier.—Es lo que yo me pregunto... Puedes que sea el veranillo de San Martín. Al menos no te disgusto...

La señora Perier.— Me halagas.

El señor Perier.—¿Sabes que estás encantadora?

La señora Perier.—Lo he sabido... Te agradezco que no hayas dicho "estás aún encantadora".

El señor Perier.— "Aún" es la palabra más descortés de la lengua. No la aplico nunca a nadie por miedo a que me la apliquen a mí.

La señora Perier (tiernamente burlona).— Haces bien en prevenirme. Iba a cometer la incorrección de decirte que aún te conservas bien.

El señor Perier.—Es tal vez una inconveniencia..., pero es graciosa al menos. Te agradezco que no me hayas dicho que soy "extraordinario". "Extraordinario" no lo hubiera perdonado.

La señora Perier (con fuego).—¡Que no eres extraordinario! No es verdaderamente muy extraordinario que un hombre, a tu edad, sea aún..., ¡oh, dispensa!..., se conserve tan bien. Naturalmente, no puedes disputar el premio de la belleza... a tu yerno, que es delicioso.

El señor Perier.—¡Caramba! Tú estás enamorada de él y yo celoso.

La señora Perier.— ¡Qué tontería! Amar es preferir.

El señor Perier.— ¿Y qué?

La señora Perier.— Te prefiero a ti.

El señor Perier (emocionado).—¿Crees... que este tiempo maravilloso se prolongará?

La señora Perier.—¿Qué importa? Lo que da valor a un día de gracia es que parece siempre el último, y así, la gracia del siguiente es doble.

El señor Perier (reposando tímidamente la cabeza sobre los hombros de su esposa).—¿Te parezco demasiado ridículo?

La señora Perier.—¿Y yo?

El señor Perier.— ¡Si nos vieran nuestros hijos!

La señora Perier.— Temen demasiado que los veamos nosotros.

El señor Perier.— ¡Si nos oyeran...!

La señora Perier.— ¡Si los oyéramos...!

(En el otro banco).

Odette.— ¿Crees que va a durar mucho este tiempo?

Rolando.— ¿Cómo quieres que lo sepa?

Odette.— ¿No hay manera de que cambie?

Rolando.— Con rogativas.

(Un silencio).

Odette.— ¿Te gusta?

Rolando.— ¿Qué?

Odette.— Veintiocho grados a sombra.

Rolando.— (De mal humor).— Me gusta lo natural: calor en Verano, frío en Invierno, y la Primavera y el Otoño ni frío ni calor.

Odette.— Eres el hombre de la naturaleza.

Rolando.— Naturalmente, soy el hombre de la naturaleza. ¿Qué entiendes por naturaleza?

Odette.— No tengo ni la menor idea.

Rolando.— ¡Oh! Tampoco te da gusto.

Odette.— ¿Quién?

Rolando.— El tiempo.

Odette.— "Tampoco" quiere decir que te lo dé a ti. Al menos así lo parece.

Rolando.— ¿Qué parece?

Odette.— Que eres insoportable.

Rolando.— Mi carácter es excelente, pero muy sensible a las variaciones atmosféricas.

Odette.— Hablemos de otra cosa.

Rolando.— En el campo los temas de conversación son escasos.

Odette.— ¿Cuándo volveremos a París? Esto es lo que pregunto.

Rolando.— Tu madre ha de decirlo. Si el Verano se prolonga hasta el 31 de Diciembre, regresaremos a primero de año.

Odette (consternada).— ¡Qué yo no estaré en París la víspera de Navidad! ¡Para nuestra primera Nochebuena!

Rolando.— Todo puede ser.

Odette.— Seguramente lloverá, nevará y se helará todo de aquí a entonces.

Rolando.— Repito que nada sé. No soy el sucesor del señor Angot...

Odette.— ¿Sabes que se exhiben ya vestidos largos en Longchamps todos los Domingos?

Rolando. — Muy pronto los arrastrarán por los suelos.

Odette.— Se llevan mangas ya.

Rolando.— Yo las llevo en todos mis trajes.

Odette.— Haré que me las pongan en mis cuerpos.

Rolando (fuera de sí).— El año próximo las llevaréis como en los chalecos.

Odette.— ¡Con qué tono me hablas!

(Llora).

Rolando.— Esto es inaudito. Lloras por que he dicho que un día u otro las mangas se llevarán como en nuestros chalecos.

Odette.— Hablas siempre en este tono.

Rolando (con voz alterada). —¡Parece que hayas jurado que... quieres que salte.... palabra! Y después de todo... es tonto... sabes bien que me saltan las lágrimas con gran facilidad... y que... ¡Angel mío!... No puedo verte llorar así... sin... (solloza). Anda... ya está... Me pones ridículo... a mis propios ojos... Después dirás que soy un muñeco.

Odette (sollozando).— No lo he dicho nunca.

Rolando.— No me quieres.

Odette.— Ni tú a mí.

Rolando.— Si empezamos así...

Odette.— Es la primera vez.

Rolando (desesperado). — No puedo soportar esa amenaza de tempestad que nunca estalla. Soy nervioso, ¿qué le voy a hacer, pequeña? Soy nervioso.

Odette.— Yo también.

Rolando.— Te lo perdono.

Odette.— Yo también.

Rolando.— Abrázame.

Odette.— ¡Oh!... ¡Si nos vieran!

(Ella le deja y observa entre las ramas. Vuelve riendo a carcajadas).

Rolando.—¿...?

Odette.— No piensan en nosotros.

Rolando (observa a su vez).—¡Puede que también hayan reñido!

Odette (meneando la cabeza).—Este tiempo no nos sirve, es para viejos.

Rolando.— Es el veranillo de San Martín.

Odette (con vivacidad).— ¿No has mirado nunca un calendario? San Martín es el 11 de Noviembre. Te adelantas en un mes.

Rolando.— ¿Vas a decirme otras cosas desagradables? (Va a abrazarla, se para bruscamente y estornuda con violencia). ¡Anda! ¡Me resfrié! ¡Me lo figuré! Este calor no es sano, todo el mundo se constipa.

Odette (con calma).— Bueno. Así te constipas como todos. No se trata de un drama precisamente.

Rolando.— No es un drama. ¿Te parece? Toda una vida desorganizada. ¡Ah, no! Lo que es aquí no me quedo yo resfriado. Me voy a París inmediatamente. Me voy para oír todas las mañanas a tu madre: "¿Cómo, Rolando? ¡Resfriado como estás tomas tu tub!".

Odette (con un gesto de alegría).— ¡Rolando! ¡Una gota! ¡Me ha caído una gota! ¡Llueve!

Rolando (gruñón). — ¡Ya era hora!

ABEL HERMANT.

UNA "VAMPIRESA" EN LA VIDA REAL

Gloria Swanson y sus actividades en la escena muda. —Cómo se aprovechó de su arte para impulsar a un magnate yanqui a contraer matrimonio con la madre de la artista. — Un testamento que deja despechados a los que ya se consideraban herederos. — Las dos Swanson se defienden

Por supuesto, todos los que acostumbran asistir a los cines conocen lo que es una "vampiresa" en las películas. Tiene un modo especial de marchar, usa de sus ojos con un efecto mortal, y tiene una cierta manera de levantar los hombros. verdaderamente inconfundible. Siempre anda tras de alguien o algo de qué apoderarse. Va cercando y tratando de armar celadas a los jóvenes ricos, porque quiere quedarse con su dinero, y, principalmente, arrastrarlos al matrimonio.

Casi siempre hay otra mujer de por medio, la cual, por supuesto, es suave, pura, sencilla, de gran carácter, de quien la concurrencia espera que conseguirá impedir que sea víctima de las malas artes de la "vampiresa". (Toda la concurrencia espera que conseguirá impedir que sea víctima de las malas artes de la "vampiresa". Toda la concurrencia ve y comprende las maquinaciones y tretas de la "vampiresa"; sólo el interesado no se da cuenta de ello.

Un prototipo de "vampiresa" es, como todos saben, Gloria Swanson. Gran número de películas hay en que ella aparece ejercitando su arte. Pero lo que hasta ahora no había ocurrido es que la conocida artista fuera acusada de haber recurrido a esos medios en la vida real. Y esto es lo que ha acaecido últimamente, con la agravante de haberse dedicado a "vampirizar" a un sujeto, no en beneficio propio, sino en el de la madre de ella, Adeline Lew.

Matthew P. Burns, un magnate yanqui en el ramo de zapatos, contrajo matrimonio con la madre de Gloria Swanson. A su muerte, era dueño de una serie de once grandes almacenes. Días después del fallecimiento, se reunían en el estudio de un notario los interesados en la apertura del testamento. Allí se encontraban dos hermanos, una hermana y un sobrino del difunto, además de la viuda. Era un grupo interesante, que se mantenía en ansiosa expectativa.

El notario se ajustó los anteojos, abrió el sobre y comenzó a leer. Pronto terminó la lectura, pues las últimas disposiciones de Mr. Burns eran muy concisas. A su tenedor de libros le dejaba 2,000 dólares, y a su hermana, hermanos y sobrino, unos míseros 500 dólares a cada uno. Todo lo demás de su fortuna, sin excepción, quedaba para su viuda, la madre de Gloria Swanson.

No es para descrita la estupefacción y la ira de los parientes de Burns, que esperaban, por supuesto, algo más que lo que obtenían por el testamento. Salieron de allí para dirigirse al estudio de un abogado, a quien encomendaban inmediatamente que iniciara un proceso para obtener la declaración de nulidad de las últimas disposiciones del difunto. La principal causal en que basan su petición es la siguiente: Dicen que Burns, que se había enamorado furiosamente de Gloria, casada—aunque actualmente separada de él—con Herbert K. Somborn, fué inducida por ella a contraer matrimonio con su madre, poniendo para ello en uso su arte de "vampirizar", con lo cual todos vivirían juntos, en santa paz y amistad. Burns, según sus parientes, habría sido reducido a un estado intelectual deplorable, sin capacidad para juzgar lo que debía hacer, a causa de las malas artes de la "vampiresa".

Mientras tanto, las dos Swanson, madre e hija, protestan enérgicamente de semejante aseveración, y dicen que no se les puede achacar el que hayan tenido el deseo de apoderarse del dinero de Burns, ya que Gloria gana en un año una cantidad igual a todo el haber del difunto.

Y este asunto, naturalmente, ha traído como consecuencia una mayor reclame para la conocida artista.

†

Ha fallecido nuestra querida madre, señora

Eloísa Barros v. de Nolasco

Sus restos fueron sepultados privadamente ayer.

SUS HIJOS.

CHALET MODERNO

AMOBLADO

Arrendamos en barrio Vicuña Mackenna, segunda cuadra. Tiene 8 piezas, hall y servicios.

CANON: $ 550

GUZMAN SILVA & CIA.

HUERFANOS 1243

Si Ud. quiere tener satisfacción

con la pintura de su automóvil, mándelo al

GRAN GARAGE

DELICIAS 1435

Atendido por su nuevo propietario:

Carlos R. del Pino

Contando con competentes maestros, para la pintura, mecánica y tapicería.

También se encarga de la compra-venta de automóviles por cuenta ajena.

PARA KERMESSES

o fiestas de caridad, vendo de ocasión un lote de juguetes. Verlos de 12 a 2 P. M.

CONSTITUCION 135. — CASA 8

LOS SILOS BROOKS

Son los silos modernos, desarmables, económicos, de duración indefinida.

Sus blocks de concreto son hechos con mortero normal o sea con una parte de cemento Portland y tres de arena. Por esta causa los ácidos del ensilaje NO PUEDEN DESTRUIR SUS PAREDES.

El silo Brooks se ha experimentado durante cuatro años en Chile con resultados sobresalientes.

IMPORTANTE

Proporcionamos MAQUINA ENSILADORA a los compradores de silos Brooks para que llenen sus silos, evitándoles el crecido gasto que significa su adquisición en época de malos cambios.

Sociedad Silos Brooks Limitada

HUERFANOS 1148.—SANTIAGO.—CASILLA 3913

AVISOS DE REMATES

Remate de Materiales DE CONSTRUCCION

EN EL LOCAL ANEXO

872 - Monjitas - 872

PROXIMO A PLAZA DE ARMAS

EL VIERNES 16 DEL PRESENTE, A LAS 2 P. M.

De órdenes judiciales, Compañías de Seguros, Provenientes de varias demoliciones, Varias Sucesiones y consignatarios

— HAY —

2,500 tablas laurel y raulí machihembrado para piso, 2,000 frisos álamo de 1x3 1|2, Puertas nuevas y usadas de 1 y 2 hojas, Mamparas, maderas surtidas para construcciones, cortinas metálicas, Vigas de pino y álamo, Postigos, Tragaluces, Escalas, Carrocería para auto, Victorias, 100 barriles cemento, Una partida de fierro, cañería fierro fundido de 2 y 4 pulgadas.

Vigas de fierro U de 11, 12, 14 y 30 centímetros, fierro ángulo, doble T., platino y tubular, rieles tipo ferrocarril, 500 durmientes de 1.80 mt., cañería de agua y gas de dimensiones surtidas, etc.

Fierro inglés para techo, ídem acanalado para cierro, ventanas y rejas de fierro, puertas para bóvedas, balcones, etc., etc.

Y demás a la vista desde hoy.

VICTOR. ARAYA. L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Blanca Goycoolea de Costa, y en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida con don J. Enrique Costa, se subastarán el 24 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Alfredo Costa R., calle Santo Domingo 1131, de la ciudad de Santiago, y ante el Notario Lizana, las siguientes propiedades que la sucesión posee en el departamento de Valparaíso.

Calles Condell y Pasaje Cumming, con frente a la Plaza Aníbal Pinto

MINIMUM: $ 500,000.00

Pagaderos: a) reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 35,000 más o menos; b) con $ 200,000 al contado, saldo a 6 y 12 meses plazo 8 o|o y garantía del predio.

Propiedad de espléndida situación comercial y porvenir, especial para gran edificio, más de 750 m|c. de plan y de 1,600 de cerro.

Población Sallés-Cerro de Los Placeres.— Valparaíso

Mínimum: $ 300,000.00, valor de la tasación Municipal

Pagaderos: a) con $ 100,000 al contado; b) $ 100,000 a 6 meses y saldo a 1 año, 8 o|o con garantía de la propiedad.

Más bases y antecedentes como para consultar planos, dará en Santiago don J. Enrique Costa R., Santo Domingo 1131.

GRAN REMATE

DE LA VALIOSA COLECCION DE ANTIGUEDADES

Muebles coloniales y de caoba, cuadros, curiosidades, lozas, cobres, telas y tapices

DEL Sr. CARLOS F. RITTSCHER

(POR AUSENTARSE DEL PAIS)

Mañana a la 1.30 P. M.

Casa "Ramón Eyzaguirre"

1262-AGUSTINAS-1262

—: HAY :—

MUEBLES. — Escaparates tallados coloniales, altar español, bancos tallados dorados, bargueños hispano-morisco o incrustados, mesas fraileras, sillones de baqueta, diversas piezas enconchadas, tabernáculos, consolas y nichos dorados, cajuelas y cofres incrustados, LINDOS MUEBLES DE CAOBA, catre de 4 pilares, sofá tallado, 2 lindas mesas con marquetería, mesas de centro, escritorio, sillas etc. etc.

CUADROS. — Original del Españoleto Salvator Rosa, primitivos españoles, gran cuadro original de Francisco Franck del siglo XVI documentado, y otros de la escuela italiana y flamenca, grabados y aguas fuertes, etc.

VARIOS. — Yerbatero de plata repujada, telas recamadas, tapices españoles, colección de marcos dorados tallados, españoles; objetos de cobre repujado, estatuas de madera, lozas españolas, columnas talladas de altar, reloj de bronce imperio, etc., etc.

A LA VISTA DESDE HOY, DE 10 A 7 P. M.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.

MARTILLEROS DE HACIENDA

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Blanca Goycoolea de Costa y en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida con don J. Enrique Costa, se subastarán

EL 20 DE DICIEMBRE.

A LAS 3 P. M.

en el estudio del compromisario don Alfredo Costa R., calle Santo Domingo 1131 y ante el Notario Lizana, las siguientes propiedades que la sucesión posee en el departamento de Santiago:

4 CASAS HABITACION, NATANIEL 107, 109, 111 y 113

MINIMUM: $ 250,000

Pagaderos: reconociendo el subastador deuda primitiva al Banco Hipotecario de Chile de $ 100,000 reducida a $ 73,642.82; con $ 100,000 al contado y resto 6 y 12 meses plazo, interés 8% con hipoteca de la propiedad. Producción anual $ 28,200.

ALONSO OVALLE N.os 1135, 1137, 1139 y 1145

MINIMUM: $ 75,000

Pagaderos: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de $ 20,000 reducida a $ 17,620.25; con $ 40,000 al contado y saldo seis meses 8% con hipoteca de la propiedad. Producción $ 9,600 anuales.

SAN PABLO 2672, ESQUINA DE SOTOMAYOR

MINIMUM: $ 130,000

Pagaderos: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de $ 45,000 reducida a $ 44,541; con $ 60,000 al contado, resto 6 y 12 meses 8% con garantía de la propiedad.

SAN JUAN ESQ. DE TOCORNAL. — POBLACION CARMEN

MINIMUM: $ 20,000

Pagaderos: con $ 10,000 al contado, resto seis y doce meses 8% garantía de la propiedad.

PROPIEDAD POBLACION SANTA FILOMENA.—SITIO N.o 1

MINIMUM: $ 3,000 AL CONTADO

Más bases y antecedentes darán don

J. ENRIQUE COSTA

SANTO DOMINGO 1131

Para visitar las propiedades todos los días de 2 a 5 P. M.

Próximamente se subastarán otras propiedades ubicadas en Valparaíso, de espléndida situación comercial y porvenir.

REMATE

VIERNES 16, A LAS 9 1|2 A. M., SAN FRANCISCO 248

De los enseres la Casa de Pensión Italiana

HAY: juego de comedor con vitrina, aparador solo, 12 sillas Viena, 12 sillas comedor, 2 mesas comedor, 18 mesitas hotel, prensa capiar con mesa, 2 roperos sin luna, peinador mármol y espejo, 1 id. inglés, sillón caoba, veladores, alfombrados, catres bronce, 6 id. bronce y fierro, 8 colchones lana, cuadros, lámparas eléctricas, cocina a gas y carbón, mueble repostero, útiles de cocina, una cuna guagua, un revólver Smitt Wesson N.o 12.

VARIOS: puerta de calle nueva, mampara id., escaños jardín, cajones Oporto fino, vidrieras, carniceras, lote libros, un gran surtido de cuchillería y cristalería.

M. G. FRIES.

Ordenes para remate, San Francisco 678.

D-16

Remate de la Casa de Antigüedades

20 — BANDERA — 20

(POR CONCLUSION DE NEGOCIO)

Hoy Viernes 16, de 10.30 a 12 y de 2.30 adelante

—: HAY :—

VITRINAS DE CAOBA, otras id, doradas a fuego, 2 espejos "Imperio", **2 lindas cómodas caoba Imperio,** mesitas antiguas de caoba de arrimo y centro, estantes para libros de caoba y raíz de nogal, **amoblado colonial de:** 1 sofá, 2 sillones, 1 mesa y 6 sillas, fanal con niño de Dios de madera hecho a mano, cuadros al óleo, antiguos y modernos, por A. Helsby, M. Dastiryen Jonson, E. Launay y otros; **1 sofá tapizado en gobelino hecho a mano Aubisson,** cobres, bronces, platería, porcelanas, una partida de libros y un lote de figuras de troncos de madera tallados por la naturaleza; **un bargueño holandés incrustado en marfil y varios mantones de Manila bordados.**

ENRIQUE MANDIOLA E.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

RIVAS Y CALVO

Remate del rico Menaje de Casa

MUEBLES IMPORTADOS, ANTIGUEDADES, PLATERIA, CRISTALERIA, CUADROS, PORCELANAS, OBRAS DE ARTE Y AUTOMOVIL PROTOS LIMOUSINE DEL SEÑOR LUIS ALDUNATE ECHEVERRIA, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN ESPAÑA Y PORTUGAL

710-AGUSTINAS-710

HOY VIERNES 16,

A LAS 2 P. M.

— HAY: —

CUADROS de autores nacionales y extranjeros; Rafael Correa, Casanova, Rebolledo Correa, Ernesto Molina, J. A. González, Orrego Luco, Alegría, Alonso Pérez, Delpy, Moisini, Maillard, Burnad, Grauer, Royet, Franciscovich, Mias, Sminton, Leignac, Palmarola, Duprat, etc., etc.

SALON I.— Rico piano eléctrico Weber, magnífico sofá maple tapizado en felpa oro, lindos sillones Luis XVI tapizados en brocato azul, gran lits de repos con cojines en seda azul, sillas estilo Reina Ana, y españolas, sillón Dagoberto, victrola Victor con discos, **gran tapiz persa,** alfombritas españolas antiguas, **cortinajes de brocato** azul, mesas de centro diversos estilos, antiguas y modernas, reloj de bronce con sus candelabros, **rica licorera antigua con incrustaciones de carey y bronce, y cristalería baccarat,** jarrones pompeyanos; floreros, potiche y lámparas de porcelana de Sevres, Dulton, Turcas, Españolas, Biscuit, Copenhague, gran jardinera de bronce glasonié, con pedestal de ébano, lámparas japonesas con pantalla, chal de Ternau, biombito dorado Luis XVI, bustos y estatuas de mármol y bronce, **gran lámpara Luis XV antigua de bronce plateada de 20 luces,** mesa frailera, columnas de mármol, estante para música español estilo colonial.

SALON II.— Gran amoblado Luis XVI forma Courbeille tapizado en lampás de seda color rosa, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas, cortinajes de falla de seda, mesa Luis XV de caoba con marquetería y bronce cubierta de mármol, tapices persas, biombito Luis XVI de cinco hojas, **rica cómoda antigua de caoba con marquetería y aplicaciones de bronce,** candelabros antiguos de bronce y cristal cortado, columnas y estatuas de mármol, floreros de porcelana de Sevres y Copenhague, lámpara japonesa con pantalla, un juego de reloj y candelabros de porcelana de Saxe, **linda jardinera de porcelana de Sevres bronce y biscuit,** mesa estilo Imperio y cubiertas, escritorio señora de caoba con marquetería, gran lámpara antigua estilo Imperio de cristal de baccarat, de 20 luces, lamparitas de sobremesa de porcelana de Sevres, etc.

COMEDOR.— Rico amoblado de caoba estilo Luis XV, compuesto de: aparador bajo con espejo y 2 trinches, mesa de correderas y 12 sillas, reloj de pie Westminster, gran jarrón de porcelana de Sevres con pedestal, **cristalería baccarat para 18 personas,** servicio de porcelana Limoges, para 18 personas, gran centro de mesa de plaqué, servicios para té de plaqué Christofle y Red y Barton, fuentes y jardineras de plata, lindos potiches y platos de porcelana Delf, platos de porcelana Copenhagen y Talavera; paneras, fruteras, jardineras de plaqué Elkington y Christoffle, columnas de mármol, estatuas de bronce, cortinajes, estores de punto; **cuchillería Christofle, compuesta de 250 piezas,** biombo de 3 hojas, servicio para 18 personas de porcelana Copenhague.

VINOS franceses importados antes de la guerra, licorera antigua de bronce y cristal, etc.

HALL.— Magnífico amoblado Luis XVI, tapizado en felpa negra, compuesto de: 1 sofá y 2 sillones Berger, biombo 4 hojas, mesa de juego, sillas Reina Ana, bargueño antiguo estilo Colonial, licorera antigua, de nogal tallado, mesa frailera, sombrerera, cortinajes de brocato granate, lindo biombo dorado de 3 hojas tapizado en seda, bustos de mármol de Carrara, ganchos eléctricos antiguos, de cristal baccarat, lámparas japonesas, jarrones pompeyanos, casullas, jarrones de bronce y mármol estilo Imperio, tapices persas, pisos de piel, linda mesa inglesa de caoba con marquetería y bronce, 3 cubiertas, columnas de mármol, etc.

ESCRITORIO.— Amoblado Luis XVI forrado en seda, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 1 sillón berger, escritorio ministro y estantes de roble americano, mesa para máquina escribir, cortinajes de felpa amarilla, delanteros, columnas de mármol, estatuas de bronce, un juego de reloj y pebeteros de ónix, figuras de porcelana, barómetro, choapinos, **gran surtido de libros** escritos en francés, inglés y castellano.

DORMITORIO I.— Lindo amoblado Luis XVI, de caoba con marquetería y aplicaciones de bronce, compuesto de: 1 ropero de tres cuerpos, chifonier y 2 veladores, catres de bronce con sommier, colchones de crin, escritorio de señora, mesa de juego, lámparas de velador de Sevres, amoblado de asiento, 1 sofá y 2 sillones, cortinajes de satín celeste con lanza de bronce, estores de punto, estufas a gas y eléctricas, reloj de velador, sillas, delanteros, cuadros religiosos, etc.

DORMITORIO II.— Gran amoblado tallado estilo Colonial, compuesto de ropero, cómoda, peinador, y 2 veladores, catres de bronce con sommier, colchones, biombo de tres hojas, cortinas, lámparas de velador y de colgar eléctricas, cama baja con sommier y colchón, sillas sueltas, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblados diversos estilos, compuestos de roperos, peinadores y veladores, muebles sueltos, lindo ropero tallado estilo colonial, guardarropas de 3 cuerpos pintados laqué, con espejo, mesas de enfermo, muebles de asiento, servicios de lavatorios, máquinas para masajes eléctricos, muebles laqué para ropa, etc.

VARIOS.— Cocina a gas, carnicera de fierro, mesas forradas, estantes para cocina, sillas sueltas, escritorio medio ministro, estante giratorio, muebles de asiento, estantes laqué, floretes, patines, estufas belgas, mesas sueltas, grandes guardarropas de 3 cuerpos, etc.

CARLOS RIVAS VICUÑA :-: ARTURO CALVO MACKENNA

MARTILLERO DE HACIENDA

NOTA.— Se arrienda la casa; tratar con don Pedro León Riveros, Agustinas 1252.

REMATE DEL MENAJE DE CASA

Sucesión de la señora Dolores Alfaro de Guichard

EL SABADO 17 A LAS 2 1|2 P. M.

2366-AGUSTINAS-2366

— HAY —

SALON.— Alfombra de 1 pieza, 1|2 amoblado tapiz felpa y seda, 2 cortinas id., **mesa centro dorada con mármol rosa,** 2 sillas doradas, lámpara cristal y plaqué pantalla seda, **Etagére antiguo de raíz de nogal incrustado, consola dorada y espejo Luis XVI,** cuadros, **2 pedestales ónix y bronce,** estatua mármol y adornos de vitrina.

ESCRITORIO.— Alfombra de 1 pieza, escritorio cortina de roble, estante, sillón giratorio, **mesa redonda de caoba antigua,** 1 sofá y 2 sillones antiguos de caoba y cuero marroquí, pedestales, cuadros al óleo, grabados, etc.

COMEDOR.— Alfombra cortada, amoblado estilo inglés color caoba, de: aparador y 2 trinches con mármoles rosados y espejos lunas cortadas, mesa corredera y 12 sillas tapiz cuero, carpeta mesa, manteles, reloj colgar, cuadros, servicio de cristalería y loza, jarros para agua, floreros, bandejas y servicios té de plaqué, etc.

DORMITORIOS.— Alfombras, 1 amoblado estilo inglés con ropero de 1 cuerpo con espejo luna cortada, catres de bronce y al laqué, amoblados de asiento, colchones, servicios de lavatorio, colchas, frazadas, peinadores y veladores sueltos, **1 lindo guardarropa de 3 cuerpos con espejo,** mesas, sillas.

VARIOS.— Cocina a carbón y útiles, mesa de zinc, carniceras, **rica tina de baño fierro enlozado, calentador moderno** (Casa Web), espejo al laqué, **un bonito mueble al laqué para repostero,** 1 sofá, 1 sillón, balanza y uno fijo de bambú importado, etc., **lindas plantas en maceteros, como ser: jazmines de España,** palmeras, espárragos, cocas, plumosas, bambúes, etc.

A la vista hoy de 2 a 6.

ENRIQUE MANDIOLA E.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE VIÑA SAN JUAN

MINIMUM: $ 230,000

Ante el árbitro don Neftalí Cruz M. de la P., y en la oficina del Actuario don Manuel Gaete F., se rematará el 21 de Diciembre de 1921, a las 3 P. M.

Ubicada en el departamento de La Victoria, a tres kilómetros de la Estación de Nos. Comprende 62 1|2 hectáreas más o menos, con derecho a 18 1|2 regadores del Canal de Santa Cruz.

La propiedad tiene 56 hectáreas de viña francesa y dispone de extensas bodegas, vasijas para 12,000 arrobas, maquinarias de vendimia, enseres y herramientas de cultivo suficientes. Buena casa habitación, posesiones de inquilinos, galpones, etc. Reconoce una deuda de $ 45,000 a favor del Banco Hipotecario del 8-1, reducida a $ 41,619.19.

Ha sido tasada por el ingeniero don Ernesto Ríos Talavera, en $ 295,250. Facilidades de pago.

Títulos en el Banco Hipotecario; antecedentes en la oficina de don Manuel Gaete Fagalde, Notario, Huérfanos N.o 1242.

D-21

POR $ 100

dejamos instalado un rico baño americano, grueso, largo 180 centímetros.

POR $ 150

dejamos instalado en pleno funcionamiento, un rico CALIFONT a leña. Gasto mínimo para un baño, temperatura arriba 45 grados, ... de leña. Ordene hoy mismo su instalación a la

Gran Fábrica Mérida

CHACABUCO 28-B

Despachos rápidos a provincias. Solicítense prospectos gratis.

Fundo en Talca

GRAN OCASION

VENDEMOS O PERMUTAMOS espléndido fundo 130 cuadras planas, regadas, ... potreros con ... cierros de alambre, ... sesiones inquilinos, ... bitaciones, próximo ... Facilidades de pago.

Precio: $ 365,000

Tratar: RAFAEL VARGAS ... Y CIA. COMPAÑIA 1263

Negocio de Ocasión

$ 500 vendo negocio ... poco trabajo. Verlo ... Cueto 418, Arriendo $ ... ta al lado $ 120.

R. V. P.

REMATE

PROPIEDAD, CALLE MADRID

Por acuerdo de los herederos don Manuel García y Teresa ... el 19 de Diciembre a las ... ante el árbitro don Emiliano ... y en la Notaría de don Abraham Río Morandé 221, saldrá a ... la indicada propiedad, por el Mínimum de ocho mil pesos. El precio se paga con el ... al contado, y lo demás que ... a un año de plazo, sin ... Bases en la Notaría.

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Viernes 16 de Diciembre ... 9 A. M., el martillero señor ... rematará en la Casa de ... "LA CRUZ ROJA" ...

Medidas que deben tomarse al dictar la ley de cabotaje

Si nuestros dirigentes se diesen cuenta que las dos terceras partes de nuestro país son agrícola y maderera y la otra tercera parte es un desierto; siendo la parte agrícola la que da vida a ese desierto con su producción no se puede dudar que con esta sola razón jamás se debía aprobar en nuestro países una ley de cabotaje como la que se pretende promulgar. En vez de ella debe cobrarse un impuesto por tonelada de carga que se conduce de puerto a puerto y no cobrarse un impuesto por la totalidad de tonelaje bruto de registro por cada vapor, porque con ese cobro no podrán seguir llevando carga al Norte los grandes vapores que son los que llevan la carga a fletes más ínfimos. Estos vapores van recogiendo en esos puertos y reemplazando la carga que van dejando con la nueva carga que van tomando ya sea para los puertos más al Norte o para la exportación. Deben observar nuestros dirigentes que los vapores destinados al cabotaje de nuestra costa desde Valparaíso al Norte hasta Arica, tienen que cobrar siempre un doble flete por la carga que toman para los consumos del Norte, porque esos vapores no cuentan con carga de retorno a su regreso.

No sucede así con los grandes vapores transatlánticos que ellos son los que conducen al Norte las grandes cantidades de forraje y pasto seco aprensado, se puede decir, a flete ínfimo. Si se ahuyentasen estos grandes vapores cobrándoles su tonelaje total cuya contribución estos transatlánticos no pueden pagar, porque cuando más hacen tres viajes anuales a nuestras costas, los mercados del Norte carecerían de este elemento; al mismo tiempo estos grandes vapores no llegarían hasta Valparaíso, sino hasta Antofagasta y el país perdería el abastecimiento de carbón del Sur que suma muchos millones de pesos, porque ese abastecimiento de combustible lo harían en el Canal de Panamá y completarían su carga en la región salitrera. No pudiendo conducirse a bajo precio el forraje al Norte, porque con el sistema del cabotaje con vapores chicos sería el flete muy subido, los perjudicados en mayor grado serían los propietarios de los fundos destinados a esta industria, pues se desvalorizarían sus propiedades sin esta producción y el Norte del país no podría movilizarse debido a la falta de ese forraje.

Un sólo transatlántico el "Ansaldo San Giorgio III", condujo al Norte treinta y cinco mil fardos de pasto aprensado.

Pregunto a nuestros dirigentes que me indiquen qué vapor destinado al cabotaje que lleva bueyes, verduras, puede llevar doce mil fardos al Norte cuando esos vapores tienen gran obra muerta sobre la superficie del mar y por esta razón sus bodegas para la estabilidad del vapor tienen que llenarlas con carga pesada. La cubierta a flor de agua es destinada a conducir ganados y verduras para los consumos del Norte y la otra cubierta a pasajeros, lo que no sucede con los grandes vapores.

Es lo más sencillo que nuestros dirigentes se impongan por nuestras Aduanas de la carga que se embarque o desembarque en cada puerto para colocarle su impuesto respectivo y este debe destinarse al fomento de vapores nuevos y no a cascarones viejos como los actuales que hay en servicio de cabotaje en nuestra costa. Además no se debe pagar ningún peso de prima a los vapores que hagan su carrera hasta Panamá destinando esa prima a los vapores que hagan la carrera desde Punta Arenas hasta Arica, teniendo esos vapores la obligación de transportar ovejas desde Punta Arenas hasta los mercados del Norte como también llevar papas de Chiloé, bueyes gordos de Talcahuano y Corral y carbón. A su regreso podrían transportar minerales a Lota u otros puntos carboníferos como se hacía antes.

ENRIQUE VALDES G.

Santiago, Diciembre 13 de 1921.

EL PROYECTO DE CODIGO DEL TRABAJO ARGENTINO

Materias tratadas.—Extensión del proyecto.— Política social seguida.— Simultaneidad con la presentación del Proyecto de Código del Trabajo Chileno.— Cumplimientos de las convenciones internacionales del trabajo

El Presidente de la República Argentina, Excmo. señor Irigoyen, animado de los mismos patrióticos anhelos que su Excelencia el Presidente de la República de Chile, ha presentado al Congreso argentino un interesante proyecto de Código del Trabajo, con algunos días de posterioridad al nuestro, que tiende a solucionar, dentro de lo posible y de la complejidad del problema, la cuestión social obrera.

Abarca dicho proyecto las siguientes materias que reseñaremos brevemente: creación del Departamento Nacional del Trabajo; organización de la colocación obrera, tanto particular como de las asociaciones patronales y obreras; reglamentación del trabajo de los obreros del Estado; reglamentación del trabajo de los menores; reglamentación del trabajo de las mujeres; reglamentación del trabajo de los marineros; reglamentación del trabajo del personal de las empresas ferroviarias; trabajo de los indios; reglamentación del trabajo a domicilio; descanso dominical y hebdomadario; reglamentación de la jornada de trabajo; reglamentación de los accidentes del trabajo, y de las enfermedades profesionales; seguridad del trabajo en los talleres y fábricas, construcciones, faenas de carga y descarga, túneles y trabajos subterráneos, fábricas de explosivos, aire comprimido, etc.; reglamentación de la higiene y seguridad del trabajo, tanto en los talleres y fábricas como en el trabajo a domicilio; contrato de trabajo; contrato colectivo del trabajo; asociaciones profesionales; conciliación y arbitraje; jubilación de los empleados ferroviarios; jubilación de los empleados y obreros de las empresas particulares y de servicios públicos y muchas otras materias de orden secundario.

El total de los artículos de que consta este Código del Trabajo es de 674. Hace presente el proyecto que pronto se dictará el Código de la Previsión Social.

Es interesante anotar la coincidencia de la política social seguida por el Ejecutivo argentino y el Ejecutivo chileno, y este esfuerzo demuestra el error profundo en que han incurrido los impugnadores del proyecto chileno de Código del Trabajo, al argumentar que ningún país del mundo había legislado o presentado proyectos **con materias tan complejas y en forma tan reglamentaria**, como el contenido de nuestro proyecto.

Nótese desde luego que el proyecto argentino que es **solamente de Código del Trabajo** contiene 674 artículos, y que el proyecto chileno, que trata **no sólo** de la legislación del trabajo **sino de la Previsión Social**, consta de 618 artículos, de los cuales 231 están destinados a esta última materia.

El criterio que ha informado el proyecto argentino respecto de la amplitud de las materias en él tratadas, es el mismo que se tuvo en vista al confeccionar el proyecto de Código Chileno, o sea, que tratándose de materias nuevas y complejas, que no tenían precedentes en las legislaciones antiguas era necesario determinar y puntualizar detalladamente los derechos y obligaciones de las fuerzas en lucha.

Es también de sumo interés anotar que en el mensaje del proyecto argentino, el Presidente de aquella República, dice: "Tiene por tanto este proyecto de Código del Trabajo como fundamento, las condiciones básicas de la justicia social; **incorpora a su articulado las disposiciones aprobadas en las conferencias de Washington y de Génova**".

En esta forma el Gobierno argentino ha creído cumplir con las Conferencias Internacionales del Trabajo, lo mismo que lo ha pretendido hacer el Gobierno chileno al presentar el proyecto chileno de Código del Trabajo, siguiendo las normas de la mayor parte de los Gobiernos que han ratificado estas convenciones en cuerpos de leyes detallados y completos, como Francia, Gran Bretaña, Tchecoslovaquia, Suiza, Alemania y Dinamarca.

En consecuencia no han estado nunca en la razón las voces que se han alzado pretendiendo que nuestro Gobierno no ha tratado de cumplir con las convenciones internacionales del trabajo al presentar el proyecto de Código del Trabajo, que comprende todas las materias tratadas en dichas convenciones.

Esta tendencia de presentar codificadas las leyes del trabajo en un cuerpo armónico y sistemático de principios y de instituciones, se ha originado en los últimos tiempos; de ello dan elocuente ejemplo Alemania (Código Industrial), Holanda, Tchecoslovaquia, Francia, y los proyectos de Cuba, Argentina y Chile.

La prensa argentina, se ha pronunciado en forma elogiosísima acerca del proyecto argentino del Código del Trabajo, en el que colaboran eminencias como el profesor Bunge y otros grandes sociólogos argentinos.

En un estudio más amplio, daremos a conocer los notables puntos de semejanza entre el proyecto de Código del Trabajo argentino y chileno, que fueron presentados simultáneamente a los respectivos Congresos.

MOISES POBLETE TRONCOSO,
Profesor extraordinario de Economía Social de la Universidad de Chile

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

EN LA SESION DE ESTA TARDE DE LA CAMARA, Y COMO TERMINO AL DEBATE INTERNACIONAL, SE PRESENTARA UNA MOCION DE CONFIANZA AL GABINETE TOCORNAL-BARROS JARPA

Esta moción sería aprobada con el voto de los diputados de todos los partidos

PROYECTO DE EMPRESTITO

La Comisión de Hacienda, acordó ayer su informe, proponiendo la autorización para contratar los empréstitos que anunciamos en nuestra edición anterior

El Senado celebrará sesión especial esta tarde, de 3.30 a 6.30, para discutirlo

SENADURIA POR MAULE

El Directorio General Liberal Unionista, aprobó ayer la actitud de las Asambleas Liberales de Maule y acordó solicitar el concurso de los Partidos Liberal Democrático y Conservador para la candidatura del señor Claro Lastarria

Texto de la nota enviada por la Asamblea Liberal de Cauquenes al Presidente del Partido, señor Claro Solar, sobre las consideraciones que impusieron la firma del pacto con los balmacedistas

CONVENCION EXTRAORDINARIA DEMOCRATA

Se inaugurará en la mañana del próximo Domingo, en el Teatro Setiembre

DIRECTORIO GENERAL LIBERAL ALIANCISTA

Se reunirá esta tarde para ocuparse de las gestiones de reconstitución de la Alianza Liberal, cuestión senatorial de Maule y convocatoria a una próxima Convención

Los diputados radicales y demócratas se reunirán esta tarde, antes de la hora de sesión, para considerar diversos asuntos de actualidad política

MOCION DE CONFIANZA AL GABINETE

Se nos informa que, como término al debate internacional que se desarrolló en las dos últimas sesiones secretas de la Cámara de Diputados, se presentará esta tarde una moción de confianza al Gabinete.

A estar a nuestras informaciones, esta moción de confianza será aceptada con el voto de los diputados de todos los partidos.

PROYECTO DE EMPRESTITO

La Comisión de Hacienda del Senado puso ayer término al estudio que hacía del proyecto de empréstito, solicitado por el Ejecutivo.

El informe respectivo será enviado hoy a la Mesa Directiva de la Corporación, la cual, a pedido del Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, se constituirá esta tarde, de 3.30 a 6.30, en sesión especial destinada exclusivamente a tratar del proyecto.

El acuerdo de la Comisión, es en líneas generales, el mismo que dimos a conocer en nuestra edición anterior, es decir, se autoriza la contratación de dos empréstitos, uno por 1.500,000 libras esterlinas, en el extranjero, y otro por 80 millones de pesos en el interior, en la forma y condiciones establecidas en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. El resto del empréstito, que serían unos 20 millones de pesos moneda corriente, queda pendiente hasta el despacho de diversas leyes.

Se nos informa que, como la Comisión de Hacienda ha estudiado este proyecto con detenida acuciosidad, su discusión en el Senado será breve y quizá podría quedar terminada en la sesión de hoy. En tal caso, sería enviado a la Cámara de Diputados inmediatamente, la cual se pronunciaría sobre las modificaciones introducidas en su sesión del Lunes próximo.

DIRECTORIO GENERAL LIBERAL ALIANCISTA

Esta noche a las 9.30, se reunirá extraordinariamente el directorio general del Partido Liberal aliancista.

En esta sesión se tratará de las gestiones iniciadas por el ex-presidente del partido señor Ramírez Frías, para reconstituír la Alianza Liberal; de la cuestión senatorial por Maule y de los votos pendientes sobre Convención y unificación del partido.

Entre los votos sobre convocatoria a una próxima Convención, figura el del señor Ramírez Frías, cuyo texto es el siguiente:

"El directorio general del Partido Liberal, considerando la conveniencia que existe de que los correligionarios de todo el país deliberen y tomen nuevamente resolución acerca de los problemas de orden político y social que preocupan a la opinión pública; y resuelvan también acerca de los medios o procedimientos que deben ponerse en práctica para realizar la aspiración de unificar los partidos liberales a que se refiere el programa.

"Acuerda: convocar a una Convención general del partido que se verificará en Santiago en el mes de Mayo de 1922."

CONVENCION EXTRAORDINARIA DEMOCRATA

Como lo hemos anunciado en ediciones anteriores, en la mañana del próximo Domingo y en la sala del Teatro Setiembre, se efectuará la inauguración solemne de la Convención Extraordinaria del Partido Demócrata, convocada con fines especiales para determinar los rumbos políticos, sociales y económicos que la democracia deberá seguir en el futuro.

En todos los organismos del Partido existe un grande entusiasmo e interés, que augura un completo éxito para esta gran asamblea. Las comisiones que estudian las diversas reformas de los Reglamentos, Programas y Estatuto, desarrollan una activa labor preparando sus respectivos trabajos que serán sometidos a la consideración de la Convención.

SENATURIA POR MAULE

La reunión de las asambleas liberales democráticas de la provincia de Maule fijada para el Domingo próximo y en la cual se procedería a efectuar la proclamación del candidato señor Claro Lastarria, se ha anticipado para hoy.

El señor Claro Lastarria, como ya lo hemos anunciado, se dirigirá a Maule, en los primeros días de la próxima semana, acompañado de numerosos dirigentes de los partidos que le prestarán su apoyo.

Más adelante puede consultarse la versión de la sesión celebrada ayer por el Directorio General del Partido Liberal Unionista, en la cual se reconoció el derecho de las asambleas liberales de Maule para firmar pactos electorales y designar independientemente sus candidatos.

Se nos informa que en la próxima semana, el Senado comunicará al Presidente de la República la vacancia de la senaturía.

La respuesta del Partido Liberal Democrático

"Santiago, 15 de Diciembre de 1921. —Señor Presidente: Tengo el agrado de dar contestación a su nota de 21 de Noviembre, en la que, a nombre de la Junta Ejecutiva del Partido Nacional que usted dignamente preside, solicita el concurso de las asambleas liberales democráticas de la provincia de Maule en favor de la candidatura del señor Fernando Guzmán Moreno.

Muy grato habría sido para mí que, como usted oportunamente lo recuerda, el Partido Liberal Democrático hubiera podido seguir prestando el concurso que en otras ocasiones ha proporcionado al Partido Nacional; pero, no existiendo ningún compromiso de carácter general que ligue la fe del partido con otras colectividades, la Asamblea Liberal Democrática de Cauquenes, procediendo dentro de sus atribuciones, ha firmado un pacto con las asambleas liberales de la provincia para apoyar al candidato del Partido Liberal.

Sometida la petición de usted, conjuntamente con la comunicación de la Asamblea de Cauquenes, a la consideración de la Junta Directiva, ésta, en sesión de 13 del presente, tomó el acuerdo de aprobar lo resuelto por esa asamblea.

Saluda atentamente a usted, con la más distinguida consideración.— **Enrique Zañartu P.**, presidente.— **Enrique O. Barbosa**, secretario general.—Señor don Felipe Herrera, presidente del Partido Nacional.—Presente."

DIRECTORIO GENERAL LIBERAL UNIONISTA

Como estaba anunciado, ayer tarde se reunió extrardinariamente el directorio general del Partido Liberal unionista, presidido por el señor don Luis Claro Solar y con numerosa asistencia de miembros.

Se dió cuenta de diversos telegramas recibidos de las Asambleas Liberales de Itata, Cauquenes y Chanco, que dando cuenta de la designación del señor don Samuel Claro Lastarria como candidato a senador por la provincia; de otro del presidente del Colegio Provincial liberal, transmitiendo la proclamación oficial de la candidatura del señor Claro Lastarria y de una extensa comunicación de la Asamblea Liberal de Cauquenes, cuyo texto damos más adelante, en la cual se dan las razones que la movieron a firmar el pacto electoral con la Asamblea Liberal Democrática, y que se ha hecho extensivo a todas las asambleas de la provincia.

Entrando de lleno a considerar la cuestión senatorial, el directorio general reconoció el perfecto derecho que las asambleas departamentales del partido tienen para celebrar pactos electorales y elegir sus candidatos, independientemente de la autoridad de la Dirección General y, en consecuencia, se aceptó lo obrado por las Asambleas Liberales de Maule al firmar los pactos con balmacedistas y elegir y proclamar la candidatura del señor Samuel Claro Lastarria.

En cuanto a la nota del Partido Nacional, se acordó contestarla en una detallada exposición de los antecedentes y motivos que han impedido al Partido Liberal unionista, prestar su apoyo a la candidatura del señor Guzmán Moreno.

Por último, se acordó dirigirse a la Junta Ejecutiva Conservadora y a la Junta Directiva Liberal Democrática, solicitando el apoyo de las fuerzas electorales que esos partidos tienen en Maule, para el candidato señor Claro L.

La nota de la Asamblea de Cauquenes

Damos a continuación el texto de la nota enviada por la Asamblea Liberal de Cauquenes al presidente del partido señor Claro Solar y de la cual se dió cuenta en la sesión de ayer del directorio general.

"Cauquenes, 8 de Diciembre de 1921.—Señor Presidente: La Asamblea Liberal de Cauquenes, que tengo el honor de presidir, ha seguido con el vivo interést que es dable suponer, las incidencias a que ha dado lugar la provisión de la vacante senatorial de esta provincia.

"Atribuye, como toda la opinión ilustrada del país, la importancia que corresponde al mantenimiento de las cordiales relaciones entre los partidos que forman la mayoría del H. Senado, a la cual debe ya la administración pública el tranquilizador cambio de orientaciones que significó desde el primer día, la actuación del Gabinete en funciones.

"Pero cree, al mismo tiempo, que tales cordiales relaciones sólo pueden cimentarse en un alto espíritu de justicia y equidad, que en el orden electoral se traduce por la obligación de contemplar las fuerzas efectivas de cada partido, en determinadas circunscripciones electorales, al otorgar a uno de ellos la representación parlamentaria correspondiente.

"En el caso de la vacante de la senaduría por Maule, no es difícil establecer a cual de las entidades políticas que forman la mayoría del H. Senado, corresponde designar al que debe representar a la provincia ante aquella elevada Corporación legislativa.

"Es notorio el hecho de ser los partidos liberal y liberal democrático los que mayores fuerzas electorales tienen en la provincia y nos referimos a ambos, ya que si aisladamente no puede discutirse lo que aseveramos, es mucho más clara aun la preeminencia en la política local si se considera que un feliz consorcio mantenido entre ambos como un anticipo a la anhelada fusión liberal, hace en la práctica uno solo de los dos partidos a que nos referimos.

"No es nuestro ánimo negar la existencia de elementos nacionales de importancia dentro de la provincia, pero no podemos menos de asegurar, sin temor de ser contradichos, que si esta agrupación política, ha tenido hasta ahora su representación ante el Senado se debía exclusivamente a la deferencia que el elemento liberal de provincia gastaba para con el político que hasta ayer desempeñaba este cargo.

"Conscientes de los anteriormente expuesto y sabedores de no existir pacto alguno electoral aprobado por el Directorio General, que es la suprema autoridad del Partido, a quien corresponde esta función por el Estatuto Orgánico, que se relacionen con la senaduría por Maule, hemos obrado con la autonomía que ese cuerpo de disposiciones nos otorga.

"Hemos creído hacer uso de un derecho, velar por los intereses del partido a que pertenecemos y asegurar la sinceridad en la dilucidación de este problema electoral, procurando su resolución conforme a la opinión de los electores de la provincia.

"No se nos escapan las dificultades que las exigencias de los nacionales han debido producir a la Junta Ejecutiva, que ha acordado presionada por ellos, una consulta a los correligionarios de Maule, antes de la resolución definitiva que sobre la materia adopte el Directorio General.

"Ante la consulta a que aludimos, nos vemos en el caso de expresar a esta Junta que los liberales de Maule desean mantener el pacto celebrado en esta ciudad el 14 del mes último y que esperan que tanto ella como el Directorio General habrán de reconocerles el derecho que para obrar en esa forma creen que les asiste.

Saludamos atentamente al señor Presidente. y nos suscribimos SS. y correligionarios.—**Benjamín Domínguez**, presidente.—**Enrique Urrutia Ibáñez**, secretario.—Al señor Presidente de la Junta Ejecutiva Liberal. —Santiago."

POLICIA DE CURICO

Se encuentra en Santiago el Intendente de la provincia de Curicó, señor Costa Pellé, quien ha venido a dar cuenta al Gobierno de un incidente producido entre este funcionario y el Prefecto de Policía de Curicó, señor Ramírez.

La situación difícil creada entre estos dos funcionarios administrativos, ha dado margen para que en los círculos parlamentarios se le atribuyera transcendencia política, aún cuando se la consideraba susceptible de arreglo.

La Mesa del Partido Liberal Aliancista conferenció ayer con el Presidente de la República y con el Ministro del Interior sobre esta cuestión y, según se nos ha informado, estaría avanzada la solución del incidente.

El Prefecto, señor Ramírez, ha sido suspendido de su cargo por el Intendente señor Costa Pellé.

CONFERENCIA

Se nos informa que el Presidente de la República sostuvo ayer una detenida conferencia con el señor don Pedro Rivas Vicuña, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. En esta entrevista, según se comentaba en los círculos parlamentarios, se habría tratado temas relacionados con asuntos internacionales.

DIPUTADOS RADICALES

Por encargo del comité parlamentario radical, citamos a los diputados de esta colectividad, a una importante reunión que se verificará hoy a las 2 y media P. M., en una de las salas de la Cámara.

DIPUTADOS DEMOCRATAS

Se nos pide citar a los diputados demócratas a una reunión que se efectuará hoy, a las 3 y media P. M., en una de las Salas de la Cámara.

LA PROXIMA CONVENCION FEDERAL

El Presidente del Partido Demócrata, señor Paredes, dirigió ayer la siguiente comunicación a los miembros de la comisión encargada de estudiar los puntos del programa de la Convención que los Gremios Federados celebrarán próximamente en Rancagua:

"Santiago, a 15 de Diciembre de 1921.—Tengo el agrado de trascribir a usted la siguiente nota que acabo de recibir de la Federación Obrera de Chile:

"La Junta Ejecutiva Federal de la Federación Obrera de Chile esperaba sólo la contestación del comité ejecutivo nacional del Partido Obrero Socialista que indicaría los miembros de la comisión que en unión de la comisión de esta junta ejecutiva federal, ciudadanos Hidalgo y Bunster, de los miembros de la comisión de ese Partido, ciudadanos Torrealba, Gentoso y Escobar y Carvallo, citara a una reunión próxima en que se estudiaran los programas de estas tres entidades, para llegar a una fusión que será conocida y resuelta por la Convención ordinaria que la Federación Obrera de Chile celebrará el 25 de Diciembre en la ciudad de Rancagua.

Pues bien, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Obrero Socialista, nombró en comisión a los ciudadanos Luis E. Recabarren, Luis V. Cruz y Luis Rojas Garcés, los que en unión de la comisión de ese partido y de la de esta Federación se reunirán en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, **el Viernes 16 del presente, a las 7 de la tarde.**

Ruego a usted se sirva comunicar a la comisión de ese partido la citación pertinente."

Lo que comunico a usted, rogándole su asistencia a la reunión en referencia.

Salud y fraternidad.—(Firmados). —**Róbinson Paredes**, presidente. — **Gmo. Martínez**, secretario."

M

TRIBUNAL DE COLONIZACION

En los últimos días, los diputados señores Oettinger, Montecinos y Forster, miembros de la Comisión Especial de Colonización, se han ocupado de redactar el informe sobre el proyecto que crea el Tribunal de Colonización.

Los diputados nombrados dieron ayer término a su trabajo, esperándose que el informe quede hoy con las firmas completas y ser presentado a la Cámara en la sesión de esta tarde.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE DEL SENADOR SEÑOR BRIONES LUCO

Como estaba anunciado, anoche se reunió en sesión extraordinaria el Centro de Propaganda del Partido Radical, para escuchar la interesante conferencia que el senador por Tarapacá, señor don Ramón Briones Luco, prometía pronunciar sobre el concepto de la felicidad y la acción de los partidos en el bienestar general.

Asistió una numerosa concurrencia, notándose la presencia de varios parlamentarios del Partido, que aplaudieron al conferencista en diversos pasajes de su disertación.

Próximamente publicaremos el importante trabajo del señor Briones Luco.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Anoche se reunió la Asamblea Radical de Santiago, presidida por don Guillermo Labarca Hubertson, con la asistencia de un gran número de sus miembros y de los secretarios don Pedro Valenzuela y don Víctor Salas Romo.

Se dió cuenta, entre otras comunicaciones, de un oficio de la Comisión Electoral, en que recomienda que se acepten las solicitudes de admisión presentadas por los señores Edmundo Donoso Contreras, José Alejandro Gutiérrez Araya, Luis Alberto Tasso Oro, Luis Alberto Rojo Indo, Carlos Lucares Moya, Tito Droguett Córdova, Alfredo Castro Donoso, Ismael Pérez Silva, Santiago Nieto Ibarra, Miguel Lanas González y Alejandro Santander Astorga.

Después de un ligero debate originado por la oposición de un señor asambleísta a la solicitud de uno de los postulantes, se aprobó ese informe.

En seguida, se abrió un debate, en el que tomaron parte numerosos asambleístas, acerca de las incidencias promovidas en el Partido Radical de Iquique y que han motivado la división de éste y se aprobó el siguiente voto que sintetiza la forma en que la Asamblea de Santiago aprecia esas dificultades: **"Profundamente sorprendida ante un telegrama de la Asamblea Radical de Iquique dirigido al Presidente de la República, dándole cuenta de dificultades internas acaecidas en esa institución, la Asamblea Radical de Santiago manifiesta que, a su juicio, la cohesión, la disciplina y la conveniencia del Partido aconsejan que la autonomía de las Asambleas no sea invadida, en caso alguno, por la intervención de personas ajenas a nuestra propia colectividad".**

Pasando a ocuparse de los asuntos internacionales de actualidad, la Asamblea, después de un cambio de ideas, acordó pedir a sus representantes en la Cámara de Diputados y a la Junta Central para que a su vez lo solicite de todos los parlamentarios radicales, que las sesiones en que se den a conocer los rumbos de las cuestiones internacionales, se hagan en sesiones públicas, porque el país tiene interés en conocer en todos sus detalles estas materias que le afectan directamente.

Se ocupó también de la dihcusión

POR EL PARLAMENTO

En el Senado

Sesión matinal. — Incidentes. — El Senador por Concepción, señor Concha, desmintió los rumores acerca de que los obreros carboníferos estarían dispuestos a producir una nueva huelga.

El Senador señor Aguirre Cerda reanudó sus observaciones sobre el Reglamento de la Ley de Educación Primaria.

Orden del día. — Continuó la discusión particular del proyecto que reserva el cabotaje a las naves mercantes nacionales, en la forma que puede consultarse en la versión oficial que va en otras columnas.

Sesión vespertina. — Incidentes. —El señor Aguirre Cerda, prosiguió su discurso sobre la Ley de Instrucción Primaria y su Reglamento; terciaron en el debate el Ministro señor Sánchez García de la Huerta y los Senadores señores Concha S. y Echenique.

Orden del día. — Continuó la discusión del proyecto de reserva del cabotaje. Hubo un interesante debate respecto de diversos artículos y modificaciones, quedando pendiente la discusión del artículo 2.o para la próxima sesión.

En la Cámara de Diputados

Esta Cámara debía celebrar ayer dos sesiones: una ordinaria, de 4 a 7 P. M., y otra especial de 7 a 8 P. M. Las dos fracasaron por falta de número. A la primera asistieron los señores Correa Bra-

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL DE LA 2.a COMUNA. — Se ha citado a junta general para hoy encareciéndose la asistencia por haber urgentes asuntos que resolver. Corresponde también elegir el Directorio para el próximo período.

En la orden del día se abrirá debate con tribuna libre sobre la conferencia que el señor Arcadio Meza Salinas dictó en este Centro el Domingo último, que, como se ha dicho, mereció una entusiasta aprobación de los concurrentes.

Se ha invitado especialmente a los obreros y empleados para que expongan sus ideas a este respecto.

PARTIDO DEMOCRATA

COMITE EJECUTIVO DOCTRINARIO.—Por acuerdo del comité se ha citado a asamblea para hoy a las 9 P. M., en Santa Rosa 289.

Entre otros puntos se tratarán: 1.o Lo relacionado con la Convención del Partido e instrucciones al delegado señor Bernardo Quiroga.

2.o Problema de actualidad, movimiento de opinión en contra del alza de las tarifas de los tranvías.

3.o Varios asuntos internos de importancia.

VIDA SOCIAL

FIESTAS DE NAVIDAD.—

Como ha sido costumbre en años anteriores, el directorio de la Sociedad Las Creches prepara dos hermosas fiestas de caridad a beneficio de esta institución y que tendrán lugar en celebración de la Navidad.

La primera de ellas se efectuará en los jardines de la Quinta Normal el 24 del presente, en la noche.

Será una gran kermesse llena de atractivos y diversiones que congregará, seguramente, distinguida concurrencia.

Habrá en ella una espléndida iluminación, carpas, kioscos, etc.

La segunda fiesta será la gran comida de Navidad, seguida de baile que se llevará a efecto en los jardines del Club de Tennis Santiago, la noche del 25.

Inútil nos pareec recordar el éxito obtenido por estas reuniones en los años anteriores. Siempre han congregado ellas lo más distinguido de nuestro mundo social.

El directorio de Las Creches nos pide rogar a las personas que deseen asistir a esta última fiesta, la comida de Navidad, que pidan cuanto antes sus mesas a calle Almirante Barroso 270 o a Delicias 2133.

El valor del cubierto es de 30 pesos. Después de la comida seguirá un gran baile, al cual podrán asistir también las que lo desen. La entrada para éstas será por valor de 3 pesos.

ALLIANCE FRANCAISE.—

Messieurs les Secretaires sont priés d'assiter á la réunien générale qui aura lieu le samedi 17 courant, a 6.30, au Cercle Francais.

IN MEMORIAM.—

Hoy aniversario de la muerte de don David Silva Lemus se dirá una misa por el descanso de su alma en el Templo de la Merced.

—Mañana Sábado 17, aniversario de la muerte de la señorita Raquel Tagle Castillo, se le dirá una misa por el descanso de su alma, en la iglesia del Salvador, a las 10 A. M., en el altar de la Virgen.

CLUB DE SEÑORAS.—

Esta tarde, a las 6.15, se pasará en el biógrafo de este Club la cinta "Todas con alma de Eva". Hace un trabajo de arte la hermosa actriz Mary Miles Minster, que tiene un gran éxito en nuestros teatros. Socias: $ 1.00; público: $ 1.50.

Se advierte al público que las entradas para el Árbol de Pascua del 18, a las 4.30, en el Club de Señoras, están casi agotadas y se ruega pedirlas luego para mayor orden a la secretaría del Club.

El señor Osvaldo Rojo ofrecerá mañana un concierto en el Teatro de este Club.

En años anteriores nuestro público ha podido apreciar sus facultades como pianista, reuniendo especiales condiciones como intérprete y correcto ejecutante.

El programa de mañana es el siguiente:

I. Chopin: Sonata Op. 58: Allegro maestoso; Scherzo; Largo; Finale.

II. Chopin: Impromptu Op. 36; Estudios Op. 10 n. y Op. 25 n. 9, combinados en uno solo. Arreglo de Godowski. Barcarola.

III. Soro: Canción triste; Wagner-Liszt: Tristán und Isolde; Schubert-Liszt: Serenata de Shakespeare; Moszkowski: Estudio; Rachmaninof: Polka de W. R.

Pueden asistir todas las personas que deseen.

A los niños. — Teniendo Santa Claus muchos compromisos para el día 24 y siendo el Club de Señoras, el lugar preferido de él, ha resuelto visitar esta institución el día 18, de 4 a 6 P. M., donde atenderá con todo cariño a los niños que asistan dejándolos felices y contentos con los nuevos juguetes que trae consigo, después de un año de ausencia.

El simpático viejo traerá miles de novedades, y el Club de Señoras se verá ese día lleno de desbordante alegría, alrededor de un gigantesco árbol de Pascua, adornado por las prolijas manos de las directoras y socias.

Además, en el teatro del Club habrá varios números de entretenimiento, no sólo para los chicos sino también para grandes, entre ellos, Chaplin asistirá en compañía de Pibe.

EL GRAN BAILE DE MAÑANA.—

Se hará estrecha la gran sala de baile del Municipal para contener las distinguidas familias que asistirán a la fiesta que se llevará a efecto mañana a las 10.45 P. M.

La sala presenta un magnífico aspecto; la iluminación, a cargo de los ingenieros señores Guzmán y Herrera, es realmente fantástica.

El cotillón será dirigido por el profesor señor Escobar y tres profesionales más; los regalos del cotillón serán distribuídos entre los asistentes, y serán verdaderamente hermosos regalos.

El buffet caliente se servirá a la 1 A. M.; han sido reservadas las mesitas por las siguientes personas:

Señor José Ureta, señor Alberto Valdivieso, señor Eleazar Lezaeta A., Excmo. señor don Enrique González Martínez; honorable señor don Zoji Amari, señor Luis Germán Valdés, señor Washington Bascuñán, señor Jorge Rodríguez, señor doctor Emilio Aldunate, señor Duke N. Banns, señor Hernán Gana Edwards, señor Francisco José Prado; señor Gerald Kinsmann, señor Gregorio Amunátegui, señor Luis Fernández V., señor Luis Ossa B., señor J de A. Figueroa de Mello, señor Cedric O. Currey, Mr. Ebury, señor Germán Lira.

DESPEDIDA DE SOLTERO.—

Con motivo de su próximo matrimonio el contador del Banco de Londres y Río de la Plata, señor Edwards G. Marr ofreció ayer tarde una copa de champagne al personal superior de ese Banco, en uno de los salones reservados del Olimpia.

El señor Alberto Sabugo agradeció la fina atención del señor Marr y a nombre de sus compañeros formuló los votos más fervientes por su felicidad personal y la de quien sería su compañera de vida.

A esta simpática manifestación de confraternidad y despedida asistieron los siguientes señores: Edward G. Marr, Alberto Sabugo, Charles Grand, Frederik Armstrong, Rupert Robeson, Rafael Harrison, Jewelling Jones, Truman Pichford, Jorge del Solar, Germán Soules, Guillermo Moore, Aurelio Astorga, Alfredo Mac-Kay, Jorge Golsmith, Alberto Wollen, Orlando Calderón, Carlos Bate y Julio Vargas.

BENEFICIO.—

El 23 del presente se llevará a cabo en la Sala Imperio una función a beneficio de la Escuela de Niñas de Santa Isabel, perteneciente al Patronato de San Antonio.

En dicha función se rifará el hermoso cuadro que actualmente se exhibe en la Casa Gath y Chaves.

BASEBALL.—

Captains Noel and Mallory have to advise that the tryouts for the married versus single men's, game which to take place on December 24th., will be held at 2 o'clock on that date.

All baseball players and rooters are requested to attend.

FIESTA EN HONOR DE SANTA TERESA.—

La Asociación Católica de la Juventud Femenina queriendo celebrar a Santa Teresa de Jesús como ejemplar modelo para la mujer en la vida intelectual y activa, organiza una fiesta en su honor, que se verificará el 22 del presente, a las 6 de la tarde, en el Teatro de los Padres Franceses.

Con este motivo la Asociación ha pedido su valiosa cooperación al ilustre conferencista, Pbro. don Luis Felipe Contardo, con una conferencia sobre la ínclita Doctora.

Hablará también la señorita Teresa Ossandón Guzmán, secretaria de la Asociación, y la señorita Marta Canales Pizarro, con sus artísticos y hermosos coros, contribuirá al realce y brillo de este acto que promete ser todo un acontecimiento literario y social.

MATRIMONIOS.—

El 29 del corriente se efectuará el matrimonio de la señorita Inés García Ugarte con el señor Nicolás Fabres Larraín.

MANIFESTACION.—

Próximamente se efectuará una manifestación al señor Rodolfo González M., con motivo de su nombramiento de juez letrado de Tocopilla.

Las personas que deseen adherirse pueden pasar a inscribirse a Morandé 845, de 10 a 11 A. M. y de 2 a 4 P. M.

EXPOSICION VALDES.—

Sigue siendo muy visitada esta Exposición, cuyo buen éxito era ya previsto en nuestros círculos artísticos.

Entre otros, hemos anotado los nombres de las siguientes personas que han adquirido algunas de las obras expuestas:

Rosalía Bianchi de Yáñez, Laura B. de Viera Gallo (2), J. Kern (2), Ismael Valdés Alfonso (2), Róbinson Hermansen, Pastor Ibarra (2), Carlos Alegría (2), Carlos Muñoz (3).

Esta atrayente exhibición, que será clausurada en la tarde del Sábado, puede visitarse hoy y mañana, de 10 A. M. a 12 M., y de 2 a 7 P. M.

GRAN BAILE SOCIAL Y CORSO DE FLORES EN LA QUINTA NORMAL.—

Con toda atención continúan los preparativos para la realización del gran baile social y del corso de flores que organiza el Centro de Estudiantes de Agronomía a beneficio de las brigadas de scouts "José Bernardo Suárez", "Domingo Faustino Sarmiento" y pro-busto Carlos Schachtebeck.

Como se sabe, el baile tendrá lugar mañana Sábado, de 9 1|2 P. M. adelante, en el gran hall del Instituto Agronómico, local que será especialmente arreglado a fin de proporcionar el máximum de comodidades. Al mismo tiempo, se efectuarán diversos arreglos en el frente de este edificio, que estará profusamente iluminado con el objeto de utilizar los jardines.

Los precios son los siguientes: caballeros, $ 3; señoritas, $ 1.

El corso se llevará a efecto el Domingo 18 del presente, de 5 P. M. adelante en la Avenidas de Las Palmeras de la Quinta, donde se realizarán los mismos arreglos y habrá la misma vigilancia del corso de la Fiesta de la Primavera, tocando también una banda del Ejército.

Los precios son los siguientes: carruajes, con máximum de 5 personas, cinco pesos; peatones, un peso.

SOCIEDAD MUSICAL. —

El Domingo próximo se verificará en el Salón de Honor de la Academia de Humanidades un concierto organizado por la Sociedad Musical de Socorros Mutuos.

NUEVA EXHIBICION DE INTERESANTES AUTOCROMOS

Mme. Lantés y M. W. Sandoz, que tanto éxito obtuvieron en la semana pasada con la presentación de una serie de espléndidos autocromos en la Universidad de Chile y en el Club de Señoras, volverán a hacer disfrutar de las mismas impresiones de arte a todos los aficionados a lo bello, con una nueva velada, que tendrá lugar en la noche del Sábado 17 del corriente, bajo el alto patrocinio del Excmo señor Arthur de Pury, Ministro de Suiza en Chile, y de don Alberto Küpfer, Cónsul de Suiza en Santiago de Chile. Con un noble rasgo de altruismo, M. Sandoz y Mme. Lantés han ofrecido esta nueva exhibición a beneficio del Círculo Helvético, en cuya sala grande se verificará el espectáculo.

Se exhibirá "La India esplendorosa y misteriosa". Las proyecciones de este espectáculo son presentadas en medio de un verdadero deslumbramiento. Ningún país puede dar una impresión tan completa de colores, graciosos y alegres, que no puede sino encontrarse en la India. Es la región de los grandes centros brahamánicos con las maravillas de la civilización musulmana, templos, pagodas, palacios feéricos, que aparecen sobre la pantalla.

Como lo dijo un diario de Río de Janeiro, al comentar la exhibición de estos autocromos, "ellos no tienen absolutamente nada de común con los films artificialmente pintados a mano. Ellos reproducen la realidad en toda su belleza. Son puras visiones de arte como los colores naturales perfectos. Es la última palabra en materia de arte fotográfico."

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE. —

De orden de la presidenta, señora Carmela Prieto de Martínez, se cita al directorio y a las socias a asamblea general, para el Sábado 17, a las 4 P. M., en Independencia 341. Se ruega ser puntal.

Un nuevo aspecto del Balneario de Apoquindo

El público todo, sin excepciones, debe darse cuenta de que la reapertura del balneario de Apoquindo nos significa un bienestar necesario a la salud física e indispensable para la salud del espíritu.

La vida moderna, tan complicada como laboriosa, exige días de reposo espiritual — a veces — más que descanso físico, y para que el espíritu repose debe haber campo abierto—potreros pastosos, poblados de bueyes y vacas — rebaños guardados pos pastores, alamedas frondosas que al recorrerlas nos alegren con cantos las aves que pueblan sus ramajes, agua a tajo y campesinos que al atardecer recen el Ave-María...

Las bellezas naturales conmueven a los espíritus más retraídos y llevan al ser una paz, un bien que el refinamiento de la ciudad no puede dar; la quietud del campo da al hombre culto un refuerzo de energías que no podría encontrar en ningún otro sitio.

Lo que dejamos dicho es una sensación natural que todos la hemos experimentado y que todos la desean.

El campo cura al enfermo del alma y al enfermo del cuerpo.

* * *

El nuevo aspecto que Apoquindo tendrá para las familias, es una garantía de éxito.

Su gerente, señor Rojo, exige, vela y mantiene en el balneario la más estricta corrección en todos los servicios; así las familias tendrán a su disposición todos los sitios en forma amplia, lo que hará de Apoquindo un balneario agradable, distinguido y con todas las garantías que debe rodear a la familia.

Ya Apoquindo no será un lugar de distracciones aisladas, que se pueden hacer al antojo del dinero. Apoquindo será un modelo de balneario, donde la distinción y las garantías para desarrollar la vida de familia hagan temporadas agradables para la sociedad—ya que la proximidad a nuestra capital da facilidades al hombre de negocios para no abandonarlos y poder a diario reunirse con los suyos.

El Gobierno ha destinado una buena suma de dinero para cubrir los trabajos que en este momento se ejecutan en el camino que conduce al balneario, lo que nos viene a comprobar que Apoquindo era una necesidad de bienestar de que nuestra capital carecía.

DORA

TEATROS - MUSICA - CINES

Unión Central. — Beneficio de Valicelli

Esta noche se efectuará la velada en honor y beneficio de Carlos Valicelli, primer actor cómico de la compañía Río Platense, que ha realizado entre nosotros durante esta temporada, una labor digna de todo encomio. Valicelli consiguió imponerse desde la noche del debut del conjunto argentino por su gra-

(PERFIL, POR RAFAEL FRONTAURA)

cia natural, sin exageraciones, su comunicativa simpatía y el sello tan personal que imprime a sus roles. Nuestro público, que no le ha escatimado aplausos en sus creaciones cómicas, le ha celebrado con entusiasmo en sus graciosos papeles de "Tu cuna fué un conventillo", "Mustafá", "El cabo Scamione" y "El correligionario", sainete que se pondrá esta noche junto con el interesante estreno de Carlos Pacheco, "El Diablo en el conventillo".

Además, habrá esta noche un monólogo por el beneficiado y cantos criollos por Pedro Abrahím.

En vermouth, la 49.a representación de "Mustafá".

Teatro Comedia

Una selecta concurrencia asistió en la vermouth de ayer, que era a beneficio del Hogar del Poble. Fué muy celebrada la exhibición de las "Maravillas de Versalles", presentadas con el nuevo sistema de Autócromos.

En la vermouth de hoy, y dedicada a la Colonia Española, se exhibirán "Las Maravillas de España Artística", en la que se podrán ver las obras maestras del Museo del Prado de Madrid, los tesoros de arte hispano árabe y Toledo, Granada, etc. En la noche, en función dedicada a la colonia francesa, se presentará la Francia con sus célebres castillos históricos, el bosque de Fontainebleau, Savoya, Los Pirineos, La Costa Azul, Bretaña, en fin todas las maravillas de la maravillosa Francia.

Teatro Santiago

Hoy se despide de nuestro público la Compañía española que ha actuado con bastante éxito en su corta temporada. Ha elegido para la despedida, en vermouth la preciosa obra de Benavente "La Malquerida", que ha sido un éxito para todos los elementos que en ella toman parte y en la noche el drama social de Joaquín Dicente, Juan José, que en vista del reparto, no dudamos en creer que tendrá una buena interpretación.

Mañana debutará la Compañía de Operetas Inés Berutti, que procedente del Teatro Coliseo de Buenos Aires, llegó anoche a esta capital.

Esta Compañía debutará con la opereta del maestro Kalmann, La Princesa de las Czardas, estreno en Chile y que ha sido un éxito en todas cuantas partes se ha representado.

El final de Mustafá

Mañana Sábado, en la función nocturna del Unión Central, se hará una vealda extraordinaria celebrando las cincuenta representaciones del sainete "Mustafá", de Discépolo y De Rosa. Esta fiesta tendrá la sorpresa de que se dará a conocer el verdadero final del popular sainete. Los principales intérpretes: Antonia Vila, Víctor Lía y Valicelli, harán al público un obsequio en recuerdo de esta velada, y habrá otras novedades y sorpresas.

Caricaturas teatrales

Hoy se cerrará la exposición de caricaturas de gente de teatro, que tiene en el foyer del Unión Central el señor Rofael Frontaura. Se nos encarga advertir a los interesados drán hacerlo hasta las siete de hoy. drán hacerlo hasat las siete de hoy.

Amalia Molina

Llega hoy a esta capital, para presentarse de nuevo ante nuestro público, en breve temporada de despedida, la célebre artista española, que tan inolvidables recuerdos dejó en su anterior temporada en el Comedia. Sus clásicas y emocionantes Saetas, sus vibrantes malagueñas, alegres sevillanas y demás populares actos de la España artística, son recordadas con la fruición con que se recuerdan las bellas cosas que han emocionado el alma.

Teatro Brasil

PIERRETTE FIORI Y LOS 4 MAROCCO

Una brillante temporada están haciendo en este teatro Pierrette Fiori y Los 4 Marocco. Los tres días que han actuado han tenido teatro lleno, con palcos ocupados por las más distinguidas familias de nuestra sociedad.

Hoy los 4 Marocco estrenarán su acto de ilusionismo "La casa misteriosa", que causará sensación en el público.

Pierrette Fiori hará un program atrayente en el cual figuran el shimmy cantado y bailado, "Mon homme"; la canción trágica "El ahorcado" y la tonadilla cómica "La violetera".

El cine estrenará la hermosa vista alemana "Más que la venganza", de la acreditada manufactura Ufa.

Mañana Pierrette estrenará "3", su mejor creación. Los Marocco estrenarán "El hombre que hace reir", número que se repetirá el Domingo en matinée.

ESPIAS PERUANOS INTENTAN UN AUDAZ ROBO

Hoy han pretendido apoderarse sorpresivamente, de una gran partida de ampolletas para Inyecciones Hipodérmicas del Laboratorio Internacional.

El fin perseguido por los espías, era apoderarse de las ampolletas de Suero Fortificante A. y B., para enviarlas al Perú, estas inyecciones producen fuerza, energía, valor y resistencia a las personas débiles.

También pretendían llevarse miles de ampolletas de Emetina, para evitar las consecuencias del susto producido por la nota de la Cancillería Chilena.

Afortunadamente el Laboratorio Internacional estaba resguardado por un sólo roto chileno, que a puro combo los hizo gritar: Viva Chile y el Laboratorio Internacional.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

TEATRO SETIEMBRE. — "Lisa Fleuron", por la Bertini.— En la nocturna de hoy se repetirá la película "Lisa Fleuron" adaptación de la conocida novela de Jorge Ohnet, interpretada por Fca. Bertini. Esta exhibición se hará al precio rebajado de dos pesos platea y será la última que se haga antes de la partida de la película en jira al sur.

—Mañana se estrenará "El casamentero", linda comedia de cowboys, por Elena Chadwick.

GARDEN THEATRE.— "El último amante".— Las dos funciones de hoy las hace esta sala con la meritoria producción moderna titulada "El último amante", en cuya interpretación intervienen aplaudidos artistas americanos. No es adecuada para menores.

TEATRO ALAMEDA.— La Expedición Shackleton.— Hoy estrena este cine la notable e interesante película documentaria, "La Expedición Shackleton al Polo Sur". Dado el éxito que ha obtenido esta maravillosa producción, estimamos innecesario todo comentario. Va en las dos funciones.

TEATRO IMPERIAL. — En sus dos funciones de hoy da este cine la bonita cinta de hermosos escenarios y encantadoras marinas titulada "Ante el Océano".

TEATRO AVENIDA.— Hoy estreno de lujo y de resonancia social, "La aristocracia del dinero", por Corina Griffith.— Canciones y humoradas por Pepe Puig.— Una obra de gran lujo y de situaciones dramáticas definidas que encara con gran conocimiento y valor la difícil tesis: El oro no da de ninguna manera patente de nobleza ni de bondad. El arrivismo es una enfermedad mortal para las almas y para las ambiciones que caen hechas pavezas ante su ansia terrible de alcanzar más y más. Trata la película la historia de una joven que siendo muy rica y deseando ser noble (de sangre azul) casa con un señor empapelado con pergaminos; pero desprovisto de todo buen sentimiento que la precipita en la situación más terrible del dolor y la vergüenza hasta hacerla sangrar el alma en la dura lucha. Corina Griffith que tiene a su cargo el rol de protagonista hace una estupenda creación de su difícil rol. Además de este estreno de gran valor artístico y social el barítono español Pepe Puig cantará las mejores obras de su repertorio y estrenará algunas nuevas que han sido escritas especialmente para él. Debemos decir que en el último tiempo este artista se ha dedicado con gran éxito al humorismo, habiendo alcanzado en todas partes merecidos triunfos.

TEATRO ATENAS.— Estreno de "Siga la danza".— Hoy estrena el Atenas una producción de la casa Artcraft. Se titula "Siga la danza", y como espectáculo de arte es algo magnífico, digno de apreciarse muy detenidamente en la seguridad de que se va a experimentar las más intensas emociones.

La interpretación de la obra es magistral y pertenece a Mae Murray, la divina estrella norteamericana, un verdadero genio del cine.

TEATRO DELICIAS. — Alameda esquina San Alfonso.— Hoy en especial y noche anuncia este teatro la comedia "Sansonette, Amazona del aire", obra de argumento divertido en que una mujer más valiente que Eddie Polo desarrolla un programa variado de fuerza, destreza y atletismo.

En la noche se exhiben los episodios 7, 8 y 9 de la gran serial "Las 4 huérfanas".

TEATRO MUNDIAL.—Plaza Almagro.— "El Detective" es el estreno de atracción que ofrece este teatro para las funciones de hoy, especial y noche. Es una comedia de novelescas aventuras realizadas por un precoz policía de 15 años. En noche se estrenan los episodios 7, 8 y 9 de "Las 4 huérfanas".

TEATRO DIECIOCHO.— "Amando es como se vive", es la pieza que presenta hoy en sus dos secciones esta sala. Un bellísimo drama pasional editado por la Ufa de Berlín e interpretado por la graciosa actriz Lotte Neumann.

TEATRO REPUBLICA.— En sus dos funciones de hoy se exhibe en esta sala el estreno sueco, de la "Skandia Film", "Decepciones del amor", vista interpretada por los mejores artistas del Teatro Real de Estocolmo.

Es digna de verse esta película, por su arte, por el buen gusto con que está hecha, por su excelente fotografía y por el enorme fondo moral que encierra en cada una de sus escenas.

Mañana Sábado, en especial y noche, el grandioso estreno alemán de la casa U. F. A., titulado "¡Crucifícala!"

HOY ESTRENA "LAS 3 MASCARAS" EL TEATRO IRIS (Castro 130).— En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro la tragedia corsa editada por Pathé París, titulada "Las tres máscaras", obra vertida de una popular novela de D'Annunzio e interpretada por Henry Krauss, el primer intérprete de "Los Miserables", de Víctor Hugo, acompañado de la linda actriz Germaine Auril.

TEATRO AVENIDA MATTA. — Hoy estreno "La triunfal llegada de Chaplin a Inglaterra" y el "Octavo programa Fox Sunshinne". — Una función extraordinaria es la que presenta hoy el Avenida Matta. Además de la "Llegada de Chaplin a Inglaterra", que creemos debe tener interés para el público, el "Octavo programa cómico Fox Sunshinne", por los frescos y las chicas panorámicas, además de Mutt y Jeff, los célebres artistas de los divertidos cartones animados que cada día alcanzan más aceptación.

TEATRO NOVEDADES.— La película que presenta hoy este teatro en sus funciones de especial y noche, es uno de los altos exponentes de la cinematografía alemana editada por la manufactura Decla Films, de Berlín. La cinta a que aludimos es la obra titulada "Homúnculo o la destrucción del mundo", la cual toca hoy a su fin con la Tercera Jornada, la más emocionante de toda la obra, la cual se titula: "Lucha entre titanes".

TEATRO EXCELSIOR.— Viernes de moda.— Segunda función cinema-dancing.— El biógrafo proyectará la originalísima comedia romántica "El casamentero", creación de la simpática Elena Chadwick y Will Rogers.

HAROLD LLOYD, EL UNICO RIVAL DE CHAPLIN, EN "UN VIAJE DE BODAS BORRASCOSO", SU MAS GRACIOSA CREACION, SE ESTRENA HOY EN EL SPLENDID. — Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy del Splendid, será estrenado el 9.o programa cómico Glucksmann.

Está formado por las siguientes películas cómicas: "Un viaje de novios borrascoso", cuyo argumento originalísimo y de hilaridad refiere las peripecias que suceden a dos novios en su viaje de bodas.

Hace en esta obra su última y al mismo tiempo la mejor creación cómica que de él hemos visto, el popular y único competidor real de Chaplín, Harold Lloyd. Lo secunda la linda Bebé Daniels. Se estrenan, además, dos graciosísimas creaciones cómicas del famoso Harry Pollard, álias Chupitegui; las obras editadas por Pathé N. Y. durante el presente año, y tituladas: "Sin una peseta" y "Este sí que es un vals".

Por último, será estrenada la graciosísima producción cómica de la U. F. A. de Berlín, titulada "La mamita de los perros".

"JUGANDO CON LAS VIDAS". — Producción Bijou, por Malvina Longfellow, que estrenará el Domingo el Splendid. — Destinada a un completo éxito, es la obra cinematográfica que después de cuidadosa selección ha sido elegida para ser estrenada en las funciones del Domingo del Splendid; obra de manufactura inglesa, se caracteriza por el exquisito romanticismo, exento de idealismo, de su desarrollo, motivo siempre de éxito para un público como el nuestro, que gusta especialmente de la belleza en todas sus formas, se titula "Jugando con las vidas".

Crea el principal rol la lindísima y elegante actriz londinense Malvina Longfellow.

LA VISION HISTORICA DE LA CASA FOX: "CLEOPATRA", SERA REESTRENADA HOY EN LA SALA IMPERIO. — La Chilena Cinema Corporation presenta nuevamente, en sus teatros, comenzando hoy tarde y noche por la Sala Imperio, la película de mayor importancia que hasta ahora haya producido, por su valor didáctico, por su magnificencia artística y por el costo de su confección, la famosa casa Fox. Esta cinta es "Cleopatra", obra donde encuentra su más acertada caracterización moderna la célebre reina de Egipto, que halló en su belleza la manera de alzarse vencedora sobre todos los grandes triunfadores. Vale en esta obra, de manera muy principal, el estudio psicológico que se ha hecho de la terrible y hermosa reina, admirablemente presentada por Theda Bara, la mujer precisamente apropiada para la interpretación.

CINES ALHAMBRA Y VICTORIA. —"Las Cuatro huérfanas". — Hoy se continúa en las funciones de estos teatros la atrayente serial de aventuras y viajes, "Las cuatro huérfanas", con los episodios 10, 11 y 12, que constituyen la penúltima función. Mañana pasarán la gran producción alemana "La danza sobre el volcán".

TEATRO SAN MARTIN. — El programa de hoy anuncia para las dos funciones de este teatro el estreno de la cinta italiana, impropia para menores de edad, titulada "Su último amante".

Protagoniza la obra la trágica María Melato.

WILLIAM FARNUM EN "LA VUELTA DEL VENGADOR". — Lo presentará mañana la Sala Imperio. —Mañana presentará la Sala Imperio, en sus dos funciones, la cinta Fox que constituye la segunda parte de "El paso de la muerte", titulada "La vuelta del vengador", en que se continúa y finaliza el desarrollo del emocionante drama del terror mormónico, que el público conoce ya.

EL EXITO DE LA PRODUCCION ALEMANA "LA DANZA SOBRE EL VOLCAN". — UNA CINTA QUE NOS TRAE VISIONES DE LA RUSIA MAXIMALISTA. — MAÑANA LA PRESENTARAN LOS CINES ALHAMBRA Y VICTORIA. — El público ha podido darse cuenta de que con razón estimábamos escasa la propaganda que se le ha hecho a la película de la Central Film- Berlín, "La danza sobre el volcán", después de haber presenciado su exhibición en la Sala Imperio, pues en estos tiempos de agitaciones sociales, en que todo parece anunciar la llegada de una época nueva de renovaciones de todo orden, nada más interesante que poder contemplar, auténticos, los para nosotros ilustrativos episodios de la revolución de Rusia.

Esta interesante película alemana será presentada mañana en los cines Alhambra y Victoria.

LA HERMANA DE OLIVIA THOMAS, GIPSEY, EN LA TANDA SELECTA, A LAS 4.30 P. M. DE MAÑANA SABADO, DEL SPLENDID. —"Como Dios la hizo", lindísimo y conmovedor poema pasional, que alcanzó en su estreno un éxito extraordinario, y que interpreta la gentil Gipsey Thomas, hermana de la malograda Olivia, es la obra que ha sido elegida por la empresa del Splendid, para ser exhibida en la tanda Selecta a las 4.30 P. M. de mañana Sábado.

LA PELICULA QUE CIERRA LOS EXITOS DEL AÑO. — Mañana estrena el Splendid Theatre "Una víctima de Afrodita", la primera cinta de Viena. — Mañana tendrá nuestra sociedad la hermosa oportunidad de conocer el film que de mayor potencia artística se haya presentado en Santiago últimamente. Nos referimos a la cinta "Una víctima de Afrodita", la primera pieza cinematográfica que nos llega de Viena.

En el argumento vemos las prácticas que ejercitaba un grupo de señoras que no consideraban con ninguna rectitud los prejuicios sociales. Este famoso círculo de señoras existió en realidad en Viena, una vez firmada la paz, debiendo intervenir la policía a fin de evitar la corrupción de las buenas costumbres en determinado ambiente social.

La obra contiene grandes escenas, paisajes bellísimos y muy amenos. Hay tres clases diversas de fiestas, grandes diversiones que pueden citarse como la más completa manifestación de la vida alegre de la encantadora capital de Austria. Existe también una hecatombe grandiosa de la explosión de una mina, tan sólo comparable a la catástrofe de Oppen.

Se estrena en el Splendid Theatre.

ESTRENOS EN PERSPECTIVA. —La empresa del Atenas anuncia varios éxitos. No obstante la importancia del programa de hoy, se han dado a conocer nuevos títulos que seguramente aumenta el prestigio de esta sala que ha quedado en condiciones de resistir una comparación con cualquiera de su categoría.

Para mañana se anuncia a Carena, el popular cow-boy, atracción de aventuras en el Far-Wets, en la cinta "Deuda satisfecha". Habrá programa doble.

Le sigue Carmel Myers, la favorita de la Universal en su creación de arte social "Boda loca".

La Bertini es otra atracción de gran fuerza en su último programa, "Tosca", el drama de Sardou.

Reaparece William Farnum, el caballero del Oeste, con su más reciente producción, titulada "El paso de la muerte".

EL ARTE CINEMATOGRAFICO FRANCES EN CHILE: "BARRABAS" Y "EL LOBO DE MAR". — Dos obras que por sí bastan a consagrar definitivamente y con relieves una manufactura y una raza son éstas que la Casa de León Gaumont estrena en breve en el teatro Splendid de Santiago. Estas obras son traídas a Chile por la Italo-Chilena y representan el más definido esfuerzo en la tarea de ennoblecer el arte cinematográfico moderno.

"Barrabás" es una serie en siete funciones; una serie folletinesca moderna a base de los más modernos hechos y coordinada por un gran autor, interpretada por una pléyade de artistas procedentes de los mejores teatros de París.

Otra obra francesa que presenta la Italo-Chilena: "Lobo de mar". Intérpretes son: Jaque Catalain, Marcelle Pradot, la mujer del perfil griego y una veintena de artistas de los más renombrados de París.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID.—Hoy, especial y noche, estreno del noveno programa cómico Glucksmann: "Un viaje de novios borrascoso", por Harold Lloyd y Bebé Daniels; "Este sí que es un vals" y "Sin una peseta", por Harry Pollard, alias Chupitegui; y "La mamita de los perros", por Ossi Oswalda.

POLITEAMA.—Hoy, especial y noche: "Mi novio el Coronel", por Ena Beaumont.

ELECTRA.—Hoy, especial y noche: "Como Dios la hizo", por Gipsey Thomas, hermana de Olivia.

IRIS.—(Castro 130).—Especial y noche: "Las tres máscaras", por Henry Krauss.

POLITEAMA. — En la función especial, la producción Rex Ideal: "Mi novio el Coronel", por Ena Beaumont; y por la noche, a las 9 1|2, gran función de gala a beneficio de la familia de Juan Petermann Gross, bajo el patrocinio de la S. N. de Empleados a Contrata de los Ferrocarriles.

OLYMPIA.—En especial y noche: "Los cinco caballeros malditos".

AMERICAN.—(A. Prat 98).— Especial y noche: "Oh, Johnny", por Luis Bennison.

COLISEO.—"El precio de la redención", por Bert Littell.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

VERIFICADA SATISFACTORIAMENTE POR EL GOBIERNO PERUANO LA AUTENTICIDAD DE LA NOTA CHILENA, LA RESPUESTA SERA ENVIADA HOY AL GOBIERNO DE LA MONEDA

EL PERU RECHAZA LA INVITACION AL PLEBISCITO, Y PROPONDRA EL ARBITRAJE, INSINUANDO EL DE LOS ESTADOS UNIDOS

LA INVITACION DE LA CANCILLERIA CHILENA AL GOBIERNO PERUANO CONTINUA PREOCUFNDO LA ATENCION EN LOS DIFERENTES PAISES AMERICANOS

El Gobierno alemán no podrá pagar las sumas que debe entregar a la Comisión de Reparaciones, el 15 de Enero y 15 de Febrero próximos

En vista de ello solicita que se le conceda la moratoria

GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS Y JAPON LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LIMITACION DE ARMAMENTOS NAVALES

EL MINISTRO DE CORREOS Y FERROCARRILES DE SUIZA, ROBERTO HAAB, HA SIDO ELEGIDO PRESIDENTE FEDERAL

Los resultados del primer día de plebiscito en Oedenburg son favorables a Hungría

FRANCIA

LA CAMARA APRUEBA EL PROYECTO DE PRESPUESTOS

PARIS, 15.— La Cámara votó el proyecto de presupuestos después de una sesión de 20 horas. Los gastos aprobados ascienden a 25,140.000,000 de francos y las entradas calculadas a 24,827 millones.

El Gobierno, en un principio había pedido 24,932.000,000 y el Comité de Presupuestos había propuesto 24,953.000,000.

EL GOBIERNO ALEMAN INFORMA A LA COMISION DE REPARACIONES

QUE NO PUEDE CANCELAR SUS PAGOS

PARIS, 15.— (Oficial).— El Gobierno alemán ha informado a la Comisión de Reparaciones que "no puede cancelar íntegramente" las sumas adeudadas para el 15 de Enero y 15 de Febrero próximos.

ITALIA

EL FUEGO DESTRUYE EL VALLE DE SESTO

BOLZANO (Tirol), 15. — El fuego ha arrasado todo el valle de Sesto, en el Adigio superior.

Centenares de personas han quedado sin hogar y son varias las aldeas quemadas, pues el viento contribuyó a aumentar el incendio. Tropas han sido enviadas apresuradamente al lugar del siniestro y el fuego se encuentra ya casi completamente dominado.

SUIZA

ROBERTO HAAB ES ELEGIDO PRESIDENTE FEDERAL

BERNA, 15.— El Consejero Federal y Ministro de Correos y Ferrocarriles, señor Roberto Haab, ha sido elegido Presidente de Suiza para el año 1922.

El Coronel Karl Scheuer ha sido designado para la Vice-Presidencia.

INDIA

ATAQUES DE LOS REBELDES

DELHI, 15.—Un serio encuentro se ha producido en el interior. Cerca de 500 waziristas atacaron un convoy británico, perdiendo éstos 2 oficiales y 70 soldados.

SENTENCIAS DICTADAS CONTRA PARTIDARIOS DE LOS VOLUNTARIOS NACIONALES

CALCUTTA, 15.— 73 personas entre las cuales figura un hijo de Chandis, han sido sentenciadas a un semestre de rigurosa prisión, por haber tenido inteligencias con los voluntarios nacionales.

GRAN BRETAÑA

NUEVOS DESORDENES EN BELFAST

BELFAST, 15.—Se han renovado los tiroteos en las calles, obligando a las tropas de la Corona a patrullar las calles. Una bomba arrojada contra un negocio destruyó varias casas.

BELGICA

ORGANIZACION DEL NUEVO GABINETE

BRUSELAS, 15. — El señor Theunis logró organizar el nuevo Gabinete, tomando él la cartera de Relaciones, y el señor Deeveze la de Defensa.

ALEMANIA

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS EN WASHINGTON

BERLIN, 15.—Miéntras se verifica el intercambio oficial de Embajadores, Alemania ha designado a Thedor Lang como Encargado de Negocios en Washington.

EL GOBIERNO PIDE LA MORATORIA

BERLIN, 15.—El Gobierno alemán ha informado al Comité de Garantías que es imposible para Alemania pagar la suma que adeuda el 15 de Enero y que, por consiguiente, solicita la moratoria.

EL GOBIERNO ALEMAN NECESITA QUE SE DECLARE LA MORATORIA

BERLIN, 15.—Se declara que si no se le concede moratoria, el Gobierno alemán se verá obligado a recurrir a operaciones de crédito para procurarse los fondos que necesita por medio de empréstitos.

ESPAÑA

RUMORES SOBRE EL RELEVO DE CAVALCANTI

MADRID, 15.—Corre en forma insistente el rumor de que se relevará a Cavalcanti por discrepar en forma pública del criterio del Gobierno en los asuntos sobre los prisioneros.

EL GOBIERNO RELEVA AL GENERAL CALVACANTI DE SU COMANDO EN MELILLA

MADRID, 15.— El Gobierno ha relevado al General Calvacanti, que tenía a su cargo uno de los comandos de Melilla, de sus funciones, en vista de las declaraciones que ha hecho a los diarios, pues el Gobierno estima que semejantes declaraciones, de parte de comandantes generales, no son aceptables.

LA VOTACION DEL PROYECTO BANCARIO

MADRID, 15.— En la sesión de ayer tarde, durante la cual la Cámara aprobó el proyecto bancario, votaron a favor del proyecto 253 conservadores, demócratas y romanonistas.

AUSTRIA

INICIACION DEL PLEBISCITO DE OEDENBURG

VIENA, 15.—A pesar de la negativa de Austria se ha dado comienzo a la ejecución del plebiscito de Oedenburg.

HUNGRIA NO ACEPTA EL PLEBISCITO EN OEDENBURG

VIENA, 15.—El plebiscito de Oedenburg se verifica sin la participación oficial de Austria.

El Canciller Schoeber, en un discurso pronunciado ante el Parlamento, declaró que el Gobierno no acepta el plebiscito y se ciñe a las estipulaciones del Tratado de Trianon que adjudica el Burgenland a Austria.

La prensa austriaca censura a los italianos por la actitud que han adoptado y la "Arbeiter Zeitung" dice al respecto, que Italia, en sus deseos ardientes de conseguir la alianza de Hungría, arroja el distrito en manos de Hungría, esperando de ese modo ganar su voluntad en un posible conflicto con Sureslavia.

La cuestión de Tacna y Arica ante la opinión americana

COMENTARIOS DE LA PRENSA URUGUAYA

ANTE LA INVITACION CHILENA

MONTEVIDEO, 15. — "El Día" recuerda la promesa del Presidente de Chile, señor Alessandri, de solucionar el conflicto del Pacífico y reconoce que la proposición actual envuelve un gran progreso hacia la solución.

"Si existe, dice, buena voluntad por ambas partes, esta vez el pleito debe resolverse."

"El Siglo" dice que la iniciativa de Chile abre la posibilidad de una solución aceptable para la dignidad del Perú y considera también que la emigración de peruanos á la vez que es un factor favorable para Chile es una razón para que el Perú no se adhiera a las mismas cláusulas de 1912.

COMENTARIOS DE "LA RAZON"

SOBRE LA CUESTION DEL PACIFICO

BUENOS AIRES, 15.—Continuando "La Razón" sus artículos sobre la cuestión chileno-peruana, condena las noticias falsas propaladas por la prensa y que sólo tienden a alarmar la opinión pública, contribuyendo así a entorpecer las negociaciones oficiales.

Después de demostrar la falta de fundamento de las noticias sobre movilización y choque de tropas, dice que existen para demostrar la imposibilidad de una guerra entre Chile y el Perú razones poderosas de orden moral que se interpondrían en forma enérgica, que evitaran que vuelva a correr la sangre de pueblos hermanos en las tierras fértiles del Nuevo Mundo.

Otro artículo de este mismo diario, sobre la cuestión del Pacífico, dice que la inesperada incidencia entre Chile y el Perú ha provocado un lógico revuelo en las naciones de este Continente, que antes que nada desea el mantenimiento de la paz.

Agrega que dentro de este deseo anhelan que el juicio se ventile ante un Tribunal Arbitral que evite el recurrir a las armas.

"Afortunadamente, agrega, las últimas noticias desmienten los rumores de choques en la frontera, y desgraciadamente otras noticias dudosas informan que el Perú ha adoptado medidas que hacen pensar que ha dado un alcance de casus belli a la nota chilena. La vieja nube del horizonte ha cambiado de forma, pero no de volumen; las relaciones entre Chile y el Perú han pasado más de una vez por momentos difíciles y en cada caso una fórmula salvadora ha surgido y ha de surgir también ahora como prenda de paz para la América."

EL CANCILLER DEL PERU CALIFICA LA INICIATIVA CHILENA COMO UN "PLAN AVIESO"

BUENOS AIRES, 15. — El Ministro peruano ha recibido telegramas del Canciller, en que le dice que desmienta las noticias sobre encuentro de fuerzas de ambos países en la frontera, sobre prohibición de entrada al Perú de ciudadanos chilenos y sobre supuesta resolución que prohibe el intercambio comercial.

"La opinión, dice la nota, condena la actitud del Gobierno de Chile al lanzar a la circulación noticias intentando cohonestar la continuación de la política de atropellos, expulsando a nuestros ciudadanos del territorio detentado, infiriendo a muchos de ellos daños personales y ejercitando actos que lesionan sus intereses.

"La insólita nota cablegráfica que acabo de recibir de Santiago y cuya autenticidad vamos a establecer, en primer lugar, porque no se concibe que estando rotas las relaciones diplomáticas, el Canciller chileno se dirija a mí directamente; es el principio de un "plan avieso" por parte de los chilenos, que sabremos frustrar. — (Fdo.)— Alberto Salomón."

LA PRENSA DE RIO JANEIRO

ANTE LA CONTROVERSIA CHILENOPERUANA

RIO DE JANEIRO, 15.—Los diarios comentan largamente las últimas incidencias de la cuestión del Pacífico y transcriben las de Chile y comentan las noticias sobre un posible encuentro entre fuerzas de ambos países, haciendo votos por que los rumores no pasen de tales, llamando a los dos países a un acuerdo definitivo.

EDITORIAL DE "LA PRENSA"

SOBRE LA CUESTION DE TACNA Y ARICA

LIMA, 15.—"La Prensa" propone en un editorial que la cuestión de Tacna y Arica se someta al arbitraje de Estados Unidos.

Refiriéndose a la nota de Chile la califica de "grosero insulto" que viene tras las deportaciones de peruanos de las provincias cautivas.

EL SENTIMIENTO PUBLICO EN LIMA

ANTE LA INVITACION CHILENA

LIMA, 15. — Continúa siendo el tema del día la proposición chilena. El asunto lo manejan únicamente las Cámaras y la Cancillería.

Los partidos han manifestado que confían en que la sola acción del Gobierno conduzca al éxito de la defensa del Perú.

Los diarios siguen comentando la actitud de Chile, juzgándola antiprotocolaria y falta de sinceridad. Toda la opinión reconoce unánimemente la caducidad del Tratado de Ancón.

Las comisiones diplomáticas del Congreso han manifestado a la Cancillería que los resultados se deben entregar a una obra activa e inteligente.

"El Tiempo" dice que la grave situación interna de Chile ha lanzado al Presidente de Chile a la aventura plebiscitaria.

El transporte "Lima" ha salido para el norte.

DECLARACIONES DEL EMBAJADOR PERUANO EN WASHINGTON

WASHINGTON, 15.—El Embajador peruano, señor Pezet, ha hecho las siguientes declaraciones al corresponsal de la "Associated Press".

"El Perú no ha movilizado tropas en la frontera chilena y no las movilizará. No hay, en el Perú, once mil soldados aprovechables para una movilización. Las versiones procedentes de Chile y de Bolivia, según las cuales el Perú habría adoptado una actitud belicosa, son absolutamente falsas. Puede afirmarse, autorizadamente, que el Gobierno del Perú no piensa recurrir a la fuerza de las armas."

DECLARACIONES DEL POLITICO BOLIVIANO SEÑOR ESCALIER

SOBRE LA CUESTION CHILENO-PERUANA

BUENOS AIRES, 15.—El político boliviano, señor Escalier, ha manifestado que la nota de la Cancillería chilena proponiendo la celebración de un plebiscito, le merece un concepto desfavorable, pues es sabido que los peruanos han sido desalojados de Tacna y Arica y que al cambiarse se ha triplicado la población chilena.

En seguida expresó la creencia de que el Perú rechazaría el plebiscito y, asimismo, que Estados Unidos se interesaría en que no se produzca un conflicto armado.

LA PRENSA BOLIVIANA ANTE LA CUESTION CHILENO-PERUANA

LA PAZ, 15. — A pesar de la importancia de la nota chilena al Perú, aquí hay poca expectación sobre el asunto.

La prensa adicta al Gobierno, como "La Verdad" y "La República", dan la noticia en cinco líneas, como información cablegráfica. "La Razón" y "La Reforma" publican la nota que se les envió desde la Legación chilena, sin hacer comentario alguno sobre ella. "El Diario", bajo el título de "Plebiscito imposible", dice que la notificación del Gobierno de la Moneda, de realizar cuanto antes el plebiscito prescrito por el Tratado de Ancón, es uno de esos documentos llamados a producir la más viva ansiedad internacional, tratando de solucionar la cuestión cuando precisamente quedan muy pocos peruanos en el territorio disputado.

"El Norte" dice: "Chile rehuyó el plebiscito hasta tal punto que el Perú lo declaró caducado, teniendo en cuenta que habían desaparecido las condiciones en que fué pactado el acto plebiscitario. Años atrás bien pudo pensarse en el plebiscito, pues habría sido la voluntad libre y consciente de cada uno de los ciudadanos votantes; pero después de más de 40 años el poseedor ha deshalojado a la población originaria de esas provincias y la votación llegará así a convertirse en una simulación, ya que los residentes actuales están puestos allí con el objeto de votar a favor de la soberanía de Chile."

LA IMPRESION DEL PRESIDENTE IRIGOYEN

SOBRE LA INVITACION CHILENA

BUENOS AIRES, 15.—La Cancillería argentina se mantiene reservada respecto al conflicto chileno-peruano; no obstante al Presidente Irigoyen le ha causado buena impresión el paso amistoso dado por Chile.

"THE NEW YORK HERALD" COMENTA LA INVITACION CHILENA

NUEVA YORK, 15.—Al comentar editorialmente la cuestión de Tacna y Arica, "The New York Herald", hace un resumen de la disputa chilena peruana y luego después concluye:

"El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, al explicar el plan de plebiscito, declara que Chile está animado de un alto espíritu de armonía internacional y de un deseo sincero de eliminar las causas que perturban las relaciones entre ambos países. Sin embargo, es dudoso que el Perú dé la misma interpretación altruísta a la intención chilena. De todos modos, no puede discutirse que esta disputa, vieja de medio siglo, debe ser solucionada pues miéntras permanezca sin solución seguirá siendo una amenaza para las relaciones cordiales entre los Estados suramericanos".

REUNION DEL CANCILLER PERUANO CON LAS COMISIONES DE ASUNTOS DEL EXTERIOR

LIMA, 15.—El Canciller se reunió esta tarde en su despacho con los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras Legislativas para deliberar sobre el alcance de la nota chilena.

Lo acordado en esa reunión no ha trascendido al público.

UNA EXCLAMACION DEL PRESIDENTE DE CHILE

BUENOS AIRES, 15.—El corresponsal de "La Nación" en Santiago dice que al decírsele al Presidente señor Alessandri, que los diarios limeños hacian reproches a Chile por haber expulsado a los peruanos, exclamó con acento de profunda sinceridad:

"Vuelvan a Chile todos los peruanos que lo deseen; esto me colmaría de placer".

MANIFESTACION EN FAVOR DE CHILE

BUENOS AIRES, 15. — Los asistentes a una conferencia política radical, una vez terminado el acto, se retiraron recorriendo varias calles centrales vitoreando con entusiasmo al Presidente Irigoyen y a Chile.

ESTADOS UNIDOS SE PRESTARIA PARA ACTUAR DE MEDIADOR

WASHINGTON, 15.—Una información de "The United Press" dice que se sabe de buena fuente que a Estados Unidos le gustaría actuar como mediador entre Chile y el Perú en la disputa plebiscitaria, en el caso de que alguno de los dos países lo pidiera.

LA OPINION PERUANA SOBRE LA INVITACION DE CHILE

LIMA, 15.—Generalmente se estima que la nota de Chile es ingenua y mal intencionada, ya que la solución propuesta carece de virtualidad y que no será aceptada por el Perú.

Personas bien informadas aseguran que el Presidente Leguía ha manifestado que la solución del conflicto por medio de un plebiscito cada vez que sea propuesta por Chile, obtendrá únicamente un gesto despectivo del Gobierno y del pueblo peruanos.

Se agrega que el Gobierno de Chile ha recurrido a esta artimaña como un medio eficaz de conciliar su grave situación interna.

LA CANCILLERIA PERUANA DESMIENTE LAS NOTICIAS

SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA LOS CHILENOS

BUENOS AIRES, 15. — La Cancillería del Perú desautoriza las noticias propaladas por la prensa de Santiago sobre prohibición de entrar a los chilenos en el territorio del Perú y dice que esa medida se dictó contra todos los individuos perniciosos, cualquiera que sea su nacionalidad.

La comunicación agrega que ni al Gobierno ni a su Departamento se le ha ocurrido dictar una resolución en ese sentido y expresa que los chilenos que lleguen a su país y que tengan sus documentos saneados, tienen la misma garantía que los ciudadanos de otras nacionalidades.

LA CUESTION DE IRLANDA

EL DAIL EIREANN SE CONSTITUYE EN SESION SECRETA

DUBLIN, 15.— El Dail Eireann reanudó su sesión secreta esta mañana.

LA REUNION DEL DAIL EIREANN

DUBLIN, 15.— Al constituírse nuevamente esta mañana el Dail Eireann en sesión secreta, se decía que los signatarios del Tratado anglo-irlandés consideraban seguro obtener finalmente una mayoría en favor de la ratificación del Convenio.

La impresión general en Dublín es que el discurso pronunciado por Sir Edwards Carson, en la Cámara de los Lores, atacando el Tratado, ha sido auxilio para Mr. Griffith y Mr. Collins en su lucha en defensa de la ratificación.

Mr. ASQUITH APOYA EL TRATADO ANGLO-IRLANDES

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 15.— Al reanudarse en la Cámara de los Comunes, en la tarde de hoy, el debate referente al Tratado anglo-irlandés, el ex-Premier Mr. Asquith recomendó caluroşamente el Convenio para que fuera ratificado por la Cámara.

INTERESANTES DECLARACIONES EN EL PARLAMENTO

LONDRES, 15.—El considerable interés despertado por los enérgicos ataques dirigidos por Sir Edwards Carson y otros partidarios del Ulster, contra el Tratado anglo-irlandés, hizo que una numerosa concurrencia asistiera a las sesiones de hoy de ambas Cámaras del Parlamento, en la que los debates fueron extremadamente interesantes.

Mr. Bonar Law, hablando en la Cámara de los Comunes, anunció que se pronunciaba en favor del Tratado. La aceptación del Convenio por los leaders unionistas es de la mayor importancia por cuanto demuestra que permanecen fuera de la oposición manifestada por Lord Carson y otros ulsteristas. El discurso de Mr. Bonar Law fué una verdadera sorpresa, pues nada lo hacía prever y los ulsteristas contaban, seguramente, con la neutralidad de Mr. Bonar Law, cuando no con su activa oposición al Tratado.

Mr. Asquith, por su parte, manifestó que el Pacto otorga a Irlanda una completa autonomía local y preserva para los irlandeses todos sus derechos como ciudadanos libres del Imperio Británico.

SIR JAMES CRAIG SE DIRIGE A LONDRES

BELFAST, 15.—Sir James Craig se ha dirigido a Londres. La razón oficial que se da para ese viaje repentino es la grave situación creada por las referencias hechas por Mr. Lloyd George a las fronteras del Ulster, en el discurso que pronunció ayer en la Cámara de los Comunes.

LA ACTITUD DEL CONSEJO DEL CONDADO DE FERMANAGH

BELFAST, 15.—En vista de la decisión adoptada hoy por la mayoría del Consejo del Condado de Fermanagh, en el sentido de reconocer el Dail Eireann, la policía ulsterista ocupó el edificio del Consejo, apoderándose de todos sus libros y documentos.

LAS SESIONES SECRETAS DEL DAIL EIREANN

DUBLIN, 15.—Después de dos sesiones secretas celebradas hoy, en las que se discutió con animación la ratificación del tratado anglo-irlandés, se anunció que el Dail Eireann volverá a reunirse nuevamente mañana, a las once, en sesión secreta, para resolver si se acepta o se rechaza el Tratado.

La opinión de los miembros del Parlamento está más dividida de lo que se esperaba y se cree que, finalmente, se resolverá someter la decisión final de la cuestión al referendum del país.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

NUEVAS PROPOSICIONES ELABORADAS POR EL COMITE DE PERITOS NAVALES

WASHINGTON, 15. — Proposiciones que podrían alternar con la proporcionalidad de 5-5-3 fueron elaboradas, al parecer, durante la noche, por los expertos navales con el objeto de presentarlas hoy a Mr. Hughes, Mr. Balfour y el Barón Kato, lo que indicaría que los presidentes de las delegaciones de las tres principales potencias navales aún no han llegado a un acuerdo final al respecto.

Dichas proposiciones, que han sido presentadas con el objeto de mantener el equilibrio aceptando la reserva japonesa, en el sentido de conservar el Mutsu, permitirían a Gran Bretaña construír dos Super-Hoods, desmantelando cuatro antiguos dreadnoughts y un crucero de combate, o construír dos acorazados del tipo "Royal Sovereign", desmantelando cuatro acorazados, pero ningún crucero.

LA LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS NAVALES

DE ESTADOS UNIDOS, GRAN BRETAÑA Y JAPON

WASHINGTON, 15.—Mr. Hughes, Mr. Balfour y el Barón Kato discutieron esta tarde la cuestión de la proporcionalidad naval y se cree que en esta reunión se ha llegado a un completo acuerdo respecto de la limitación de los armamentos navales en cuanto se refiere a Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón.

EL CONVENIO REFERENTE A LA LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS NAVALES

WASHINGTON, 15.—Esta noche se ha anunciado oficialmente que las tres grandes potencias navales han aceptado la proporción de 5-5-3, permitiendo al Japón servar dos buques de la clase del "Setsu", a los Estados Unidos conservas dos buques de la clase del "Maryland" en vez del "Delaware", y del "North Dakota" y permitiendo a Gran Bretaña, como equivalencia, contruír dos superdreadnoughts semejantes al "Maryland" y al "Matsu", si bien de tipo mayor, desmantelando en cambio a cuatro antiguos acorazados.

El Convenio incluye un statuquo referente a las islas del Pacífico y, salvo esas excepciones, el convenio coincide con el plan original norteamericano.

Las cuestiones referentes a los submarinos, a la posible modificación del feriado naval de diez años y al tonelaje de los buques madres de aeroplanos serán objeto de mayor consideración de parte del Comité de Expertos navales.

Se anuncia que el Convenio depende de un acuerdo equitativo con Francia e Italia respecto de sus proporciones navales.

En el Convenio no están incluídas las islas Hawaii y las situadas en las afueras de las costas del Japón, de Australia y de Nueva Zelandia. El Convenio establece como máximum para el tonelaje de los barcos a construírse para reemplazar las unidades anticuadas 37,000 toneladas de suerte que el tonelaje que tendrán las tres potencias, al terminarse el feriado naval de diez años será: Gran Bretaña 525 mil toneladas; Estados Unidos, 525 mil toneladas, y Japón, 315 mil toneladas. Según el plan primitivo norteamericano, el tonelaje máximo de los barcos a construírse era de 35,000 toneladas y se fijaba como tonelaje total, para Gran Bretaña y Estados Unidos 500 mil toneladas y 300 mil para el Japón. Según el nuevo Convenio, después de los diez años, Estados Unidos tendrá 18 buques de primera fila con 525,850 toneladas, Gran Bretaña 20 barcos con 582,050 toneladas y Japón diez buques con 313,000 toneladas. El mayor tonelaje permitido a Gran Bretaña se debe a la antigüedad de sus viejos acorazados. El Japón desmantelará el mismo número de buques que el indicado en el proyecto original; pero la sustitución del "Setsu" por el "Matsu" hace que en total desmantele 345,000 toneladas en vez de 448 mil. Según el proyecto revisado, Gran Bretaña desmantelará 23 buques, con 605,000 toneladas, en vez de 19 con 583,000, y los Estados Unidos desmantelarán 30 buques; pero con 820,000 toneuadas en vez de las 825,000 que figuraban en el proyecto original.

Se indica que no se hará mayores cambios en el proyecto de feriado naval, a no ser los que será preciso introducir para arreglar las proporciones de las marinas de Francia e Italia.

Se informa que el Convenio naval, incluyendo la solución del problema de las fortificaciones en

el Pacífico será probablemente incorporado al Tratado firmado por las cinco potencias.

ACUERDO REFERENTE A LA LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS NAVALES

WASHINGTON, 15.—El jefe de la delegación británica declaró en la tarde de hoy al representante de la "Associated Press" que se había llegado a un acuerdo entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón, respecto de la limitación de los armamentos navales.

Simultáneamente se declaró, en los círculos de la delegación norteamericana, que las negociaciones referentes a la proporcionalidad de las marinas de guerra habían terminado con éxito.

Se estima que dicho convenio será presentado en la sesión plenaria de la Conferencia, que debe verificarse mañana, y en la cual las delegaciones de Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón manifestarán su aprobación oficial a la resolución adoptada.

EL JAPON ACEPTA LA OFERTA CHINA

PARA LA COMPRA DE LOS FERROCARRILES DE KIAO-CHAU

WASHINGTON, 15.—La delegación japonesa aceptó la oferta de China de pagar 53 millones de marcos alemanes, en oro, por los ferrocarril de Kiao-Chau y Tsinan-Fu.

LA CUESTION DEL AUMENTO DE LAS RENTAS CHINAS

WASHINGTON, 15.—El acuerdo sobre aumento de las rentas de China está en vías de progreso.

El compromiso que eleva las tarifas aduaneras de 5 a 7 1|2 por ciento está sometido actualmente al examen de Tokio.

Los japoneses reconocen que las necesidades de China han llegado a ser mayores después de los acuerdos de la Conferencia. Sin embargo, el Japón entrando en un comercio más activo con China estará afectado por el alza de los derechos de Aduana; el parecer del Gobierno nipón es necesario antes de proseguir las negociaciones.

HUNGRIA

LOS PRIMEROS RESULTADOS DEL PLEBISCITO OEDENBURG

BUDAPEST, 15.— Las primeras informaciones referentes a los resultados del primer día de Plebiscito en Oedenburg, según los cuales 16,000 votos, o sea el 80 por ciento de los votantes, se pronuncian en favor de la unión a Hungría, han sido recibidas con entusiasmo en esta capital.

ESTADOS UNIDOS

MOCION APROBADA POR EL SENADO

WASHINGTON, 15.—El Senado ha adoptado la moción conjunta de reembolsar las pérdidas que tuvieron que sufrir ciertas corporaciones por la compra de azúcar argentina, de acuerdo con las órdenes dictadas el año pasado por el Gobierno norteamericano. Dicha moción ha sido enviada ahora a la Cámara de Representantes.

Informaciones comerciales

LAS COTIZACIONES EN CHICAGO

CHICAGO, 15.— El mercado de cereales abrió hoy a medio día, firme, con las siguientes cotizaciones:

Maíz, por bushel, para entrega en el mes, a 46 1|4 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 52 3|8 centavos oro. La cotización máxima fué de 46 1|4 centavos oro y la mínima de 46.

Avena, por bushel, para entrega en el mes, a 31 3|4 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 37 1|2 centavos oro.

Carne de cerdo, por libra, para entrega en el mes a 14.75 centavos oro y, para entrega en Marzo, entre 14 y 20 centavos oro.

Semilla de lino, por bushel, para entrega en el mes, a 192 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 193 1|2 centavos oro.

El mercado del trigo abrió fácil, cotizándose el bushel, para entrega en el mes, a 106 1|2 centavos oro. La cotización máxima fué de 106 5|8 centavos oro y la mínima a 106 1|8 centavos oro.

Las cotizaciones con que cerró el mercado, para entrega en el mes, fueron las siguientes:

Maíz, por bushel, 46 5|8 centavos oro; avena, por bushel, 32 1|4 centavos oro; carne de cerdo, por libra, 14.75 centavos oro y trigo, por bushel, 108 centavos oro.

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 15. — Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,1812 dólares por libra esterlina.

Francia, 7,96 centavos oro por franco.

Italia, 4,58 centavos oro por lira.

Suiza, 19,42 centavos oro por franco.

España, 15 centavos oro por peseta.

Suecia, 24,60 centavos oro por corona.

Noruega, 15,15 centavos oro por corona.

Dinamarca, 19,30 centavos oro por corona.

Alemania, 0,53 centavo oro por marco.

Austria, 0,00362 centavo oro por corona.

Japón, 47,87 centavos oro por yen.

Argentina, 75,25 centavos oro por peso.

LAS COTIZACIONES EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 15.—El algodón corriente, para entrega inmediata, se cotizó a 18 centavos oro la libra y, para entrega en Marzo, a 17,50 centavos oro.

Las cotizaciones del hierro no tuvieron variación.

VALPARAISO

Donativo al Cuerpo de Bomberos

La Compañía de Tranvías de este puerto ha hecho un generoso donativo al Cuerpo de Bomberos, consistente en la suma de $ 10,000 para la compra de material destinado a la defensa de los cerros.

Repartición de premios en la Escuela Naval

El Sábado próximo llegará a este puerto el Presidente de la República don Arturo Alessandri, posiblemente acompañado del Ministro de Marina, señor Samuel Claro, para asistir a la repartición de premios de los alumnos de la Escuela Naval.

El destructor "Uribe"

En la madrugada de ayer fondeó en este puerto el destructor "Almirante Uribe", en el que fué a Juan Fernández una comisión de biólogos a estudiar la implantación de la industria de la pesca en aquellas islas.

Movimiento marítimo

Ayer salió:
El Orcus, para Talcahuano.
El Deft, para Amsterdam.
Hoy deben salir:
El South Gate, para Taltal.
Mañana saldrán:
El Pacífico, para San Antonio y San Francisco.
El Quito, para Arica.
El Roalnd, para Hamburgo.
El Inca, para Río Aysen.
El Olga, para Talcahuano.
El Lunes saldrá:
El Maipo para Pimentel.

LA CALERA. — **Grave accidente en la estación.** — En circunstancias que se armaba el primer tijeral de la nueva bodega en construcción, trabajos que corren a cargo del contratista señor Eduardo Santa María, la guía o pluma cedió al peso excesivo que levantaba y se vino al suelo, junto con todos los pies derechos del lado norte, arrastrando en su caída a varios operarios que se encontraban en esos momentos arriba de la enmaderación.

Los trabajadores Isidro Ispiz y José Alfaro Vargas, quedaron aplastados por los gruesos postes que componen los pies derechos, resultando el primero con una ancha y profunda herida en la cabeza y con contusiones graves en diferentes partes del cuerpo; y Alfaro con heridas gravísimas en la cara y fracturas en la mano derecha.

Los heridos fueron atendidos inmediatamente en la clínica de la estación y enviados al Hospital de Quillota en el primer tren de carga que pasó, falleciendo en el camino Isidro Ispiz.

QUILLOTA. — **Apertura de la exposición de la Escuela Profesional.**— La apertura de la Exposición de la Escuela Profesional de Niñas de Quillota, congregó el Domingo pasado, una numerosa concurrencia de familias, que tenían interés de ver de cerca los progresos alcanzados en el presente año por este establecimiento.

El Rector fué muy felicitado por el progreso que ha adquirido el establecimiento y por el personal que con él colabora.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

TARAPACA

IQUIQUE. — **Manifestación a don Carlos Van Buren.** — De paso para Valparaíso el señor Carlos Van Buren fué objeto de una cariñosa manifestación de parte de sus numerosos amigos de esta ciudad.

Match de box. — El comentario obligado del público en general lo constituye el match a diez vueltas próximo a verificarse en el Velódromo Municipal entre el campeón sur americano Manuel Sánchez, con Santiago Mosca.

Envío al sur de obreros cesantes. —En la Intendencia se ha recibido un telegrama del Ministro del Interior señor Ismael Tocornal, en el que ordena al Intendente señor Fuenzalida, que suspenda hasta segunda orden el envío al sur de los obreros cesantes de las oficinas salitreras.

ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA. — **Exigencias de la Dirección de la Escuela Superior N.o 2.** — Se han presentado a las imprentas de algunos diarios de la localidad, varios padres de familias a exponer que en la Escuela Superior N.o 2, se exige a las alumnas que se presenten a los exámenes de gimnasia con vestidos y zapatos blancos, a lo que no están en condiciones de acceder debido a la difícil situación actual.

ATACAMA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

COPIAPO.—**Fiesta educacional.**— El 8 del presente tuvo lugar en el Liceo de Hombres de esta ciudad, la Exposición de dibujos, trabajos manuales, ciencias naturales y revista de canto y gimnasia. La La impresión unánime de este acto escolar, es que, desde hace muchos años no se presenta en Copiapó una exposición que hable con más claridad del valor de los ramos técnicos como ramos de educación y como base de la enseñanza concéntrica. Desfilaron por los salas de trabajos, el señor Intendente, señor Alcalde, señor juez, señor comanadnte y oficialidad del "O'Higgins", la alta sociedad del pueblo y los padres de los educandos qu habían sido especialmente invitados.

A las 4 de la tarde, ante la selecta y numerosa concurrencia, se dió comienzo a la revista coral y gimnástica, la que fué muy aplaudida en todas sus partes. El rector don Horacio Arce en un brillanto discurso se dirigió a los padres y tutores de los educandos, indicándoles rumbos, advirtiéndoles peligros y solicitándoles su cooperación para la obra educadora del Liceo.

ACONCAGUA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

PUTAENDO. — **Presupuesto municipal.** — En la última sesión celebrada en este Municipio, se aprobó el siguiente presupuesto para el año 1922:

Saldo de 1921. . . . . . . $	950
Entradas de 1922. . . .	26,140
Total . . . . $	27,090
Salidas.	27,090

Tiro al blanco. — Hoy estuvo en ésta el ayudante del Inspector de Tiro al Blanco de la 2.a Zona, don Carlos Escobar.

Exámenes. — Han puesto fin a las tareas escolares las escuelas públicas.

Se ha distinguido la Escuela Superior de Niñas N.o 2, de la que es directora la señorita Teodelinda Otaiza.

TALCA

TALCA. — **Servicios de asistencia pública.** — En la actualidad la Honorable Junta de Beneficencia de esta ciudad se está preocupando del proyecto de reorganización de los servicios de asistencia pública.

CONCEPCION

CONCEPCION. — **El juicio Puchoco Rojas.** — De un momento a otro será conocido el fallo de la Corte de esta ciudad sobre la apelación interpuesta por los señores Rojas Pradel contra la sentencia del juez señor Leoncio Pica, según la cual se admite la demanda de desahucio de la llamada Sociedad Carbonífera de Coronel a los propietarios de las minas conocidas con el nombre de Puchoco Rojas.

Reina alrededor de esta sentencia un interés pocas veces visto en nuestros estrados judiciales, pues se trata de poner fin a una importante cuestión regional que ha apasionado muchas opiniones.

Paralización de las obras al camino de Bulnes. — Se ha verificado, con fondos de la Intendencia, el pago a los obreros cesantes por paralización de los trabajos del camino a Bulnes, a los que se les adeudaban ya las tres últimas quincenas de trabajo.

MAGALLANES

PUNTA ARENAS. — **Separación del servicio de un oficial de policía.** — Ha sido detenido en la Prefectura y separado del servicio el inspector de policía señor Luis Mathieu.

La firma Braun y Blanchard. — La Casa Braun y Blanchard hasta ahora sociedad comercial, ha sido transformada en sociedad anónima que girará con la razón social Sociedad Anónima Braun y Blanchard, con un capital de 8.000,000 de pesos oro.

La sede central se constituirá en Valparaíso, quedando Punta Arenas en la categoría de sucursal, pero conservará su importancia, puesto que todos los bienes de la sociedad se encuentran en el territorio.

Nuestro corresponsal en Lima entrevista al Presidente del Perú

EL EXCMO. SEÑOR LEGUIA CONSIDERA QUE EL PLEBISCITO NO ES YA FORMA DE SOLUCION DEL PLEITO DE TACNA Y ARICA

Cree que el arreglo puede buscarse en el arbitraje

"Sólo de esta manera, dice, pueden ser finalmente liquidados cuarenta años de odios, pasiones, recelos e injusticias"

"El Perú está pronto para tender sus cartas caras arriba sobre la mesa, y yo creo que Chile está pronto para proceder de igual manera"

LIMA, 15.—Habiéndose recibido hoy en la Cancillería una verificación satisfactoria de la autenticidad de la proposición del Gobierno de Chile, la respuesta a esa proposición está siendo redactada en estos momentos y probablemente se la despachará a Santiago esta noche o mañana a primera hora.

Hace un momento he celebrado con el Excmo. señor Leguía una entrevista en que me garantizó, en primer término, que podía afirmar a los lectores de "La Nación" que no se abrigase la menor duda de que la proposición chilena sería rehusada, por lo menos, en la forma en que hasta ahora ha sido formulada.

—"Los diez mil peruanos, me dijo, obligados por la fuerza a abandonar sus hogares de las provincias cautivas en los últimos treinta años, están proclamando la anulación de los intentos de plebiscito y han hecho de este concepto, en el día de hoy, una cosa estéril y sin sentido".

Le rogué al Presidente que explicara sus puntos de vista a este respecto, y me declaró:

—"El Perú está completamente de acuerdo con Chile por lo menos en un punto definido: y él es el común anhelo de llegar a un pronto arreglo de esta larga y enojosa controversia.

"El arreglo de la disputa irlandesa y los admirables acuerdos de la Conferencia de Washington han demostrado al mundo que otros imposibles pueden ser igualmente alcanzados.

"Sin embargo, la proposición del plebiscito no podemos considerarla, porque como es fácil comprender nos es imposible aceptar un arreglo conforme a los términos de un contrato que debió haber sido ejecutado hace treinta años.

"Los valores y caracteres de la situación en la última generación han cambiado no sólo materialmente sino también en la esfera moral y para cualquier arreglo de este contrato no cumplido, debemos acudir ante una competente corte de arbitraje, donde podamos exponer abierta y libremente los antecedentes de este caso.

"Solamente de esta manera pueden estos cuarenta años de continuados odios, pasiones, recelos e injusticias, ser finalmente liquidados y abrirse un nuevo y brillante capítulo en la historia de la América sur-occidental.

"Durante mucho tiempo el Perú ha considerado a los Estados Unidos como a una potencia ampliamente calificada para actuar en esta materia, y en los recientes acuerdos de Washington su actitud de dirigente de un gran movimiento internacional de concordia y amistad se ha acentuado.

"El Perú está listo para tender todas sus cartas caras arriba sobre la mesa y yo creo que Chile está también preparado para proceder en igual forma.

"Si podemos llegar a un acuerdo en un terreno de franqueza y de amplitud, donde yo quiero mirar, eso constituirá uno de los más grandes acontecimientos de mi administración, abriendo las puertas por tanto tiempo cerradas, a una nueva éra de intercambio social y comercial entre las Repúblicas de la costa sur-ocidental de nuestra América".

EL CORRESPONSAL.

Habla el Canciller doctor Alberto Salomón

"Los derechos territoriales del Perú serán salvaguardados sin perturbar la paz del Continente"

(Información de la Associated Press, especial para "La Nación", por Cable)

LIMA 15. — El corresponsal de la "Associated Press" entrevistó hoy al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Salomón, con el objeto de pedirle adelantase para "La Nación" de Santiago, algunas expresiones acerca de la actitud que el Gobierno peruano asumirá en presencia de la proposición chilena. Instado a declarar qué resolución adoptaría su Gobierno en vista de la invitación de la Cancillería chilena a participar en el plebiscito que en virtud del Tratado de Ancón debe decidir la definitiva soberanía de Tacna y Arica, contestó:

—La posición del Perú en esta cuestión está ya claramente definida y mi Gobierno está resuelto a mantenerla firmemente.

"Puedo asegurar a ustedes que considerada la incontrovertible justicia en que se sustenta nuestra causa y en vista de las expresiones de simpatía y de apoyo moral que ha recibido y recibe de las principales naciones americanas y europeas, los derechos territoriales del Perú serán salvaguardados de los designios de Chile, sin que para ello haya de ser perturbada la paz del Continente".

LOS PLANES DE LA CANCILLERIA PERUANA

A juzgar por impresiones que ha recogido el corresponsal en diversos círculos de la capital, la Cancillería peruana ha adoptado con respecto a las proposiciones recibidas de Chile una serie de medidas y disposiciones que se describen como "un plan para la defensa enérgica de los derechos peruanos".

En la Presidencia

Ayer el Ministro de España presentó al Presidente de la República al periodista español y redactor de "El Imparcial" de Madrid, señor E. Domínguez Rodiño.

Electrificación de los ferrocarriles

Se tiene conocimiento que los ingenieros señores Carlos Schneider y Palma Rogers, comisionados para inspeccionar el material que se construye en los Estados Unidos destinados a las obras de electrificación de la I Zona de los Ferrocarriles del Estado, han llegado a ese país.

Fiesta policial

Ayer en la tarde, a las 2 1|2, se efectuó en el Teatro Santiago la fiesta con que el "Centro Bernardo Gómez Solar", celebraba su primer centenario.

La fiesta resultó muy lucida y asistieron a ella varios jefes policiales con sus familias y numeroso personal de tropa del Cuerpo.

Bibliografía

"LA PROPIEDAD INDUSTRIAL"

Se ha puesto en circulación el número 41 de esta revista sobre patentes de privilegio y marcas de fábrica y de comercio, correspondiente al mes próximo pasado.

Trae el siguiente material de lectura:

Falsificación de la marca de fábrica "Fenalgina", Querella criminal contra el autor del delito. Antecedentes.

Oposición al registro de dos marcas de fábrica solicitado por un comerciante nacional. Se trata de nombres de específicos extranjeros de inscripción caducada.

Patentes de invención solicitadas en Noviembre de 1921.

Patentes de invención concedidas en Noviembre de 1921.

Marcas de fábrica inscritas en Noviembre de 1921.

Marcas de comercio inscritas en Noviembre de 1921.

Obreros cesantes

Se ha comunicado al Gobierno que debido a que se han suspendido algunas labores en la provincia de Concepción, tanto particulares como diversas obras públicas, han quedado sin ocupación un apreciable número de obreros.

Salteo en Lo Velledor

A las 2 A. M. de hoy, una partida de cuatro bandidos armados de chocos asaltó una casa de inquilinos del fundo Lo Valledor, ubicado en la Comuna de San Miguel. Gracias a la oportuna intervención de fuerza de Carabineros de la Tenencia de Maipú y fuerza de Policía de la Comuna de San Miguel no hubo derramamiento de sangre.

Accidente ferroviario

Ayer, el tren expreso de Talcahuano, que debe llegar a esta capital a las 7 P. M., sufrió un atraso de 5 horas a consecuencia de un descarrilamiento que sufrió entre las estaciones de Bulnes y Rucapequén. Se nos informa que el accidente no tuvo mayores proporciones y que no hubo desgracias personales. A consecuencia de este mismo accidente, el tren ordinario de Concepción llegó a las 2 A. M. de hoy.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

LA VELADA DE AYER EN EL SALON DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Se efectuará con todo éxito

LA MESA DIRECTIVA DE LA VELADA DE AYER

En la tarde de ayer, como había sido anunciado, se llevó a efecto en el Salón de Honor de la Universidad, la sesión solemne de la Sociedad de Arquitectos de Chile.

Pronunciaron discursos durante la velada, el señor don Ismael Valdés Valdés, el Intendente de la provincia, señor Alberto [illegible]kenna Subercaseaux, y el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos de Chile señor [illegible]to Shade P.

El programa musical anunciado se desarrolló con todo éxito, siendo muy aplaudido por la [illegible]sa concurrencia.

CONSEJO DE GABINETE

La supresión de la redondilla.— La cuestión internacional

En la mañana de ayer en la sala del Presidente de la República se reunieron los Ministros de Estado para ocuparse de los problemas del momento presente.

Los Ministros se impusieron primeramente durante la reunión, del informe sobre la redondilla presentado al Gobierno por el jefe del Apostadero de Talcahuano, capitán de navío don A. Acevedo, que acaba de regresar del norte, donde se había trasladado a resolver las dicultades en las faenas marítimas producidas durante este último tiempo.

El informe del capitán Acevedo, que según se nos informa, concurrió a la reunión de ayer, es bastante extenso.

Acerca de este asunto el Presidente de la República hizo una relación de los antecedentes que han motivado el decreto que suspendió el sistema de la redondilla. Se le pidieron al comandante Acevedo nuevos informes sobre este particular.

En seguida el Presidente y sus Ministros se ocuparon de la cuestión internacional.

COLONIA ITALIANA

La fiesta campestre del Domingo 18 en el Parque Cousiño

Como hemos anunciado, la [illegible]ciedad de Socorros Mutuos [illegible] llevará a efecto el Domingo 18 [illegible] Diciembre, una gran fiesta campestre, cuyas entradas están destinadas a la continuación de las obras del mausoleo de la colonia.

Para esta fiesta se ha confeccionado el programa que reproducimos a continuación:

Apertura per la banda.
Inaugurazione della kermesse.
Elevazione di globi con [illegible]
Corse Ciclistiche.
Giuochi sportivi.
Adivina.
Servizio postale telegrafico.
Buffet.
L'Albero della cuccagna.
Corse nei sacchi.
Biografo.
Lotteria.
Concorso degli alunni della [illegible] la Italiana.
Divertimenti diversi.

Notario suplente

Ha sido nombrado notario suplente por cuatro meses, don [illegible]vador Hess R., en reemplazo del titular señor don Desiderio [illegible]zana.

EJERCITO Y ARMADA

Pascua del Soldado

Además de las relaciones publicadas ayer, la Sección Experimental de Higiene Militar N.o 2 ha recibido últimamente donativos de las siguientes personas: señores:

General Quiroga, General Pinto Concha, General Brieba, General Yávar, Coronel Estuardo, Comandante Caviedes, Comandante Luis A. Cortés, Comandante del Valle, Comandante Oyarzún, Comandante García Huidobro, Mayor Hartard Mayor León, Capitán Vergara Luco, Capitán Larenas, Capitán Hipólito Soto, Capitán Carvajal, Capitán González, Capitán Novoa, Capitán Fierro, Capitán Villalobos, Capitán Labbé, Capitán Edecán Alvarez, Intendente Valdivieso, Intendente Hinojosa, Intendente Alfredo García, Insp. Vet. Gajardo, Contador Valenzuela L., Contador Olguín, Contador Sánchez, Veterinario Leoncio Barrera, Arquitecto Downey, Juan Casanova Vicuña, Alejandro Muñoz, Monseñor Edwards, Capellán Montero, Comandante Miranda, Capitán Castro Montt, Contador Villanueva, Luis Abalos Lavanderos:

Obsequio a la Escuela de Caballería

El Ministro de Guerra ha enviado la siguiente nota al Ministro de Hacienda:

"El Valparaíso Sporting Club ha obsequiado a la Escuela de Caballería una mesa operatoria [illegible] aparato que será de gran utilidad [illegible] la clínica veterinaria de esa Escuela.

Los cajones que contienen el aparato y demás útiles llegaron a Valparaíso en el vapor Sorata procedentes de Francia.

El Comandante de la Escuela de Caballería ha manifestado que [illegible] falta absoluta de fondos no le es posible cancelar los derechos de Aduana y retirar los cajones [illegible]dos. Como en la actualidad este Ministerio no dispone tampoco de los fondos necesarios para el objeto [illegible] permite solicitar de V. S. [illegible] impartir las órdenes del caso [illegible] de que los expresados cajones [illegible] remitidos a su destino libres de derecho de internación. — (Firmado): Samuel Claro Lastarria".

EDUCACION

ESCUELA FEDERICO ERRAZURIZ. — Como ya hemos anunciado, el próximo Domingo 18 del presente, a las 9 P. M., se celebrará en la Escuela Federico Errázuriz, Av. Vicuña Mackenna 1004, una interesante fiesta con motivo de la inauguración de la Biblioteca Pública fundada por el Centro de Vecinos.

Prestigiosos vecinos del barrio han contribuído a esta obra remitiendo ejemplares para la nueva Biblioteca, donaciones que se siguen recibiendo diariamente en el local ya mencionado.

En el programa confeccionado para esta inauguración y que publicaremos el Domingo, tomarán parte los artistas señores: Aníbal Aracena Infanta, Manuel Martínez, Jorge Martínez, como así también algunos aficionados que contribuirán a dar mayor brillo a este acto".

ESCUELA SUPERIOR N.o 21. — Cumming 735. — Exposición de trabajos manuales. — Desde ayer quedó abierta en este establecimiento la exposición de trabajos manuales, de 9 a 12 en la mañana y de 2 a 4 en la tarde.

Hay un variado surtido de aplicaciones en la cestería, cortinaje, plegados, dibujos y labores.

Se invita a los padres de las alumnas y vecinos del barrio a visitar la exposición de los trabajos realizados durante el año escolar que termina.

ESCUELA DE NIÑAS N.o 110. — Población Huemul. — El Sábado 17 a las cinco de la tarde se llevará a efecto en esta escuela una fiesta con el objeto de poner fin al año escolar y repartir los certificados de exámenes.

Para este acto se ha confeccionado un escogido programa.

JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR. — Hoy a las 6 de la tarde en la Dirección General de Instrucción Primaria, Amunátegui 66, celebrará sesión de directorio esta institución.

GRAN BAILE DE FANTASIA EN LAS CANCHAS DE TENNIS DE LA QUINTA NORMAL.—Un entusiasmo extraordinario se nota por asistir al baile de fantasía que prepara la escuela superior N.o 43 a beneficio de las girl scout de esta misma escuela.

Por inconvenientes de última hora no se llevará a efecto en el local que se había anunciado antes, sino en las canchas de tennis de la Quinta Normal el mismo día, Sábado 17 del presente, a las 9.30 P. M.

Habrá banda y orquesta de reconocida competencia y buffet a precios módicos. El valor de las entradas es: $ 2.00 para caballeros con derecho a llevar señoritas y se venden actualmente en Cueto 679, esquina de Rosas y ese mismo día en las Canchas de Tennis.

ESCUELA NOCTURNA [illegible] VIVACETA.—Hoy Viernes 16 [illegible] 8.30 P. M., tendrá lugar la [illegible]ción de certificados y de [illegible] que se otorgarán a los alumnos [illegible] aventajados y que mayor interés [illegible] demostrado para asistir a la escuela.

A este acto se invita a todos [illegible] miembros de la Sociedad [illegible] La Unión y a las familias de [illegible] alumnos.

El Domingo próximo toda la escuela hará un paseo al [illegible] posee la Sociedad, donde se [illegible] virá unas onces especialmente [illegible] paradas por los miembros de la [illegible] misión de escuelas.

TERCER DISTRITO ESCOLAR. Se avisa al personal directivo [illegible] escuelas del tercer distrito [illegible] que las planillas de pago [illegible] cerse por los meses de Octubre [illegible] viembre y Diciembre y [illegible] brevedad posible a la oficina [illegible] Visitación.

CURSOS DE VACACIONES [illegible] ERRAZURIZ".—Desde ayer [illegible] ron las clases en el curso [illegible] ciones que funciona en Vicuña Mackenna 1004, de 9 a 11 M. [illegible] trícula quedará abierta hasta [illegible] de Enero próximo.

ORQUESTA DEL PROFESORADO [illegible] —Se cita a ensayo de orquesta [illegible] hoy Viernes, a las 5 P. M. [illegible] Escuela F. Errázuriz, Vicuña Mackenna 1004. La orquesta [illegible] te en la velada que se efectuará [illegible] este mismo local el Sábado [illegible]

PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES EN EL BARRIO ESTACION. [illegible] costumbre de ayudar a [illegible] desvalidos para que [illegible] bren la tradicional "Noche Buena" [illegible] se afianza y propaga cada [illegible] mayor entusiasmo.

En el barrio Estación [illegible] pondido la iniciativa de [illegible] tarea al curso rápido para [illegible] de ambos sexos, que dirige [illegible] Normal "José Abelardo [illegible] profesor señor Eduardo [illegible]

En la noche del 24, en los [illegible] nes exteriores de la Normal [illegible] su escuela anexa, se repartirán [illegible] niños del barrio juguetes [illegible] prendas de vestir.

Para realizar esta obra [illegible] y generosa se necesita de la [illegible] de todos, particularmente [illegible] dario favorecido. Comisiones [illegible] ñoritas y de jóvenes [illegible] curso rápido están solicitando [illegible] vas de todo género, a saber [illegible] de vestir, juguetes [illegible] usados, dulces, galletas [illegible] para la noche anunciada.

Ojalá que este llamado [illegible] eco en el alma de los que [illegible] alguna cosa.

Todo obsequio se recibe [illegible] Escuela Normal, Delicias 1877 [illegible] funciona permanentemente [illegible] misión con tal objeto.

La invitación al Plebiscito de Tacna y Arica

EN EL CONSEJO DE GABINETE DE AYER EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DECLARA QUE CHILE NO MOVILIZARA SU EJERCITO, Y ESPERARA SERENAMENTE LOS ACONTECIMIENTOS

El Director del diario "La Defensa" de Montevideo felicita al Canciller chileno. — Un editorial de ese diario es transmitido por el Ministro chileno señor Cuevas

Encomiástico telegrama del Cónsul General de Costa Rica en Iquique

Telegramas recibidos en la Cancillería y en "La Nación" anuncian haberse verificado grandes manifestaciones patrióticas en Tarata y Tacna

FELICITACIONES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la Moneda se han recibido los siguientes telegramas en que se felicita al Presidente de la República por la actitud asumida ante el problema del norte.

DE MONTEVIDEO

Felicitaciones al Canciller

El Director del diario "La Defensa", de Montevideo, remitió ayer al Canciller señor Jarpa el siguiente telegrama:

"15 de Diciembre de 1921. — Quito. — Presidente República.— Santiago de Chile. — Respetuosa entusiasta adhesión. Ordene. — Víctor Eastman".

"Yumbel. — Habitantes departamento Rere felicitan entusiasta calurosamente a S. E. por actitud patriótica y levantada haciendo cumplir y respetar Tratado de Ancón nacionalizando así definitivamente Tacna y Arica.—Gobernador Elizalde".

"Antofagasta. — La Liga Patriótica de Antofagasta felicita calurosa y entusiastamente al Gobierno de V. E. por la decidida determinación de resolver por la realización del plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón y de un modo definitivo el ya viejo y fastidioso litigio pendiente con la República del Perú. Esta Liga adhiere por completo a tal decisión gubernativa que ha constituído y constituye uno de sus caros e íntimos propósitos congratulándose de que haya correspondido a vuestro Gobierno la alta gloria de satisfacer este supremo anhelo nacional.—Belisario Salinas, Presidente.—Carlos Pío Berríos.—Víctor Portus, secretario".

"Señor Ministro de Relaciones. Santiago.—Diciembre 14 a 15 de 1921.—"La Defensa" aplaude al Canciller que promete la paz a la América y consolida con esa actitud el alto concepto moral de Chile. Salúdalo.—Jiménez de Arechaga".

EDITORIAL DE "LA DEFENSA"

El Ministro de Chile en Montevideo, señor Cuevas, transmitió al Ministro de Relaciones, telegráficamente el siguiente editorial de "La Defensa", publicado en la edición de ayer:

"Señor Ministro de Relaciones. Santiago.—N.o 131.—Diciembre 15 de 1921.

Tramito a V. S. el editorial de "La Defensa" de hoy.

En el momento mismo en que Augusto B. Leguía, usufructuario de la soberanía del Perú, contra todas las leyes esenciales de las Repúblicas y mediante un contrato arrancado por la violencia clausura las tierras que mantiene abandonadas a la indolencia del indio para ahogar el espíritu cívico de las ciudades y cierra los puertos y niega los ferrocarriles a todos los peregrinos de las tierras del Sud para consolidar así su despotismo [illegible] para que no arrase hasta los cimientos de su tiranía ignominiosa, aunque el espíritu de los hombres se envenene con el odio antiguo y se esterilice para toda obra buena, el Presidente Alessandri apremiado por inquietudes de orden superior, convoca a reunión en la Moneda a todos sus Ministros y a todos los hombres representativos de todos los partidos políticos de la fuerte democracia andina, para fijar los términos honorables de un avenimiento internacional que obligue la buena fe de los Gobiernos y de los pueblos y despeje al fin los horizontes continentales de esa vieja amenaza que no fuera hasta ahora sino recurso de las tiranías, pero que puede siempre comprometer, Dios sabe dónde, la paz de la América.

Digamos frente a la diversidad de las posturas que pone en las antípodas al Presidente y al bárbaro, que sea cual fuere la suerte de su proposición, Chile acaba de ganar una batalla. No sabemos, no es posible siquiera el vaticinio, qué respuesta articulará el señor del Perú, bien que sospechamos no renunciará así como así al fuerte puntal de su Gobierno personalísimo y arbitrario. Su palabra, en todos casos y siempre que no convoque por lo menos en espíritu a los que arrojó de las Cámaras y de la Universidad, a las casamatas o al destierro no habrá de traducir sino un estado de conciencia personal el que es aventurado suponer, pesa el remordimiento por el enorme crimen consumado contra la democracia y el hartazgo de la dominación. Lo verosímil, por el contrario, es que decida una vez más contra el interés de su pueblo las conveniencias generales de la América y prepare el gesto por la estatuación que sueñan su extraña demencia todos los Leguías de la historia.

No nos engañamos, sin embargo, ni calumniamos a las Repúblicas del Continente, al decir todo lo alto que podemos hacerlo, que el sombrío emperador del Perú perdiera con ello la única oportunidad de hacerse perdonar su reiterada injuria contra la democracia continental y que si negativa a la negociación a la que se le llama en términos bien honorables, por cierto, no hará sino acrecer el profundo desprecio que le profesan los hombres de la América. Porque estas cuestiones así promovidas con innegable rectitud de propósitos y para restablecer una histórica armonía de pueblos y ante la inquietud generosa de todo un Continente, no puede ser resuelta bajo la influencia lamentable de las sugestiones siniestras de los cortesanos ni por sólo las cavilaciones del espíritu malo que hace la política convulsa de los tiranos, sino en conformidad con exigencias superiores de dignidad nacional y atendiendo tan sólo a las altas inspiraciones del patriotismo.

La paz será definitivamente en esas tierras del Pacífico en que culminó para una más promisora esperanza el esfuerzo libertador del Continente y a las que fué siempre el afecto sincero de todos los demás pueblos americanos.

Pero Chile podrá afirmar orgullosamente, y sea cual fuere el destino de su proposición, que hizo de su parte lo necesario para consolidarla ofreciendo al Gobierno que lo injuria con sus más torpes actitudes y que afrenta a su propio pueblo levantando una muralla china para que el espíritu liberal no le abra los ojos al honor de su propia ignominia institucional la misma fórmula de organizar el plebiscito ordenado por el Tratado de Ancón que satisfacía las aspiraciones peruanas y las concretaba en 1912.

Difícil habrá de ser a Augusto de Lima estimular el celo chilenófobo y armarlos contra su vecino del sur manteniendo un estado moral de violencia pernicioso para la América cuando Chile ofrece lo que, sin abdicar de su nacionalismo, Perú mismo reclamara como fórmula de justicia internacional para liquidar un viejo pleito, y declara estar dispuesto a recibir todas las sugestiones conducentes a asegurar la honradez, la libertad y la fiel expresión del sufragio en las zonas del plebiscito. En tales condiciones las suspicacias del indio estarán de más y es derecho innegable de la América esperar que la conveniencia general de la paz y el fuerte espíritu de solidaridad entre todos los pueblos no serán quebrantados y que la palabra del Canciller Barros Jarpa, que encierra una evidente promesa de justicia y de paz, no será ahogada por la onomatopeya guerrera del aimará ni su oferta repudiada sin razones fundadas en la moral y en el derecho.

La América no renunciará a su esperanza y Chile ha hecho lo suyo para alimentarla".—Cuevas.

DE IQUIQUE

Telegrama del Cónsul General de Costa Rica

"Señor Ministro de Relaciones. —Santiago: La decisión del Gobierno chileno, de solucionar con arreglo a derecho el problema del Pacífico, merece el parabién de todo americano. Sírvase V. S. aceptar el mío muy respetuoso y hacerlo presente a S. E. el Presidente de la República.— **Juan Dávila**, Cónsul General de Costa Rica.

MANIFESTACIONES PATRIOTICAS EN LAS CIUDADES DEL NORTE

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido los siguientes telegramas de Tacna e Iquique, dando cuenta de las manifestaciones patrióticas realizadas en celebración de la iniciativa del Gobierno de Chile para solucionar el problema del norte:

De Tacna

Señor Ministro de Relaciones. —Santiago: Subdelegado Tarata comunícame anoche tuvo lugar esa ciudad desfile patriótico gran entusiasmo popular, asistencia de más de 600 personas que recorrieron las calles aclamando Gobierno pronto celebración plebiscito. —**Barceló**.

Señor Ministro de Relaciones. —Santiago:

Tengo honor comunicar V. S. que esta noche se ha realizado desfile patriótico para demostrar la adhesión del pueblo de Tacna al Gobierno de la República y presentar sus congratulaciones a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores por la iniciativa que han tomado para llegar a la solución del problema pendiente de la nacionalidad definitiva de esta provincia. Una inmensa columna de hombres y mujeres ha recorrido la ciudad, que se encontraba profusamente embanderada con el pabellón nacional y banderas extranjeras, y después de oír en el trayecto los discursos de varios oradores, ha puesto en mis manos las conclusiones que a continuación transcribo:

"En Tacna, a 14 de Diciembre de 1921, reunido el pueblo en la Plaza Colón, después de haber recorrido en medio de grandes exhalaciones de júbilo las principales calles de la ciudad, acuerda:

1.o Dirigirse a S. E. el Presidente de la República, a fin de manifestarle su adhesión más entusiasta a la política relacionada con el manejo de nuestras relaciones exteriores, y significarle que con la nota que el Canciller señor Barros Jarpa ha dirigido al Gobierno del Perú, se ha captado en Tacna la unanimidad de los aplausos que bien se merece quien con hombría y sin temores ha logrado hacer que Chile aparezca de nuevo en los fastos de la historia siendo un enérgico defensor del cumplimiento de los tratados que liga la fe nacional;

2.o Manifestar igualmente que la fe más inquebrantable domina los espíritus de los residentes en la provincia en orden a que el resultado de la lucha plebiscitaria será un triunfo definitivo de Chile, que servirá para demostrar al mundo entero que los habitantes de la provincia quieren seguir disfrutando de todos los beneficios que emanan de una administración correcta en la cual nunca han surgido caudillos que en un loco desvarío de poder han llegado hasta tener la audacia de impedir la libre manifestación de las ideas;

3.o Declarar que los hijos de Tacna exigen respetuosamente a S. E. que dé pronto término al litigio que les tiene en una situación anómala, que les impide dedicarse de lleno a las actividades fecundas de la paz, pues deben hoy adormecer gran parte de sus actividades en espera de una nueva cruzada victoriosa que les dé por el empuje de las armas el dominio absoluto de lo que sus padres conquistaron con su sangre y ellos han sabido hacer surgir con el esfuerzo;

4.o Acuerdan mantener izado, previa la autorización de la autoridad y durante una semana, el pabellón nacional en señal de júbilo;

5.o Manifestar asimismo su adhesión incondicional más amplia y decidida a las autoridades de prvoincia, que con celo patriótico saben ser fieles intérpretes del espíritu justiciero que anima al Gobierno de V. E.;

6.o Por último acuerda entregar estas conclusiones en manos del señor Intendente de la provincia, a fin de que sea el portavoz ante S. E. el Presidente de la República de las aspiraciones que abrigan los habitantes chilenos y extranjeros del departamento.—Siguen las firmas."

La manifestación se disolvió en completo orden, sin que ocurriera ningún incidente desagradable.

De Tarata se comunica que esta noche tendrá lugar manifestación patriótica.—**Barceló**.

EN TICACO

Comunicaciones recibidas ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Intendente de Tacna, dan cuenta que reina completa calma en Ticaco y que se ha dado término satisfactoriamente a la disputa producida hace días sobre las aguas del Iravalco.

EN PROVINCIAS

Nuestros corresponsales nos envían los siguientes telegramas que dan cuenta de las manifestaciones que se celebran en algunas ciudades del norte:

EN TACNA

Por un telegrama recibido esta tarde en la Intendencia, procedente de Tarata, se ha sabido que en esa localidad se ha efectuado un comicio público grandioso de adhesión al Gobierno, al cual asistieron más de 600 personas que pedían la pronta realización del plebiscito.

En Arica y Tacna reina gran expectación con motivo de los rumores de movilización de tropas peruanas, que circulan en estas ciudades. Créese imposible la movilización por Ticaco, pues el acceso al territorio chileno por esa localidad es dificilísimo. Las autoridades chilenas de la frontera nada han comunicado hasta las cinco de la tarde sobre movimiento de tropas. La provincia está tranquila. Sólo hay interés por conocer la actitud del Gobierno ante estos sucesos. "El Pacífico" publica suplementos con las últimas incidencias internacionales. Reina gran expectación en el público.

El comicio de anoche se realizó con gran éxito. En medio de indescriptible entusiasmo se entonaron himnos patrióticos, recorrió las calles vivando al Gobierno, a Barros Jarpa y al Intendente. La columna ocupaba más de diez cuadras, encabezada por una comisión de distinguidas damas que llevaban una bandera extendida llena de flores. Seguía a esta comisión un grupo de prestigiosos caballeros y las autoridades con otra bandera extendida y a continuación el pueblo, las tropas de la guarnición. En el Club Social habló el abogado fiscal señor César Jiménez, quien fué muy aplaudido; en la imprenta de "El Pacífico" habló su Director, señor Carlos Nercasseau, y en la Intendencia el abogado señor Alberto Mujica, en un discurso patriótico hermosísimo.

Las conclusiones del comicio fueron llevadas a la Intendencia, entre éstas figura una por la cual se acuerda mantener izada la bandera nacional durante una semana en señal de júbilo.

El Intendente Barceló dijo en su discurso, que esta grandiosa manifestación probaba en la forma más absoluta la unidad de pareceres que existe entre los habitantes de la provincia de Tacna de realizar con éxito el plebiscito; enseguida les aconsejó a todos volver tranquilos a sus casas a trabajar en este sentido. Barceló fué muy aplaudido. El orden se mantuvo inalterable; no hubo gritos discordantes ni pequeños incidentes. Hasta media noche las calles y plazas estuvieron iluminadas.

MANIFESTACION PATRIOTICA

Anoche se efectuó una concurrida manifestación patriótica que recorrió diversas calles de la ciudad vivando al Ejército y a las autoridades.

Encabezaba el desfile una gran bandera nacional.

CONSEJO DE GABINETE

Ayer en Consejo de Gabinete, el Presidente y sus Ministros se ocuparon extensamente de la cuestión internacional.

Se consideraron los telegramas publicados en la prensa sobre movilización del Ejército peruano.

Se declaró que el Gobierno no movilizaría las tropas, y que sólo se reprimiría con toda severidad cualquier acto de hostilidad o ogresión que se presentase.

El puerto de Lebu, el ferrocarril por Lonquimay y la industria carbonífera

EL IMPUESTO AL PETROLEO Y CARBON EXTRANJEROS NO PESARA SOBRE LA INDUSTRIA SALITRERA

Si no se buscan nuevos mercados para el carbón la electrificación matará la industria carbonífera

Podría llevarse carbón chileno a Bahía Blanca con un costo de transporte de 30 a 45 pesos

Una explotación más moderna y racional bajaría el costo de producción del carbón chileno

Entrevista con el Ministro de Industria, señor Armando Jaramillo

En vista de la exposición que en un diario de ayer hace el señor Carlos Cousiño, hemos creído que el señor Ministro de Industria y Obras Públicas juzgaría oportuni agregar nuevas consideraciones y datos a los contenidos en nuestro anterior reportaje publicado en la edición de este diario de fecha 9 del presente.

Tan luego como lo impusimos del objeto de nuestra visita, nos dijo que tenía el mayor agrado en contestar a las preguntas que le formuláramos al respecto. formuláramos al respecto:

—¿Ha leído, señor Ministro, la exposición publicada hoy en uno de los diarios de la mañana por el señor Carlos Cousiño, respecto del proyecto del Ejecutivo de un plan de obras para la protección de la industria carbonífera?

—Sí; me he impuesto de él y con gran extrañeza he visto que el señor Carlos Cousiño, ligado a una Compañía Carbonífera, de las más importantes del país, no concurre a ayudar al Gobierno en su tarea de proteger esta industria. Tengo la certeza de que si no se acomete este plan de obras en que está empeñado el Gobierno, la industria carbonífera está amenazada de muerte. Por una parte la electrificación del país ya iniciada en la Primera Zona de los Ferrocarriles traerá consigo la electrificación de todos los pueblos, industrias, haciendas, etc., etc., de las provincias de Santiago y Valparaíso y se extenderá con toda seguridad rápidamente a la electrificación de todo el centro de Chile. No serán sólo los Ferrocarriles, sino también todas las industrias, alumbrado de ciudades, tranvías de pueblos, regadío, etc., los que utilizarán la energía eléctrica en todo el centro del país. En esa forma, nada habrá capaz de detener la utilización de la energía eléctrica ya que existen caídas de agua en abundancia y fáciles de explotar y toda esa electricidad pueda competir con ventajas económicas y de todo orden sobre cualquiera otra fuente de producción de energía. No habrá, pues, conveniencia de ninguna especie en poner trabas a esta electrificación. La utilización de la electricidad a que he aludido antes, desplazará, en corto plazo, mucho más breve del que se puede prever, a más de un millón de toneladas de carbón. En vez de trabar una lucha estéril para los intereses del país, entre la fuerza eléctrica y el carbón, lo lógico es dejar que la primera contribuya al progreso del país y buscar a la segunda otros mercados que no sólo reemplacen la cantidad que pueda ser desplazada por la electricidad sino que aumente aún más su producción. Los dos mercados más próximos son la región del norte y la República Argentina. A eso tienden los esfuerzos del Gobierno a dar facilidades de transporte a fin de poder acarrear el carbón en condiciones económicas.

—Pero, señor Ministro, ¿siempre quedaría el carbón y otros combustibles extranjeros que podrían hacer competencia al carbón chileno dentro del país?

—Para evitar eso, se consulta en el proyecto de ley, que hoy día se discute en la Comisión de la Cámara de Diputados, el impuesto al carbón y al petróleo extranjeros. Este impuesto, módico en la actualidad para no perturbar la marcha de las industrias establecidas, como la del salitre, durante el período de transición de combustibles extranjeros a carbón nacional, deberá ser elevado progresivamente, a juicio del Gobierno, a medida que la industria del carbón nacional vaya produciendo la eliminación, en nuestro mercado del norte, de los combustibles extranjeros, hasta implantar cuando esto suceda, impuestos enteramente prohibitivos a la importación de otros combustibles que no sean los carbones chilenos.

Esto es lo que hacen todos los países productores de carbón y que desean proteger sus industrias y bastarse a sí mismos.

—Pero la Asociación de Productores de Salitre ha manifestado en una nota al Gobierno, que para no perturbar esta industria, bastante abatida con la crisis actual, no sería posible imponer ningún impuesto a la importación de combustibles extranjeros...

—Yo creo que la Asociación de Productores de Salitre no estudió debidamente la forma en que el Gobierno propone gravar los combustibles extranjeros. Según los datos que tengo, el impuesto, modificado por la Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados y que sería de cuatro pesos oro por tonelada, la producción del quintal de salitre se gravaría en menos de siete centavos moneda corriente. Suponiendo cualquier gravamen indirecto debido al encarecimiento de otras industrias anexas como ser ferrocarriles, etc., el gravamen total por quintal de salitre no alcanzaría sino alrededor de 10 centavos moneda corriente. Esta cifra es insignificante e inferior al uno por ciento del precio del salitre. Menos explicable se hace aún para el Gobierno la nota de la Asociación de Productores de Salitre al solicitar, como única solución, que no se grave la entrada de combustibles extranjeros. Lo lógico y patriótico habría sido que esa Asociación hubiera estudiado detenidamente la equivalencia entre, usar el petróleo y carbón extranjeros, y el carbón nacional y que hubiera manifestado al Gobierno que para no perturbar la marcha de la explotación salitrera hubiera sido necesario que el Gobierno asegurara cierto precio y cierta cantidad al año de carbón nacional en los puertos del norte.

—El señor Cousiño se refiere también a que no será posible exportar el carbón chileno por tierra a la Argentina, porque el costo de producción es difícil de ser rebajado en vista de que las minas chilenas tienen buenas instalaciones casi similares a las extranjeras.

—Esto me ha llamado mucho la atención porque tengo conocimiento de que las instalaciones actuales son muy deficientes y ello debe ser así por cuanto las Compañías de Lota y Schwager, según entiendo, tienen planos completos y especificaciones y aún creo que han llegado a obtener precios para hacer instalaciones modernas completas destinadas a abaratar y mejorar la producción de sus minas. Si las instalaciones actuales hubieran sido en realidad muy buenas, es seguro que dichas Compañías no habrían gastado su tiempo y dinero en hacer planos y especificaciones para modificar sus plantas. Otras Compañías como la de Lebu, por ejemplo, están en la actualidad haciendo grandes instalaciones modernas para aumentar y abaratar su producción de carbón, y si las Compañías de que hablo son las más importantes y bien instaladas, el resto de las minas, según noticias que yo tengo, tienen instalaciones aún mucho más deficientes. Es seguro, pues, que con buenas instalaciones mecánicas y con una correcta organización de las faenas, las minas aludidas podrán abaratar considerablemente su costo de producción. Hay en Estados Unidos minas en condiciones similares a las chilenas con mantos que no pasan de ochenta a noventa centímetros que producen y aún venden carbón a un precio poco superior a dos dólares la tonelada. Según entiendo, más de cien millones de toneladas de los seiscientos millones que produce Estados Unidos al año, son obtenidas en minas de este tipo y allí se tienen jornales superiores seis o siete veces a los nuestros y además hay impuestas fuertes contribuciones que aquí no existen. Respecto al costo de fletes del carbón a la República Argentina, he hecho estudiar este punto y si bien es cierto que las tarifas actualmente en vigencia son elevadas, también es cierto que el costo directo de los fletes varía de tres a cuatro y medio centavos moneda corriente por tonelada kilómetro con precios del carbón consumido en el arrastre de los trenes variables entre cincuenta y cien pesos moneda corriente la tonelada, respectivamente. En el caso de que el Gobierno de Chile construya las obras de que se trata y haya una venta considerable en la República Argentina, como seguramente la habrá, se estudiarían tarifas especiales de protección que permitieran exportar el carbón a un precio conveniente. Como se ve, según lo anterior, los precios de costo del arrastre del carbón a mil kilómetros de distancia, que sería más o menos a la que está situado el centro de consumo de Bahía Blanca, sería de 30 a 45 pesos la tonelada, según el precio del carbón que las minas entreguen a las locomotoras. Se ve, pues, que es perfectamente posible la exportación del carbón por tierra a Bahía Blanca sin perjuicio de lo que se pueda exportar por mar desde el puerto de Lebu que se proyecta construir, o embarcado por las instalaciones mejoradas que la Comisión de Hacienda ha acordado incluir en el Mensaje para los puertos de Lota y Coronel.

Tengo la seguridad, nos agregó el señor Ministro, de que no habrá dudas de que con esta obra vendrá una gran era de progreso para la industria carbonífera chilena y para el país en general. El Gobierno ha recibido numerosas adhesiones de casi la totalidad de las Compañías Carboníferas existentes, a este respecto. Tengo también la evidencia de que si no se construyen estas obras la industria carbonífera estará condenada a desaparecer a corto plazo. Hay que recordar muy bien que la base de la prosperidad inglesa ha sido su producción de carbón. ¿Cómo es posible que nosotros que tenemos enormes yacimientos no fomentemos en debida forma su explotación y exportación?

Celebro de veras tener la misma opinión que el señor Cousiño expresa en el párrafo de su exposición que dice: "Estoy de acuerdo con el señor Ministro en cuanto a la importancia del Ferrocarril Transandino por Lonquimay, el que sin duda permitirá desarrollar esa región rica en productos de la agricultura, en maderas y en esquistos betuminosos, cuya explotación puede traer grandes beneficios al país.

—¿En que forma, señor Ministro, podrá este plan de obras resolver el problema de los cesantes y de los albergues en el país?

—Según informaciones que tengo, hay planos y especificaciones completos para emprender inmediatamente la construcción del puerto de Lebu y el Ferrocarril de Los Sauces a Lebu; también hay estudios completos para el Ferrocarril entre Los Alamos y Curanilahue. Los estudios del Ferrocarril Transandino por Lonquimay están también muy adelantados, de modo que este conjunto de obras ocupará seguramente todos los desocupados del país.

Después de lo anterior, nos despedimos agradeciéndole al señor Ministro su amable acogida y sus informaciones.

TARIFAS FERROVIARIAS

Perjuicios que ocasiona su excesivo monto.— Presentación de agricultores del Sur

Los señores Artemio Gutiérrez, Pedro Mena L., Alejandro Rosselot, Pedro Duhalde y Arturo Montecinos pusieron ayer en manos del Presidente de la República un memorial que le dirigen las Sociedades Cooperativas y de Fomento Agrícola de Temuco y Cooperativa Ganadera de Osorno, en el que solicitan una rebaja en los fletes de ferrocarriles.

También manifiestan las sociedades antedichas que con las alzas de tarifas efectuadas por la Empresa de Ferrocarriles en este último tiempo se les hace imposible acarrear sus productos a la zona central que es la consumidora de más de las tres cuartas partes de ellos.

En Relaciones

A la recepción de ayer del Ministerio de Relaciones Exteriores asistieron el Nuncio Apostólico, Embajador de los Estados Unidos, los Ministros Plenipotenciarios de Bélgica, México, Uruguay, Ecuador, Alemania, Cuba, España y los Encargados de Negocios del Japón y Holanda.

LA SUPRESION DE TRANVIAS

Ayer se disminuye el servicio de tranvías en 29 carros

Oportunamente informamos al público que la Empresa de Tracción Eléctrica había resuelto restringir el servicio de tranvías que hacen el recorrido de la ciudad al mínimum de 250 carros fijado por los contratos de 1897 y 1905, celebrados entre esa Empresa y la Municipalidad.

Durante los primeros ocho días de este mes, se suprimió el recorrido de 76 tranvías, repartidos proporcionalmente en casi todas las líneas.

También informamos entonces que la Dirección de la Empresa tenía en estudio la supresión de un segundo grupo de tranvías de las diferentes líneas, supresión que ha comenzado a efectuarse ayer.

Según datos que se nos proporcionaron en la oficina municipal del Tránsito, durante el día de ayer no salieron al servicio 29 tranvías, repartidos entre las siguientes líneas:

Alameda, 3 carros motores y 3 acoplados; San Pablo, 3 motores y 3 acoplados; Recoleta, 1 motor; Cementerio General, 2 motores; Providencia, 2 motores; San Diego, 3 motores y 3 acoplados; Huérfanos, 2 motores, y Matadero, línea 24, 2 motores de los 4 que hacían ordinariamente ese recorrido

El número de tranvías en servicio en el día de ayer, fué de 230 motores y 94 acoplados.

EL PROBLEMA DEL SALITRE

Se comisiona al profesor señor Karl Reiseneger para estudiar esta materia

En atención a una insinuación del Director de Minas y Geología, el Gobierno ha comisionado al profesor de Química industrial de la Escuela de Artes y Oficios, señor Karl Reiseneger, para que, aprovechando los meses de vacaciones, se traslade al norte a fin de que practique un reconocimiento preliminar de las oficinas salitreras en los distritos mineros de Taltal, Antofagasta, Tocopilla y Tarapacá.

Por otra parte, el doctor Reiseneger estudiará lo relacionado con la explotación del salitre y la manera de hacer economías en los procedimientos usados para este efecto.

ENSEÑANZA TEORICA

El Director de la Escuela de Artes y Oficios da término a un estudio sobre la materia

El señor Montero, director de la Escuela de Artes y Oficios, ha dado término a un estudio destinado a reglamentar la enseñanza teórica en la Escuela, estableciendo estudios comunes para los tres primeros años y estudios especiales para los dos últimos.

LA ALTA COMISION INTERAMERICANA

EL 21 DEL PRESENTE SE REUNIRA LA SECCION CHILENA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Uniformidad de los documentos aduaneros, ventas adicionales, y otros asuntos de que se ocupará

Las diferencias entre comerciantes de los Estados Unidos y ciudadanos de otros países americanos

A insinuación del Presidente de la Alta Comisión Interamericana, señor A. W. Mellon, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, el 21 del presente a las 10 A. M. se reunirá en el despacho del Ministro de Hacienda la sección chilena de la Alta Comisión Inteamericana, para tratar el problema de los cambios en las Repúblicas americanas y ocuparse de otros asuntos que se hallan pendientes.

Como se recordará, la Sección Chilena está compuesta del Ministro de Hacienda señor don Francisco Garcés Gana, que la preside, y de los señores Samuel Claro Lastarria, Alberto Edwards, Francisco Encina, Jorge Matte, Ricardo Salas E., Armando Quezada, Guillermo Subercaseaux, Augusto Villanueva y del secretario don Alfredo Avalos.

Uno de los asuntos de mayor importancia que se halla pendiente de la Alta Comisión Interamericana es la adhesión a la Convención Internacional de Marcas de Fábrica de 1910 y la creación de dos oficinas de registro, una en La Habana y la otra en Río Janeiro.

La oficina de La Habana comenzó a funcionar en Agosto de 1919, pero para que pueda ponerse en marcha la oficina de Río Janeiro es necesaria la ratificación de la Convención por las Repúblicas suramericanas.

Otra de las materias que debe resolver, según se nos informa, es la ratificación de la Convención de Agentes Viajeros propuesta en Buenos Aires en el año 1916. Esta Convención ha sido ratificada ya por el Uruguay, Guatemala, Salvador, Panamá, Venezuela y Paraguay y ha sido suscrita por Ecuador, Nicaragua y la República Argentina. Otros países, como Chile, sólo han aprobado en principios el tratado.

Se encuentra pendiente también lo relativo al arbitraje en las diferencias que ocurran en el orden comercial entre ciudadanos de los Estados Unidos y ciudadanos de otros pueblos americanos. Sobre esta materia se han hecho ya algunos progresos, como los acuerdos adoptados entre la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y la Cámara Nacional de la República Argentina en Abril de 1916, y acuerdos análogos han sido tomados entre la Cámara de Comercio de Estados Unidos con las Cámaras Nacionales de Uruguay, Ecuador, Panamá, Guatemala, Perú, Venezuela, Paraguay y Brasil.

Las Cámaras de Comercio de Chile no han suscrito todavía este acuerdo.

Debe resolverse, asimismo, lo relativo a la clasificación uniforme de las mercaderías para los efectos de su estadística y cuya base de esta clasificación es la de la Convención de Bruselas en 1913, que fué adoptada en la Conferencia Financiera de Buenos Aires en el año 1916. Este sistema uniforme de clasificación ha sido adoptado por Guatemala, Salvador, Honduras, Bolivia, Panamá, Paraguay y Perú. Falta la resolución de nuestro país.

Por lo que respecta a la legislación uniforme sobre cheques y letras de cambio, se ha hecho también algún progreso. La base de esta uniformidad está en The Hague Rule, adoptada en la Convención Internacional de Hague en el año 1912. Venezuela ha incorporado ya estas reglas al nuevo Código de Comercio que tiene en vigencia.

Debe resolver también la Sección Chilena de la Alta Comisión Interamericana sobre la uniformidad en los documentos aduaneros, ventas condicionales y otros puntos no menos interesantes. Según se nos informa, la Sección Chilena estudiará especialmente las facilidades de transporte que deben darse las Repúblicas del Norte, Centro y Sur América, materia que la Alta Comisión ha estudiado detenidamente.

MUNICIPALIDAD

El servicio de taxímetros en los coches de alquiler

EL ALCALDE SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO DE $ 2.000,000 A FIN DE IMPLANTARLO

El Alcalde municipal señor Luis Alberto Cariola, presentó ayer a la consideración de la Municipalidad el siguiente proyecto de acuerdo municipal:

"I. Municipalidad:

En todas las ciudades europeas y suramericanas de importancia, se ha implantado el uso del taxímetro, que aplicado a cualquier coche, sirve para facilitar el pago de los servicios prestados a los pasajeros y de control, para demostrar al empresario matemáticamente, el recorrido del vehículo, tiempo que ha estado detenido, carreras que ha hecho con pasajeros o desocupados, y dinero percibido por el conductor.

En una ciudad como nuestra capital en donde el servicio de locomoción se ha desarrollado en forma apreciable, se impone la necesidad de implantar el taxímetro para los vehículos destinados al servicio público para pasajeros. Aunque su uso es obligatorio según lo dispone el Reglamento del Tránsito, no se ha podido llevar a efecto su implantación, porque no se han presentado proponentes que guarden equidad en sus propuestas de precios por arrendamiento, en resguardo de los intereses de los propietarios de vehículos.

Las dificultades que se presentan a diario, entre el conductor y pasajero, al efectuarse el pago por servicios prestados, dejan de manifiesto la necesidad urgente que existe de dotar de taxímetros a los vehículos de alquiler, libertando de esta manera al público de los odiosos incidentes que tienen que soportar.

Para vencer las dificultades que se han presentado, la Alcaldía ha llegado al convencimiento de que el servicio de taxímetros no admite demoras y que es preciso que sea implantado por cuenta de la I. Municipalidad.

Para llenar este objeto, es menester adquirir los taxímetros, instalar un taller de reparaciones y mantener en servicio un personal técnico para la fiscalización de la buena marcha de los aparatos, todo lo cual costaría aproximadamente dos millones de pesos, partiendo de la base de mil quinientos taxímetros como mínimum.

La explotación estaría subordinada a un reglamento en el cual se fijaría el canon de arrendamiento y se estipularían las garantías indispensables a la conservación de los aparatos.

Como la precaria situación del erario municipal no permite un desembolso tan ingente, me permito someter a la consideración de la I. Corporación el siguiente proyecto de acuerdo:

"La I. Municipalidad acuerda solicitar del Honorable Senado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Municipalidades vigente, la autorización para emitir un empréstito de dos millones de pesos en bonos del 8 o|o con 2 o|o de amortización, con el objeto de adquirir en propuesta pública los taxímetros necesarios para el control de las tarifas en los vehículos de alquiler de Santiago, los cuales se pondrán en servicio en forma de arrendamiento que reditúe para servir los intereses y amortizaciones del empréstito y efectuar los gastos de explotación".

En el agua potable

Ha estado ayer en nuestra imprenta el señor Alberto Ramírez, domiciliado en la Avenida Matucana número 748, trayéndonos en un frasco un raro ejemplar de la fauna acuática, salido por la llave de agua potable de su casa habitación. Este bicho es de forma cilíndrica y tendrá aproximadamente diez centímetros de largo, siendo del grueso de un cabello.

Escuela de Ingeniería

LA BANDERA DEL NUEVO EDIFICIO

Con motivo de la próxima inauguración del nuevo edificio de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, los alumnos de ese establecimiento han tomado el acuerdo de obsequiar la bandera de honor del edificio.

Esta bandera, costeada por suscrición entre todos los alumnos será entregada e izada durante la ceremonia de la inauguración, lo que constituirá sin duda uno de los números más significativos de las fiestas con que la Facultad de Matemáticas se prepara para celebrar la recepción del edificio en que funcionará en adelante las escuelas de su dependencia.

Hará entrega de la bandera el señor Ramón Vergara, presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad.

Manifestación a un periodista español

Ha continuado siendo objeto de múltiples manifestaciones el periodista español que hoy nos visita, señor Enrique Domínguez Rodiño, que como se sabe, viene a nuestro país en representación de "El Imparcial" de Madrid.

El Intendente de Santiago, señor Alberto Mackenna Subercaseaux, ofrecerá hoy a la 1 P. M., en el restaurant del Cerro San Cristóbal, un almuerzo al señor Domínguez Rodiño, al cual están invitadas distinguidas personalidades.

Bellas Artes

MANIFESTACION ARTURO GORDON.—Como hemos anunciado el Domingo próximo se verificará una gran manifestación al artista Arturo Gordón, en el Restaurant del Cerro San Cristóbal.

Consistirá en un almuerzo, al que asistirá un numeroso y entusiasta grupo de artistas y amigos de este pintor nacional, que ha obtenido primera medalla en el Salón de este año, con su cuadro intitulado: "El Sarao".

Ponemos en conocimiento de las personas que deseen adherirse, que pueden pasar a retirar sus tarjetas a la Confitería Olimpia.

Objetos perdidos

El Martes de la presente semana se extravió en el Parque Forestal un maletín de cuero azul con un monograma. Se nos encarga advertir que se dará una gratificación a la persona que lo devuelva a la calle San Antonio número 734.

Las epidemias reinantes

Movimiento de enfermos de viruela

En el Lazareto de esta capital hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos de viruela:

Existencia anterior	221
Entrados	4
Salidos	4
Fallecidos	3
Convalecientes	200
Enfermos en cama	18
Existencia actual	218

Movimiento de enfermos de tifo

En los diversos establecimientos en que se encuentran hospitalizados los enfermos de tifo examtemático hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos:

Existencia anterior	133
Entrados	8
Salidos	8
Fallecidos	2
Convalecientes	24
Enfermos en cama	107
Existencia atcual	131

Defunciones

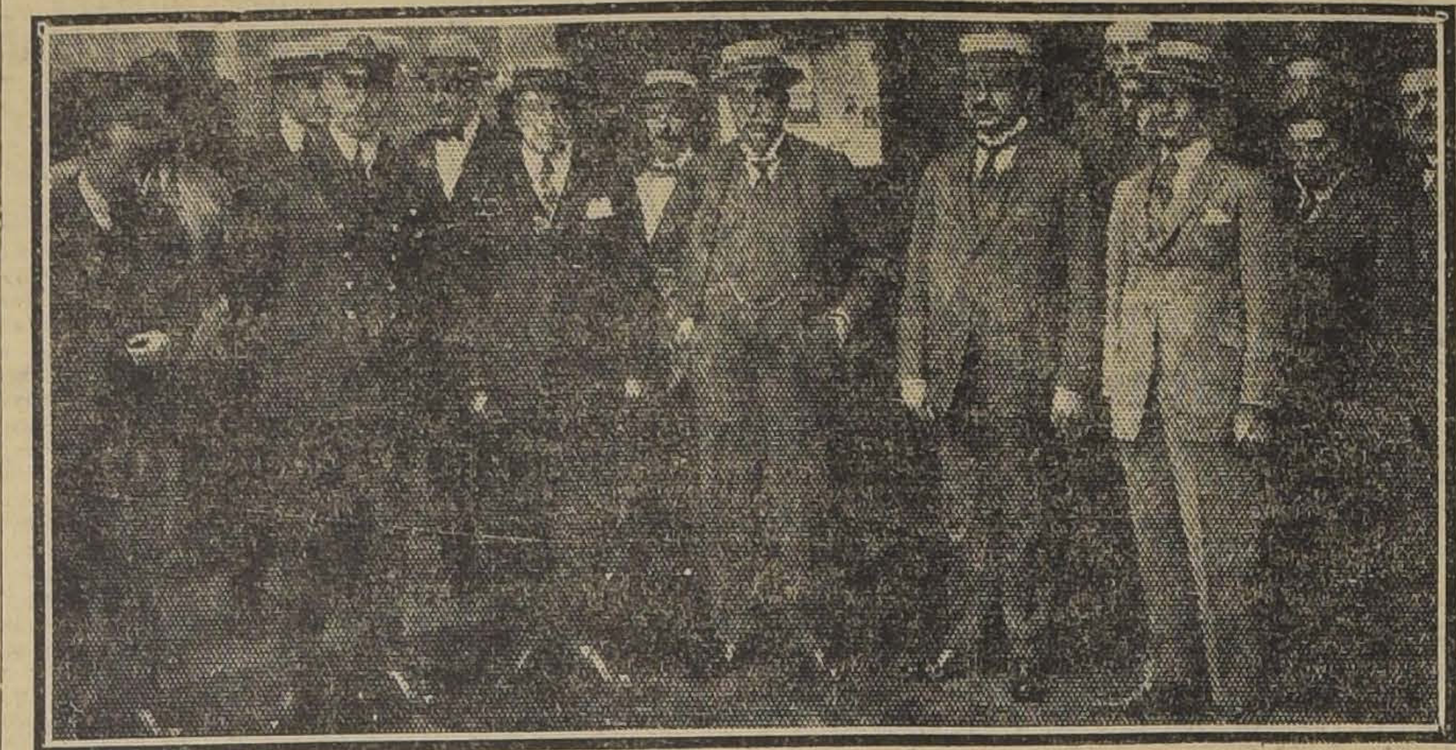
15 de Diciembre. — Dagoberto Sanhueza, de 31 años; Jaime Torrent, 79; Arturo Reyes, 52; Sofía Escobar, 48; Josefa Velasco, 57; Doralisa Silva, 44; Jorge Reveco, 30; Neri Bernales, 52; Carlota Cortés, 21; Miguel Carvajal, 2; Rosa Cortés, 3; Marta Cabezas, 4; Olga Muñoz, 2; Juan Zúñiga, 84; José Hermida, 21; Zoraida León, 49; Manuel González, 10; Rosa Gutiérrez, 57; Raquel Torres, 11; Rosa Herrera, 51; Rosalía Cariz, 44; Blanca Ruiz, 39; Hernán Norambuena, 8; María Sardell, 56; Ireno Novoa, 55; Fidel López, 7; Auristela López, 13; Aurora Troncoso, 2; Juan Valdivia, 3; Verónica Martínez, 65; y 19 niñitos menores de un año.

En la Sección de Seguridad

EL MINISTRO DEL INTERIOR PREMIA A TRES AGENTES, EN PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES POLICIALES

Encomiásticos conceptos del Ministro señor Tocornal

En la mañana de ayer se verificó en la Sección de Detenidos una simpática fiesta, a la que asistieron el Ministro del Interior, señor Ismael Tocornal; el Prefecto de Policía, señor Brañas; el Jefe de la Sección, señor Araneda y varios otros funcionarios de policía.



EL MINISTRO DEL INTERIOR, ACOMPAÑADO DE LAS AUTORIDADES POLICIALES Y DE LOS AGENTES AGRACIADOS

El objeto principal de la reunión era premiar, en presencia del cuerpo de agentes de la Sección, a los agentes Miguel Angel Stuven, Arístides Moncada y Luis Lazzarini, que tan brillante actuación obtuvieron en el descubrimiento de la dinamita enterrada en una casa del Llano Subercaseaux.

Personalmente, el Ministro señor Tocornal, entregó los premios que consistieron en una cantidad de dinero a cada uno de los agentes agraciados.

Antes de hacerlo, pronunció más o menos las siguientes palabras en presencia de un numeroso grupo de agentes de la Sección de Seguridad:

"El país atraviesa por una situación difícil, tal vez única desde la fecha de su independencia. La paralización de diferentes industrias, siendo la del salitre la que más influye, han dejado cesantes un número considerable de obreros, en general de hombres buenos, a quienes se pretende inculcar en el alma sentimiento de odio contra la propiedad, la vida y el honor de los ciudadanos que dentro de las garantías constitucionales se dedican al trabajo honrado.

"Se requiere, pues, en estos instantes la acción de la autoridad para reprimir, sin abusar nunca de ella, todo intento que tienda a perturbar el orden público en cualquiera de sus manifestaciones. Corresponde a vosotros en unión de la policía del orden y de la fuerza pública en general, cooperar a la acción del Gobierno y como esta cooperación se traduce en muchos casos en peligro para vuestras vidas el Gobierno se preocupará de velar por la suerte que os está deparada y puedo aseguraros que mientras permanezca en el puesto de confianza que hoy desempeño, al que caiga en el cumplimiento del deber por invalidez para el trabajo o por muerte, le quedará asegurado el porvenir de su familia".

Terminó el señor Ministro diciendo que todos los hombres que asumen la responsabilidad en estos momentos, corren un riesgo, pero que esto a él no le arredrará a obrar con toda energía sin salir jamás de la línea de conducta que se ha trazado de respetar y hacer respetar los derechos de los grandes y de los chicos.

Manifestó también el señor Tocornal que tan pronto como los guardianes heridos gravemente en las incidencias con los obreros, estén en condiciones de salud que les permita abandonar el Hospital, le será grato entregarles los premios a que su conducta los ha hecho acreedores.

CRONICA POLICIAL

SE EFECTUA AYER UNA REUNION DE ACREEDORES DEL BANCO POPULAR

Se declara reo a Luis Puelma, comprometido en la falsificación de la firma del ex-Ministro señor Arancibia

Los cartuchos de dinamita son enviados a la Fábrica de Cartuchos. —Pasa a la Cárcel Juan M. Dinamarca, acusado de homicidio

Robos de especies y otros delitos

Defraudaciones en los albergues

Ayer continuaron declarando varios proveedores en el sumario que sigue el Ministro señor Hevia por defraudaciones cometidas en las provisiones de los albergues.

Se ordenó citar para hoy a los señores Carlos García, Intendente Militar; Clemente Díaz León, Arturo Meza Olva, Jorge Silva, Horacio Mujica y Nicolás Romo.

Los hallazgos de dinamitas

Ha entrado a conocer en el sumario iniciado por el hallazgo de dinamita en una casa del Llano Subercaseaux, y en el albergue de San Andrés, el Ministro señor Hevia.

Los explosivos encontrados han sido remitidos a la Fábrica de Cartuchos.

Quiebra del Banco Popular

Ayer en la mañana se efectuó en la Corte de Apelaciones, la junta de acreedores del Banco Popular, con el objeto de llevar a cabo la verificación de créditos.

Se reunieron como cien acreedores. Se tomaron diversos acuerdos y se aprobaron los créditos en la forma cómo aparecen en la memoria presentada del síndico.

El homicidio de Víctor Carvajal

El juez señor Alfredo Rondanelli inició ayer el sumario por el asesinato del obrero Víctor Carvajal, del que dimos cuenta en nuestra edición de ayer.

El autor del crimen, Juan Manuel Dinamarca, fué llamado a presencia del magistrado, quien interrogó al reo respecto de los móviles que lo indujeron a cometer el crimen.

Terminada su declaración, el reo fué conducido a la Cárcel Pública.

Don Carlos de la Fuente, que apareció ayer como el guardián aprehensor, fué la persona que ayudó a la captura del reo.

Irregularidades en la Policía de Aseo

Debido a que se encuentra de turno el tercer juzgado, el sumario iniciado para descubrir a los autores de las adulteraciones de las planillas de pago a los trabajadores de la Policía de Aseo, que se sigue ante el juez señor Rondanelli, no ha tenido movimiento.

Este sumario volverá a activarse en la semana venidera.

Falsificación de una firma a un ex-Ministro

Se nos informa que el juez señor Osvaldo Herrera está activando el proceso que se sigue por falsificación de la firma del ex-Ministro del Interior, señor Arancibia Laso.

Ha sido declarado reo Luis Puelma, sobre quien recaen presunciones en los antecedentes acumulados.

Acusación fiscal por homicidio

En el sumario que se sigue contra Juan Castañeda Lobos, por homicidio de Armando Cáceres Aravena, ocurrido en la noche del 9 de Octubre del presente año, a consecuencia de las lesiones que recibió de su agresor en una cantina de la calle Matucuna, el promotor fiscal señor Plaza Ferrand ha pedido que se condene a Castañeda a 5 años un día y accesorios.

Este sumario se tramitó en el 2.o juzgado del crimen.

—En el sumario que se sigue en el mismo juzgado anterior a Carlos Díaz Jara, por homicidio de Segundo Cortés Meneses, en la noche del 5 de Junio del presente año, en la calle San Diego esquina de Silva, el promotor fiscal señor Plaza Ferrand pide que se le condene a 5 años y un día de prisión y demás accesorios.

Acusación fiscal por hurto

En el segundo juzgado del crimen se sigue un sumario a los reos Justo Vidal, Juan Bautista Silva y Alberto Martínez, por el hurto de animales en el Mineral de Lo Aguirre, y a los reos Ernesto Silva Bravo, Justo Vidal y Juan Bautista Silva, por el delito de robo a don Luis Saavedra.

Los reos negaron toda participación en los delitos que se les imputa, pero están convictos en las declaraciones de muchos testigos.

Después de algunas consideraciones, el fiscal señor Plaza Ferrand pide para el reo Alberto Martínez, la pena de tres años e inhabilidades correspondientes; a Juan B. Silva, tres años y un día por hurto de animales, y 541 días por el robo a don Luis Saavedra; al reo Ernesto Silva, 541 días como autor de robo a don Luis Saavedra, y a Justo Vidal, 541 días por este último delito y 61 días por encubridor.

SUSTRACCION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

Desaparece de un juzgado civil una escritura de permuta acompañada de un expediente

Del protocolo que se guarda en el archivo judicial, se roba la escritura matriz

Y por último se sacan del índice las líneas donde aparecen los nombres de las personas que hicieron el negocio

El juez señor Soro Barriga practica ayer una visita ocular al archivo judicial y después conferencia con el Presidente de la Corte de Apelaciones

Desde hace algunos días, circulaba en las esferas judiciales el rumor de que en una oficina pública de esta ciudad se habían cometido graves irregularidades.

Esas irregularidades irían a perjudicar directamente los intereses de un distinguido caballero a quien se le habría hecho víctima con esos malos manejos, de una verdadera estafa.

Además, los cargos que se formulaban contra esa oficina pública eran tan graves, que al seguir ocurriendo los hechos que se comentaban, los perjudicados podían ser muchos y muchos también los que podían experimentar ingentes pérdidas de un momento a otro.

Nos propusimos investigar lo ocurrido y he aquí lo que sacamos en limpio:

UNA PERMUTA

Un caballero, cuyo nombre no designaremos, permutó hace algún tiempo, un fundo ubicado en Linares, por dos propiedades que otra persona tenía en Santiago.

Esta transacción, que se hizo con todos los trámites legales en una notaría de Santiago, con sus respectivos testigos, en la forma que se hacen las compraventas, dejó convencido al interesado de que el negocio se había hecho con toda formalidad, y que nada tenía que temer.

Pero después, al querer inscribir los inmuebles, resultó que éstos tenían ciertas prohibiciones, por lo que no pudo cumplir con este requisito. Entonces se presentó al Juzgado Civil de Turno, deduciendo acción judicial y pidiendo la rescición y nulidad de la permuta o comproventa, y al efecto, acompañó la escritura extendida ante la notaría poco antes y de la que ya hablamos más arriba.

El caballero en cuestión pedía la nulidad de esa negociación, por cuanto se le había dicho que esas propiedades no tenían prohibiciones, y después se encontraba con que no estaban saneadas.

DESAPARECE LA ESCRITURA

La víctima empezó por agitar el juicio civil a fin de desligarse totalmente del mal negocio en que había incurrido, y al efecto, se acercó a la Secretaría del Juzgado respectivo.

Cuál no sería su sorpresa al no encontrar su escritura! El expediente había desaparecido del tribunal.

El demandante se presentó entonces denunciando el robo del expediente, y se dirigió al archivo judicial con el objeto de sacar copia de la escritura.

Y aquí se encontró con que también se había sustraído del protocolo la escritura matriz.

Se habían arrancado del protocolo que se guarda en el archivo judicial, las hojas correspondientes a esa escritura. Las hojas habían sido cortadas con cortaplumas.

LA ESTAFA

La primera sustracción de la escritura, que se verificó en el Juzgado Civil, conjuntamente con la pérdida del expediente, y el robo de las páginas del protocolo, donde aparecía la escritura matriz, dejaban al demandante sin ninguna prueba para justificar la realización del negocio.

La víctima no sólo se perjudicaba con la desaparición de las escrituras original y matriz, sino que perdía todo derecho al inmueble comprado, por cuanto no se había hecho la inscripción de que habla la ley.

Debido a esta omisión, el comprador ha quedado de hecho sin ningún derecho legal sobre el inmueble comprado y ha sido víctima de una estafa.

EL DENUNCIO

El jefe del archivo judicial se presentó al Juzgado de turno, que lo era entonces el 2.o, e hizo el denuncio, respecto a lo que había ocurrido con el protocolo.

También se hizo parte en este denuncio, la víctima principal, iniciando el juez, señor Soro Barriga, un sumario por sustracción de documentos públicos y estafa.

Al efecto, hizo llevar el protocolo al tribunal, donde se conoció el hecho que se denunciaba.

Ayer tarde, el Juez señor Soro Barriga, acompañado de algunos empleados judiciales, hizo una visita ocular al archivo judicial, y allí volvió a encontrarse con que se había cometido otro delito: en el índice en que quedan anotados los nombres de las personas que extienden escrituras, se habían sustraído las líneas, cortadas a cortaplumas, en que figuraba la víctima con el otro personaje con quien hizo la permuta.

Esta última sustracción se debió haber ejecutado en estos dos últimos días, pues la primera vez que se pidieron esos libros por el Juzgado, aparecían esos nombres.

EL JUEZ Y EL PRESIDENTE DE LA CORTE

Era tan grave lo que estaba ocurriendo en esa oficina, que el juez señor Soro Barriga conferenció extensamente con el Presidente de la Corte de Apelaciones, a quien impuso detalladamente de estos sucesos.

El tribunal ha tomado todas las disposiciones necesarias tendientes a que se descubra al autor o autores de estos hechos delictuosos y no queden impunes tan graves irregularidades.

Por de pronto, está en la Cárcel, estrictamente incomunicada, una persona sobre quien recaen fuertes sospechas.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de la marcha de este sumario.

APELA UN REO ACUSADO DE HOMICIDIO. — El reo Manuel Sánchez, contra quien procede el primer juzgado por homicidio de Ramón Grez, apeló a la Corte de la sentencia recaída en el sumario.

ROBOS. — Don Santiago Gibson se presentó a la 3.a Comisaría, denunciando que en momentos que un sobrino suyo se encontraba en el Parque Cousiño, le hurtaron un reloj de oro avaluado en 500 pesos.

—Mercedes Cenarco dió cuenta a la 5.a Comisaría que le hurtaron un corte de género y otras especies por valor de $ 200.

—Luisa Dilhan dió cuenta a la 7.a Comisaría que dos individuos arrebataron de las manos de su empleada, Teresa Escobar, de 17 años, la cantidad de $ 300 que le había dado para cancelar una cuenta.

—Se presentó a la 9.a Comisaría Pedro 2.o Nevesso, dando cuenta que su carretonero, Nicanor 2.o Fredes, se fué llevándose un carretón con arneses y tres caballos, una cómoda, un peinador, un catre, una mesa, un velador, cuatro puertas y otras especies que estima en más de $ 1,000.

—Serapio Caviedes denunció a la 13.a Comisaría que le robaron varias especies que estima en 270 pesos.

—Doralisa Marambio dió cuenta a la 10.a Comisaría que le hurtaron varias especies que avalúa en 170 pesos.

A LA ASISTENCIA PUBLICA.— Fueron remitidas a la Asistencia Pública las siguientes personas:

Basilio Bahamondes, con uan contusión grave en la cabeza a consecuencia de haber sufrido una caída desde un tranvía.

—Domingo Navarro, con una herida en la cabeza inferida al caerse de un tranvía.

—Zoila Salas, con lesiones internas ocasionadas con una puerta que le cayó encima al tratar de abrirla.

CHEQUE SIN FONDOS. — Se presentó a la Sección de Seguridad don Héctor Ferrari, a dar cuenta que Germán Pereira le canceló una cuenta con un cheque sin fondos. Acompaña al denuncio el respectivo cheque.

ATROPELLADO POR UN AUTO. —Francisco Valenzuela se presentó a los carabineros de Providencia denunciando que el auto N.o 2477, del señor Francisco Puelma, atropelló a su hijo Juan Valenzuela, de 9 años, fracturándole una pierna y causándole lesiones en la cabeza. El herido fué conducido al Hospital de San Salvador.

ABUSO DE DOS CARABINEROS. —Rosa Aspeal y Luisa Sánchez se presentaron a la 7.a Comisaría dando cuenta que dos carabineros penetraron violentamente a la casa que habitan, destrozando una puerta, y dándoles de golpes y causándoles lesiones. Dicen las denunciantes que presenciaron el hecho, los guardianes Angel Campos y Manuel Córdova.

OTROS CHEQUES SIN FONDOS. —Don Luis Riquelme se presentó a la 4.a Comisaría denunciando a Alejandro Chaufreau, de haberle pagado la suma de $ 1,771 que le debía por carne que le había proporcionado, con cuatro cheques que resultaron sin fondos.

BOTICAS DE TURNO. — La Intendencia, por decreto número 703, de 14 del actual, ha fijado el siguiente turno de boticas que deberá hacerse desde las 8 A. M. del Sábado próximo hasta la misma hora del Sábado siguiente:

Botica Brasil, Compañía 2205. E. Viñez.

Botica Galasso, Av. Portales 2998. H. Galasso.

Botica Belga, San Diego 591. E. Andrade.

Botica Brand, Portal Mac-Clure 443. L. Brand.

Botica La Salud, Delicias 87. M. Rojas.

Botica Simón, Independencia 995. J. Simón.

SALTEO EN CONCHALI

TRES BANDIDOS ARMADOS DE CARABINA ASALTAN DOS CA[illegible]SAS DEL FUNDO DE LA SEÑORA FRANCISCA PEREZ

Un destacamento de carabineros sale en persecución de los malhechores

Después de un combate, son muertos los tres band[illegible]

El Miércoles en la noche, una partida de tres bandidos se dirigió a Conchalí con el fin de verificar un salteo en el fundo de ese mismo nombre.

La tenencia de carabineros que existe en esos lugares tuvo conocimiento del asalto que preparaban los bandidos, y con el objeto de capturarlos el teniente señor Romo Benítez, acompañado de varios carabineros salió en su persecución.

Como a cinco cuadras del lugar donde ya habían verificado el salteo, se encontraron los carabineros con los bandidos a quienes ordenaron hacer alto, pero éstos contestaron haciendo fuego, trabándose el combate.

Los bandidos resultaron muertos.

He aquí el parte que pasó el jefe de la tenencia al Comando del Escuadrón Santiago N.o 1 de Carabineros:

"Santiago, 15 de Diciembre de 1921.

Paso a dar cuenta a ese Comando que anoche como a las 11 P. M., tuve conocimiento que se había dirigido a Conchalí una partida de tres bandoleros con el fin de verificar un salteo en el fundo de ese mismo nombre.

Inmediatamente hice alistarse al siguiente personal de tropa: vice-sargento 1.o Servando Véliz, carabineros Hipólito Faúndez y Luis Carrasco, y acompañados de ellos me trasladé al lugar ya citado.

Tomando toda clase de precauciones para no ser descubiertos, alcanzamos a llegar más o menos a cinco cuadras de la casa salteada cuando divisamos que venían tres individuos en sentido contrario. En el acto nos ocultamos en unos matorrales que había a la orilla del camino y esperamos que se acercaran para interrogarlos.

Cuando estuvieron al frente de nosotros saltamos al medio del camino y le interceptamos el paso gritándoles al mismo tiempo que levantaran las manos. En vez de obedecer la orden, nos recibieron a balazos de chocos y revólver, por lo que me ví obligado a ordenar que se les hiciera fuego.

Los bandidos combatieron de una manera bastante diestra, pues, aprovecharon los obstáculos del terreno, viéndome en la obligación de dividir mi tropa con el fin de atacarlos de flanco; con esta operación los bandidos tomados entre dos fuegos, y aúnque estaban mortalmente heridos seguían combatiendo hasta terminar con ellos.

Uno de los bandidos alcanzó a saltar la pirca para el lado del fundo del Salto, pero la certeza puntería del primero Véliz lo hizo caer a los pocos pasos.

Los bandidos resultaron se[illegible] dro Tobar, alias El Perico [illegible] cumplido condenas por [illegible] en San Bernardo, usaba [illegible] del 9; José Saldívar, alias [illegible] José, ha cumplido condenas [illegible] Buin y San Bernardo, usaba [illegible] rabina recortada (choco). El [illegible] cer bandido no se le sabe [illegible] bre, pero sí el apodo "El Ch[illegible] ha cumplido condenas [illegible] Bernardo, por asalto y [illegible] en Los Bajos de Mena, [illegible] vólver del siete.

Traían un saco de especies [illegible] badas por valor de [illegible] pesos y 18 pesos en dinero.

En seguida nos trasladamos [illegible] la casa salteada la que [illegible] ser de la señora Francisca [illegible] Nos encontramos con que los [illegible] didos habían dejado encerrados [illegible] todos los moradores [illegible] con llave y alambres. [illegible] ramos como media hora en [illegible] rrajar el candado y cortar [illegible] alambres. Además nos [illegible] mos con dos señoras, una [illegible] 15 años y cuatro hombres. [illegible] rrogada la dueña de casa [illegible] fué el salteo, expuso que [illegible] las once P. M., habían [illegible] su casa tres desconocidos [illegible] le de tomar, mientras [illegible] familia se encontraban [illegible] sa, las siguieron detrás y [illegible] acto le pusieron el arma [illegible] cho obligándoles a entregar [illegible] to tenían. Terminado el [illegible] sieron acometer con la [illegible] con el fin de mancillarla, [illegible] ta se puso a gritar y [illegible] miendo que los gritos [illegible] do oídos, la dejaron y [illegible] la casa con dirección al [illegible] público en donde se [illegible] con nosotros.

El nombre de los moradores de la casa son los siguientes: [illegible] Agueño, Guillermo Carrasco, [illegible] tor Martínez, Miguel [illegible] Gabriela Madrid y Agustina [illegible] tínez.

Se acompañan las armas [illegible] que combatieron los bandidos, que son un choco, dos [illegible] de los cuales uno es del [illegible] otro del 7; siete tiros [illegible] y cuatro vainillas, seis tiros [illegible] vólver del nueve y ocho [illegible] y seis tiros de revólver [illegible] y 9 vainillas.

Además, se adjunta rela[illegible] las especies robadas [illegible] la interesada, bajo su firma.

Los cadáveres fueron [illegible] a la Morgue para su [illegible] miento médico legal.

En el combate se [illegible] Mauser, pistola Browning [illegible] ve y revólver del nueve. [illegible] pongo en conocimiento [illegible] mando para los fines del [illegible] Ernesto Romo Benítez, [illegible] 1.o jefe de la Tenencia".

Las entradas de un Circo

Con respecto a un [illegible] blicado en este diario, [illegible] mos que somos los Empresarios [illegible] Circo Europeo y que [illegible] al reclamante.

Por lo que respecta al [illegible] cio, somos nosotros los que [illegible] denunciado a la señora [illegible] Carrillo viuda de Muñoz, [illegible] gada del personal artístico [illegible] consta de la demanda [illegible] en uno de los juzgados de [illegible] dad por falta de cumplimiento [illegible] contrato y pago de [illegible] **Washington Valenzuela.** — [illegible] go Parra. — Agustinas [illegible]

BOY SCOUTS

BRIGADA "CLAUDIO [illegible] —Cítase a los scouts [illegible] 8 a 10 de la noche [illegible] las instrucciones que [illegible] estas noches y el Sábado [illegible] 2 de la tarde, para [illegible] citar.

BRIGADA BENJAMIN [illegible] KLIN.—Cítase a todos [illegible] de esta Brigada para [illegible] a las 9 P. M., en el cuartel [illegible] fin de entregarles el equipo [illegible] excursión que se efectuará [illegible] cerros de Manquehue en los [illegible] bado y Domingo de la presente [illegible] mana.

La partida será el Sábado [illegible] P. M., desde el cuartel.

EL TIEMPO

EN 15 DE DICIEMBRE [illegible]

Barómetro, a las 11 M., [illegible]

Barómetro:

A las 6 A. M., 714.
A las 12 A. M., 713.
A las 9 P. M., 713.

Termómetro:

Máxima: 27.5.
Mínima: 11.6.

Viento:
Viento dominante, S. [illegible]
Velocidad del viento [illegible] hora: 15.0-00.
Kilómetros recorridos por [illegible] to en 24 horas: 155.6.

Hidrometeoro:
Rocío.

HOY:
Sol. — Sale a las 4.47.
Se pone a las 7.3.
Luna.—Sale a las 1.10.
Se pone a las 6.33.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 44.a extraordinaria en 15 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Bañados, Briones Luco, Bulnes, Concha don Luis E., Edwards, Garnham, Huneeus, Letelier, Lyon Peña, Ochagavía, Quezada, Rivera, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor y el señor Ministro de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje en que el Presidente de la República inicia un proyecto que posterga hasta el 31 de Diciembre de 1924 la conversión del papel moneda de curso forzoso. Pasó a la Comisión de Hacienda y de Empréstitos Municipales.

2.o De dos oficios del Tribunal de Cuentas, en que comunica que ha procedido a tomar razón, en virtud de insistencias del Presidente de la República, de los decretos números 1,061 y 1127, expedidos por el Ministerio de Guerra. Pasaron a la Comisión de Presupuestos.

3.o De dos solicitudes.

La primera, de don Luis Brieba, en que pide a nombre del Club Militar, permiso para que dicha institución pueda conservar la posesión de un bien raíz. Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

Y la segunda, del Comité Unido del Profesorado Primario y de otras instituciones de instrucción primaria, en que piden el despacho del proyecto remitido por la Cámara de Diputados, sobre empréstito, con el objeto de que se les pueda pagar sus sueldos. Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto.

HUELGAS EN LAS MINAS DE CARBON

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra antes de la Orden del Día.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Con la venia del Honorable Senador por Concepción voy a decir dos palabras.

Se ha venido propalando en estos últimos días la especie de que los obreros mineros carboníferos del sector comprendido entre Lota y Coronel, piensan declararse en huelga. Esta noticia ha sido repetida en los órganos de la prensa diaria, especialmente en la del Sur del país.

Creo que vale la pena que desde esta alta tribuna se diga lo que hay sobre el particular. He estado hace poco en aquella región y no existe entre los obreros el propósito indicado. Los obreros están perfectamente tranquilos, aunque es cierto que se ven hostilizados por las compañías carboníferas. Parece que fuera al revés, es decir, que las compañías tuvieran interés en producir una huelga. Esta suposición se encuentra reforzada con un telegrama que acabo de recibir, y que pido a la Mesa que se digne hacerle dar lectura.

El señor BULNES.— ¿Qué objeto perseguirían las compañías carboníferas al producir una huelga entre sus operarios?

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Si se produjera una huelga en estos momentos, señor Senador, se beneficiarían las compañías con el mayor precio que alcanzaría el carbón. Debo advertir que tienen bastante existencia de carbón en cancha y en sus depósitos.

El señor BULNES.— Nadie puede creer, señor Senador, que las compañías carboníferas estén interesadas en producir una huelga entre sus operarios.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Yo tengo derecho para manifestar que a las compañías carboníferas les convendría en las actuales circunstancias producir una huelga; porque cada vez que ésto sucede, sube inmediatamente el precio del carbón y economizan al mismo tiempo el salario que les pagan a los trabajadores.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Y cómo cumplirían las compañías los contratos que han celebrado?

El señor HUNEEUS.— Si las compañías no quieran producir más carbón; tienen perfecto derecho para suspender sus faenas, señor Senador. Ellas son dueñas de trabajar o de no hacerlo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se procederá a dar lectura al telegrama que el Honorable Senador por Concepción, ha remitido a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— El telegrama enviado a la Mesa, dice así:

"Situación zona carbonífera es insoportable. Compañías restringen harina nuevamente dejando obreros en situación de no comer pan. Enfermos naturales y accidentados salidos de la cama por el hecho de no haber trabajado por las mismas condiciones, compañías los han dejado sin trabajo. Ayer reclamamos Gobernador Marino Mayor Infante, sin resultado alguno. Intendente ofreció enviar delegado Gobierno hace tres días y aún no llega, su actuación es nula.

Reina completa tranquilidad en Lota, teniendo cuatrocientos cesantes Coronel, 250 y cien Curanilahue. Barreteros tienen que abandonar faenas por falta del personal para arreglos de los obreros. A última hora Compañía ordenó no entregar carbón para consumo trabajadores. Huelga parece inevitable.— (Firmado).— Guillermo Vidal."

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Hago estas observaciones a fin de que se vea que no son los obreros los que desean la huelga, sino que parece que fueran las compañías las que ejecutan estos actos de hostilidad para con los trabajadores a fin de provocar movimientos huelguistas.

Por lo demás, entrego estas observaciones al señor Ministro del Interior para que se sirva remediar siquiera en parte las peticiones o quejas que han motivado el telegrama que acaba de leerse.

INSTRUCCION OBLIGATORIA Y SU REGLAMENTO

El señor AGUIRRE CERDA.— Criticó también el honorable señor Bulnes el artículo 9.o del reglamento de Instrucción Primaria.

Se refirió Su Señoría de un modo especial a los trabajos manuales, y dijo que era incomprensible que se dejara este ramo como simplemente opcional.

Agregó en seguida el Honorable Senador: "Yo creo que con haber eliminado los trabajos manuales de la Instrucción Primaria se ha quitado a la ley uno de sus caracteres más interesantes y eficaces. La ley ha querido formar hombres útiles, y el reglamento quiere que no se formen hombres útiles; la ley quiso poner a todos los ciudadanos en situación de ganarse la vida, el reglamento se contenta con exigir conocimientos teóricos, desdeñando aquello que yo considero su parte esencial y fundamental."

Es cierto que el indicado artículo 9.o del reglamento dice:

"Los exámenes del cuarto año de los alumnos de escuelas particulares y los exámenes anuales de los niños que reciban enseñanza en sus domicilios, se sujetarán a los programas de las escuelas del Estado o al programa mínimo que para este efecto pueda dictar el Consejo de Educación Primaria. Serán en todo caso opcionales las pruebas de doctrina cristiana, trabajos manuales, música y gimnasia".

Esta misma crítica que formula Su Señoría estará demostrando el espíritu con que ha procedido la comisión que redactó este reglamento. En efecto, esta falta de obligación para seguir el curso de trabajos manuales se refiere solamente a los alumnos de cuarto años de las escuelas particulares y a los que estudien en el hogar, y ello tiene una explicación muy sencilla, pues, si esta enseñanza se hace obligatoria, los alumnos se verán dificultados para seguir sus estudios en sus casas o en las escuelas particulares, ya que la mayor parte de estos establecimientos carecen de elementos para la enseñanza de aquel ramo.

Yo creo que es una prueba de consideración de parte de los redactores del reglamento hacia la enseñanza particular, al no incluír como obligatoria la de los ramos manuales en las escuelas particulares y aún para los niños que se educan en sus hogares.

Por mi parte, creo que convendría que existiera esa obligación; pero estimo que en los colegios particulares, y con mayor razón en los hogares, no hay facilidades para que esos ramos sean enseñados en una forma acabada y completa, como es necesario que sea para que los alumnos estén en aptitudes de presentarse debidamente preparados a sus exámenes.

En las escuelas fiscales se da a esos estudios toda la importancia que en realidad tienen y se les enseña en buenas condiciones. Sus Señorías pueden visitar las escuelas últimamente instaladas en Santiago, y verán con verdadera satisfacción que esos ramos han alcanzado un gran desarrollo, pues nadie pone en duda que en los momentos actuales es de suma importancia divulgar esos conocimientos entre nuestra juventud.

Como he dicho, las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Malleco han coincidido con un debate promovido sobre el particular en el Consejo de Educación Primaria. Algunos señores consejeros persiguen el propósito de dar a los colegios particulares libertad absoluta para expedir las papeletas de examen que liberan de la obligación escolar.

Por otra parte, si se estudia la ley sobre instrucción primaria obligatoria, se verá cuál fué el espíritu que guió al legislador, propósito que el actual reglamento ha cumplido en una forma más o menos completa.

En efecto, el artículo 18.o de esa ley dice:

"La educación primaria estará a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y su vigilancia y dirección inmediata serán ejercidas por el Consejo de Educación Primaria en la forma que determina esta ley".

Como se ve, hay por parte del Gobierno una dirección general en lo relativo a la instrucción primaria, sea ésta pública o particular, y que está a cargo, directa o indirectamente, del Consejo Superior de Educación Primaria.

Por lo demás, el artículo 22.o de la misma ley en su número 7.o establece como atribuciones del Consejo la siguiente:

..."Dictar, con aprobación del Presidente de la República y a propuesta del Director General de Educación Primaria, **los planes de estudio y programa a que habrán de someterse los establecimientos a que se refiere esta ley**".

De modo que el Consejo y el Gobierno tienen la obligación de intervenir y aprobar los planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos de instrucción primaria.

El artículo 27 dice: "Los Visitadores provinciales y auxiliares serán los jefes inmediatos de los directores y profesores de las escuelas situadas en el territorio de su jurisdicción; y les corresponderá dirigir y vigilar, de una manera constante, las escuelas fiscales, **inspeccionar las escuelas municipales y particulares**".

Los Visitadores tienen, pues, atribuciones para inspeccionar los establecimientos particulares.

El artículo 34 del párrafo II del título III, referente a las escuelas comunales—el párrafo I se refiere a las fiscales—dice:

"Las escuelas comunales estarán bajo la supervigilancia del Consejo de Instrucción Primaria y sometidas a la inspección de los Visitadores.

"Los exámenes de las escuelas comunales podrán ser presenciados por estos funcionarios".

Y el artículo 35 dice:

"Los profesores que las Municipalidades nombren para las escuelas comunales deberán tener los mismos requisitos señalados por esta ley y por los reglamentos respectivos para desempeñar sus funciones en las escuelas fiscales de tercera clase.

"El Presidente de la República, a pedido del Consejo de Educación Primaria, podrá separar de sus funciones a los directores y profesores de las escuelas comunales cuando, siendo manifiestamente incompetentes o habiendo faltado gravemente a sus deberes, no hubieren sido cambiados por la respectiva Municipalidad, requerida al efecto por el respectivo Consejo".

Se ve, primeramente, una atribución general de fiscalización sobre todas las escuelas—el artículo 18—y en seguida la que especialmente corresponde sobre las escuelas comunales.

El párrafo III, que se refiere a escuelas particulares, en su artículo 38 dice:

"Todo dueño de propiedad agrícola avaluada en más de quinientos mil pesos, con una extensión no menor de dos mil hectáreas cuadradas, con una población escolar mayor de veinte alumnos, estará obligado a mantener, por su cuenta, una escuela elemental".

Y en el artículo 40 agrega:

"Toda empresa industrial, minera, salitrera, boratera, fábricas, etc., en cuyos establecimientos se ocupen más de doscientos obreros y que tenga una población escolar de veinte alumnos, a lo menos, estará obligada a fundar y sostener una escuela elemental".

Ahora bien, el artículo 43 señala la subvención que les corresponde a esta clase de establecimientos, y dispone que el mantenimiento de estas escuelas será compensado a tanto por cada alumno. Y el artículo 44, dice que los demás establecimientos de educación primaria general o vocacional, sean ellos sostenidos por instituciones de beneficencia, por sociedades de cualquiera clase, por particulares o con emolumentos de los padres de familia, tendrán derecho a una subvención anual de veinticinco pesos por alumno siempre que reunan las condiciones siguientes:

1.o Que sean gratuitas.

2.o **Que se dé en ellos como mínimum la enseñanza que prescribe el artículo 16. No se exigirá, sin embargo, la enseñanza de la doctrina cristiana**; es decir, se impone la obligación de un programa de enseñanza. Y la única forma de fiscalizar, con el objeto de saber si efectivamente se ha cumplido con la obligación de la enseñanza, será ciertamente la obligación correlativa de poder nombrar una Comisión que pueda vigilar los exámenes en los establecimientos particulares de educación, que es precisamente la forma señalada en el reglamento. De otro modo no se sabría si se cumplía o no el programa de enseñanza. Esto viene a saberse en el momento del examen.

Naturalmente no se puede dejar esto sólo a la inspección o vigilancia de los visitadores de escuelas. Estos funcionarios apenas pueden visitar las escuelas públicas una vez al año, y sería imposible exigirles que visitaran también todas las escuelas particulares. Por esta misma razón, el artículo 45 dice:

"**Las escuelas particulares subvencionadas estarán sometidas a la supervigilancia del Consejo de Educación Primaria en cuanto a las condiciones de la educación** y a la forma en que se realiza el trabajo de los alumnos, a la moralidad y al estado sanitario de los locales".

"**Los establecimientos que no se sometan a las determinaciones del Consejo de Educación Primaria en todo lo relativo a la moralidad e higiene, y aquellos en que no se proporcione a los alumnos el mínimum de educación que determina el artículo 4.o de esta ley, podrán ser privados de la subvención** por resolución motivada del Presidente de la República, expedida a petición del Consejo de Educación Primaria".

Como he dicho antes, la única forma de saber si se proporciona a los alumnos este mínimum de enseñanza es por medio de la vigilancia que indica el reglamento para los establecimientos de educación particular.

Pero por una redacción del artículo 2.o de esta ley, que ya también criticó el Honorable Senador por Malleco, en la discusión de la ley, se sostiene que los establecimientos particulares no deben ser sometidos a esta vigilancia, que no puede el Gobierno nombrar comisiones que supervigilen estos exámenes...

El señor BULNES.—Yo no he dicho eso, señor Senador.

El señor AGUIRRE CERDA.—Lo que dijo Su Señoría fué, al discutirse la ley de instrucción primaria, que llamaba la atención a un defecto de que adolecía este artículo, porque no se establecían los exámenes.

El señor BULNES.—Precisamente, esa es una gran base de argumentación contra Su Señoría.

El señor AGUIRRE CERDA.—Nó, señor Senador, porque después de la observación del Honorable Senador, se cambió la redacción de algunos artículos, pero no del 2.o, que quedó en forma un tanto defectuosa.

Dice el artículo 2.o:

"Los padres y guardadores están obligados a hacer que sus hijos o pupilos frecuenten durante cuatro años a lo menos, y antes que cumplan trece años de edad, un establecimiento de instrucción primaria fiscal, municipal o particular".

Y porque aquí dice la ley "frecuentar", se estima que la única obligación escolar es ir a la escuela. ¿Es posible discutir con este criterio? ¿Cuál sería la obligación escolar? ¿Sería la de que los alumnos sólo frecuentaran la escuela?

En virtud de esta disposición se pretende que el Consejo o la Junta Comunal, formada con tantas precauciones para evitar la intervención de una sola conciencia, carece de facultad para inspeccionar o supervigilar los exámenes.

Y como se exige el examen en el artículo 4.o para los alumnos que estudien en el hogar, se sostiene que no obliga para los que estudien en escuelas particulares.

El artículo 3.o dice:

"Los menores que hubieren cumplido trece años **sin haber adquirido los conocimientos de los dos primeros grados de la educación primaria**, deberán seguir asistiendo a una escuela hasta ser aprobados en las pruebas reglamentarias anuales", etc.

Se necesita saber si los alumnos que han cumplido trece años han adquirido o no los conocimientos tales o cuales, pues no basta que los alumnos hayan frecuentado una escuela, sino que es menester además que hayan rendido examen reglamentario. De otra manera sería imposible saber si dichos alumnos tienen en realidad los conocimientos que la ley quiere que tengan.

El artículo 7.o del Reglamento dice:

"Para el efecto de otorgar los certificados que acreditan el haberse satisfecho la obligación escolar, las pruebas anuales correspondientes al cuarto año de estudios, sea que se trate de escuelas fiscales, municipales o particulares, deberán ser **supervigiladas**, en provincias, por comisiones de tres miembros, de los cuales dos serán designados por la Junta Comunal y uno por el Visitador de Escuelas respectivo. Si la Junta no hiciere la designación de los miembros que le corresponden o no la comunicare al visitador antes del 15 de Noviembre, podrá este funcionario designar por sí solo a todos los miembros de la comisión examinadora.

En el departamento de Santiago hará la designación de todos los miembros de estas comisiones el Director General de Educación Primaria".

Sobre este punto quiero llamar la atención de los señores Senadores. No se trata de que una comisión examinadora oficial constate exclusivamente la capacidad de los alumnos; se trata de la **supervigilancia** de la instrucción que se da en estos establecimientos, pues la comisión no juzga de la preparación de los alumnos para aprobarlos o no, como parece que se ha creído.

El artículo 8.o de la ley dice:

"**Para vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este artículo,** y sin perjuicio de las responsabilidades directas e inmediatas de los directores de escuelas, **existirá en cada comuna una Junta de Educación,** compuesta de cinco miembros elegidos por voto acumulativo, dos por el Consejo de Educación Primaria y tres por la Municipalidad de la comuna".

Como se ve, esta Junta está encargada de velar por el cumplimiento de estas obligaciones, de cerciorarse de que las escuelas fiscales, las escuelas particulares y las escuelas subvencionadas dan cumplimiento a la ley en todas sus partes.

Continuaré en la sesión próxima a fin de terminar las observaciones que vengo formulando.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Terminados los incidentes.

RESERVA DE CABOTAJE PARA LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Entrando a la orden del día, continúa la discusión particular del proyecto sobre reserva del cabotaje para la marina mercante nacional.

Continúa la discusión del artículo 2.o.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

Art. 2.o Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan en este comercio, serán fijadas anualmente con aprobación del Presidente de la República, comprendiendo la de lanchaje y muellaje.

Las tarifas se fijarán en moneda legal de oro y podrán pagarse en esta moneda o en moneda corriente con el recargo correspondiente.

En ningún caso podrán cobrarse tarifas superiores a éstas; y la infracción será penada con una multa equivalente al cuádruple de la cantidad indebidamente percibida.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo.

El señor YAÑEZ.—Permítame el señor Presidente, hacer una sencilla petición.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ya había dado por cerrado el debate, pero, si no hay inconveniente, se reabrirá.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — No, señor Presidente; yo me opongo.

El señor YAÑEZ.—Yo deseo pedir solamente que se dé lectura a la disposición correspondiente de la ley de 1917.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 5.o Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas de fletes que rijan en este comercio no podrán ser ni aumentadas sin autorización del Presidente de la República. En ningún caso, podrán cobrarse por los armadores o propietarios de las naves que hagan el cabotaje, fletes superiores a los aprobados por el Presidente de la República, en conformidad a este artículo".

El señor CORREA (Vice-Presidente).—El artículo en debate establece que desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan este comercio, serán fijadas anualmente por el Presidente de la República. Y como en virtud del artículo 1.o, ya aprobado, las naves que accidentalmente hacen el cabotaje no podrán hacerlo desde la fecha de la promulgación de esta ley, me atrevería a formular indicación, invicando, por supuesto, la unanimidad de la Sala a fin de reabrir el debate sobre el artículo 2.o, para que se establezca que desde la fecha de la promulgación de esta ley deberán las tarifas del comercio de cabotaje ser aprobadas por el Presidente de la República.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si hubiera asentimiento unánime, se reabriría el debate sobre el artículo 2.o, a fin de tomar en consideración la indicación del Honorable señor Vice-Presidente.

Queda así acordado.

En discusión la indicación de Su Señoría.

El señor EDWARDS. — Las naves extranjeras que hacen actualmente el comercio de cabotaje podrán continuar haciéndolo durante todo el año 1922, y si se estableciera que desde la fecha de la promulgación de esta ley debería el Presidente de la República fijar las tarifas de ese comercio, las compañías nacionales podrían tropezar con algunas dificultades, ya que esa imposición de tarifas podría hacérseles sólo a ellas y no a las extranjeras.

El señor CORREA (Vice-Presidente). —Mi indicación tiene por objeto regularizar una situación que seguramente se habrá de crear.

Según el artículo 1.o ya aprobado, quedan excluídas del comercio de cabotaje las naves que en la actualidad lo hacen accidentalmente, a las que se ha dado la denominación de "tramps". De manera que para las naves nacionales cesará esta competencia una vez que se promulgue esta ley, y parece natural entonces que si van a recibir este favor desde luego, estén obligadas también a someter sus tarifas a la aprobación del Presidente de la República desde que la ley comience a regir.

El señor EDWARDS.—Y la Compañía Inglesa de Vapores ¿tendría también que someter sus tarifas a la aprobación gubernativa?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Evidentemente, puesto que podría hacer el cabotaje durante el año próximo.

El señor EDWARDS.—No sé hasta qué punto sea eso aceptable.

El señor RIVERA. — Creo que si el señor Vice-Presidente, meditara un poco respecto del alcance de su indicación, tal vez no insistiría en ella, pues puede producir inconvenientes.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — El peligro que desea evitar el señor Vice-Presidente, no es tan grande como cree Su Señoría, y además cabe recordar que quedan aún Compañías extranjeras que durante el año próximo podrán hacer cabotaje.

El señor YAÑEZ. — Estimo que podría salvarse la duda del señor Vice-Presidente, redactando el artículo así: "Desde el 1.o de Enero de 1923 las tarifas serán fijadas con la aprobación del Presidente de la República".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Debo observar al Honorable Senador por Valdivia que eso está dicho en el artículo 1.o, ya aprobado.

El señor QUEZADA. — ¿Hay alguna indicación, señor Presidente, para suprimir en el inciso primero de este artículo las palabras: "y pasajes"?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No hay ninguna indicación, señor Senador, sino una simple insinuación que el que habla se había permitido formular respecto a la supresión de estas palabras, que por mi parte, no votaré.

Entre la disposición de este artículo y la respectiva de la ley vigente, no hay otra diferencia que la relativa al lanchaje y muellaje.

A mi juicio, no hay inconveniente para incluír en las tarifas que debe aprobar el Presidente de la República las relativas al lanchaje, no así las referentes al muellaje, porque esto puede dar lugar a dificutades, sobre todo en aquellos puertos en que este trabajo se hace por el Estado, y naturalmente no sería posible que el Estado se colocase en esta situación.

Creo que esta agregación no es acertada y que habría sido preferible no innovar en esta materia.

El señor QUEZADA. — En vista de lo que dice el señor Presidente, yo propongo que se supriman en este artículo las palabras "y pasajes", porque me parece que el objetivo de esta ley no es otro que el de reservar el cabotaje para las naves de la Marina Mercante nacional, y naturalmente, en el cabotaje no está incluído el transporte de pasajeros respecto del cual me parece que debe subsistir la libre competencia. Por lo tanto, no hay razón, a mi juicio, para establecer en esta ley que las tarifas de pasajes deben ser fijadas por el Presidente de la República.

El señor BULNES. — Es que hay un peligro público en que la Compañía Inglesa de Vapores pueda cobrar más barato por los pasajes.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Honorable Senador por Santiago ¿formula indicación en el sentido que acaba de expresar?

El señor QUEZADA. — Sí, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación conjuntamente con el artículo.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Creo que hay ventaja en mantener las palabras cuya supresión propone el Honorable Senador por Santiago, porque si, con motivo de la reserva del cabotaje para la bandera nacional, las naves extranjeras no hacen escala en nuestros puertos, el transporte de pasajeros quedará exclusivamente entregado a las naves nacionales, y conviene entonces, para evitar que suban desmedidamente las tarifas de pasajes, que sean ellas aprobadas por el Presidente de la República.

El señor BULNES. — Voy a expresar en dos palabras mi manera de pensar respecto de esta materia, señor Presidente.

Ante todo, declaro que me encuentro completamente fuera del ambiente que predomina en la Cámara. Me parecen tan horrorosas algunas de las ideas que consulta el proyecto y las que oigo expresar a los señores Senadores que quiero dejar constancia de mi opinión acerca de ellas. Excusen el adjetivo, mis Honorables colegas.

Yo votaría en contra—pero declaro que no lo haré, porque sería completamente inútil—de esta facultad que se trata de otorgar al Presidente de la República para fijar las tarifas, porque creo que en un régimen sano de acarreo marítimo esto debería dejarse a la libre competencia, en bien del público que se beneficia con ella. Darle esta facultad al Ejecutivo es fomentar, aunque él lo resista, la industria lucrativa de los agentes administrativos; es introducir en el régimen del Estado un germen de corrupción terrible. El privilegio infesta: la libertad es lo único que cura sus efectos perniciosos.

Ahora, quitar a las naves de bandera extranjera, que han formado nuestro comercio y creado la riqueza, el derecho de transportar pasajeros con más comodidad que los barcos de nuestra Marina Meracnte, me parece algo realmente monstruoso. Y aunque sea inútil quiero dejar consignada mi protesta contra esta tendencia nueva que nos conduce al aislamiento, a la antipatía del mundo y al empobrecimiento. No es posible tomar medidas de esta especie, cuando no se dispone sino de los resortes de la ley, cuando se carece de la potencialidad económica necesaria para sustituír lo que se quiere suprimir.

El Ministro señor Ramírez Frías ha introducido en esta ley ese artículo 3.o, copiándolo del Reglamento de Comercio de un Rey español del siglo XVIII; de Carlos III; copia a su vez de otras elucubraciones del privilegio de sus antecesores en el trono. De modo que hoy en 1921 estamos legislando con el criterio y las doctrinas anteriores a la revolución de la independencia que pasó su carro triunfal sobre esos errores.

Todo eso lo hizo Carlos III. ¿Por qué? Justamente por las razones que hoy se invocan en esta Cámara: para tener una Marina Mercante nacional. Todo el Reglamento de Carlos III y de sus predecesores tendía a éso y consultaba todos los detalles y acuciosidades a que se ha recurrido para la redacción de esta ley, y el resultado fué la decadencia de España y que no tuviera un buque para defender su patrimonio americano en la hora del peligro.

No puedo insistir sobre esta materia en la discusión de cada artículo, puesto que sería inútil, pero permítaseme dar expansión a estos sentimientos íntimos y protestar desde el fondo de mi alma de la política exclusivista y antiextranjera que se quiere establecer entre nosotros.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—A propósito de las palabras que ha pronunciado el Honorable Senador por Malleco, quiero llamar la atención del Senado acerca de un punto, a fin de que no se vaya a incorporar a la ley una disposición que estimo contraria a su objeto.

El Honorable Senador por Malleco ha dicho que, al fijarse las tarifas de pasajeros, se coarta la libertad de las compañías de navegación que no hacen el cabotaje. Entretanto, el artículo 1.o del proyecto en debate, concordante con la ley sobre protección a la Marina Mercante, dictada en 1917, sólo se refiere al hablar del cabotaje, al transporte de carga y no al de pasajeros.

Por mi parte, me explico perfectamente que la Cámara de Diputados haya incorporado al artículo 2.o esta disposición, a fin de evitar que las compañías que hagan el comercio de cabotaje quieran establecer tarifas que hagan prohibitivo el tráfico de pasajeros en la costa. Es evidente que si se establece la reserva del cabotaje para las naves nacionales, los vapores de las compañías que no se dediquen a ese comercio no tendrán interés en que sus vapores hagan escala en los pequeños puertos. Si las compañías nacionales quedaran sometidas a la reglamentación del Presidente de la República respecto de las tarifas de carga y en entera libertad respecto de las tarifas de pasajeros, podrían cobrar a éstos un precio arbitrario por sus pasajes.

El señor BULNES.—¿De manera que porque un vapor no toca en Chañaral se le impide que lleve pasajeros para Iquique o Antofagasta?

El señor CLARO LASTARIA (Ministro de Guerra y Marina).—Nó, señor Senador.

Lo que ha querido la Cámara de Diputados es someter a una reglamentación a las naves que se dedican al transporte de pasajeros, a fin de evitar que puedan cometer abusos.

Es cierto que, como decía el señor Presidente, este artículo es igual en el fondo al artículo 5.o de la ley vigente; pero contiene, además de la novedad que Su Señoría señalaba, un inciso que impone una sanción para el caso de que las naves no se sometan a las tarifas fijadas por el Presidente de la República, disposición que no existe en la ley actual.

He querido fijar el alcance de la disposición de que se trata para que, en caso que el Senado acepte la idea de establecer que las tarifas de los pasajes sean también aprobadas por el Presidente de la Repúblico, no pueda entenderse que el comercio de cabotaje comprende también al transporte de pasajeros. El cabotaje se refiere a la carga solamente.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Después de las palabras que acaba de expresar el señor Ministro, nada tengo que decir, pues iba a referirme al mismo punto.

La palabra "pasajes" empleada aquí no significa que se vaya a reservar el derech de transporte de pasajeros a las naves nacionales únicamente. Lo único que se quiere es evitar que estas naves suban mucho el precio de los pasajes de pasajeros, en vista de que en el hecho ellas tendrán el monopolio del servicio de pasajeros en nuestra costa. Porque las demás naves no harán escala en muchos puertos por dejar o tomar unos pocos pasajeros.

Por esto, creo que la fijación de las tarifas por el Presidente de la República debe extenderse también a los pasajes.

El señor HUNEEUS.—Este artículo concede al Presidente de la República la facultad de fijar el máximum de las tarifas, y como el proyecto en su conjunto trata de auspiciar la formación de la Marina Mercante Nacional, es menester dar alguna garantía a los capitalistas que quieran llevar recursos a esta clase de negocios, de que estas tarifas no han de estar alterándose continuamente.

Creo que habría ventaja en no dejar la cotización de las naves al albur de la voluntad de un Ministro que disponga que se alcen las tarifas y de otro Ministro de mañana que ordene que se disminuyan las mismas tarifas.

Por esto, yo creo que es necesario consultar una disposición que establezca que, una vez fijadas estas tarifas, no pueden ser modificadas sin cumplirse tales o cuales requisito.

El señor BULNES.—Una disposición como esa tendría el inconveniente de que disminuiría mucho el comercio de los agentes administrativos.

El señor HUNEEUS.—Yo no había pensado antes en el punto a que me refiero, de modo que, sin formular indicación por falta de tiempo para precisar los términos de ella, me limito a insinuar esta idea. En caso que ella encontrara acogida en mis Honorables colegas, tal vez podría establecerse que las tarifas no podrían modificarse sino previo aviso de un año.

Esta sería una garantía que daría tiempo al comercio y a los particulares para tomar sus disposiciones sobre la reforma que se acordara en las tarifas.

De manera, señor Presidente, que yo formulo indicación para que se establezca que las tarifas no podrán ser modificadas sino previo aviso de un año.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Debo observar al Honorable Senador por Santiago que el artículo dice que las tarifas se fijarán anualmente con la aprobación del Presidente de la República.

El señor AGUIRRE CERDA.—Creo que podría consultarse la idea del Honorable Senador por Santiago, disponiendo que la solicitud en la cual se pida el alza de las tarifas sea publicada antes de tomarse resolución ninguna acerca de ella.

El señor HUNEEUS.—Suponga el Honorable Senador que de un momento a otro se dicte un decreto por medio del cual se reduzcan las tarifas en un cincuenta por ciento. Naturalmente, esto produciría en el comercio naviero una verdadera hecatombe. Y esto quedaría por completo entregado al arbitrio de cualquier Ministro del ramo.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Según el mecanismo de la ley, las tarifas deberán ser fijadas anualmente, con la aprobación del Presidente de la República.

El señor HUNEEUS.—¿Y quién las fijaría?

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Serían fijadas por el respectivo naviero y aprobadas anualmente por el Presidente de la República.

El señor HUNEEUS.—Peor entonces, porque así no habrá ninguna norma para fijar estas tarifas. Un naviero fijará unas tarifas, otro fijará otras tarifas distintas, y así habrá una anarquía enorme en esta materia, quedando todo el comercio a merced de este desorden en la fijación de las tarifas.

El señor RIVERA.—Debo recordar al Honorable Senador por Santiago, que así como hay en los Ferrocarriles carros de primera, segunda y tercera clase, habrá también diversas clases de fletes en los vapores.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor HUNEEUS.—No me resigno a terminar así, porque no me satisfacen las declaraciones que se han hecho.

Formulo indicación para que se agregue al artículo la idea de que una vez fijadas las tarifas no podrán ser alteradas sin aviso de un año.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación formulada para suprimir la palabra "anualmente" y para consultar la idea de que las tarifas no podrán ser alteradas sino con un aviso previo de un año.

El señor LYON.— ¿No sería mejor dejar para segunda discusión este artículo, a fin de resolver el punto con mayor estudio? Formulo indicación en ese sentido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si la indicación de Su Señoría es apoyada por otro señor Senador, se votaría inmediatamente.

El señor HUNEEUS.— Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— ¿Ha quedado reabierto el debate sobre este artículo?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Hace ya bastante rato que se está discutiendo de nuevo el artículo, Honorable Senador.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Sí, señor Presidente; se está discutiendo en el hecho, pero yo deseo saber si se ha declarado reabierto el debate.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Sí, señor Senador. He declarado reabierto el debate por asentimiento unánime de la Sala.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— No insisto, porque no puedo poner en duda la palabra del señor Presidente; pero declaro que no lo había oído.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Es extraño, porque hablo bastante alto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Por eso he dicho que no insisto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra, yo voy a decir dos, con la venia del señor Vice-Presidente.

El señor CORREA (Vice-Presidente).—Tiena la palabra Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Yo creo que sería preferible no innovar en este punto lo que dispone la ley de 1917, que dice lo siguiente: "Art. 6.o Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional las tarifas de fletes que rijan en este comercio no podrán ser fijadas ni aumentadas sin autorización del Presidente de la República. En ningún caso podrán cobrarse por los armadores o propietarios de las naves que hagan el cabotaje, fletes superiores a los aprobados por el Presidente de la República, en conformidad a este artículo".

Desde luego, esta redacción es más castiza: dice tarifas **de fletes**, en vez de tarifas **de carga**. En seguida se refiero sólo a los fletes, y establece que cuando quede reservado el cabotaje, las tarifas serán fijadas por los navieros, estableciendo así la competencia, lo que influirá para que sean más bajas; de modo que no es un peligro la diversidad de tarifas. Estas dependerán del poder de cada Compañía, del mejor servicio y de las facilidades que dé a la carga. En seguida una nave que tenga camarotes que sirvan para el transporte de pasajeros, podrá dar facilidades mayores que otra que tenga condiciones inferiores. Todo esto lo determina la práctica.

Creo que dejando para segunda discusión este artículo, para ser votado en la sesión de la tarde, tal vez el Senado podría tomar en cuenta y meditar un poco más lo que está establecido ya en la ley, y se decida a no innovar.

Es preferible no estar modificando las leyes todos los días, para seguir un camino diverso, variando lo que se ha establecido después de larga y madura deliberación.

El señor EDWARDS.— Yo pienso exactamente como el Honorable Senador por Malleco. Creo que la fijación de tarifas ocasiona inconvenientes y peligros.

El servicio de transportes, tanto de pasajeros como de carga, puede ser de mejor o peor calidad. En los ferrocarriles franceses existen tarifas de grande vitesse y de petite vitesse, o sea, de gran velocidad y de pequeña velocidad; lo mismo pasará en las naves.

Si una nave hace su viaje en un día y otra lo hace en 10 días, es natural que la que hace el viaje más rápido cobre más caro.

Por eso yo encuentro que la fijación de tarifas es ocasionada a los inconvenientes que se producen siempre que se restringe la libertad en el comercio y en la industria.

El señor QUEZADA.— Señor Presidente, yo acepto la insinuación que Su Señoría ha hecho para que se conserve la disposición de la ley de 1917, que es más eficaz que lo que se dispone en este proyecto.

Sólo deseo llamar la atención de Su Señoría y del Senado al inciso final del artículo 2.o, que establece una sanción para los casos de contravención. Me parece que sería útil conservar la disposición de este inciso.

Estimo, en consecuencia, que se podría mantener el artículo de la ley del año 17, agregándole el inciso final a que me he referido.

El inciso segundo del artículo en debate, que establece que las tarifas se fijarán en oro, me parece que no es necesario. Lo relativo a la clase de moneda puede proponerse por cada armador, y establecerse en el respectivo decreto.

El señor BAÑADOS.— Me parece que con el temperamento que insinúa el señor Senador que deja la palabra no habría mayor motivo para una segunda discusión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Mi idea es que no se legisle en lo que ya está legislado. Digo esto, sin perjuicio de que se apruebe la idea del Honorable Senador por Santiago, señor Quezada, para que se consulte la sanción para los casos de contravención.

El señor YAÑEZ.— No es necesaria.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—¿Y cómo quedaría contemplada en la práctica si no se legisla?

El señor HUNEEUS.— La idea insinuada por el señor Presidente me inclino a aceptarla. Sin embargo, creo que no habría daño en dejar la votación para la sesión de la tarde de hoy.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Sería preferible, porque debo agregar que yo deseo tomar parte en el debate del artículo 3.o; pero ocupaciones que no dependen de mi voluntad en cuanto a la hora de atender a ellas me obligan a retirarme en este momento de la Sala. Yo tengo que contestar algunas observaciones que se han hecho en sesiones anteriores y llamar la atención del Honorable Senado a la inconveniencia de la disposición de este artículo; pero, como estoy en la precisión de retirarme, hago presente esta circunstancia por si la benevolencia de los señores Senadores me da oportunidad de tomar parte en el debate. De modo que si no hay inconveniente podría quedar para segunda discusión el artículo 2.o

Acordado.

En discusión el artículo 3.o

El señor BULNES.— ¿No se refiere también al artículo 3.o la observación de Su Señoría?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Sí, señor Senador; pero, si se quiere, la discusión puede empezarse desde luego en mi ausencia.

El señor BULNES.—Sería mejor dejarlo para la tarde; es hasta más respetuoso para Su Señoría, en atención a las razones que ha manifestado.

El señor HUNEEUS. — Y entretanto podríamos continuar en la discusión del proyecto de reorganización de los servicios públicos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Lo natural sería que entráramos a la discusión del artículo 4.o del proyecto en debate.

El señor BULNES.—¿Cómo vamos a hacer eso, señor Senador?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Sí, señor Senador, porque el Reglamento lo autoriza.

El señor CORREA (Vicepresidente).—El Honorable Senador por Concepción tiene derecho para formular su petición. En discución el artículo 4.o

El señor SECRETARIO. — "Artículo 4.o Con respecto a las naves que se acojan a los beneficios de la presente ley, el Presidente de la República determinará el número de naves de cada Compañía que haga el recorrido desde Arica hasta Punta Arenas en conformidad a un reglamento que dictará al efecto.

"Los vapores que hagan carrera hasta Punta Arenas deberán hacer escala en los puertos de los canales de Chiloé que determinará el Presidente de la República en el reglamento respectivo."

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — En sesiones anteriores, mis honorables colegas se han manifestado casi todos de acuerdo en que se deje libre a Punta Arenas, es decir, que el transporte de carga y pasajeros entre Punta Arenas y los demás puertos de la República no se considere comercio de cabotaje; de modo que creo que podríamos suprimir este artículo. Haría indicación en este sentido, si fuese necesario.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Es decir, mantener la disposición del último inciso del artículo 1.o de la ley vigente, que dice que no se considera cabotaje el transporte de carga y pasajeros entre Punta Arenas y los demás puertos de la República.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Suprimiendo el artículo en debate, se llega a ese resultado.

El señor BULNES.—¿Y qué razones habría para excluir a Punta Arenas de la condición general en que van a quedar los demás puertos chilenos?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Voy a dar a Su Señoría las razones, que, por lo demás, me parecen obvias. Como sabe Su Señoría, Punta Arenas está bastante retirado de los puertos centrales del país y, como la carga que hay con destino a Punta Arenas o de Punta Arenas no es mucha, si no hacemos esta excepción, correríamos el riesgo de que no hubiese naves que voluntariamente fuesen a esa región, o nos veríamos obligados a perjudicar a nuestra Marina Mercante Nacional, obligándola a ir a Punta Arenas para que este puerto pudiese tener comunicaciones con el resto de la República.

El señor BULNES.—Esto de exceptuar a Punta Arenas de las condiciones en que van a quedar los demás puertos, no me parece cosa tan sencilla. Comprendo que los señores Senadores desean que no se obligue a la Marina Mercante Nacional a ir a Punta Arenas...

El señor VALENZUELA.—Lo que se quiere, señor Senador, es que los vapores que vienen de Europa puedan tomar carga y pasajeros en Punta Arenas para los puertos centrales; y del mismo modo puedan hacer ese tráfico las naves que van a Europa, es decir, llevar carga y pasajeros del centro del país a Punta Arenas.

El señor BULNES.—Con la explicación del Honorable Senador comprendo mejor este punto. De modo, señor Senador, que esto es para que los vapores extranjeros puedan tomar carga en Punta Arenas. ¿Y por qué no se aplica este principio a todos los puertos de la República?

El señor VALENZUELA.—Ya se han dado las razones en el curso del debate. Eso no es posible, señor Senador, porque, precisamente lo que esta ley quiere es reservar el cabotaje de nuestras costas a la Marina Mercante Nacional, para que los dineros del país no se vayan al extranjero por este capítulo de los fletes que se pagan a compañías extranjeras.

El señor BULNES.—¿De manera, señor Senador, que los dineros del país sólo tienen viaje de ida y no tienen viaje de vuelta en forma de mercaderías?

El señor VALENZUELA.—No lo tienen, señor Senador.

El señor BULNES.—Yo desearía, hablando en términos generales, que se atendiera a la situación en que se encuentra Punta Arenas. Digo esto, porque en los últimos años ha ocurrido que este puerto se ha encontrado en situación muy especial. No ha habido más que una sola bandera; más bien dicho, un solo naviero, con un monopolio odioso, situación que la Cámara no ha contemplado y que debiera contemplar, tratándose de la discusión de un proyecto como este.

Me parece que el punto de vista que debe tener presente el Senado, es ver la manera de desarrollar la mayor competencia posible con respecto al tráfico marítimo de Punta Arenas.

Como no estoy bien orientado sobre los diversos artículos del proyecto, no sé bien si entre ellos hay uno o más que tiendan a este objeto.

En Punta Arenas existe una situación grave que la Cámara no ha contemplado. Las dificultades de diferente orden que allí se han hecho sentir se deben principalmente, en mi concepto, al monopolio de que ha estado gozando una bandera, un solo individuo, una sola firma.

Yo invito a mis honorables colegas a que busquemos los medios de concluir con ese monopolio. Pero, si esto no se puede conseguir, si mis honorables colegas creen que el monopolio lo salva todo, que el monopolio se puede modelar como el yeso, les ruego que modelen el monopolio en tal forma que Punta Arenas pueda desembarazarse de las dificultades con que ha tenido que luchar.

El señor CORREA OVALLE (Vicepresidente).—Tengo una duda sobre este particular.

Si ya aprobamos el artículo 1.o, eliminando a Punta Arenas de la reserva del cabotaje, no veo qué objeto tendría aprobar este artículo 4.o, que dice: "Con respecto a las naves que se acojan a los beneficios de la presente ley, el Presidente de la República determinará el número de naves de cada Compañía que haga el recorrido desde Arica hasta Punta Arenas, etc."

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—En realidad, no se ha eliminado a Punta Arenas en el artículo 1.o ya aprobado.

El artículo 1.o del proyecto de ley que ocupa la atención del Senado, no es más que una modificación del artículo 6.o de la ley en vigencia de 1917.

Esta ley dice en su artículo 6.o, que diez años después de su promulgación, el transporte de carga entre los puertos de la República quedará reservado exclusivamente a las naves nacionales. Pero ya el artículo 1.o de esta misma ley, al establecer la reserva del cabotaje, no consideró como tal el transporte de carga y pasajeros entre Punta Arenas y los demás puertos del país. Por consiguiente, no se pueden aplicar a Punta Arenas las disposiciones de que se trata, a no ser que así lo establezca la ley en forma expresa.

Si el Senado suprime el artículo 4.o del proyecto, las cosas continuarían como ahora, es decir, refiriéndose el cabotaje a todos los puertos del litoral, con excepción de Punta Arenas.

El señor YAÑE.— Creo que convendría rechazar el artículo 4.o, y no innovar respecto a la situación creada por la ley de 1917.

Esa ley dejó a Punta Arenas como puerto libre para el comercio universal; de tal manera que el cabotaje puede hacerse entre Punta Arenas y los puertos de la República por todas las naves de cualquier país. Esto se hizo por las condiciones geográficas especiales en que se encuentra aquel puerto. Pero en este artículo 4.o se propone una exacción que considero odiosa, enteramente inaceptable, al obligarse a las Compañías nacionales a prolongar su recorrido hasta Punta Arenas, convenga o no a sus intereses. Estimo que esto es monstruoso, que no puede aceptarse.

Bien está que a las Compañías extranjeras se les prohiba hacer el comercio de cabotaje en las costas del país, pero que a las compañías nacionales, sin remuneración alguna, se les obligue a enviar sus barcos a puertos determinados, me parece enteramente contrario a los principios de libertad y de respeto a la propiedad.

Comprendo que hasta hoy se haya procurado mantener a determinados barcos en un recorrido determinado, pero siempre ha sido sobre la base de una subvención, y así a la Compañía que hacía el viaje a Punta Arenas se le daba una subvención de cien mil pesos oro, que se mantuvo hasta principios de 1918.

Por las consideraciones expuestas, creo que es preferible no aceptar este artículo.

Y en general, noto en el proyecto de la Cámara de Diputados una marcada tendencia a rehacer mal lo que está bien hecho en la ley de 1917, ley que fué muy bien estudiada. En este proyecto se trata de reproducir algunas disposiciones de aquella ley, y eso se hace alterando el sentido y desmejorándolas. Creo que este afán de innovar no tienen ninguna conveniencia.

El señor ZAÑARTU (don Enrique-.— Precisamente he pedido que no se acepte el artículo.

El señor OCHAGAVIA.— Creo que sería conveniente mantener el inciso 2.o de este artículo.

En general este tendencia de dar comunicaciones fáciles con el resto del país, vale la pena de mantenerla; y aquí se trata, Honorable señor Presidente, de comunicar los puertos de aquella isla con el resto de la República.

El señor VALENZUELA.— Desde el momento en que va haber libertad de tráfico entre Punta Arenas y los demás puertos del país, este inciso no tiene razón de ser.

El señor OCHAGAVIA.— Pero siempre habrá naves de la Marina Mercante Nacional que hagan el viaje a Punta Arenas, y convendría obligarlas a pasar a Chiloé.

El señor VALENZUELA.— Desde que no se puede obligar a las naves nacionales ir a Punta Arenas, no se les puede obligar tampoco a pasar por Chiloé.

El señor BULNES.— Voy a invocar una vez más el reglamento de Carlos III, que estableció que el Rey fijaría la cantidad de carga que debía mandarse a cada localidad, según sus necesidades! ¿Por qué no le mandamos algo a Chiloé?

El señor OCHAGAVIA.— Me he limitado a pedir que se vote separadamente el inciso 2.o del artículo 4.o.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— He visto reproducido el reglamento de Carlos III en las leyes modernas de todos los países adelantados como Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y otros donde por lo menos habrá estadistas tan inteligentes como en Chile.

El señor BULNES.— En mi concepto está equivocado el Honorable señor Senador por Concepción. Precisamente lo que ha formado el esplendor de Estados Unidos y en general el progreso del mundo moderno es la libertad. El no haber raciocinado como Carlos III es justamente lo que ha formado grandes naciones. A eso le debe su grandeza la República Argentina.

Y si acaso se compara la situación que tenían cuando regían esos reglamentos con la de principios de este siglo, se verá el sorprendente progreso social y económico que han alcanzado esos países en sus nuevas orientaciones. Ahora, si la humanidad ha de seguir comiéndose la cola, y mirando hacia atrás, eso está fuera de mi criterio...

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— No voy a contestar al Honorable señor Senador porque contestan por mí todas las leyes, protectoras de los diversos países; desde el acta de navegación inglesa; hasta las últimas leyes de todos los países civilizados.

Entre ellos están las leyes draconianas de Estados Unidos.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Llamo la atención del Honorable Senador por Chiloé que la insinuación propuesta por Su Señoría para que se vote separadamente el inciso 2.o del artículo 4.o, si bien está inspirado en un propósito de asegurar las comunicaciones de Chiloé, perjudicará sin duda a Punta Arenas.

En efecto, se ha excluído del cabotaje a Punta Arenas para facilitar el intercambio de productos entre ese puerto y los demás de la República a las naves de compañías transatlánticas, pero si se les obligara a recalar en puertos de Chiloé, ocurriría que rehusarían tomar carga para Punta Arenas.

La idea del señor Senador comprende uno de los objetivos de la navegación, cual es facilitar regulares comunicaciones con Chiloé, esto se obtendría en otra forma, pero no manteniendo ese inciso que que respondía al propósito señalado en el inciso primero del artículo que incluía a Punta Arenas en el cabotaje.

El señor OCHAGAVIA.— Pero esta ley se refiere a los vapores nacionales que son los que van a reservar el cabotaje. Es indudable que este inciso se refiere a los vapores nacionales.

El señor YAÑE Yo temería mucho que las ideas manifestadas por el Honorable Senador por Chiloé, fueran acogidas, porque creo que no se ha meditado bien sobre las consecuencias que podría tener la medida que se propone.

Se trataría de decirle al capital particular que no podría mandar sus naves a Punta Arenas sin hacer escala en Chiloé.

¿Y si los capitalistas pierden dinero y dicen que no les conviene ir, el Estado les prohibiría ir a Punta Arenas? ¿Los obligaría a hacer escalas con pérdida?

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Para eso sería necesario acordar una subvención.

El señor YAÑEZ.— Naturalmente; por eso he dicho que temo que no se haya meditado bien este punto.

Hay en esto dos situaciones diversas que conviene considerar: la primera es de la de los puertos que suministran carga suficiente para cubrir los gastos que impone el arribo a ellos de los barcos; y la otra la de aquellos puertos que, como los de Chiloé, no alcanzan a cubrir esos gastos y que, en consecuencia, imponen un verdadero sacrificio de dinero a los buques que se obligara a arribar a ellos.

En el primer caso, cuando existe bastante carga, el interés particular, siempre acucioso, se empeña por tomarla sin necesidad de que se le obligue por la ley. En el segundo caso, cuando no hay carga y se necesita que exista comunicación con esos puertos, el Estado debe recurrir al sistema de primas, es decir, pagar cierta suma a las Compañías que hagan el servicio de comunicaciones con puertos que por su situación comercial y geográfica no son base de negocio para los armadores.

Pero imponerles a éstos, por la ley, una exacción puede decirse, en beneficio de tal o cual localidad o región, me parece a mí que sería a tocar directamente el derecho de propiedad y la libertad de comercio.

Yo creo que los deseos del Honorable Senador por Chiloé son justos; evidentemente, se necesita atender a los pequeños puertos que a veces permanecen por mucho tiempo sin comunicación alguna con el resto del país y que habrá de proveerse a que se restablezca un sistema de viajes que los mantenga en constante comunicación.

Pero, repito, esto sólo puede hacerse acordando primas en compensación a las empresas navieras.

Espero que el Honorable Senador no insistirá en la aprobación del inciso 4.o y que en todo caso el Senado no le prestará su aprobación.

El señor OCHAGAVIA. — Estimo, como el Honorable Senador por Valdivia, que no se puede establecer una comunicación constante con los pequeños puertos de Chiloé, sin fijar también la debida compensación; pero me ha parecido que la reserva del cabotaje a favor de las naves nacionales, es suficiente compensación para poder exigirles que cuando vayan a Punta Arenas, pasen a Chiloé, que es provincia poseedora de grandes intereses.

Creo que con esa compensación está suficientemente atendida la consideración de justicia que hace valer el Honorable Senador por Valdivia.

Además, se debe tomar en cuenta que estableciendo la ruta por los puertos de Chiloé, el comercio de esa provincia tomará mucho más desarrollo y en muy poco tiempo estaría en situación de proveer de abundante carga a los vapores, con lo cual se comprende que suprimiría el gravamen que se ha creído notar.

Por otra parte, esta obligación se impondría por consideraciones de servicio público, a las que debe atender el Estado.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente).—Si el Honorable Senador por Chiloé insiste en su indicación, se procederá a votar inciso por inciso.

Acordado.

En votación el inciso primero del artículo 4.o

Si no hay inconveniente, se dará por rechazado.

Rechazado.

En votación el inciso segundo del mismo artículo.

Recogida la votación el inciso, fué rechazado por quince votos contra uno y dos abstenciones.

AL VOTAR

El señor YAÑEZ. — Siento votar que no, aunque comprendo la importancia de que existan comunicaciones con los puertos de Chiloé; pero no es aceptable obligar a los navieros a hacer escala obligada en puertos que no van a proporcionarles la carga necesaria para resarcirse siquiera de los gastos de la arribada.

El señor BULNES. — No voto, a pesar de que mis deseos habrían sido votar afirmativamente para así extremar los efectos de los monopolios o privilegios...

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de la Guerra). — Los artículos 5.o y 6.o son derivados del artículo 4.o que se acaba de suprimir; de manera que me parece que el Senado haría bien, al completar su idea, rechazando estos dos artículos, porque ellos establecen disposiciones reglamentarias y sanciones que sólo dicen relación con el artículo suprimido.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente). — Si al Senado le parece, se darán por rechazados los artículos 5.o y 6.o

Rechazados.

En discusión el artículo 7.o

El señor SECRETARIO. — Art. 7.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Deseo someter a la consideración de mis Honorables colegas, a pesar de la oposición que se ha manifestado para algunas ideas, la siguiente indicación: "Desde la fecha de la promulgación de esta ley la Marina Mercante nacional entra a formar parte de la reserva naval".

He formulado esta indicación, porque es posible que en un momento dado se presente una dificultad cualquiera en algún punto apartado del territorio, y me parece que el Gobierno debe estar habilitado para disponer de cualquiera de las naves favorecidas por esta ley, para transportar víveres u otros elementos que sea necesario, según el caso.

El señor VALENZUELA. — Me parece que no hay necesidad de aprobar una disposición de esa naturaleza en este proyecto, porque el Gobierno está facultado actualmente para proceder en la forma que indica el señor Senador por Concepción.

El señor YAÑEZ. — Me parece absolutamente innecesaria una disposición semejante en este proyecto, pues tengo idea de que la ley de 1878 contempla esos casos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Sólo el caso de una guerra; y yo me refiero a casos que pueden presentarse estando el país en situación normal. Supóngase que por cualquier motivo escasean los víveres en Iquique en un momento dado y que la Marina Mercante nacional no va llevándoles a ese puerto, pues entonces el Gobierno podría tomar una nave mercante, indemnizando los gastos y perjuicios, para enviar los víveres que necesitara aquella ciudad.

Como han quedado para segunda discusión dos artículos, formulo la indicación que he expuesto; en la inteligencia de que si mereciera observación la retiraré inmediatamente.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente). — Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 7.o

Aprobado.

La segunda discusión de los artículos pendientes tendrá lugar en otra sesión.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 45.a extraordinaria en 15 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Garnham, Huneeus, Letelier, Lyon Peña, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje del Presidente de la República, en qué comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos a las actuales sesiones el proyecto sobre reforma de las leyes de Caja de Crédito Popular y de Casas de Préstamos Particulares. Se mandó archivar.

2.o De tres oficios de la Cámara Diputados.

Con los dos primeros devuelve aprobados los proyectos sobre las fuerzas de mar y tierra durante 1922 y sobre permanencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional. Se mandaron comunicar al Presidente de la República.

Y con el tercero remite un proyecto que prorroga hasta el 1.o de Enero de 1923 la fecha inicial del plazo para efectuar los nuevos avalúos. Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

REGLAMENTACION DE LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra antes de la Orden del Día.

El señor AGUIRRE CERDA. — Pido la palabra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable Senador por Concepción.

El señor AGUIRRE CERDA. — En la mañana de hoy, señor Presidente, cité las disposiciones de la ley a virtud de las cuales, en mi concepto, el Gobierno no sólo tiene el derecho sino el deber de fiscalizar la enseñanza particular en la forma que lo indica el artículo 7.o del Reglamento.

Hice ver la especie de gradación que hay a este respecto, empezando por el artículo 18, que señala la fiscalización de carácter absoluto y general, tanto del Gobierno como del Consejo de Instrucción Primaria, y las demás disposiciones legales que vienen a disminuir poco a poco esta fiscalización en las escuelas municipales, en las escuelas subvencionadas, en los alumnos que estudian en sus hogares; y por último en las escuelas particulares en general.

No es de extrañar que exista esta fiscalización.

Como lo dice el propio Honorable Senador por Malleco, la ley quiso, con mucha razón, dentro del concepto general de las ideas vertidas en el curso de la discusión de la ley, que hubiera garantías para todas las tendencias y propósitos.

Dentro de este concepto se formó este instituto denominado Consejo de Educación Primaria, con lo cual se buscó precisamente dar toda clase de garantías, a fin de que pudiera fiscalizar debidamente la instrucción primaria.

Ahora bien, en el mismo seno del Consejo de Educación Primaria, se ha querido negar la facultad que tiene de inspeccionar los establecimientos de educación. Yo creo que esta cuestión hay que considerarla con un espíritu amplio y la verdad es que si se atiende solamente a determinados establecimientos educacionales que creen, a mi juicio sin fundamento alguno, que pueden ser presionados por algunas ideas contrarias, no piensan que hay otras tendencias que deben considerarse.

Yo quiero que los Honorables Senadores que me escuchan piensen que conjuntamente con los establecimientos de educación congregacionistas que existen en el país, hay también en la región salitrera, en la región carbonífera y en muchas otras industrias y pueblos, escuelas de obreros que sustentan otras ideas, que si bien pueden ser dirigidas hoy por elementos avanzados, mañana con la interpretación que se quiere dar, otras escuelas pueden ser dirigidas por elementos comunistas, anarquistas; y cuando el Gobierno quisiera intervenir en cualquiera forma, podrían decirle: "No; el Senado de la República ha interpretado la ley en el sentido de que ni el Gobierno, ni el Consejo de Educación Primaria pueden tener intervención alguna en ellas".

Hoy se critica la libertad que tienen ciertos individuos para propagar sus ideas, cuando ellas no son generalmente de aquellas que flotan en el ambiente social, y que si se consideran perjudiciales para los adultos, ¿qué sucederá en los niños, en los escolares, en los menores de doce años?

¿Se podrá decir que el Consejo de Instrucción Primaria formado por la representación de todas las tendencias, no tiene intervención alguna en las escuelas y que su fiscalización sólo puede hacerse por el Visitador que podrá ir cada dos o tres años a contar los niños?

A los agricultores y a ciertos industriales se les impone una obligación determinada en las escuelas y se les da una subvención por cada alumno. ¿Es posible, digo yo, que el Gobierno no tenga sobre todos esos establecimientos de instrucción la facultad de nombrar una comisión a fin de que vaya a inspeccionar la enseñanza que se da en ellos, o que tenga su supervigilancia, como dice el Reglamento?

Basta con enunciar estas ideas para dejar de manifiesto la necesidad, el deber de esa supervigilancia.

El Gobierno no puede abandonar sus funciones en favor de un particular cualquiera, porque la verdad es que cualquiera persona puede fundar una escuela, y el Estado no puede deponer en ese cualquiera las prerrogativas que tiene para los efectos de fiscalizar la enseñanza y decirle: "En usted confío el cumplimiento de la ley escolar".

Yo no sé qué podría decir mañana el Senado al Gobirno, si esta ley fracasara, y lo quisiera responsabilizar. El Gobierno no respondería de nada.

Si se entregaran subvenciones a escuelas que fomentaran la perturbación del orden social, ¿qué diría el señor Ministro, interrogado en el Parlamento? Sencillamente que, lamentándolo mucho, no podía tomar medida alguna, puesto que el Senado le había negado toda intervención en esos establecimientos, como asimismo al Consejo de Instrucción Primaria.

Aún cuando no he tenido oportunidad de revisar los Boletines de la Honorable Cámara de Diputados en que aparece la discusión de la ley de Instrucción Primaria, recuerdo que algunos Diputados conservadores, reaccionando contra la conducta seguida desde hacía años por su Partido, y comprendiendo la necesidad de impulsar la instrucción primaria en el país, concurrieron a la dictación de la ley. Entre esos Honorables Diputados estaba uno, de ideas muy opuestas a las mías, a quien su Partido y el país sabrán agradecer su espíritu público, aquél por haberlo librado del cargo de opositor y éste por su eficaz contribución a la dictación de esta ley. He refiero al Honorable Diputado señor Gumucio.

No creo que ese partido político diera facilidades para dictar la ley a que me vengo refiriendo sólo para satisfacer consideraciones de orden electoral, para satisfacer una aspiración popular, ni tampoco para que los individuos aprendieran sólo a leer y escribir, sino que habrá tenido en mira el desarrollo de la personalidad para la formación del carácter, la moralidad, su desarrollo intelectual y su capacidad económica que debe hacerla más apta en la vida. Y esto no se consigue con la libertad absoluta.

De otra manera llegaríamos, como dije al principio de mis observaciones, a una situación más grave que la que se produjo en 1872, con motivo de la libertad de exámenes de instrucción secundaria.

Quiero leer a este respecto una exposición redactada por don Diego Barros Arana, Consejero de Instrucción Pública, con motivo de este decreto, en una exposición de los miembros liberales de ese Consejo. El decreto de 1872 levantó una protesta tan enorme en todo el país que obligó al Gobierno a derogarlo.

"El año de 1872 fué un año de crisis tremenda para nuestro progreso intelectual, para el afianzamiento y para el desarrollo de la instrucción pública. El decreto de Enero de ese año, que facultaba a todos los colegios particulares para recibir en cualquiera época exámenes válidos para obtener títulos universitarios, vino a crear una situación que importaba el desquiciamiento completo de toda la enseñanza. Inmediatamente nacieron en Santiago y en algunas provincias numerosos establecimientos o casas, no para enseñar y ni siquiera para tomar exámenes, sino para expender boletos de exámenes de todas las materias, según una tarifa bastante baja. Por unos pesos se obtenía el comprobante, perfectamente ajustado al decreto miquiera materia. Los colegios del Estado comenzaron a despoblarse. Centenares de alumnos abandonaban sus clases, donde se les exigía algún estudio, para ir a procurarse el boleto de competencia mediante el desembolso de algunas monedas. Muchos jóvenes que, no sintiéndose con voluntad o con aptitudes para el trabajo, habían abandonado sus estudios dos, tres, cuatro o más años antes, acudieron a la feria de exámenes o obtuvieron los certificados que necesitaban para pretender grados universitarios.

Otros que no habían estudiado nunca, aparecieron rindiendo veintidós exámenes en menos de un mes. En los expedientes tramitados ante la Universidad, se descubrieron los hechos más extraordinarios e insólitos: jóvenes que en un mismo día habían rendido diferentes exámenes en diversos colegios y otros que aparecían aprobados en un mismo ramo en dos establecimientos distintos. Ese régimen de escándalos y de abusos, destructor de la instrucción pública, vergonzoso para nuestra cultura y contrario a la probidad, debía tener un nombre y se le llamó **libertad de enseñanza**".

Firman este documento, Honorable señor Presidente, los señores Diego Barros Arana, Washington Lastarria, Isaac Ugarte Gutiérrez, Manuel Barros Borgoño, Valentín Letelier, Juan N. Espejo, Gaspar Toro.

El señor BULNES. — No veo la relación entre lo que Su Señoría está leyendo y la cuestión en debate.

El señor AGUIRRE CERDA. — Más adelante tendré oportunidad de explicar a Su Señoría esa relación. Por ahora le ruego que tenga la bondad de escucharme.

En una felicitación que entre muchas otras enviaron algunos miembros de la sociedad de Concepción, a propósito del mismo asunto a don Valentín Letelier, por sus críticas al referido decreto, puede leerse:

"La fiscalización del Estado en punto a la seriedad de los estudios y de las pruebas que habilitan para obtener grados, no puede ser anulada sin violar la Constitución y sin ponerse en abierta contradicción con la índole de las funciones que la política científica asigna al Estado en las sociedades modernas.

Si las instituciones privadas cultivan la ciencia o suministran la enseñanza atendiendo en forma a la seriedad de los estudios, ningún temor puede asistirles con motivo de tal supervigilancia; al contrario, ella será más bien una garantía inapreciable que aquilatará su prestigio. Empero, si a la sombra de la pretendida libertad que se persigue han de establecerse esas instituciones privadas, sin que tengan fiscalización alguna seria y racional, lo único que se conseguirá con tal orden de cosas será una absurda y franca autorización oficial del mercantilismo de exámenes, que prácticamente se ha producido más de una vez dondequiera que la supervigilancia del Estado ha sido olvidada, y que por desgracia llegó también a implantarse en nuestro país en época no muy lejana.

El derecho del Estado para fiscalizar la enseñanza creemos que no debe concretarse a la instrucción primaria y secundaria [illegible] sino que debe también abarcar [illegible] pecial los conocimientos particulares [illegible] quieren para el desempeño de toda profesión [illegible] beral.

Así es que tratándose de [illegible] acrediten la competencia sobre [illegible] los ramos a que se refiere [illegible] poder profesar, el Estado, como [illegible] progreso general del país, es el [illegible] para expedir esos títulos, y, al hacerlo, [illegible] de dejar a la decisión de instituciones [illegible] la calificación de la competencia [illegible] poseer los candidatos. Los exámenes [illegible] aprobados por tales instituciones no [illegible] den ser la base única y suficiente [illegible] minar esa competencia, porque [illegible] que el éxito de dichos exámenes depende [illegible] del puro azar, cuando no de causas [illegible] te transitorias, como ser una preparación [illegible] cial ad-hoc.

Pensamos, pues, que todos los [illegible] se hagan en el sentido de aminorar [illegible] dable fiscalización del Estado, aún [illegible] do del carácter sectario que llegaría [illegible] la enseñanza, dada la situación actual [illegible] son contrarios y funestos a los bien [illegible] intereses de la instrucción, y deben, [illegible] combatirse, como depresivos de la [illegible] progreso de la sociedad.

En la patriótica tarea en que usted [illegible] lla empeñado defendiendo el prestigio de [illegible] cación pública, puede usted estar [illegible] contar siempre con nuestra adhesión, [illegible] con la cooperación que nos sea dable [illegible] pro de tan elevado propósito.

Con sentimiento de distinguida [illegible] ción, nos suscribimos de usted A. A. [illegible] **Ricardo Acuña. — Lorenzo Arenas. —** [illegible] **mín Aninat, A. Arriagada C.— Diego** [illegible] **Pedro Cruzat F.— A. Astorga G. —** [illegible] **Arenas. — José Burgos. — Juan N.** [illegible]

(Siguen numerosas firmas).

Ahora voy a decir al Honorable [illegible] la relación que existe entre esta lectura [illegible] conceptos que he formulado sobre los [illegible] de instrucción primaria. El decreto del [illegible] tan duramente criticado, porque daba [illegible] los colegios particulares para expedir [illegible] ficados de exámenes, reconocía al Gobierno [illegible] derecho de supervigilancia sobre los [illegible] mientos particulares de instrucción. Hoy [illegible] re ir más allá con la ley de instrucción [illegible] ría obligatoria, y se pretende que estos [illegible] cimientos particulares tengan el derecho [illegible] calización alguna, de otorgar las papeletas [illegible] liberan de la obligación escolar.

De esta manera podemos llegar [illegible] tuación mucho peor que la del 72, porque [illegible] tratándose de alumnos que se educaban [illegible] tablecimientos de instrucción secundaria, [illegible] suponer que tendrían mayor vigilancia [illegible] padres de familia; hoy se trata del [illegible] to de la ley escolar que es más [illegible] lo mismo que los padres de muchos de [illegible] ños, carecen de toda educación.

Yo decía al comenzar, y lo repito [illegible] al concluir, que no podía suponer que [illegible] norable Senador por Malleco quisiera [illegible] indirecta, la derogación total del reglamento [illegible] ra llegar a esta libertad que se solicita [illegible] establecimientos particulares de educación [illegible] maria.

El Honorable Senador por Malleco, [illegible] propia acción y por la tradición de [illegible] tiene Su Señoría, como hijo del ilustre [illegible] te Bulnes, que fundó la Escuela Normal de Preceptores de Chile, y la Escuela de [illegible] las primeras que se establecieron en [illegible] rica, manifestando así proceder de [illegible] con lo dispuesto en la Constitución del [illegible] no ha podido querer la abolición de la [illegible] vigilancia del Estado en los establecimientos particulares de educación. El Presidente [illegible] dió la preferencia que la Constitución [illegible] la enseñanza del Estado y quiso que fuera [illegible] gida por personas capacitadas.

Debo observar también que el Honorable Senador por Malleco, así como también [illegible] de mis Honorables colegas, han educado [illegible] hijos en los colegios del Estado, en el [illegible] Nacional, y no por esto han alterado [illegible] políticas ni religiosas.

El Instituto Nacional, dirigido por [illegible] tor, nuestro distinguido educador, [illegible] Espejo, es un establecimiento de [illegible] está a la altura de los mejores de [illegible] Unidos, lo que constituye una [illegible] facción para nosotros, y lo digo [illegible] miento de causa.

Por las consideraciones que he [illegible] quisiera que el Honorable Ministro [illegible] ción Pública tuviera a bien [illegible] estos puntos con cuidado. Nosotros [illegible] nuestras ideas laicas en esta materia [illegible] se dictara por fin esta ley, ya que [illegible] taban los que a ella se oponían, y [illegible] que se vigile por el Gobierno su [illegible] para reconstituir moral, física y [illegible] te nuestra raza.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. ([illegible] tro de Instrucción Pública).—Antes de [illegible] rirme a los puntos tratados por el [illegible] Senador por Malleco y que ha tocado [illegible] el Honorable Senador por Concepción, [illegible] a la aplicación del Reglamento dentro de [illegible] disposiciones de la ley, quiero decir [illegible] tas palabras sobre un punto que toqué [illegible] talmente en la sesión de ayer a [illegible] una observación formulada por el [illegible] Senador por Santiago, señor Concha [illegible] seaux, porque no tuve la suerte de [illegible] comprendido por Su Señoría.

Manifesté ayer, que el Reglamento, [illegible] conformidad a lo dispuesto por la ley [illegible] propuesto por el Consejo de Educación [illegible] ria, fué dictado por el Presidente de [illegible] blica previo informe de una Comisión [illegible] tiva nombrada al efecto.

Expresé que el Gobierno se había [illegible] trado en presencia de dos disposiciones [illegible] dictorias de la ley.

Por una parte, según el número [illegible] tículo 22 de la ley, corresponde al [illegible] Instrucción Primaria "presentar a la [illegible] ción del Presidente de la República [illegible] mentos generales o especiales de [illegible] maria y normal"; y, por otra el [illegible] obligaba al Presidente de la República [illegible] los reglamentos necesarios para la [illegible] de la ley dentro del plazo de seis [illegible] dos desde su publicación, es decir, en [illegible] en que la ley no regía todavía. Porque [illegible] ner presente el Honorable Senador que [illegible] fué promulgada el día 26 de Agosto de [illegible] y debía entrar a regir seis meses [illegible] decir, el 26 de Febrero del presente [illegible] manera que en el momento en que la [illegible] ba a regir, debía estar dictado ya el [illegible] to, pues así lo ordenaba el artículo [illegible] ley. El reglamento debía, pues, [illegible] dictarse dentro de un término en el [illegible] Consejo de Instrucción Primaria no [illegible] porque no podía ser constituído [illegible] que la ley empezara a regir. Por [illegible] que el Gobierno se encontró en [illegible] una contradicción manifiesta entre [illegible] ciones de la ley.

Por este motivo es que el ex-Ministro [illegible] ñor don Lorenzo Montt, no pudiendo [illegible] que el Consejo de Educación Primaria [illegible] siera al Gobierno el reglamento, [illegible] existía ese Consejo, nombró con ese [illegible] Comisión, de la cual formaron parte [illegible] rable Senador por O'Higgins y el [illegible] Senador por Valparaíso, señor Rivera, [illegible] manifestado que no recibió ninguna [illegible] pero esa Comisión se reunió y [illegible] mento. Figuraba también en esa [illegible] de los actuales Consejeros de [illegible] maria, el señor Palacios, Director, [illegible] equívoco, de la Sociedad de Santo [illegible] Aquino, que mantiene un gran [illegible] cuelas en Santiago.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Permítame el señor Ministro una [illegible] rrupción sobre este particular. [illegible] ficar un hecho aducido por Su [illegible] pósito del funcionamiento de la [illegible] nombró el Gobierno.

Es efectivo que fuí nombrado [illegible] esa Comisión; pero renuncié, de [illegible] no me incorporé ni tuve ocasión de [illegible] las sesiones, si es que se celebró [illegible]

Hace un momento, he recibido el [illegible] te telegrama, referente a la misma [illegible]

"La Comisión nombrada por [illegible] Montt para redactar reglamentos sobre [illegible] ción primaria, no celebró ninguna [illegible] falta de número. Dos veces concurrí [illegible] Julio Prado Amor y señor Salas [illegible] Diputado Silva Campo. Nos limitamos [illegible] tanto, a conversar sobre la comisión [illegible] había confiado, sin tomar acuerdos. [illegible] cuencia, el reglamento sobre obligación [illegible] no fué presentado al Gobierno por [illegible] nada Comisión, sino por el Director [illegible] ción Primaria, como debe constar [illegible] ve documento, que usted puede [illegible] comprobación de lo que declaro.—[illegible] lacios".

Como ve el Senado, lo que se [illegible]

telegrama coincide con lo manifestado en la sesión de ayer por el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, que no recibió ninguna citación, por lo cual no pudo asistir.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA (Ministro de Instrucción Pública).— Lo que quería manifestar es que el Gobierno en presencia de la situación que le creaba el artículo 108 de la ley, no podía esperar que el Consejo de Instrucción Primaria le propusiera el reglamento, por lo cual ocurrió al arbitrio de designar la Comisión.

Si la Comisión no se reunió, no por eso el Gobierno elude la responsabilidad que le cabe en la dictación del reglamento, desde el momento que esa Comisión debía ser de carácter informante y no fué creada por la ley, sino por la voluntad del mismo Gobierno. De modo que el Ministro, señor Jaramillo, dictó ese reglamento, previa proposición del Director de Instrucción Primaria.

El señor ECHENIQUE.—¿Ese reglamento lo propuso el Director de Instrucción Primaria?

El señor AGUIRRE CERDA.—La Comisión se reunió, con asistencia del mismo señor Palacios y con asistencia también del Ministro de aquel entonces, señor Montt.

El señor ECHENIQUE. — Es importante dejar establecido que el reglamento fué elaborado por el Director de Instrucción Primaria. Si el reglamento ha sido hecho por el Director, me explico lo que pasa.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA (Ministro de Instrucción Pública).— El reglamento no debió ser hecho, sino por el Gobierno. La única Corporación que según la ley debía intervenir en su preparación era el Consejo; pero como el Consejo no existía todavía, tuvo que elaborar el proyecto de reglamento un funcionario del Ministerio.

El hecho es que el Presidente de la República dictó el reglamento en virtud de la disposición del artículo 108 de la ley de Instrucción Primaria.

Paso a referirme a algunos de los puntos que ha tratado el Honorable Senador por Malleco en sesiones anteriores.

Estoy de acuerdo con Su Señoría en algunas de sus observaciones: en lo relativo a las facultades de las Juntas Comunales y en lo referente al artículo 8.o del Reglamento, que Su Señoría ha censurado.

El reglamento, en su artículo 8.o, ha establecido que uno, por lo menos, de los miembros de las Comisiones examinadoras nombradas por las Juntas comunales para tomar examen a los alumnos que reciban instrucción en el hogar, deberá ser profesor de escuela fiscal en ejercicio. Estudiando la ley, no encuentro en ella ningún artículo que faculte para exigir que uno o más miembros de las Comisiones examinadoras, debe reunir tales o cuales requisitos. Estoy de acuerdo en esto con el Honorable Senador por Malleco.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Permítame una interrupción el señor Ministro.

Como ha llegado el término de la primera hora, propongo que se prorrogue ésta hasta que termine el señor Ministro, prorrogando la segunda hora por igual tiempo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, se hará como indica el señor Senador por Maule.

Acordado.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —En seguida, en el inciso segundo del mismo artículo 8.o, dispone el reglamento que en el departamento de Santiago designará esas comisiones el Director General de Instrucción Primaria. Tampoco esta disposición la encuentro fundada en la ley, de modo que sobre este particular también estoy de acuerdo con el Honorable Senador por Malleco.

A juicio de Su Señoría, el artículo 84 del Reglamento ha quebrantado lo dispuesto en la letra g) del artículo 9.o de la ley.

El reglamento, en el artículo 84 citado, empieza disponiendo que "toda comunicación de la Junta Comunal a la Dirección General, será elevada por intermedio del visitador de escuelas respectivo".

El artículo 9.o de la ley, en la parte pertinente a este punto, dice así:

"Art. 9.o Corresponde especialmente a la Junta Comunal de Educación. . . g) Informar al Consejo de Educación Primaria sobre los asuntos que éste le someta, o sobre aquellos que considere conveniente llamar la atención del mismo Consejo".

La ley, como se ve, establece en forma clara que las juntas comunales pueden comunicarse directamente con el Consejo; pero, como decía el señor Senador por Concepción, en la práctica conviene lo contrario, porque si los antecedentes vienen directamente al Consejo, éste tiene que enviarlos al Director y éste al visitador. De manera que si la disposición del reglamento no se ajusta a la ley, porque impone a la Junta Comunal la obligación de dirigirse al Consejo, por conducto del visitador, creo que en la práctica, esto es ventajoso y no está expuesto a entorpecimientos.

El señor AGUIRRE CERDA. — Yo creo que el señor Ministro está equivocado en la cita que hace.

El artículo 84 del Reglamento, como antes he manifestado, y se ve por su tenor literal, se refiere sólo a las comunicaciones de la Junta Comunal con la Dirección General. No se refiere, de ningún modo, a las comunicaciones que la Junta tenga que dirigir al Consejo: éstas se elevan directamente.

El señor BULNES. — La interrupción que ha hecho el señor Senador por Concepción, agrava el cargo que yo hacía; porque si las Juntas Comunales tienen facultad para dirigirse, sin intermediario, al Consejo de Instrucción Primaria, que es la autoridad superior, ¿por qué se ponen cortapisas para dirigir esas comunicaciones a una autoridad subalterna, como es el Director General? Parece que esto fuera encaminado a crear una supremacía del Director General sobre el Consejo, alterando el espíritu de la ley.

El señor AGUIRRE CERDA. — De ningún modo se altera, señor Sentdor. Esto se hace por la misma razón que una autoridad subalterna de provincia no se puede dirigir al Ministro, sino por intermedio del Intendente, sin perjuicio de que se pueda dirigir al Presidente de la República.

El señor BULNES. — En este caso el Presidente de la República es el Consejo.

El señor SANCHEZ (Ministro de Justicia e Instrucción). — No estoy de acuerdo en ésto con el Honorable Senador por Concepción. Las Juntas comunales, por la ley, pueden dirigirse directamente al Consejo de Instrucción Primaria sin que sus comunicaciones tengan por qué ir por conducto de los visitadores, de manera que el artículo del reglamento modifica la ley en una forma que no me parece aceptable en la situación de derecho existente.

Por último el señor Senador por Malleco se refería a la creación de agentes escolares que establece el reglamento. Indudablemente que esta idea es feliz, pero desgraciadamente aplicada. Es feliz porque el control bien dirigido contribuye a que la ley surta todos los buenos efectos que de ella se esperan. Conviene especialmente todo lo que signifique constatar la asistencia de los alumnos a la escuela, pero creado este control, por el reglamento, sin base suficiente en la ley, no me parece que se haya establecido en forma correcta. Lo considero, además, inútil, ya que el reglamento mismo ha querido imponer a las municipalidades la carga de remunerar a estos agentes escolares.

El señor AGUIRRE. — No se impone una obligación a las municipalidades. Es voluntario para ellas.

El señor BULNES. — No se dice eso. Creo que el señor Senador está algo equivocado.

El señor SANCHEZ (Ministro de Instrucción Pública). — La última observación del Honorable Senador por Malleco se refería al artículo 9.o del reglamento.

Este artículo dice así:

"Los exámenes de cuarto año de los alumnos de escuelas particulares y los exámenes anuales de los niños que reciban enseñanza en sus domicilios, se sujetarán a los programas de las escuelas del Estado o al programa mínimo que para este efecto pueda dictar el Consejo de Educación Primaria. Serán en todo caso opcionales las pruebas de doctrina cristiana, trabajos manuales, música y gimnasia".

Yo estimo que en este caso el reglamento se excedió, porque la ley no declaró opcionales todos estos ramos, sino únicamente la doctrina cristiana.

Hacer opcionales los ramos de trabajos manuales, de música y de gimnasia, significa eliminar a las escuelas de una obligación que les impuso la ley. Eso no está, pues, ajustado, a la ley.

Pero entiendo que si este reglamento no pueser dictado por el Presidente de la República, tampoco podría ser reformado, a mi juicio, sin el acuerdo del Consejo de Educación Primaria, por el cual debe ser estudiado el punto y elevado al Gobierno para su resolución.

El punto más delicado es el que tocó en último término el Honorable Senador por Concepción, y es el de si las juntas comunales tienen derecho para nombrar comisiones examinadoras para las escuelas particulares.

Pero me va a perdonar el Honorable Senado, que, habiendo estudiado este punto, y, teniendo una opinión formada sobre él, no la emita todavía por estar el asunto en discusión en el Consejo de Educación Primaria, y considerar que no sería propio que el Ministro opinara sobre una cuestión que aún no ha sido resuelta, ya que el Gobierno debe proceder de acuerdo con ese Consejo.

El señor BULNES. — Permítame, una sola palabra, el señor Presidente, para preguntar al Honorable Ministro si de las palabras que ha pronunciado se desprende el concepto de que Su Señoría va a someter al Consejo de Educación Primaria este asunto.

El señor SANCHEZ (Ministro de Justicia e Instrucción Primaria). — Sí, Honorable Senador.

INDICACIONES

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro de Hacienda ha formulado indicación para que se acuerde celebrar una sesión especial mañana Viernes, de tres y media a seis y media de la tarde, con el objeto de tratar el proyecto de empréstito presentado por el Gobierno.

El Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus, ha enviado a la Mesa una indicación para que se acuerde enviar a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley que modifica la ley que creó la Caja de Crédito Popular, y que está sometido a estudio de la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Terminados los incidentes.

Daría por aprobada la indicación del señor Ministro de Hacienda, si no se pide votación.

Aprobada.

Si no hay inconveniente, se enviará a la Comisión de Hacienda el proyecto a que se ha referido el señor Senador por Santiago, señor Huneeus.

Acordado.

El señor HUNEEUS. — Desearía, saber, señor Presidente, qué asunto sigue en la tabla al proyecto de reserva del cabotaje a la marina mercante nacional.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La sesión de mañana es especial para un asunto determinado.

El primer lugar de la tabla, a continuación del proyecto relativo a la Marina Mercante Nacional, es el proyecto sobre indultos.

El señor HUNEEUS. — Desearía hacer indicación señor Presidente, a fin de que si quedara tiempo disponible en la sesión próxima, se tratara el proyecto que condona los intereses penales a los colonos y rematantes de tierras fiscales.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La indicación del señor Sentdor por Santiago sólo podría tomarse en consideración con el asentimiento unánime del Senado.

Acordado.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —Está pendiente un proyecto de ley que ha sido incluído en la convocatoria, por el cual se autoriza la erección en la ciudad de Punta Arenas de una estatua a la memoria del ex-juez de aquella ciudad, don Waldo Seguel.

Dejo formulada indicación para que se exima este proyecto del trámite de comisión, y rogaría al señor Presidente que tuviera a bien anunciarlo en la tabla de fácil despacho.

La razón que me mueve a pedir que se trate pronto este proyecto, es la necesidad de aprovechar la temporada de verano para construir los cimientos. La estatua ya está en Punta Arenas.

Hago esta petición por encargo de numerosos vecinos de aquella localidad.

El señor VALENZUELA. — Desearía saber si este proyecto origina gastos al Erario.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —No demanda gastos de ningún género al Estado, señor Senador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte del Senado, pondría en discusión la indicación del Honorable Senador por O'Higgins.

El señor RIVERA. — Yo me adhiero con todo gusto a la indicación.

El señor BULNES. —Yo también me adhiero a la indicación del señor Senador por O'Higgins para que aquel monumento sirva de estímulo a los buenos jueces y de castigo a los malos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, por parte del Senado, daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

RESERVA DEL CABOTAJE A LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa la sesión.

Continúa la discusión particular del proyecto que reserva el cabotaje a la Marina Nacional.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Antes de pasar adelante, deseo manifestar, señor Presidente, que me parece inútil el artículo final aprobado en la sesión de la mañana, relativo a la fecha en que entrará en vigencia esta ley. En realidad, esa disposición no tiene objeto, porque tal como ha sido aprobado el proyecto, la ley debe entrar en vigencia en una fecha precisa.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Después de la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Valdivia, a mí me parece que es necesario ese artículo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Creo, como el Honorable Senador de Concepción, que el artículo 7 es inútil y que habría conveniencia en suprimirlo; pero para esto sería necesario reabrir el debate por acuerdo unánime de la Cámara.

Consulto, pues, al Senado, sobre este artículo 7 ya aprobado, que fija la fecha en la cual debe entrar en vigencia la ley.

El señor GARNHAM.—La ley tiene fecha fija para entrar en vigencia; ¿qué objeto tendría entonces esta disposición que dice que esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial"?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Para reabrir el debate se necesita acuerdo unánime.

Si no se hace observación...

El señor OCHAGAVIA.—Tal vez sería mejor reabrir el debate una vez terminada la discusión de todo el proyecto porque entonces conoceríamos todas sus disposiciones y podríamos apreciar debidamente el alcance del artículo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Está bien, señor Senador.

Se va a dar lectura a una indicación del Honorable Senador por Concepción.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Desde la fecha de la promulgación de la presente ley la Marina Mercante Nacional entrará a formar parte de la reserva naval".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión esta indicación.

Ofrezco la palabra.

Yo desearía una explicación sobre esta indicación, porque no alcanzo a comprender con exactitud el significado de esta declaración un poco doctrinaria.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—En realidad, no recordaba que Su Señoría estuvo ausente de la Sala en los momentos en que yo dí alguna explicación sobre mi indicación.

Su objeto es salvar algunas situaciones difíciles que pueden producirse en algunas partes de la República, como la falta de alimentos, en Iquique, por ejemplo, y en que los buques de la Marina Mercante Nacional no quisiesen llevarlos, a fin de que pueda el Gobierno tomar uno de estos buques para surtir a esa región que careciere de alimentos, o para salvar cualquiera otra dificultad que pudiese presentarse.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado este artículo.

Aprobado, absteniéndome yo de votar.

El señor EDWARDS.—Y yo también.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Aprobado, con la abstención del señor Senador y la mía.

Pongo en segunda discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.—Art. 2.o Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan en este comercio, serán fijadas anualmente con aprobación del Presidente de la República, comprendiendo la de lanchaje y muellaje.

Las tarifas se fijarán en moneda legal de oro y podrán pagarse en esta moneda o en moneda corriente con el recargo correspondiente.

En ningún caso podrán cobrarse tarifas superiores a ésta; y la infracción será penada con una multa equivalente al cuádruple de la cantidad indebidamente percibida.

En este artículo hay una indicación del Honorable Senador por Santiago, señor Quezada, para suprimir las palabras "y pasajes" y otra indicación del Honorable señor Huneeus para suprimir la palabra "anualmente"; y consignar la idea de que el Gobierno no podrá alterar las tarifas sin aviso dado con un año de anticipación.

El señor HUNEEUS.—De acuerdo con las ideas que he expresado, voy a completar la indicación que había insinuado en la mañana de hoy, traduciéndola en los siguientes términos:

"Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga que rijan en este comercio serán fijadas, en norma general, por el Presidente de la República, comprendiendo las de lanchaje y de muellaje, y no podrán alterarse sino con aviso previo de un año".

Conforme a lo que tuve el honor de manifestar, yo habría preferido la supresión de la disposición que fija has tarifas máximas; pero, desde que ella está ya consignada en la ley de 1917, estableciéndose la intervención del Presidente de la República en la fijación de las tarifas, he debido encuadrar mis ideas dentro de la indicación que acabo de leer.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—¿A quién se dará el aviso?

El señor HUNEEUS.—Al público.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Y lo darán los navieros?

El señor GARNHAM.—Noto que la indicación del Honorable Senador por Santiago deja subsistentes las tarifas de lanchaje y de muellaje. Pero, la mayor parte del movimiento de muellaje es hecho por el Estado en los muelles fiscales; ¿cómo, entonces, iría el Gobierno a fijarse tarifas a sí mismo? Yo aceptaría por eso la indicación salvo en la parte relativa al muellaje.

Aún más, yo no tendría inconveniente para aceptar el artículo 5.o de la ley del año 1917, que lo considero más claro y comprensivo que el artículo 2.o en discusión. Sin embargo, yo agregaría a las tarifas de fletes de carga las tarifas de fletes de pasajeros. Esta mañana el señor Ministro de Guerra hizo a este respecto una observación muy interesante, y por eso yo insisto en la conveniencia que habría de que el Gobierno tuviera cierto control para evitar abusos en el cobro de pasajes. En los puertos menores, a donde no llegarán sino las naves que hacen el comercio de cabotaje, las naves nacionales tendrán el monopolio de las tarifas y, por consiguiente, será útil que se fije el máximum de fletes de pasajeros.

Dentro de estas ideas, propongo que se agregue al artículo la frase "y los fletes de pasajeros", y que se supriman las palabras "y muellaje".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Los términos del artículo 5.o actualmente vigente se refieren a las tarifas de fletes, y las tarifas de flete, en conformidad al Código de Comercio, comprenden las de carga y las de pasajeros.

El señor HUNEEUS.—Respecto a la observación del Honorable Senador por Valparaíso relativa a las tarifas sobre muelles, debo hacer presente que también hay muelles particulares; si nos los hubiera en Valparaíso,—ignoro si los hay—puede haberlos en el futuro. Por consiguiente, es justificado lo que propongo.

Refiriéndome ahora a su observación sobre el artículo 5.o, puedo decir que este artículo contiene la misma idea que el proyecto de la Cámara de Diputados; pero, yo he querido precisamente modificar esa idea, y voy a explicar en pocas palabras en qué consiste la modificación que propongo.

Dentro de los términos del artículo 5.o de la ley del año 1917, el Presidente de la República debería fijar las tarifas máximas que regirán para cada nave o empresa nacional, y me parece que no es conveniente establecer diferencias, sino normas generales en la determinación de las tarifas máximas. Es necesario fijar el máximo de las tarifas para evitar abusos de los navieros, pero ¿en qué términos debe hacerse la fijación? ¿Para tal buque o sociedad naviera? No, sino para la nave de tantas o cuantas toneladas o para tal o cual categoría en que se divida la carga. Así es evidente que se evitan favoritismos, que es lo que quiero yo evitar con mi indicación. Lo que busco es que se den normas generales justas, uniformes y equitativas para todos.

El señor VALENZUELA.—Eso de fijar normas generales para el caso, no me parece que sea lo que corresponde hacer; lo que queremos es que se fije un máximo para las tarifas. Los navieros fijarán las tarifas a su entender y según el buque, su categoría o tonelaje y la clase de carga, hay que dejarles esta libertad, siempre que se sujeten al límite que fijare el Presidente de la República.

El señor HUNEEUS.—Es exactamente lo que trato de establecer con mi indicación.

El señor VALENZUELA.—Por lo que hace al muellaje no veo motivo para eliminarlo de la fijación de tarifas porque aunque muchos muelles son fiscales, de todos modos su uso debe sujetarse a tarifas.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—El punto de que se trata es delicado. No se puede negar que esta ley concede un privilegio para las naves mercantes chilenas y es opinión general que debe concederse; pero, por lo menos, es necesario ponerle una limitación por lo que hace al aumento de las tarifas.

La fijación de estas tarifas máximas va a quedar a voluntad del Presidente de la República. Es entonces de buena previsión pensar hasta qué punto se harán valer influencias poderosas para aumentar cada año las tarifas. No se fija aquí límite alguno para ellas, pero deber del Congreso es fijarlo, y no dejarlo a voluntad de una sola persona.

Me parece que si las tarifas fueran revisables cada cierto tiempo, o si el Congreso interviniera en ellas en alguna forma, se haría una obra útil y conveniente. Tenemos que pensar que de otro modo vamos a dejar a la agricultura y al comercio en manos de las Compañías navieras nacionales. Será todo lo respetable y patriótico que se quiera el dar facilidades para que nuestra Marina Mercante se levante y establezca sobre sólidas bases; a veces la opinión pública tiene exigencias inconvenientes, y, a mi juicio, éste es uno de esos casos. Se ve como un espejismo para el bien público la reserva del cabotaje a la Marina Nacional; la voluntad de la Cámara de Diputados ha sido concederla; me parece que también es esta la voluntad del Senado. Pero yo creo que en cualquiera forma, por modesta que sea, debo evitar los enormes daños que para la agricultura y el comercio significaría la escasez o la tiranía de fletes. El mal que señalo se podría evitar señalando en la ley un máximo para el aumento de las tarifas, llegado el cual sería necesaria la aprobación legislativa. A eso tiende la siguiente indicación que formulo para que se agregue este inciso:

"Sólo por ley podrán aumentarse las tarifas en más de un veinte por ciento de las primeras que se hubieren fijado".

El señor ECHENIQUE.— Pero de veinte en veinte por ciento podrían aumentarse las tarifas en todo lo que se quisiera.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Sólo por ley podría hacerse, señor Senador.

El señor HUNEEUS.— Yo acepto con mucho gusto la indicación del Honorable Senador por Colchagua como complemento a la mía.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— No modifico yo la indicación de Su Señoría; sólo la integro.

El señor BRIONES.— El Gobierno podría aumentar las tarifas cada vez que quisiera en un 19 por ciento, sin necesidad de que el Congreso interviniera.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— No es ese mi propósito, ni creo que la redacción que he propuesto tenga tal alcance.

El señor GARNHAM.— Pasaría en esto lo mismo que en las propuestas públicas de las Municipalidades. Estas corporaciones no pueden aceptar contratos por más de quinientos pesos; sin embargo, disponen de 10, 20 o 50 mil pesos decretando los pagos por parcialidades de 500 pesos.

El señor QUEZADA.— Me parece que la indicación del Honorable Senador por Colchagua no traduce bien su propósito.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Mi indicación habla de un tanto por ciento sobre las tarifas que se fijen primeramente.

El señor QUEZADA.— Me anticipo a declarar que me parece muy bien la idea de Su Señoría en cuanto a que sólo por ley puedan aumentarse las tarifas; pero no encuentro bastante clara la redacción.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Mi idea es que una vez aumentadas en 20 por ciento las tarifas primitivamente fijadas, no puedan aumentarse ya más sino por medio de la ley.

Por lo demás, yo aceptaría las modificaciones que hiciera la Mesa en la redacción de la indicación.

El señor YAÑEZ.— Con mucho sentimiento, lo declaro, yo votaré en contra de todas las indicaciones formuladas. Y digo con mucho sentimiento, señor Presidente, porque creo que todos los Honorables Senadores persiguen con sus indicaciones un propósito de bien público.

Por lo que hace al punto en discusión, me parecería bastante, por ahora, acogernos a la disposición de la ley del año 17, que establece que las tarifas una vez fijadas no podrán ser aumentadas sin la aprobación del Presidente de la República. Toda otra forma que se propusiera, aparte del concepto de esa disposición, me parece que ataca al interés particular, exponiéndonos a graves peligros, entre los cuales no es el menor el de que pueda aminorarse el interés de los navieros por dedicarse a esta industria.

Los fletes, en ninguna parte del mundo, se fijan arbitrariamente; puede haber competencia entre los industriales, pero dentro de esta competencia tiene que venir la regularización del flete mundial y todos los navieros tienen que encuadrarse en ella.

Hay pocas inversiones más llenas de inquietudes que las que se hacen en la industria naviera. Un capital invertido en buques está siempre en peligro, sobre todo entre nosotros, donde las tripulaciones no son suficientemente disciplinadas o competentes para los trabajos marítimos. Las naves, por una u otra circunstancia, quedan fondeadas en los puertos, por largo tiempo, sin producir un solo centavo. ¿En qué condiciones quedarían los navieros y armadores si no pudieran fijar sus tarifas sino en la forma que lo indica la ley?

¿Qué interés ganaría el capital invertido en esa industria, si el Presidente de la República fijara una tarifa que no le conviene?

¿Y qué se haría con una nave que estuviera en esa condición?

Habría que venderla en el extranjero; pero también la venta de naves podría ser restringida.

Entonces, ante estas tristes expectativas, lo prudente sería invertir el dinero en deudas hipotecarias, en papeles o en cualquiera colocación de esas que no requieren una administración especial, ni el manejo de los numerosísimos elementos que componen el comercio marítimo.

Creo suficiente con lo que se hizo en el año 1917. Dejemos a las compañías el libre ejercicio de sus negocios, no les pongamos estas cortapisas tan grandes, cuando con ellas no puede obtenerse ninguna ventaja. No es sólo una compañía la que existe entre nosotros, hay más de una, y entonces es probable, si este negocio es lucrativo, que se funden otras nuevas que vengan nuevos navieros a competir en el comercio de la costa.

Esto, en cuanto se refiere a la indicación que modifica el artículo 5.o de la ley de 1917.

Tampoco me parece aceptable el establecimiento de este régimen de tarifas fiscalizadas por el Estado, respecto del lanchaje y del muellaje. Se comprende que el Estado tenga algún control respecto de las tarifas de las naves, porque no es fácil competir en esta materia, porque en este comercio se necesitan capitales fuertes, porque ningún naviero va a querer hacer una competencia transitoria, pues para ello se necesitan naves, es decir, gruesos capitales. De modo que es posible que en este ramo se forme el monopolio de una, dos o tres compañías que eleven excesivamente los fletes. Pero ¿sucede lo mismo respecto del lanchaje? ¿Es acaso tan difícil competir con lanchas en las bahías, para el objeto de llevar las mercaderías hasta el costado de las naves? Y a este pequeño negocio de lanchaje, en que cada lancha representa sólo un pequeño capital, ¿le vamos a poner también la mano del Estado para fiscalizar lo que cobra cada lancha? ¿Y cómo se va a hacer esto? ¿Va a haber necesidad del nombramiento de inspectores fiscalizadores para que vigilen lo que cobra cada dueño de lancha? Es decir, ¿se iría a aumentar el funcionarismo para percibir esta pequeña contribución, perturbando el comercio, impidiendo la libre competencia?

Todo esto me parece una exageración, como es una exageración también el hablar de fiscalización respecto de los muelles.

Los muelles, o son del Estado o son de los particulares. Si son del Estado, no será necesario decir respecto de ellos en la ley que el Presidente de la República fijará las tarifas; y si son de particulares han debido su origen a una concesión del Presidente de la República; y es natural que si el concesionario abusa no se le renueve la concesión una vez expirado el plazo durante el cual le fué otorgado.

Por eso yo digo que estamos exagerando demasiado, que estamos llevando la acción del Estado más allá de lo que aspiran aquellos estadistas que desean la intervención del Estado en todos los negocios.

En cuanto a la indicación del Honorable señor Quezada, relativa a la pena, debo manifestar que la considero innecesaria. En 1917, cuando se discutió esta materia, no se quiso establecer penas para el artículo 5.o de la ley, por estimarse que no había para qué consignarlas. Como se sabe, la autoridad marítima tiene derecho de dar el zarpe, y no lo dará si ve que las naves han infringido las leyes o reglamentos marítimos. Esta es una autoridad tan efectiva que no necesita amenazar a las compañías con un precepto para imponer la sanción. Esta se verifica inmediatamente, por la mera infracción de la ley o del reglamento.

Termino, señor Presidente, pidiendo que se mantenga el artículo 5.o de la ley de 1917.

El señor HUNEEUS.—He escuchado las palabras del Honorable Senador por Valdivia con el interés con que siempre se hace escuchar Su Señoría; pero, en realidad, he sufrido cierta contrariedad al ver que el Honorable Senador siendo consecuente con las ideas que creo haberle oído, en vez de terminar sus observaciones pidiendo la derogación del artículo 5.o de la ley de 1917, se limita a solicitar el rechazo de la indicación que he tenido el honor de formular.

El Honorable Senador ha hecho observaciones acerca de los inconvenientes de la intervención del Presidente de la República en la determinación de estas tarifas. Sabe Su Señoría, como lo sabemos todos los que hemos tenido intervención en los negocios, que el capital es sumamente receloso y no va a donde no ve garantías para su conservación y su rendimiento.

Es cierto que el Honorable Senador por Valdivia tiene mucha razón al pedir que no coartemos la libertad de comercio, que no pongamos trabas que puedan amagar la integridad del capital o su cumplido rendimiento. Pero yo creo que con ese criterio sería menester eliminar la intervención del Presidente de la República en la fijación de las tarifas de fletes marítimos.

Si el Presidente de la República va a tener la facultad que le confiere el artículo 5.o de la ley de 1917, según el cual las tarifas de fletes marítimos no podrán ser fijadas ni aumentadas sin su autorización, es evidente que, en conformidad a la disposición de este artículo, los capitales que se inviertan en esta industria habrán de vivir permanentemente bajo la amenaza de que el Gobierno pueda alterar las tarifas a su arbitrio.

El señor YAÑEZ.— Permítame el Honorable Senador dar una breve explicación.

Cuando ese artículo fué discutido en el Senado en el año 1916, yo voté en contra de él; pero, una vez incorporado a la ley, yo acepto que se mantenga, no así que se agraven sus efectos.

El señor HUNEEUS.— Las últimas palabras de Su Señoría explican hasta cierto punto por qué no ha pedido el Honorable Senador la supresión del artículo en referencia.

Soy, señor Presidente, uno de los que creen que lo mejor sería no dar intervención al Presidente de la República en estas actividades; pero yo me he dicho, y a esto precisamente tiende la indicación que he formulado: si hay en la ley vigente una disposición sobre este particular, hagamos lo posible por que esta intervención sea siquiera uniforme, porque la norma que se fije sea una misma para todo el mundo.

El deseo que me ha movido a proponer la indicación que he formulado es, precisamente, el de reducir la intervención que la ley vigente concede en su artículo 5.o al Presidente de la República, a fin de evitar actos de favoritismo y también amenazas que pudieran amagar a las empresas navieras.

En lo que se refiere a lanchaje, debo hacer presente que si la ley ha comprendido el lanchaje, es porque la lancha es el complemento de la nave. Si se establece una tarifa máxima para los fletes de la nave y no para la lancha, en ésta podría el naviero cobrar lo que se le ocurriera, y burlaría así el espíritu de la ley.

El señor VALENZUELA.— Permítame el señor Senador una interrupción.

Generalmente sucede que cuando los comerciantes hacen uso de lanchas que no son de la Compañía dueña del buque que les ha transportado su carga, son hostilizados a fin de obligarlos a que usen las lanchas de la Compañía. De modo que es muy importante que se fijen tarifas máximas también para el servicio de lanchas.

El señor HUNEEUS.— Agradezco el argumento de Su Señoría, que refuerza mi observación. No tengo nada más que agregar, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR.— ¿Cuál es la indicación del Honorable Senador por Santiago?

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga que rijan en este comercio serán fijadas, en normas generales, por el Presidente de la República, comprendiendo las de lanchaje y muellaje, y no podrán alterarse sino con aviso previo de un año".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Por mi parte votaré en contra de la indicación que se acaba de leer, en contra del artículo en debate y, naturalmente, en contra también de las demás indicaciones que se han formulado.

A este respecto creo que bastan las disposiciones de la ley del año 17. La disposición del artículo 5.o de esa ley del año 17 fué en realidad el resultado de una transacción. Cuando se trataba de reservar el comercio de cabotaje a la Marina Mercante Nacional, se argumentaba en contra de esa idea diciendo que el tonelaje de las naves nacionales era insuficiente para atender debidamente a ese comercio, que una vez alejados de nuestras costas los buques extranjeros que lo atendían encarecería enormemente el precio de los fletes y a fin de evitar que eso sucediera se acordó someter a la revisión del Presidente de la República las tarifas de fletes que fijarán los navieros.

Ya que esa disposición existe en la ley, mantengámosla. Pero la idea de agravarla en la forma en que se propone, me parece que pugna contra los principios de libertad de comercio, contra los principios de libertad de industria que nuestra Constitución consagra.

La indicación del Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus, la considero muy bien inspirada. Su Señoría desea que se establezcan normas generales para cada caso, naturalmente, ya no podrán ser las mismas para los buques de vela que para los movidos a vapor o a petróleo, para los buques de carrera fija que para los buques que hacen viajes extraordinarios, para la carga de ciertas condiciones, y que se trasporta en forma especial, que para la carga de otras condiciones y que se trasporta en la forma ordinaria; en fin, habría muchas normas que establecer.

De manera que Su Señoría somete por completo el comercio de cabotaje al Presidente de la República, de modo que los particulares no van a tener ya libertad para el ejercicio de ese comercio. Su señoría propone que desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Nacional, las tarifas máximas de fletes que rijan este comercio sean fijadas, en normas generales, por el Presidente de la República. Por consiguiente, ya no se trata de que el Presidente de la República apruebe las tarifas que fijen los navieros, sino que se constituye al Jefe del Estado en el regulador de todas las tarifas que deban cobrar las naves mercantes, de manera que, como lo decía el Honorable Senador por Valdivia, al Presidente de la República queda entregado nada menos que el éxito del comercio de navegación marítima en nuestras costas.

El señor HUNEEUS. — Permítame, Su Señoría, precisar este punto.

¿Qué es mejor: que el Presidente de la República diga que las tarifas no podrán exceder de un marco determinado para todo el mundo, o que tenga que aprobar las tarifas de flete que debe cobrar cada buque y cada empresa? A mi modo de ver, es preferible que el Gobierno determine las tarifas que debe cobrar cada empresa naviera.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La explicación del Honorable Senador por Santiago no me parece satisfactoria.

Procediendo en la forma que indica Su Señoría se corre el riesgo de que el Presidente de la República, siguiendo una corriente que no es tal vez la que conviene establecer en definitiva y como norma para la libertad de comercio, fije tarifas tan bajas que signifique un ataque directo a la industria naviera; o que, teniendo la manga muy ancha, fije tarifas tan altas que la disposición de la ley llegue a ser completamente inútil.

El señor HUNEEUS.—Entonces tendríamos de hecho la libertad de comercio en el flete marítimo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Quiere decir entonces que la intervención del Presidente de la República en la fijación de las tarifas sería completamente inútil en un caso, y de efectos desastrosos en el otro.

Yo concibo la fijación de las tarifas de los fletes en la costa durante el primer tiempo en que la Marina Mercante Nacional tenga exclusivamente la reserva del cabotaje. Si este negocio es verdaderamente remunerativo, si permite dar desarrollo a nuestra Marina Mercante—como es la expectativa de todos—las tarifas tendrán que bajar y la competencia entre las distintas compañías será la regularizadora del precio de los fletes, como sucede siempre que hay competencia respecto de alguna industria. Por eso creo que la mayor concesión que puede hacerse a los que creen indispensable establecer esta limitación, como un medio de impedir, en el primer tiempo sobre todo,, que, aprovechándose del privilegio que va a tener la Marina Mercante Nacional, pueda fijar tarifas demasiado altas, es que quede entregada al Presidente de la República la aprobación de las tarifas, que serán fijadas por los respectivos navieros. No es el Poder Público el que debe fijar o imponer las reglas bajo las cuales debe la Marina Mercante hacer su comercio. Considero que esto sería atentatorio de nuestros principios constitucionales y de la libertad que debe regir en todas las materias relacionadas con el desarrollo de las industrias del país.

Por eso es que yo, sin querer retardar por más tiempo la resolución del Senado sobre este proyecto, me limito a decir que a mi juicio debemos mantener lisa y llanamente lo existente. Es esta la mayor concesión que por mi parte puedo hacer dentro de las ideas que sustento y acabo de manifestar.

El señor QUEZADA.— Juzgo, señor Presidente, que tanto el artículo en debate, como el artículo 5.o de la ley de 1917 consultan una disposición justa al autorizar al Presidente de la República para controlar las tarifas en este caso.

No hay que olvidar que esta ley consagra un monopolio a favor de los buques nacionales, y por consiguiente, fluye como consecuencia inevitable la necesidad de que se tomen medidas para evitar que con este monopolio se abuse a expensas del público.

Ahora, apreciando la forma más conveniente para esta autorización, creo que es preferible la disposición del artículo 5.o de la ley de 1917, porque ella concede al Presidente de la República facultad para fijar las tarifas que no pueden ser aumentadas sin su aprobación. Al mismo tiempo, esa disposición limita esa facultad que Concede al Gobierno, a las tarifas de fletes, sin extenderse a las de pasajeros, lo que, a mi juicio, es muy acertado.

De aquí, señor Presidente, que yo aproveche esta oportunidad para decir que retiro la indicación que tuve el honor de formular en la sesión de la mañana de hoy para que se suprimieran las palabras "y pasajes" en el artículo 2.o, pues prefiero que quede en vigor lo que establece a este respecto la ley actual.

Quedaría por considerar una observación que formulé en la misma sesión, relativa a la sanción que habría que establecer respecto de las naves que no se sujetaran a las tarifas fijadas. Sobre este punto creo que sería preferible mantener el inciso final del artículo que estamos discutiendo.

El Honorable Senador por Valdivia considera que esto sería innecesario, por cuanto la autoridad marítima tiene facultad para impedir el zarpe de una nave que no haya cumplido con los requisitos que establece la ley. Pero yo juzgo que es preferible imponer en la ley una sanción concreta, determinada y clara, antes que someter el cumplimiento de esta disposición a medidas tan graves, tan transcendentales, diría así, como la de impedir que una nave zarpe. Por eso encuentro que sería preferible que quedara fijada en la ley la sanción que consulta el proyecto de la Cámara de Diputados.

El honorable señor Presidente, me da a conocer en este momento una indicación que consulta esta idea y que yo acojo con gusto.

Según ellas, el artículo 2.o en discusión quedaría suprimido salvo su inciso final que podría consultarse como un artículo especial y que diría así: (leyó).

Yo acogería, lo repito, esta indicación del Honorable Presidente.

De manera que votaré en contra de este artículo, salvo el inciso final que podría quedar consultado en la forma de la referida indicación.

No votaré tampoco la indicación del Honorable Senador por Santiago señor Huneeus, porque creo que ella invierte el orden conveniente para la fijación de las tarifas. Su Señoría desea que el Presidente de la República fije espontáneamente, por decirlo así, o de propia autoridad, las normas generales a que deben sujetarse las tarifas.

Entretanto, el mecanismo de la ley del año 17 y de este proyecto, es otro; es el de que sean los armadores, los conocedores de todos los detalles de este negocio, los que fijen las tarifas y las sometan a la aprobación del Presidente de la República. Este funcionario, previo informe de las autoridades respectivas, vería si las bases fijadas por los interesados eran o no convenientes.

Un estudio previo y general, hecho por el Presidente de la República, tendría que tropezar con infinitas dificultades, porque son muchas las circunstancias y condiciones de las naves, sus medios de propulsión, sus recorridos, etc., de manera que una fijación de tarifas hecha previamente por el Presidente de la República no consultaría seguramente todos los casos que se producen en la práctica y que los interesados conocen muy bien.

Por esto, repito, votaré en contra de la indicación del Honorable Senador por Santiago; me acogeré, como el señor Presidente y el señor Senador por Valdivia, al mantenimiento del artículo 5.o de la ley vigente, completado en lo relativo a la sanción.

Por último, y con mucho sentimiento de mi parte, tampoco daré mi voto a la indicación del Honorable Senador por Colchagua, relativa a que sólo por una ley se puedan aumentar las tarifas en más de un veinte por ciento. Ya me imagino a la Cámara discutiendo acerca de si se aumentan o no las tarifas de los buques de fierro, de acero, movidos a vapor o a petróleo, que puedan encontrarse en las circunstancias más diversas.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Mi indicación sería una limitación. No habría para qué discutir en el Congreso los detalles a que acaba de aludir Su Señoría, porque si los fletes marítimos siguen aumentando después de establecer la reserva del cabotaje para la Marina Mercante nacional, no sería posible mantenerla. No porque se trata de conceder un privilegio a la industria naviera nacional, debemos desatender los intereses generales del país.

El señor QUEZADA. — La observación que hace Su Señoría nos vuelve al debate general sobre la reserva misma del cabotaje a la bandera nacional, cosa ya resuelta por la Cámara. Por lo demás, puede suceder en el porvenir, como por desgracia ha ocurrido ya, que sobrevengan transtornos tales que haya que aumentar considerablemente los fletes marítimos. Hemos visto que ha ocurrido en todo el mundo hace algunos años.

No sería aceptable que cada vez que las compañías navieras quisieran o debieran modificar sus tarifas, tuvieran que acudir al Congreso en demanda de la autorización necesaria.

El señor HUNEEUS. — Pido excusas a mis Honorables colegas si vuelvo a molestar su atención, pero me veo obligado a ello en virtud de un concepto que acabo de oír al Honorable Senador por Santiago.

Ha dicho el Honorable Senador que la indicación que he tenido el honor de formular tiene el grave inconveniente de entregar al arbitrio del Presidente de la República la determinación de las tarifas máximas, y que la disposición del artículo 5.o de la ley de 1917 tiene la ventaja de que permite a cada empresario acudir al Gobierno en consulta sobre sus respectivas tarifas.

La primera de las observaciones del Honorable Senador es enteramente teórica, pues por mi parte no puedo ponerme en el caso de que el Presidente de la República vaya a proceder en tan grave asunto, sin consultar previamente a las personas competentes e interesadas en la materia. Yo supongo que lo primero sue haría el Presidente de la República sería pedir las tarifas vigentes y oír a los representantes de las diversas compañías de navegación para determinar el máximum a que pudieran llegar las tarifas.

Ahora, yo pregunto, tomando pié de la observación que ha hecho el mismo Honorable Senador: si cada empresario tiene que someter sus tarifas a la aprobación del Presidente de la República, ¿puede o no puede ejercerse favoritismo o bien producirse dificultades en esta materia? Me parece que no puede caber duda sobre el particular.

Si se quiere hacer intervenir al Gobierno en estas materias, lo que por mi parte hubiera deseado evitar, se verá obligado, para no tener que fijar en cada oportunidad y respecto de cada caso las tarifas que debería cobrar cada naviero, lo que en la práctica produciría incontables dificultades, a establecer normas generales que den garantías a todos los capitalistas que quieran dedicarse a estos negocios, y me parece que eso se consulta con la indicación que he propuesto.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Voy a hacer unas ligeras observaciones para establecer por qué he propuesto una indicación que tal vez se considere como extrema.

Se dice que no es aceptable la intervención de los Poderes Públicos en la fijación de las tarifas, que aun una intervencióa moderada del Presidente de la República puede significar una limitación de la libertad de comercio. Pero, yo pregunto: ¿qué mayor limitación de comercio que esta reserva del cabotaje a la Marina Mercante nacional?

Si se encuentra inconstitucional e inapropiado que las tarifas sean fijadas por el Gobierno, y que no puedan pasar de este límite, yo digo: ¿qué mayor inconstitucionalidad que esta de entregar sólo a las compañías nacionales el comercio de cabotaje?

Por otra parte, se ha sostenido aquí que no hay necesidad de esta limitación de tarifas porque se producirá la competencia entre las Compañías navieras nacionales. Yo debo observar a esto que las compañías de escasos capitales, que recién se forman, harán lo que han hecho en casos análogos otras industrias con privilegio legal, se pondrán de acuerdo en la fijación de las tarifas, para evitar la competencia, antes que hacerse la competencia, y en esto quien pierde es el interés general, la agricultura y el comercio.

Por esto yo digo que si hay voluntad para aceptar esta ley que es anormal en la legislación que importa un caso extremo de excepción y de favor, debemos justamente tomar todas las garantías que el Congreso debe a los intereses generales de un país que como el nuestro, tiene que facilitar el intercambio de productos, entre sus distintas zonas que constituyen como varios países, y que unas a otras se complementan por su producción y por sus industrias. Sólo así se vigila por las facilidades de vida en las diversas regiones, y por el desarrollo de nuestra agricultura y de nuestras fábricas.

Tal vez podría eliminarse de esta disposición el lanchaje. En cuanto a éste no hay la misma necesidad de limitar las tarifas.

Pero, repito, que toda medida que se tome para evitar que los fletes sean exagerados, es una garantía que el Congreso debe a los intereses generales al dar este privilegio.

Aunque mi indicación sólo contara con mi voto la sostendría creyendo cumplir con mi deber. Es de interés nacional, y no inconveniente la situación que se propone en el sentido de que si el Presidente de la República fija las tarifas máximas de los fletes, ellas tengan un límite en la ley, que sea un tanto por ciento sobre las primeras tarifas, que se determinan, sobre el cual no puedan subir.

No es dable que en el futuro el alza de los únicos fletes por mar pueda quedar sometida a las graves contingencias de los empeños y favoritismos, que puedan hacerse valer ante el Gobierno, y esta limitación obligada, es más bien una defensa para el propio Gobierno contra esas influencias y esas solicitudes para obtener tal alza inmoderada.

Cualquiera que sea el aspecto patriótico y el interés nacional de esta ley, hay que tener presente que ella tiende principalmente a asegurar una industria, a asegurar sus ganancias. En compensación de tal privilegio está de sobra permitido a los Poderes Públicos que lo otorgan, tomar todas las medidas del caso, por extremas que parezcan, para evitar que con ello se afecte la vida misma del país hiriendo a su agricultura y a su comercio.

¿Cómo sería posible que andando el tiempo se mantuviera la ley de la reserva del cabotaje si hubieran de aumentarse un año tras otro año las tarifas de los fletes, sea por favoritismo, por insuficiencia del tonelaje o por falta de competencia, hasta llegar a términos de que no pudiera abastecer las diversas necesidades de la vida y del comercio en las diversas zonas de la República?

Si se llegara a la situación de que el Presidente de la República, para defender a las Compañías navieras nacionales tuviera que aumentar exageradamente sus tarifas en un diez o un veinte por ciento, o más de las primitivas, querría decir que po de volver a la época en que reinaba la libertad en nuestras costas, querría decir que después de transcurridos los años de mos de declararnos incapaces de dar a la industria naviera el desarrollo que darle; se habría estrellado en la pitales, en la incompetencia de o en lo que fuera, pera ya no llenaría

Pero esto sería el tope en el alza de los fletes.

No podría seguirse amparando a la Mercante Nacional más allá de un se convertiría en un retroceso nacional.

Por eso, yo sostengo mi indicación significa, en el fondo, que si había necesidad de elevarse en total los fletes de un 20% sobre las tarifas iniciales, gado el momento de dejar sin efecto resolver si se mantenía o no la je, que es altamente patriótica por que la motivan, pero que puede convertirse en peligrosa para los verdaderos intereses del país.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No me había hecho cargo de la indicación del Honorable Senador por Colchagua, y ra a decir dos palabras acerca de ella, tando al mismo tiempo algunas de las observaciones que ha oído el Honorable Senador.

La ley que reserva el cabotaje a la mercante nacional no tiene por asegurar el porvenir industrial de dedican al comercio marítimo costas.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— que debemos considerar también nuestro litoral.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Hay un interés más alto que señalar, como es el de que mos contar con marina mercante ra las necesidades de la República tancias extraordinarias. Este principal que tiene esta ley.

Es cierto que para conseguir que asegurar a la industria naviera medianamente remunerativo, porque no vive de amores, vive de intereses recompensado para poder mantener a una industria determinada.

De modo que esta ley tiene u nacional, y por eso los que votamos del cabotaje para la marina nacional no perseguimos sólo el fin secundario gurar un interés a los capitales nuestra industria naviera.

El artículo 5.o de la ley del una transacción, en la Comisión pr el Senado después, con aquellos que esta ley era de protección a de intereses particulares.

No, señor Presidente; esa ley protección a intereses particulares; ley de interés general, y por eso se en ella que durante el primer tiempo circunstancia extraordinaria de no te ta marina mercante el tonelaje que zado en la actualidad, cuatro años d la guerra mundial, y a fin de que n imponiendo una verdadera contrib nuestras industrias, por eso, repito, s ció el artículo 5.o

Esta disposición, en esta Cámara la otra, tiene muchos partidarios. —

Hay muchos que creen que no se ceder privilegios a la Marina Mercante nal, sin someterlos al yugo de las tarif mas, que pueden, en realidad, ser mín ra el interés prudente del capital de este comercio.

En cuanto a la indicación del H Senador por Santiago, y para el caso sea aprobada, yo rogaría a Su Señoría sirviera modificarla a fin de que no se la ley que "el Presidente de la Repúb berá fijar las tarifas, etc.", sino que " fas serán fijadas con la aprobación de dente de la República, con sujeción a generales determinadas."

Para el caso de que esa indicación aprobada yo propondría que se le a siguiente inciso:

"Desde la fecha en que el comercio botaje quede reservado a la Marina Nacional, y durante los primeros cinco guientes, las tarifas máximas de c sajeros que rijan... etc." De mod disposición regiría sólo por un per torio. Si durante cinco años la Ma te Nacional no se ha desarrollado nes de atender por sí sola el carga en los puertos de la Repú decir que en el país no hay int carse al comercio marítimo. Yo pués de cinco años habrá posibi gar el cabotaje al libre comercio to de la oferta y la demanda, c todo otro género de comercio.

El señor CORREA (Vice Honorable Senador por Concep ñartu, ha hecho indicación, prorrogar la sesión hasta que sión de este proyecto.

El señor CLARO SOLA der aceptar esa indicación, porque tengo una reunión y ra en que tenía que asistir ro entiendo que la sesión se ta las 7.

El señor CORREA señor Senador; hasta las mo ya ha llegado la hora

Se levantó la sesión.

VIDA OBRERA

Hoy se dirige a Concepción en jira de propaganda societaria el delegado de la Federación de Obreros de Imprenta

IMPORTANTE MANIFIESTO LANZADO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CAMILO HENRIQUEZ CON MOTIVO DEL COBRO DE LA PATENTE MUNICIPAL

La velada de esta noche en el Teatro Politeama, organizada por una de las secciones ferroviarias.—Asistirá el Presidente de la República

Acuerdos, fiestas y citaciones sociales

Fiestas sociales

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY.— Este Centro efectuará hoy a las 9 P. M. un [illegible] baile familiar. [illegible]

CENTRO DE SASTRES [illegible].— Mañana se llevará a efecto la velada y conferencia a beneficio de sus fondos [illegible] Central, Andrés Bello 971. [illegible] a continuación el programa:

Primera Parte: [illegible]

[illegible]

CENTRO SANTIAGO DE LA [illegible].— [illegible] celebrar el 14 aniversario [illegible]

CENTRO RECREATIVO ARTES [illegible].—Hoy, de 3 a 10 P. M. [illegible] para los socios de ambos sexos.

y de esta hora a 12 M., principiará un baile familiar.

—Hoy es el último día para la votación del nuevo directorio que ha de dirigir los destinos de esta corporación, la que se tratará durante las clases instructivas.

La comisión receptora hará hoy mismo el escrutinio.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS.—La velada en honor de sus socios.—Mañana, a las 9 de la noche, se llevará a efecto la velada literario-musical y baile que a insinuación del señor [illegible] Silva Ponce ha preparado la comisión de fiestas en honor de uno de sus más entusiastas servidores, el socio cooperador señor don Juan Borchert.

El programa será publicado el día de la fiesta y en él tomarán parte varios actores y aficionados conocidos de los centros sociales.

En dicha fiesta actuarán las siguientes comisiones:

Dirección general, señor Eugenio Silva. Recepción, señores Marcial Barrera, Alfredo Sánchez, Pedro Goycolea, señoritas Ana Julia Salcedo y Fresia de las M. Cuevas. Director de baile, señor Ismael Goycolea. Orden del salón, señores Vicente Rojas Rojas y Luis Amado Pastor. Buffet número 1, señora Aurelia Navas [illegible] y Lorenzo Pacheco; número 2, señores Aristides Ponce y Eugenio Silva. Boletería, señor Fernando Ochanda. Entradas, señores Eduardo Zorrilla y Eduardo Reyes.—A todas estas personas se cita a una reunión que [illegible] hoy, a las 9 P. M.

CENTRO RECREATIVO FAMILIAR "ESPARTA".—Hoy, de 9.30 a 11.30 P. M. habrá clase instructiva a cargo de las señoritas Luisa Delgado, Emilia González, Aída Covarrubias, Ofelia Carreño y los señores Zavala, Ceroni, Gana y Ferrada.

Después de la clase instructiva habrá junta general.

Mañana habrá baile familiar con batalla de flores y serpentinas, amenizará este acto una orquesta. Se invita a las relaciones sociales.

El Centro Recreativo Familiar Esparta agradece sinceramente el concurso prestado por el señor Gerente de la Casa Graham Rowe, por haberle proporcionado un camión Kelly para el paseo que efectuó este Centro el Lunes pasado.

LA VELADA LITERARIO MUSICAL DE ESTA NOCHE EN EL TEATRO POLITEAMA

Asistirá el Presidente de la República acompañado de algunos Ministros de Estado

De conformidad a un acuerdo tomado por la Sociedad Mutual de Empleados a Contrata de los Ferrocarriles del Estado, esta noche, a las nueve se deberá llevar a efecto en el Teatro Politeama, la velada literario-musical que se había venido preparando a beneficio de [illegible] Juan Peterman Gross y Rómulo [illegible].

[illegible] sido invitado especialmente el Presidente de la República, señor Arturo Alessandri y algunos de sus Ministros de Estado.

La velada será amenizada por la orquesta de los Talleres de San Vicente de Paul.

Damos a continuación el programa que se desarrollará durante esta velada:

Primera parte

1. Obertura por la orquesta; 2. Biógrafo Circulación de un magazine. (Vista descriptiva y científica); 3. Discurso por el presidente de la Sociedad; 4. "Viva Machacón", coro dirigido por el profesor señor [illegible]. Recitación por la señorita I. Anguita; 6. Danza húngara, dirigida por el señor De[illegible]. Intermedio, bailes modernos en el foyer del teatro.

Segunda parte

1. Obertura por la orquesta; 2. Diálogo cómico: Pepe Martínez y Cía.; 3. "El ladrón de gallinas", acto cómico dirigido por el profesor señor Díaz J.; 4. Violín solo, por la distinguida profesora de música, señorita Lidia Monterey. 5. Baile americano por Mr. Harrison; 6. Farr, Revenda, violín, señor Roberto González, al piano, el autor; 7. Comedia "Sra. Juana la Loca", de Carlos Cariola.

Nota.—La fiesta será amenizada por la banda de San Vicente. Habrá buffet en los jardines del teatro.

Precios de las localidades:

Palcos 4 entradas, $ 20; plateas, $ 3; tertulias, $ 3; balcones, $ 2; galerías, $ 1.

SOBRE EL PAGO DE UNA PATENTE MUNICIPAL AL GREMIO DE SUPLEMENTEROS

Importante manifiesto lanzado por la Mesa Directiva

Los suplementeros consideran de que para el caso de que se les obligue este pago, aumentaría el analfabetismo entre las clases trabajadoras

Razones que exponen a este respecto

En ediciones anteriores nos hemos venido preocupando del pago de una patente que la Municipalidad quiere imponer al gremio de suplementeros de esta capital.

Con este motivo, la mesa directiva de la Sociedad Camilo Henríquez, institución formada por dicho personal de obreros, ha lanzado entre ellos el siguiente manifiesto:

"Con motivo de que la Municipalidad de esta ciudad desea cobrarnos a los suplementeros, y en especial a aquellos establecidos con kioscos en la vía pública, el pago de una patente, la Sociedad Camilo Henríquez, formada por este numeroso gremio, en una de sus últimas reuniones, tomó conocimiento de este hecho, naturalmente que con la consiguiente protesta.

Los suplementeros consideramos conjuntamente con los vendedores de revistas que, si la Municipalidad insistiera en su pretensión, el gremio tendría que sufrir graves consecuencias tanto pecuniarias como morales; pecuniarias, decimos, porque al pagar dicha patente perderíamos ciertas sumas de dinero que al andar del tiempo nos representaría buenos capitales, por cuanto las Empresas periodísticas, no nos irían a rebajar en nada los actuales precios a que nos venden las publicaciones, dadas las muchas razones comerciales que ellos tienen; y morales, porque con este estado de cosas, los que tendrían que ayudar al gremio en el pago de esta patente serían los mismos lectores.

Sobre este particular, el gremio de suplementeros tendría que ver con dolor el aumento del analfabetismo y que se privase al obrero el leer la prensa diaria, porque éstos no estarían dispuestos a pagar un precio más subido que el actual. En estas circunstancias, la Municipalidad vendría a hacer directamente que el pueblo no se educara como lo hace por medio del diario.

Si la Municipalidad escasea de fondos actualmente para su buen funcionamiento administrativo comunal, nuestro gremio, lamenta este estado; pero no nos impide esta circunstancia protestar, porque se nos ha mirado a nosotros para aumentar sus antradas por medio de una contribución en los momentos que atravesamos por una grave situación económica.

En una de sus últimas sesiones, y estudiando la forma como insinuar a la corporación edilicia una mayor entrada para el aumento de sus fondos, se recordó que hace tiempo la Municipalidad nombró una comisión para que envestigara un denuncio que hasta el seno de ella, llevara uno de sus regidores en el sentido de que en la capital existen negocios que giran con grandes capitales, y que no pagan patente municipal alguna.

Dicha comisión, en su oportunidad, elevó a la Alcaldía el informe correspondiente; pero el señor Cariola, debido quizá a un olvido, no ha dado cuenta a la Municipalidad sobre el resultado de la investigación a que nos referimos.

Además, se manifestó en nuestro gremio, que no hace mucho tiempo que un señor regidor en una de las sesiones que celebrara la Corporación, se extendió hablando acerca de que la comisión tasadora de patentes, incurría muchas veces en faltas de negligencia, si se quiere, en el cumplimiento de sus deberes, pues grandes casas comerciales pagan una patente por demás baja, en circunstancias que giran con varios millones de pesos.

Si la Municipalidad desea aumentar sus entradas en una forma que no perjudicará al pueblo, como lo sería en el caso que nos obligara a pagar la patente a que nos referimos, podría hacerlo, dice el gremio, cobrando patentes equitativas a las casas comerciales e imponiendo nuevos impuestos a otras cosas que no perjudicarían en nada a los obreros. A este respecto, se dió a conocer que pende actualmente de la consideración de la Municipalidad un proyecto que consulta un impuesto a los perros que, junto con el cobro de multas a los negocios clandestinos, le produciría fuertes sumas de dinero.

Finalmente, se acordó hacer públicas estas consideraciones en la confianza de que una vez en conocimiento de los señores regidores, estos estudiarán otra forma de aumentar las entradas en el Erario Municipal, no tomando en cuenta a nuestro desventurado gremio, que somos el vocero ilustrado de los obreros y del pueblo mismo. — **El Directorio de la Sociedad Camilo Henríquez**".

JIRA DE PROPAGANDA GREMIAL AL SUR DEL PAIS

Hoy se dirige a Concepción el delegado de la Federación de Obreros de Imprenta de Santiago, señor Carlos Alberto Martínez, quien visitará en seguida Chillán, Talca y San Fernando

Lo que a este respecto nos dice el secretario general de la institución auspiciadora de esta jira

Por el trén nocturno de hoy se dirige al sur el delegado de la Federación de Obreros de Imprenta, de esta capital, señor Carlos Alberto Martínez, que lleva la misión de visitar los gremios de Concepción, Chillán, Talca y San Fernando.

El señor Martínez se dirigirá directamente a la primera de las ciudades nombradas, donde en la tarde del Sábado dictará una conferencia dedicada a los componentes del gremio tipográfico penquista y que versará sobre el II Congreso de Tipógrafos Nacional, celebrado en Valparaíso en Setiembre último, y sobre la necesidad de seguir los rumbos que él marcó a los obreros de imprenta del país.

Sr. CARLOS ALBERTO MARTINEZ

Siguiendo el programa trazado al efecto, el delegado santiaguino asistirá el Domingo próximo a la asamblea plena que el gremio de Concepción celebrará ese día con el fin de solucionar las dificultades pendientes entre sus miembros y elegir el nuevo directorio se la Federación de Obreros de Imprenta, de esa ciudad y que desde el día 21 del presente será una de las secciones de la Federación de Obreros de Imprenta de Chile, cuya Junta Ejecutiva funciona en Valparaíso.

Terminada su misión, en Concepción, el señor Martínez emprenderá viaje de regreso a la capital haciendo escala en Chillán, Talca y San Fernando, distando en cada una de estas ciudades, una conferencia de interés gremial, cuya fecha, hora y local serán fijados de común acuerdo entre los miembros de los gremios de esas localidades y el delegado en visita.

Respecto al origen y objeto, de esta jira, hemos conversado ayer brevemente con el secretario general de la Federación de Obreros de Imprenta de Santiago, quien respondió en la siguiente forma a las preguntas que le hicimos:

—La jira de propaganda que mañana emprenderá el federado Martínez, a la zona sur, ha tenido su origen en una petición expresa que en tal sentido hizo hace poco a la institución que represento, la Junta Ejecutiva, de la Federación de Obreros de Imprenta de Chile que, como es natural, desea robustecer el gremialismo a través del país por medio de la propaganda hablada y escrita, a fin de formar dentro del menor plazo posible el **frente único** del gremio tipográfico nacional. Y al hacernos nuestra junta esta petición, lo ha hecho haciendo uso de una facultad que pone en sus manos el Estatuto Orgánico que todos tenemos el deber de acatar y respetar, aún cuando nos imponga sacrificios de hombres y de dinero.

El objeto de la jira, es la propaganda práctica, no teórica, para conocer a los hombres, pulsar de cerca el valer de sus sentimientos y conocer sus aspiraciones nacidas en el terreno mismo donde se generan y subsisten los males que deseamos combatir con la fuerza solidaria de la organización. Y a fe de sinceros, hay que reconocer que nuestro gremio, como todos los demás, que forman la clase obrera nacional, soporta más de un mal que mina su existencia.

El éxito que coronará la jira de Martínez lo damos por descontado. En secretaría hay comunicaciones de los colegas del sur francamente optimistas y que nos hacen creer en un éxito completo. Todos se aprestan a recibir a nuestros delegados como corresponde a quienes saben apreciar el saludo fraternal de hermanos y los sacrificios que imponen estas embajadas de unión y propaganda gremial.

En resumen, Martínez tratará que los penquistas organicen a los tipógramos de los demás departamentos de la provincia de Concepción y que su acción llegue hasta Osorno; que los chillanejos, salgan hasta Linares en propaganda de organización; que los talquinos hagan obra en idéntico sentido en Linares, y Curicó; y que los de San Fernando salgan en propaganda hacia Curicó. Siguiendo esta activa y ordenada propaganda, a través del país, para la Junta Ejecutiva, será bien fácil mantener estrecha comunicación con toda la colectividad tipográfica del país, que es lo que se ha deseado siempre y que es un hecho que se verá realizado este justificado anhelo.

Acuerdos sociales

CONGRESO SOCIAL OBRERO. — **La sesión de esta noche.** — Hoy, a las 8.30 P. M., celebrará sesión ordinaria el Congreso Social Obrero.

Se tratarán algunas materias de importancia. Con este motivo, se nos pide encarecer de un modo especial la asistencia de todos los señores delegados.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — Hoy a la salida del taller, se llevará a cabo la reunión de los linotipistas, a fin de que elijan sus representantes para el Directorio que se elegirá el Domingo.

—A esta misma hora están citados los personales de las imprentas Universitaria, Mackenzie y Lagunas para que aclaren su situación ante el concepto del gremio organizado.

Quedan citados para que atiendan a estos personales a los directores señores Torres, Arratia, Troncoso, Pastor y Rojas G.

—Reunidos los prensistas antenoche y después de hacer un análisis de los componentes de esta rama, acordaron presentar a la consideración de las demás secciones la terna siguiente: Enrique Moreno Canales, Pedro Goycolea y Luis A. Miranda.

—Mañana, a las 3.30 P. M., se efectuará una asamblea para seguir discutiendo el reglamento interno y otros asuntos que hay pendientes y que necesitan una pronta solución.

—No se debe olvidar el acuerdo de la asamblea del 4 el cual tiene relación con la votación del Domingo que viene, es decir que los personales que están atrasados en el pago de sus obligaciones pueden reincorporarse y adquirir el derecho a sufragio sólo con pagar desde la primera semana del mes que corre.

—En el local social se llevará a cabo el Domingo 18 en la noche, una velada a beneficio de los huelguistas de la Fábrica de Tejidos de Ñuñoa.

El valor de la entrada personal es de 60 centavos.

SOCIEDAD PROVEEDORES DE LECHE. — En sesión de Directorio celebrada el Miércoles pasado, se acordó dar término a la construcción del mausoleo que esta Sociedad posee en el Cementerio General.

Para ello se cuenta con un préstamo de un socio, don Gerónimo Valencia, quien ha facilitado la suma de tres mil pesos.

El señor Jesús Isamit se hará cargo de la vigilancia de la construcción y del pago a los contratistas.

—La Sociedad pagará a los señores Valencia e Isamit por cuotas mensuales y extraordinarias, que se recauden.

El mausoleo constará de 90 nichos y estará espléndidamente situado.

Se invita a los señores socios a una reunión que se efectuará hoy, a las 5, en el Cementerio General, en la que el Directorio tomará los últimos acuerdos sobre este asunto.

Citaciones

Estudiantina "La Armonía". — Para hoy al cuadro de ejecutantes en el local de la Estudiantina.

Comité contra el alza de las tarifas de los tranvías eléctricos. — Para hoy, a las 8.30 P. M. se cita a los delegados con el fin de continuar tratando los mítines preparatorios de circunvalación en la ciudad y especialmente el 2.o. que tendrá lugar mañana, a las 8 de la noche en Avenida Matta esquina A. Prat.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono No. 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía No. 1034, Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comercia.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 582. Casilla [illegible].

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos. 11-12, 3-6. [illegible]mente asuntos profesionales.

ALVARINO GALLARDO NIETO
[illegible] 163, altos. Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara 261.

ALBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 154. 3.er piso. Teléfono 494.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé No. 244. Casilla 2831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. [illegible] 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Pro-[illegible]

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 531. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4234. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-22.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente Edificio Ariztía).

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros. 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4.6.

AFECCION DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regreso de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho No. 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias; sífilis. Moneda No. 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. — Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6, A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono No. 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. De 3-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía No. 2115. Teléfono 2632.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina Interna. Sífilis. Agustinas 1729, 2—4. Teléfono 3340.

Dr. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. 3 a 6. Moneda 1037.

DR. A. DIMITSTEIN
San Antonio 275 — Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamado nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, Niños. Sífilis, 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X, sífilis, piel, Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ F.
Regresó de Europa, medicina interna. Especialmente pulmón, Rayos X. Consultas: 2-4 P. M. Santo Domingo No. 831. Domicilio, Lillo 481. Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas, 2 a 4. Teléfono 116, Ñuñoa.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias No. 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Catedral 1625. Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa, 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5. Amunátegui No. 36. Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Regresó de Europa. Medicina Interna. Consultas: 10-12; 6-7. Castro ...

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. HECTOR ESTERIO R.
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 3 a 6. Teléfono 588.

DR. ENRIQUE GONZALEZ R.
Estudios Europa, Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército No. 644. De 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Enfermedades de la vista, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. Consultas: de 10 a 11 y de 4 a 6.

DR. GARCES BARZA
Delicias 865. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano, 2 a 5. Recoleta No. 551. 374-Set.24

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6. Alameda 880.

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Sto. Domingo 739. Teléfono 2809

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología. Sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla No. 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Moneda 859. De 2-3

RICARDO KUSCKEL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, Radiografía. Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas provisoriamente desde el 20 de Diciembre en Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. JUAN MARIN R.
Teléfono 2914. Consultas: Lira No. 239.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa, pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3 a 4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna No. 955. Teléfono 9 (Santa Elena).

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4, Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1164. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias No. 1122. 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. OHLERICH
Titulado en Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4 P. M., Santiago. Catedral 1488, esquina San Martín.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

DR. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui No. 33.

DR. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral No. 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especalmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 3810.

DR. P. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculistas. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Auto-vacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral No. 1249. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 914 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2616.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnacia médica. Está a disposición del público, atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1230 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 3 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano No. 88.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui No. 236.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
of. 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista, Agustinas No. 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé No. 131.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos, a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane No. 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos. Pensión, 35 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 816.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego 930.—Recibo pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas $ 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

VARIOS

JULES RONDALLAH
Masajista suizo. Moneda 733. Masajes, gimnasia médica.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **ENRIQUE ABBOTT VALDES**, para "Una combinación mecánica destinada a aprovechar como energía motriz el movimiento de las las aguas del mar".

La firma norteamericana **WORTHINGTON PUMP & MACHINERY CORPORATION**, de New York, para "Mejoras en los sistemas de alimentación de combustible en las máquinas de combustión interna."

D-15

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

El jefe de la Oficina de Patentes de Invención.

PROPUESTAS

Pídense propuestas públicas, a fin de suministrar los siguientes víveres para el consumo de los obreros cesantes de las provincias del norte.

MIL SACOS DE POROTOS DE ESTE AÑO.
DOSCIENTOS SACOS DE HARINA FLOR DE PRIMERA.
TRESCIENTOS BULTOS DE AZUCAR GRANULADA; Y
CIENTO CINCUENTA SACOS DE CAFE TOSTADO.

Estos víveres serán puestos a bordo en Valparaíso.

Las propuestas se abrirán el 20 del presente, a las 14 y media horas, en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, debiendo los interesados acompañar una muestra de los artículos que ofrecen y una boleta de depósito bancario a la orden del Ministerio, equivalente al 10 por ciento del valor de su propuesta.

EL SUB-SECRETARIO.

Sociedad Chilena de Productos Químicos

En conformidad a la reforma sobre aumento de Capital, aprobada por el Supremo Gobierno, el Directorio ha acordado hacer, por ahora, una emisión de $ 400,000 moneda corriente, dividida en 4 mil acciones de $ 100 c|u., totalmente pagada.

Los señores accionistas tienen preferencia para suscribir este aumento de Capital, hasta el 20 del presente mes inclusive. Pasada esta fecha, el Directorio dispondrá de las acciones no suscritas.

Desde el primero de Febrero próximo, los recibos provisorios serán canjeados por los títulos definitivos, correspondiendo 20 acciones nuevas por cada acción primitiva de $ 2,000 pagados.

Se pone, además, en conocimiento de los señores accionistas, que desde esta fecha, se les atenderá en la Gerencia, Edificio Ariztía, 4.o piso, Oficina N.o 12.

Santiago, Diciembre 10 de 1921.

EL DIRECTORIO.

PROPUESTAS PUBLICAS

En virtud de la autorización conferida por Decreto Supremo número 3899, del Ministerio del Interior, de 29 de Octubre del presente año, se piden propuestas públicas cerradas para la venta por cuenta del Consejo de Habitaciones para Obreros por la suma de quinientos mil pesos ($ 500,000) en bonos de los emitidos en conformidad a las leyes números 1969 y 2199, de 16 de Julio de 1907, y 7 de Setiembre de 1909, respectivamente.

Dichos bonos tienen un interés de 8% y 2% de amortización anual, que se pagarán por la Tesorería Fiscal de Santiago semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos han sido emitidos con la garantía del Estado y con la intervención de la Dirección del Tesoro, en virtud de las citadas leyes.

Las propuestas se presentarán a la Dirección del Tesoro y serán abiertas en presencia del Director de Contabilidad y de los interesados el 2 de Enero del año 1922, a las 3.30 P. M.

Santiago, 3 de Diciembre de 1921.

EL DIRECTOR.

Feb.-2

PROPUESTAS

JUNTA DE PAVIMENTACION

Se solicitan propuestas públicas para pavimentar dos mil quinientos metros cuadrados de adoquinado sobre concreto en la Av. Pedro de Valdivia.

Consultar bases y pliegos de condiciones en la Dirección del Alcantarillado y Pavimentación de Santiago, Delicias 1123, tercer piso, diariamente de 2 a 5 P. M.

Las propuestas se abrirán en la Intendencia el 20 de Diciembre próximo, a las 10 A. M.

EL SECRETARIO.

P-18

FERROCARRILES DEL ESTADO

MODIFICACIONES EN LOS ITINERARIOS DE TRENES A VALPARAISO

EXPRESO DE 4 P. M., A PUERTO.— A partir del Viernes 16 del presente, los expresos números 5 y 6 entre Puerto y Mapocho, que salen de dichas estaciones, a las 3.55 y 4. P. M., respectivamente, correrán los días Viernes y Sábados.

MIXTO DE 10.50, A PUERTO. — Desde el 20 del presente se modificará el itinerario de este tren: saldrá de Mapocho, a las 11.05 A. M.

D-18 EL DIRECTOR GENERAL.

Se solicitan propuestas públicas para el 16 de Febrero próximo por colisas y sillas de detención y de curva.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 14 de 1921.

D-17

ADQUISICIONES DE MATERIALES PARA EL AÑO 1922

Se pone en conocimiento de los interesados en las propuestatts públicas que se solicitan para el 4 de Febrero próximo por cinco calderos para locomotoras, que la Empresa acepta también las especificaciones de los Ferrocarriles Prusianos para la construcción de ellos.

Santiago, 22 de Noviembre de 1921.

D-17

VENTA DE DERECHOS DE AGUA DEL RIO MAIPO

Pídense propuestas públicas para la venta de derechos al uso y goce de las aguas correspondientes a los derrames de cinco regadores del Canal del Maipo, del servaje, aguas usadas, etc., de la Población Obrera y Maestranza Central de San Bernardo.

Consultar antecedentes en el Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán en la oficina del jefe del citado Departamento, el 22 de Diciembre, a las 15 horas.

D-16

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de 3,500 enganches automáticos destinados al equipo de carga.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranza (Agustinas 1260), el 15 de Marzo de 1922, a las 10 hrs.

Bases, especificaciones y demás antecedentes en el mismo Departamento.

P-M-14

Avisos de Vapores

Sociedades Anónimas

Compañía de Lota y Coronel

EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores Accionistas que el 16 de Diciembre [...] te se cerrará definitivamente el Registro de Accionistas de esta Compañía en liquidación, y que desde el 28 del mismo mes se procederá a efectuar el canje de las acciones de la Compañía de Lota y Coronel conforme a la nómina de Accionistas que aparezcan registrados en esa fecha, por igual números de acciones de la Compañía [...] Industrial de Chile, en conformidad a los convenios celebrados con esta última Compañía.

El canje se efectuará en las oficinas de la Compañía en Valparaíso o Santiago, y para recibir el nuevo título será necesario entregar los títulos de acciones de la Compañía de Lota y Coronel debidamente cancelados.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1921.

EL LIQUIDADOR.

Compañía Estañífera [...]

(EN LIQUIDACION)

En conformidad al acuerdo de la Junta General celebrada el 23 de Noviembre último, y a lo acordado por la Junta Liquidadora, el 29 del mismo mes, se avisa a los accionistas de pago que deben depositar en la cuenta corriente de la COMPAÑIA [...] SOLIDADA, en el Banco Español de Chile, la suma de $ [...] $ 3.20, según los casos, entendiéndose que renuncian a [...] acciones que les corresponden si no hicieren el depósito antes [...] del mes en curso.

El memorándum será canjeado en la oficina de la Compañía, Huérfanos 1235 (altos) por un recibo provisorio.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el [...] 26 de este mes.

LA COMISION LIQUIDADORA.

Escuela Normal de Preceptores "José A. Núñez"

Está abierta la matrícula en este establecimiento, y los antecedentes pueden solicitarse en la misma Escuela, Delicias N.o 3677, o a Casilla 647.

EL DIRECTOR.

D-21

La Equitativa del [...]

Cítase a junta general [...] naria de accionistas de la [...] fía Internacional de Seguros [...] nerales "La Equitativa del [...] co" para el 23 del presente [...] 6 P. M., en las oficinas de la [...] pañía, Agustinas 1069, con el [...] to de tratar de cualquiera [...] asuntos consignados en el [...] 27 de los estatutos y [...] del artículo 10 de los [...] tutos en el sentido de [...] número de acciones que [...] ren para ser director de la [...] pañía.

Santiago, 16 de Diciembre de 1921.

Lorenzo Claro [...]
Presidente de la Junta [...] de Accionistas

DEPORTES

Consejo Local de Santiago

En su sesión extraordinaria de anoche este Comité acordó incluir entre las reservas del cuadro local al zaguero del Magallanes señor Pastene.

El señor Pastene practicó ayer, demostrando encontrarse en muy buenas condiciones de entrenamiento.

—La sesión ordinaria de hoy ha sido suspendida hasta el Lunes próximo.

Federación Sportiva Nacional de Chile

El directorio de esta corporación se reune hoy, a las 6.30 P. M., en Moneda 1011, con el objeto de tomar conocimiento de la invitación que ha hecho el Brasil, a participar en la Olimpiada Internacional que efectuar dicho país en los meses de Agosto y Setiembre del año venidero.

Se tratará, además, de los trabajos efectuados con motivo de la colecta del 30 del mes en curso.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE CHILE.— El Consejo Superior se reunirá mañana Sábado, a las 4 P. M., en el local de la secretaría.

Tabla: Elección de presidente y 2.o vice-presidente y código de penalidades.

LIGA FERROVIARIA DE FOOT BALL.— Partidas oficiales de la semana:

Sábado 17.— Unión Calderería v. Fundición Atlético; hora, 3 P. M.; árbitro, señor Armando Martínez.

Guillermo Menguer v. Armaduría; hora, 4.20 P. M.; árbitro, señor Luis Roatti.

Patio Sur v. Maquinaria; hora, 5.40 P. M.; árbitro, señor Francisco Jiménez.

Directores de cancha: señores Chartier e Ibarra.

Domingo 18.— Deportivo Herrería v. Andén Atlético; hora, 8.30 A. M.; árbitro, señor Carlos Córdova.

Guillermo Menguer II v. Unión Santiago II; hora, 10 A. M.; árbitro, señor Enrique Rosales.

Directores de cancha: señores Ramírez y Acuña.

LIGA INFANTIL DE FOOT-BALL.— Partidas para el Domingo próximo:

Copa Andes.— Capitán Scott c. Wanderer; cancha, Santiago; hora, 9.45 A. M.; árbitro, señor Luis Roatti.

Copa Cóndor.— Independencia c. Tomás Freire; cancha, Santiago; hora, 8.45 A. M.; árbitro, señor Luis Heredia.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.— Cómputo final de la Copa Arauco.— Los clubs inscritos en esta competencia han terminado su temporada oficial en el orden siguiente:

	G.	E.	P.	T.P.
Santiago II . . .	5	0	0	10
S. Badminton II .	4	0	1	8
Ibérico II . . .	3	0	2	6
B. Central II . .	2	0	3	4
Guacolda II . . .	1	0	4	2
Borgoño II . . .	0	0	5	0

Ganadas (G.), empates (E.), perdidas (P.), total puntos (T.P.).

TOMAS FREIRE INFANTIL III c. INDEPENDENCIA INFANTIL III.— Esta partida por la Copa Cóndor se jugará el Domingo, a las 8.45 A. M., en la cancha del Santiago.

WANDERER INFANTIL c. CAPITAN SCOTT INFANTIL.— Esta interesante partida de desempate por el primer puesto de la Copa Andes de la Liga Infantil, se jugará el Domingo, a las 9.45 A. M., en la cancha del Santiago, ante el referee señor L. Roatti.

Se trata, en resumen, de una brega de interés.

ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOT-BALL DE SAN MIGUEL.— Esta Asociación acordó postergar para el Domingo 25 del presente el campeonato que tenía anunciado para el 18, en vista de jugarse en esta última fecha el entreciudades Talcahuano contra Santiago Unido.

"ZIG-ZAG" v. E. METALURGICO.— Para mañana, a las 5 P. M., se ha concertado este encuentro. Se llevará a efecto en la cancha del Santiago, Av. del Panteón.

A las 3 P. M. jugarán los segundos equipos.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.— El directorio de esta institución tomó en su sesión de directorio del Lunes último, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Habiéndose comprobado que en el encuentro Carioca I contra Gold Cross I, que terminó en empate, actuó por el Carioca un jugador inscrito por el tercer equipo, dar lugar al reclamo entablado contra este club, quintándole, en consecuencia, en el cómputo el punto que había obtenido en esta contienda.

Con esta resolución, los clubs Carioca, 1.o de Mayo y Zenteno terminan en triple empate, con 10 puntos cada uno, en el puesto de honor de la competencia por el trofeo "Colonias Escolares".

Reglamentariamente este triple empate será definido en contiendas por eliminación. Efectuado el sorteo, se fijó para el 25 del presente el lance Carioca contra 1.o de Mayo. El vencedor de esta brega jugará la partida final con el Zenteno.

2.o Fijar para el 25 de Diciembre la definición entre los ganadores de las 4 series de la tercera División. Como aún hay reclamos pendientes en estas series, se fijó por sorteo el siguiente calendario:

Ganador de la serie A. contra ganador de la serie D.; y vencedor de la serie C. contra ganador de la serie B.

La final entre los cuadros favorecidos en estas contiendas se llevará a efecto el 1.o de Enero.

Los reclamos pendientes serán fallados el Martes próximo.

ASOCIACION DE REFEREES DE CHILE (Sección Santiago).—El próximo Lunes se reunirá el Directorio de esta colectividad, en Moneda 1011, a las 9 P. M., a fin de resolver varios asuntos de importancia.

—En las vitrinas de la Casa Santiago Webb y Co., se están exhibiendo los premios que han donado a la institución, distinguidos deportistas y prestigiosas casas comerciales a fin de premiar a los referees que más se distingan por su entusiasmo en la temporada del año venidero.

FOOT-BALL

La gran contienda del Domingo en la cancha Independencia: Santiago contra Talcahuano

CARACTERISTICA DE LOS CUADROS QUE DEFINIRAN POR PRIMERA VEZ EL "CAMPEONATO DE CHILE" Y EL "TROFEO RAFAEL TORREBLANCA"

La delegación de la Liga de Talcahuano arribará en la mañana de hoy a esta capital

Puede decirse con exactitud que los aficionados de Santiago, en su gran mayoría, anhelan ver medirse a los conjuntos representativos de Talcahuano y de esta capital, partido que, como se sabe, se realizará el Domingo próximo a las 4 P. M., en la cancha Independencia N.o 1.

Por lo demás, se justifica plenamente este entusiasmo ya que el mencionado lance constituye un acontecimiento deportivo que merece figurar en un sitio preferente en la historia de esta rama deportiva en el país.

En efecto a la capital de la República, que después de sus lucidas victorias sobre los cuadros representativos de Valparaíso y Talca y de haberse batido honrosamente con el equipo de la Asociación Amateurs de Argentina, ha demostrado poseer un conjunto de indiscutibles méritos, le corresponderá ahora definir supremacías con un "once" que constituye el núcleo más escogido de una ciudad cuyos representantes han sido invictos en sucesivas temporadas y que se destacan, en toda la zona comprendida entre Santiago y Magallanes, como poseedores de la flor y nata de los cultivadores de este viril deporte.

EUFEMIO FUENTES, INTERNACIONAL, CENTRO DELANTERO

Elgueta, Domínguez, Fuentes, France y Varas, cinco internacionales que han dado glorias a los colores chilenos, son los puntos más descollantes ante el concepto público de los brillantes defensores de Talcahuano en la contienda del Domingo. La sola presencia de estos hombres en la arena deportiva de la capital hará evocar tan gratos recuerdos para todos aquellos que conservan indeleble la historia del foot-ball nacional en estos últimos tiempos y, por lo tanto, todo comentario que sobre sus méritos se haga sería inoficioso.

VICTOR VARAS, INTERNACIONAL, PUNTERO IZQUIERDO

En el arco intervendrá el conocido guardavallas señor Robles, de indiscutible valer.

Completan el elenco de Talcahuano cinco deportistas que se presentan por primera vez en la capital, los señores Canto, Sáez, Beltrán, D. France y V. Sánchez, los que a juzgar por su brillante actuación en el reciente match entre las Ligas de Concepción y Talcahuano, en que, a pesar de haber desertado Domínguez del cuadro de estos últimos, lograron afianzar la brillante victoria de los porteños, no hacen más que cooperar a la mayor eficiencia del conjunto.

El equipo representativo de Santiago, aunque a primera vista no puede abrigar pretensiones contra un competidor tan poderoso, ya que está formado por elementos que no cuentan, en su mayoría, con antecedentes tan brillantes como los de Talcahuano, se ha preparado con esmero y tratará de dar a la contienda todo el relieve que merece.

De sus hombres cuentan con el favoritismo del público, Vergara, el gran internacional, antiguo defensor de los colores sureños; J. del Solar, conocido jugador intercity, uno de los brillantes defensores del baluarte de la Liga Metropolitana en lucidas contiendas con Valparaíso y de la capital en los encuentros por el Escudo Van Buren; Teuche, el hombre goma, el ídolo tal vez entre todos los aficionados del país, por su juego eficiente, caballeroso y científico; J. Legarreta, el gran delantero, que ha sabido captarse en el ambiente deportivo del país las simpatías y la fama que supo honrosamente mantener en las pistas del viejo mundo defendiendo los colores peninsulares en grandes jornadas de repercusión continental; y por último, J. Pardo, que en su encuentro con la Amateurs reveló ser el hombre indicado para este puesto.

Vera, Galleguillos, Catalán, Ahumada, Contreras y Guerrero, intervienen por primera vez en lances de esta importancia, pero son hombres fogueados, que no les

A. ROBLES, GUARDAVALLAS

afecta el esplendor de la fiesta, que saben circunscribirse al puesto de responsabilidad que la autoridad respectiva les ha confiado; y estamos ciertos que harán cumplido honor a esta confianza y que más de alguno se agregará a la lista de los virtuosos del foot-ball nacional, porque poseen la materia prima y el nervio necesario que hacen de los seres nacidos en esta tierra privilegiada, fuertes, viriles y dignos representantes de una raza indomable y valerosa. Repetimos que, aunque anónimos algunos para la mayoría de nuestro público, el cual por este motivo no puede ocultar cierto dejo de pesimismo ante el resultado de la gran contienda próxima, los que tenemos la misión de observar Domingo a Domingo el desarrollo de las contiendas de foot-ball, y apreciar el esfuerzo, que hace cada aficionado en defensa de los colores de su club, podemos estar en condiciones de afirmar que estos seis hombres nuevos, puede decirse, para la gran masa de nuestra población, han sido elegidos con acierto y que guiados por su entusiasmo y condiciones naturales de eficiencia—a pesar de faltarles naturalmente esa característica peculiar de los habitúes en lances de importancia—harán, como hemos dicho, una labor que no desmerecerá a la capital de la República.

ALFREDO FRANCE, INTERNACIONAL, INTER IZQUIERDO

Esto no significa, naturalmente, que adelantemos juicios sobre el probable resultado de la contienda. Por descontado se desprende que la balanza, por derecho propio, se inclina a favor de nuestros dignos visitantes. Sólo deseamos hacer un somero análisis de los 22 hombres que en caballerosa lid definirán el Domingo el título que por primera vez corresponderán decidir dos de las principales ciudades del país: el "Campeonato de Chile".

Si añadimos a esto que también se iniciará la interesante competencia por el trofeo donado por el distinguido deportista, diputado don Rafael Torreblanca, se justifica ampliamente el enorme entusiasmo que ha despertado esta brega, tanto en Santiago como en los pueblos y ciudades circunvecinas.

LA DELEGACION VISITANTE

A las 8 3|4 A. M. de hoy llegará a la Estación Alameda la delegación visitante que preside el distinguido deportista que dirige la Liga de Talcahuano, señor Ignacio Rubilar.

El Consejo Local designó una comisión formada por los señores Rosalindo Gómez, Angel Morales, Ramón Luis Hernández y Aurelio Aedo, para que concurra a recibirlos a nombre de los deportistas santiaguinos.

Por otra parte hemos sabido que numerosos deportistas concurrirán a darle la bienvenida a los entusiastas footballistas de Talcahuano.

"La Nación" se complace en saludar cordialmente a tan apreciados huéspedes y les desea la más grata permanencia entre nosotros.

NUEVA GENTILEZA DEL DONANTE DEL TROFEO

El distinguido deportista don Rafael Torreblanca, a cuya iniciativa se debe la verificación de esta interesante competencia, ha manifestado que queriendo donar un premio que corresponda a la importancia del concurso, ya que, de acuerdo con sus bases, se prolongará por algunos años, aprovechará el viaje a Europa que hará a principios del año próximo para adquirir un challenge en una de las fábricas del Viejo Mundo.

Por de pronto pondrá a disposición del Consejo Local un objeto de arte que se agregará a los estímulos de esta competencia. Dicho trofeo quedará como recuerdo en poder de la ciudad que caiga batida en el cómputo final.

AURELIO DOMINGUEZ, INTERNACIONAL, INTER DERECHO

En todo caso, el lance del Domingo será el inicial de ambos trofeos.

Este nuevo gesto del entusiasta diputado deportista, que no hace más que corroborar su proverbial gentileza, será recibido con beneplácito por todos aquellos que sienten amor por estas altruistas actividades.

LAWN-TENNIS

EL CAMPEONATO INTERNO DEL CLUB DEPORTIVO GATH Y CHAVES

Se pondrá término el próximo Domingo en su Estadio de Los Leones

La sección Lawn Tennis del Club Deportivo Empleados de Gath y Chaves llevará a efecto en la tarde del Domingo las partidas finales del campeonato de tennis del club, con una interesante reunión deportivo-social que se verificará en sus canchas, situadas en el nuevo Estadio que posee en "Los Leones".

Los lances preliminares de este torneo interno han servido para demostrar el entusiasmo que reina entre los socios de esta acreditada institución deportiva por impulsar esta importante rama de las actividades al aire libre entre sus miembros, y con seguridad los lances decisivos tendrán un desarrollo de interés.

Por su juego eficiente se destacan los tennistas Saenger, Raggio, Bonnett, Camplá, Meyer, Teuche, hermanas Segovia, etc., entre los cuales han quedado para definirse los torneos finales.

Socialmente hablando, la reunión a que nos referimos también adquirirá especial brillo, por cuanto concurrirán numerosas familias que darán mayor realce a la fiesta.

Por otra parte, la esplendidez del terreno, que está premunido de todo lo indispensable para hacer grata su permanencia en él, contribuirá a afianzar este concepto. En efecto, el amplio estadio, con una vista panorámica hermosa, ha sido objeto de algunas transformaciones que lo colocan entre los mejores de la capital. Algunas glorietas diseminadas en distintos sitios, tres canchas de tennis construídas con todos los adelantos modernos, una espléndida cancha de foot-ball, pista de atletismo y ciclismo, piscina de natación, hermosas avenidas con jardines, etc., etc., forman el hermoso conjunto de este nuevo Estadio, que se debe a la iniciativa y al espíritu deportivo que animan a los dirigentes de la prestigiosa casa comercial que lleva el nombre de la colectividad.

La fiesta en referencia se iniciará a las 3.30 P. M. del Domingo, y será amenizada por una banda militar.

Se pondrá término a la reunión con un baile. Un espléndido buffet estará en todo momento a disposición de los asistentes.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL. — Campeonato "El récord del kilómetro". — Esta prueba se desarrollará el próximo Domingo en la recta de la chacra Santa Julia de Ñuñoa, a las 2.30 de la tarde.

Entre los inscritos figuran los corredores señores Julio Pau, Arturo Friedemann, Aladino Assari, Carlos Fache, Julio Alvarado, Alberto Undurraga, Carlos Sáez, Germán Fernández, Enrique Barros y Javier Fernández Pérez.

Según se nos informa, también intervendrán conocidos deportistas de Valparaíso.

EXCURSIONISMO

CENTRO DE EXCURSIONISTAS MAGALLANES. — El Directorio se reunirá hoy, a las 7.15 P. M., en el local de costumbre.

CLUB DE EXCURSIONES DE LA Y. M. C. A.—Este Centro pone en conocimiento de sus asociados que mañana Sábado se efectuará una ascensión al San Cristóbal, saliendo de la Asociación a las 6 P. M., para regresar a las 11 P. M. Los socios pueden invitar a sus familias, debiendo llevar provisiones ligeras para comer en el Cerro. Las inscripciones están abiertas en el local social, San Antonio 74.

ASCENSION AL CERRO SAN CRISTOBAL. — Mañana se verificará la ascensión al Cerro San Cristóbal, organizada por el Cuerpo Santiago y en la que participarán los cuerpos afiliados a la Asociación de Excursionistas y Exploradores de Chile: Hispano Americano, Deportivo Los Pirineos y Galvarino.

Esta iniciativa del Cuerpo Santiago ha encontrado una franca acogida en todos los excursionistas, lo que demuestra el interés que hay por contemplar el hermoso espectáculo que en noches de luna es dado admirar desde la cumbre de dicho Cerro.

Numerosos excursionistas se harán acompañar de sus respectivas familias, a quienes también se ha hecho extensiva esta excursión. Como punto de partida se ha fijado la Plaza Italia, a las 8.45 P. M., rogándose la mayor puntualidad, a fin de aprovechar el tiempo en la mejor forma posible.

CENTRO DEPORTIVO LOS PIRINEOS. — Continúan abiertas las inscripciones para la misma excursión.

CUERPO SANTIAGO. — A fin de resolver diversos asuntos, se reunirá el Directorio esta noche, a las 9, en su Secretaría.

ATLETISMO

CENTRO DEPORTIVO ATLANTIDA. — En las pruebas internas realizadas por este Sentro se registran los siguientes resultados:

100 metros: 1.o Juan Valiente, 2.os en empate, Mariano Valiente y Eduardo Venegas. Tiempo: 12 1|5.

Lanzamiento de la bala: 1.o Altamiro Salinas; 2.o Armando Venegas; 3.o Manuel Fernández. Distancia: 10.48 metros.

Lanzamiento del disco: 1.o Altamiro Salinas; 2.o Eduardo Venegas; 3.o Humberto Benvenutto. Distancia: 29.90 metros.

Lanzamiento del dardo: 1.o Altamiro Salinas; 2.o L. Martínez; 3.o Armando Venegas. Distancia: 33.10 metros.

CICLISMO

CLUB CICLISTA CENTENARIO.—El Domingo, a la 1 P. M., llevarán a efecto los socios de este club la excursión reglamentaria a San Bernardo en honor de los señores Alejandro Vidal, Francisco del Valle y Heriberto Díaz.

Punto de partida: San Diego esquina de Franklin a la hora indicada.

CLUB CICLISTA IBERICO.—Esta institución realizará el Domingo, a las 2 P. M., la carrera de Santiago a San Bernardo para socios del club, con premios a los vencedores.

Las inscripciones se reciben en San Diego 690.

CLUB CICLISTA ESTRELLA DE CHILE.— Cita a junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en los salones de la Unión Ciclista de Chile, Moneda 1011.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO.—Los socios de esta institución se reunirán en junta general el Domingo 25 de los corrientes, a las 10 A. M., en el local del Polígono, para tomar conocimiento de la labor del año y elegir nuevo directorio, en conformidad a los estatutos.

CITACIONES

National Star F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Santa Rosa N.o 67.

Estrella Nacional F. C.— Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en Maruri 531.

Independencia Infantil F. C. — Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

Sportivo Lincoyán F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Chacabuco 27.

Cinco de Abril F. C.—Junta general para el Domingo, a las 10.15 A. M., en Valparaíso 1080.

Capitán Scott Infantil F. C.— Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Av. Vicuña Mackenna 229.

Morning Star Sporting Club.— Junta general para el Domingo próximo, a las 9 de la mañana, en el local de costumbre.

Tabla: Elección del nuevo directorio.

Capitán Prat F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

TURF

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA.—1,400 METROS
Abrantes, C. Cruz.
Gorgonzala, R. Henríquez.
Indino, P. Morales.
Iriarte, J. Arancibia.
Pillullo, M. Gamboa.
Pirulín, L. A. Orellana.
Rodrigo, M. Verdejo.
Tib-Bit, J. Vergara.
Faribole, L. Carrasco.
Griega, J. Oregón.
Moilaca, G. Guerra.
Pensativa, no corre.
Pepa de Oro, L. A. Zúñiga.
Walpurguis, J. Reyes.
White Lady, A. Molina.

2.a CARRERA.—1,400 METROS
Charlatán, R. Hernández.
Doñihue, P. Costa.
Flanders, H. Huerta.
G. Maestre, M. Verdejo.
Hazel Bery, J. Salfate.
Matango, J. A. Jerez.
Paddy White, L. Jopia.
Prothos, P. Morales.
Tande, M. Gamboa.
Walpole, L. Parada.
Hircania, no corre.
Priora, G. Guerra.
Snap, J. Arancibia.
Tambola, R. Henríquez.
Whitchcraft, A. Molina.

3.a CARRERA.—1,500 METROS
Alboroto II, M. Gamboa
Vendimia, P. Morales.
Fogazzaro, G. Guerra.
Lord Beryl, H. Ramírez.
Kalmuco, C. Cruz.
Trigo, L. Carrasco.
Wintergreen, Arm. Nieto.
Assaye, L. A. Zamora.
Golosina, J. Pinto.
Peggy Wood, S. Jiménez.

4.a CARRERA.—6,000 METROS
Demetrio, señor S. C. Alarcón.
Tamarindo, señor Alf. Balmaceda.
Organo, señor M. Vidaurre.
Pasco, señor J. Infante.
Divino, señor V. Infante.
Graciosa, señor C. Echeverría.
Slavo, señor A. Pedregal.
Abanico, señor G. Lorca.
Talquina, señor L. A. Medina.
El Ñato, señor J. Valenzuela.
Topete, teniente Guset.

5.a CARRERA.—1,800 METROS
Hidalga, J. Oregón.
Marimán, no corre.
Barbieri, M. Pérez.
Pochochingue, no corre.
Víctor Noir, J. Vergara.
Fréjol, J. Salfate.
Samaniego, no corre.
Fabia, A. Molina.
Clavileño, J. Osorio.
C. Gonthier, H. Ramírez.
Ice, G. Guerra.

6.a CARRERA.—1,100 METROS
Pelo de Oro, P. Costa.
Provenza, J. Salfate.
Fugitiva, R. Piérola.
Trigo, no corre.
War Paint, A. Molina.

7.a CARRERA.—1,500 METROS
Palillo, no corre.
Clavileño, J. Osorio
Fósforo, Arm. Nieto.
Papirote, no corre.
Pochochingue, H. Ramírez.
Tetuán, L. Carrasco.
Comunera, S. Jiménez.
Ice, G. Guerra.
La Nuez, si corre, H. Huerta.

8.a CARRERA.—2,000 METROS
Ever, J. Salfate.
Carranza, J. Vergara.
Gloriola, Arm. Silva.
Boa, J. Osorio.
Marimán, H. Ramírez.
Esteta, J. Pinto.
Clavileño, no corre.
Jaramago, L. H. Silva.
Velada, S. Jiménez.

9.a CARRERA.—1,100 METROS
Welladay, tal vez no corra
Girasol, E. Canales.
Paimpolaise, V. Jara.
Borgue, M. Gamboa.
Shimosa, M. Pérez.
Toldilla, H. Ramírez.
Vesubio, J. Arancibia.
Ofensivo, J. Osorio.
Burloncillo, L. A. Zúñiga
Gacetilla, N. N.
Dudoso, L. A. Zamora.
Verderón, J. Pinto.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA
Tib Bit, no corre.
Masanielo, E. Aguilera.
Wintergreen, A. Molina.
Alacrán, P. Morales.
Pica, C. Cruz.
Némesis, A. Silva.
Jota, L. A. Zúñiga.
Maritornes, L. A. Zamora.
La Nuez, H. Huerta.
Highflower, C. Pombet.
Mamy, A. Nieto.
Roncha, O. Figueroa
Molécula, no corre.
Faribole, L. Carrasco.

SEGUNDA CARRERA
Fanny, O. Figueroa.
Sperata, M. J. Silva.
Película, J. Vergara.
Atlética, L. A. Zúñiga.
Lacombe, G. Guerra.
Popy, P. Morales.
Molécula, C. Pombet.
Chilihue, E. Aguilera.
Tolosa, H. Ramírez.
Sardónica, L. Carrasco
Felipa, A. Calderón.

TERCERA CARRERA
Yelcho, M. Vivallos.
Don Gustavo, A. Godoy.
La Huachita, C. Cruz.
Retoño, J. Reyes.
Muro, G. Guerra.
Gran Señora, L. A. Zúñiga.
Allcahue, L. Carrasco.
Faisán, E. Aguilera.
Gregorita, L. A. Zamora.
Cuyinco, J. Pinto.
Turquito, J. Gutiérrez.

CUARTA CARRERA
Centolla, O. Vargas.
Honolulu, A. Molina.
La Seine, M. J. Silva.
Espora, L. A. Orellana.
Itálica, H. Ramírez.
Mía Cara, G. Guerra.
Ferrocarril, C. Cruz.
Cherry W., L. A. Zúñiga.
Pispirita, J. Pinto.
Tenebrosa, L. A. Zamora.
Loto, L. Carrasco.
Gentille, S. Jiménez.

QUINTA CARRERA
Cadillac, no corre.
Palillo, C. Pombet.
Hidalga, M. J. Silva.
Pilín, L. Carrasco.
Bow, H. Ramírez.
C. Gouthier, A. Silva.
Samaniego, G. Guerra.
Merengue, L. A. Zamora.
Himalaya, J. Pinto.
Orense, C. Cruz.

SEXTA CARRER
Burloncillo, no corre.
Pink Lady, M. J. Silva.
Hipócrates, A. Molina.
Omar, S. Villanueva.
Cau Cura, J. Vergara.
Eylau, M. Gamboa.
Fatalist, G. Guerra
Bilanz, C. Cruz.
Elda, L. A. Zúñiga.
Rubia, L. Carrasco.
Bombon Rose, J. Pinto.
Agosto, J. Osorio.
Longo, L. A. Zamora.

SEPTIMA CARRERA
Girasol, E. Canales.
Fabia, L. A. Orellana.
Papirote, C. Pombet.
Carbonero, G. Guerra.
Buabiyú, A. Molina.
Entente, L. A. Zamora.
Sacarina, C. Cruz.
Fogata, J. Osorio.
Mormón, J. Pinto.

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Marimán, montado por un aprendiz, trabajó una vuelta en 2.18.

—Fugitiva, montada por un aprendiz, movió 400 metros en 24 2|5, completó la vuelta galopando y repitió en 27 3|5.

—Romanones, montado por un aprendiz, pasó una vuelta al carrerón en 2.25.

—Redmond, montado por un aprendiz, movió, a voluntad, 400 metros en 30, completó la vuelta suave y repitió 600 metros en 40.

—Lord Beryl, montado por un aprendiz, movió 400 metros en 25 2|5, después de un descanso repitió en 25 3|5.

—Tande, montado por M. Gamboa y Tolosa por un aprendiz, atropellaron 800 metros en 52 2|5, llegando iguales; después de un largo descanso repitió Tande 700 metros en 47.

—Fósforo, montado por R. Hernández, largó 1,600 metros en 1.52 2|5.

—Hazel Berry, montado por J. Salfate, pasó 800 metros en los últimos 700 metros marcó 53; después de un descanso repitió 800 metros en 53 3|5.

—Paimpolaise, montada por un aprendiz y Flanders por H. Huerta, pasaron 1,200 metros en 1.22, llegando iguales.

—Gloriola, montada por Arm. Silva, y Jaramargo por L. H. Silva, pasaron 1,000 metros en 1.6 2|5, llegando iguales. Después de un descanso repitieron en 1.6 3|5 ganando Jaramago por un cuerpo.

—Fréjol, montado por J. Salfate, pasó al carrerón una vuelta en 2.27.

—Comunera, montada por un aprendiz, atropelló 800 metros en 51 2|5, después de un descanso repitió en 51 3|5.

—Pochochingue, montada por R. Flores y Walpole por un aprendiz, pasaron 1,400 metros en 1.39 2|5 ganando Pochochingue por dos cuerpos.

—Tib-Bit, montado por un aprendiz y San Vicente por G. Guerra, pasaron 800 metros en 57, después de un descanso repitieron 700 metros en 45, ganando ámbas veces San Vicente por dos cuerpos.

—Gran Maestre, montado por M. Verdejo, movió 700 metros en 47, después de un descanso repitió en 47 1|5.

—Vendimia, montada por P. Morales, largó 2,400 metros en 1.[illegible] 2|5.

—Esteta, montado por J. Pinto, atropelló 600 metros en 40, después de un descanso repitió en 38 3|5.

—General, montado por O. Montenegro, pasó a voluntad 1,000 metros en 1.13 1|5.

—Fogazzaro, montado por un aprendiz, movió 400 metros en 28 2|5.

—Abrantes, montado por V. Jara, pasó 1,400 metros en 1.40.

—Assaye, montada por L. A. Zamora, largó 1,600 metros en 1.52 2|5.

—Egalité, montada por P. Morales, trabajó una vuelta en 2.19.

—Priora, montada por un aprendiz, pasó a voluntad 1,000 metros en 1.11 3|5.

—Itálica, montada por un aprendiz y Rodrigo por M. Verdejo, movieron 700 metros en 45 3|5, llegando iguales. Después de un descanso repitieron igual distancia en 48, llegando nuevamente iguales.

—Snap, montada por G. Guerra, pasó 1,000 metros en 1.6 2|5.

—Barbieri, montado por un aprendiz, trabajó 1,800 metros en 2.6 3|5.

—Ice, montada por G. Guerra, largó 1,600 metros en 1.50.

—Bow, montado por un aprendiz pasó 600 metros en 42; después de un descanso repitió 700 metros en 46 2|5.

NOTICIAS DIVERSAS

"EL DERBY"

Hoy a primera hora aparecerá el número 387 de la revista hípica "El Derby" con el siguiente material de lectura:

El Clásico Velocidad. Reseña histórica. Resultados de las carreras del Jueves y Domingo en ambos hipódromos. Noticias del turf. Programas oficiales con montas para ambos hipódromos. Estadística. Concurso de Pronósticos. Memorandum sportivo. "Se dice". La fotografía oficial se impone. Turf argentino. Apreciaciones y Pronósticos para las carreras del Domingo en ambos hipódromos. Abundante crónica, etc.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

En conformidad al resultado obtenido en las dos últimas reuniones, los diarios y revistas que dan pronósticos para ambos hipódromos han quedado en la siguiente situación:

Club Hípico

	G.	P.
1.o El Diario Ilustrado	58	203
2.o La Nación	57	206
3.o Las Ultimas Noticias	53	191
4.o El Mercurio	52	197
5.o El Pronóstico	49	189
6.o La Patria	45	186
7.o El Derby	44	194
8.o La Epoca	38	177
9.o Zig-Zag	34	147

Hipódromo Chile

	G.	P.
1.o El Derby	35	170
2.o Las Ultimas Noticias	31	149
3.o El Pronóstico	29	155
4.o El Mercurio	29	150
5.o La Nación	28	159
6.o El Diario Ilustrado	28	158
7.o La Epoca	21	144
8.o La Patria	15	134

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Más activo que el día anterior fué el movimiento desarrollado ayer en el mercado bursátil.

Nuevamente le correspondió el mayor número de adjudicaciones a Llallagua, Tocopilla y Disputada, papeles que se movieron durante ambas ruedas en forma bastante amplia.

En bonos las transacciones se vieron también intensas, pues el monto total de ellas ascendió a $ 181,000 nominales, cifra que comparada con la correspondiente del Miércoles resulta superior en $ 94,300.

Las cotizaciones sobre títulos de sociedades se mostraron con bastante flojedad, acentuándose ésta hasta última hora.

Por lo que respecta a los precios de bonos hipotecarios, continuó el alza favoreciendo a todos los que variaron.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda
1000 Banco Nacional, 57 1|2.
800 Llallagua, Enero 12, 307.
19 Gas, 46.
226 Electricidad, 87.
39000 Caja 8 1|2, 93 1|8.
2500 Caja 8 1|2, P. H., 93 1|8.
1000 Hip. 8-1, 1913, 92.
9000 Hip. 8-1, 1918, 92.
100 Gatico, 11 1|8.
900 Llallagua, Enero 12, 309.
200 Llallagua, Enero 12, 308.
5000 Caja 7-1, 89 1|2.
500 Caja 7-1, 90.
80 Vapores, 75 1|2.
100 Oruro, 16.
100 Tres Puntas, Dic. 29, 16.
100 Llallagua, Enero 12, 310.
100 Santa Rita, Enero 12, 19 1|2.
900 Llallagua, Dic. 29, 306.

Segunda rueda
1800 Disputada, Enero 12, 36 1|2.
100 Totoral, 5 1|2.
300 Tabacos, 82.
100 Antofagasta, 43.
100 Disputada, Dic. 29, 36 1|2.
2000 Caja 8-1, 98 1|4.
1000 Caja 8-1, P. M., 98.
71000 Caja 8 1|2, 93 1|8.
100 Llallagua, Dic. 29, 304.
3100 Llallagua, Enero 12, 308.
39000 Caja 8-1, 98 3|8.
600 Tocopilla, Dic. 29, 88.
100 Tocopilla, Enero 12, 88 3|4.
200 Tocopilla, Enero 12, 88 1|2.
200 Tocopilla, Enero 12, 88 1|4.
300 Llallagua, Enero 12, 307.
200 Tocopilla, Dic. 29, 87 1|2.
4000 Caja 8-1, 1916, 98 3|4.
2000 Hip. 8-1, 92 1|2.
21 Banco Chile, 189 1|2.
700 Llallagua, Dic. 29, 305.
600 Antofagasta, En. 12, 43 1|2.
200 Tocopilla, Enero 12, 87 3|4.
5000 Caja 7-1, 89 3|4.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 6-1	....	....	10,000	86
Caja 7-1	13,000	89½	....	....
Caja 7-2	....	....	1,000	92
Caja 8 1|2	25,000	93	10,000	93⅛
Caja 8-1	....	....	2,000	98¼
Caja 8-1 (1916)	4,000	98¾	....	....
Garantizador 8	8,000	75	....	....
Hipotecario 8-1	2,000	92½	....	....
Hipotecario 8-2	....	....	1,000	94
BANCOS				
Chile	12	189½	20	190
Chile	100	189	....	....
Español de Chile	100	151	100	152
MINERAS				
Disputada, Enero 12	200	36½	....	....
Disputada	....	....	100	36½
Gatico, Diciembre 29	200	11⅛	200	11½
Huanuni, Enero 12	100	53	200	54
Lebu, Diciembre 29	....	....	100	87¾
Llallagua, Enero 12	300	307	100	308
Máfil	....	....	100	112
Monte Blanco	500	3	....	....
Oruro, Enero 12	200	16½	....	....
Santa Rita, Enero 12	500	19	....	....
Tocopilla, Enero 12	....	....	100	38
Totoral	100	5½	100	6
Vacas	....	....	200	5
SALITRERAS				
Antofagasta, Diciembre 29	100	43	....	....
Antofagasta, Enero 12	200	43½	400	44
Dones, Diciembre 29	300	14½	....	....
Barcelona	500	5¼	....	....
Lastenia, Enero 12	100	25	....	....
GANADERAS				
Gente Grande	100	34	....	....
Tierra del Fuego	200	86	....	....
INDUSTRIALES				
Cervecerías Unidas	....	....	200	32
Electricidad Industrial	12	88	....	....
Electricidad Industrial	200	85	....	....
Gas de Santiago	....	....	10	46
Laboratorio Chile	100	72	....	....
Malvoa	....	....	500	15¼
Tabacos	50	82	....	....
Viña del Mar, Enero 12	1,000	30	....	....
DIVERSAS				
San Bernardo	....	....	15	139
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	40.40	....	40.60
Oro	....	217.50	....	218
Libras por oro	....	12.60	....	12.80
Disputada, Enero 12, transc.	....	35½	....	....
Lebu, Diciembre 29	....	....	....	87½
Llallagua, Enero 12, transc.	....	304	....	....
Nueva Elqui, Enero 12	....	....	....	25½
Santa Rita, Enero 12	....	....	....	17½
Tocopilla, Diciembre 29	....	....	....	87

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC 90 d|v.	GERMANIC Vista	LOND. Y RIO 90 d|v.	LOND. Y RIO Vista
Londres	40.70	41.20	40.70	41.20	40.70	41.20	40.70	41.20	40.70	41.20	40.70	[illegible]
París	0.78¾	0.80	0.78½	0.79½	0.79¾	0.80⅝	......	0.791	......	......	0.78¾	[illegible]
Hamburgo	0.057	0.058	......	0.058	......	0.063	......	0.058	......	0.058	......	[illegible]
Nueva York	......	9.83	......	9.83	......	9.87½	......	9.85	......	9.86	9.75	[illegible]
España	1.45¾	1.48¼	1.46	1.48	......	1.49¼	......	1.49	......	1.49	......	[illegible]
Italia	0.45¼	0.46	......	0.40¼	......	0.46	......	0.451	......	0.46	......	[illegible]
R. Argentina	......	3.27½	......	3.27½	......	3.28¼	......	3.30	......	3.27	......	[illegible]
Amberes	......	......	......	0.76½	......	0.77⅛	......	0.761	......	......	......	[illegible]
Suiza	......	......	......	1.91	......	1.92½	......	1.92	......	1.92¼	......	[illegible]
Holanda	......	......	......	3.59	......	3.63	......	3.63	......	3.63	......	[illegible]
Suecia	......	......	......	......	......	2.43¾	......	......	......	......	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.005	......	......
Bolivia	......	......	......	2.42	......	......	......	......	......	......	......	......

CAMBIO BANCARIO: $ 40.70.— COMERCIAL: $ 40.40

1 dólar $ 9.83; 1 franco $ 0.78 3|4; 1 marco $ 0.057; 1 peseta $ 1.45 3|4; 1 lira $ 0.45 1|4; 1 nac. arg. $ 3.27 1|2

PREMIO DEL ORO: 217.50 o|o

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda
50000 Hip. 8-1, Valp. 90.
100 Dones, Dic. 29, 15.
5 Gas Valp. 96.
400 Llallagua, Enero 12, 308.
300 Llallagua, Enero 12, 307 1|2
400 Llallagua, Enero 12, 309.
240 Bco. Español, 151.
700 Llallagua, Enero 12, 310.
700 Llallagua, Dic. 29, 307.
500 S. Rita, Enero 12, 20 1|2.
100 S. Rita, Dic. 29, 19.
100 Tabacos, 82 1|2.
100 Guanaco, Enero 12, 13.
5000 Caja 8-1, P. H., 98 1|2.

2.a rueda
150 Lag. Blanca Enero 12, 80.
100 Oruro, 16.
600 Llallagua, Enero 12, 308.
200 Oruro, Dic. 29, 36 1|2.
100 Tocopilla, Dic. 29, 88 1|2.
1500 Barcelona, Dic. 29, 5 1|2.
100 Oruro, Enero 12, 16 3|4.
500 Oruro, Dic. 29, 17 1|2.
200 Oruro, 17 1|2.
500 Huanuni, Enero 12, 54.
100 Huanuni, Enero 12, 53 1|2.
3000 Huanuni, Enero 12, 53.
400 Huanuni, Dic. 29, 52 3|4.
1100 Huanuni, Enero 12, 53 1|4.

CAMBIO

1.a rueda, vend., 40.60; y comprador, 40.40.

2.a rueda, vend., 40.60; y comprador, 40.40.

ORO

1.a rueda, vend., 219; y comprador, 218.50.

2.a rueda, vend., 218; y comprador, 217.50.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vend., 12.80; y comprador, 12.60.

2.a rueda, vend., 12.80; y comprador, 12.60.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

1.a rueda
25000 Caja 8-1, 98 1|4.
200 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|4.
1200 Caupolicán, Enero 12, 5 5|8.
1000 Domeyko, P. H., 0.90.
1000 Domeyko, Enero 12, 0.95.
200 Caupolicán, Dic. 29, 5 1|2.

2.a rueda
2300 Caupolicán, Dic. 29, 5 1|2.
3100 Marta Lib., Dic. 29, 5 3|8.
1000 Marta Lib., 5 1|4.
700 Caupolicán, Enero 12, 5 5|8.
300 Yaco, Enero 12, 3 1|2.
100 Marta Lib., 5 3|8.
700 Caupolicán, 5 3|8.
1700 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|2.
1500 Domeyko, 1.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.18 1|4
Alemán Transatlántico	4.19
Londres y Río de la Plata	4.20
National City Bank	4.18

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de ayer

Estaño: £ 174.10.0 al contado y 176.10.0 a plazo. Subió 4.10.0 al contado y 4.15.0 a plazo.

Cobre: £ 66.10.0 al contado y 67.10.0 a plazo. Bajó 0.2.6 al contado y 0.2.6 a plazo.

Plata: 35 1|8d. Bajó 5|8d.

FERIA AGRICOLA

DE LA SOCIEDAD ANONIMA FERIAS Y BODEGAS DE VALPARAISO

Remate semanal del Martes 13 de Diciembre de 1921

Afrecho, los 100 kilos:
150 sacos D. E., $ 9.80.
27 sacos F. C., 9.50.
Afrechillo, los 100 kilos:
130 sacos L. D., $ 11.
40 ascos P. Hnos., 9.50.
30 sacos H. M. C., 11.
10 sacos V. C., 11.
25 M. M. C., 11.
Avena, los 100 kilos.
45 sacos blanca L. P., $ 21.50.
4 sacos blanca I. O., 19.
10 sacos blanca E. V. C., 18.20
Ají, los 100 kilos:
3 Btos. Q. Hnos., 55.
4 Btos. Q. Hnos., 50.
Carbón blanco, el saco:
100 ascos M. P., $ 3.80.
50 ascos O. V. C., 3.70.
75 sacos F. L. O., 3.50.
69 sacos J. T., 3.40.
Carbón algarrobo, saco:
150 saco B. L. C., $ 7.50.
26 sacos A. O. I., 7.40.
Carmón espino, el saco:
55 sacos, C. O. S., $ 10.50.
45 sacos J. F. V., 10.25.
100 sacos L. L. V., 10.20.
90 sacos A. P., 10.
35 sacos B. V., 10.
15 sacos P. Hnos., 10.
45 sacos V. H., 9.80.
60 sacos I. A. C., [illegible]
Chuchoca, los 100 kilos:
9 sacos P. R., $ 21.
5 sacos A. O., 20.50.
11 sacos E. P., 20.
Cebada, los 100 kilos:
105 sacos inglesa E. F. C., [illegible]
95 sacos inglesa E. F. C., [illegible]
140 sacos V. Hnos., 25.
62 sacos forrajera M. B., [illegible]
36 sacos forrajera A. J., [illegible]
12 sacos forrajera P. N., [illegible]
62 sacos forrajera L. C., [illegible]
Curagüilla, los 100 kilos:
5 Bts. A. P. E., $ 18.50.
1 Bts. E. P., 18.
Ciruelas, los 100 kilos
11 sacos T. H., $ 31.
5 sacos F. M., 30.
2 sacos E. M. C., 29.50.
1 saco O. P., 29.50.
Prejoles, los 100 kilos:
6 sacos burros A. U., [illegible]
2 sacos burros V. M., 41.
8 sacos burros A. U., [illegible]
8 sacos burros A. U., [illegible]
20 sacos bayos F. V., [illegible]
20 sacos bayos F. V., [illegible]
20 sacos bayos F. V., [illegible]
15 sacos bayos D. O., [illegible]
24 sacos bayos D. O., [illegible]
12 sacos bayos N. H., [illegible]
22 sacos bayos P. V., [illegible]
1 saco frag. J. E. C., [illegible]
1 saco bayos viejo B. L. C., [illegible]
Granzas, los 100 kilos:
4 sacos 1.a P. L., [illegible]
7 sacos 2.a A. O., [illegible]
2 sacos 2.a B. B., [illegible]
5 sacos 2.a O. J. C., [illegible]
Huesillos, los 100 kilos:
5 sacos I. O. L., [illegible]
4 sacos I. O. L., 18.
1 saco I. O. L., [illegible]
Leña, la carga:
25 carg. eucalip. T. C., [illegible]
11 carg. eucalip. T. C., [illegible]
Leña, el saco:
45 sacos blanca T. H., [illegible]
15 sacos blanca J. F., [illegible]
25 sacos blanca P. H. E., [illegible]
4 sacos blanca I. P. L., [illegible]
7 sacos blanca A. O. L., [illegible]
Leña, los 100 kilos:
20 sacos espino rev. C. D., [illegible]
Maíz, los 100 kilos:
10 sacos Am. V. E., [illegible]
105 sacos Am. V. M., [illegible]
15 sacos Am. T. Hnos., [illegible]
10 sacos Am. V. E., [illegible]
7 sacos Am. V. E., [illegible]
14 sacos Am. L. F., [illegible]
20 sacos col. E. V. S., [illegible]
5 sacos col. J. A. L., [illegible]
2 sacos col. J. A. L., [illegible]
7 sacos col. V. H., [illegible]
15 sacos col. Q. H., [illegible]
9 sacos col. Q. H., [illegible]
13 sacos col. J. T., [illegible]
17 sacos col. F. H., [illegible]
20 sacos col. C. F., [illegible]
20 sacos col. C. F., [illegible]
Pasto, los 100 kilos:
420 c|. II corte E. G., [illegible]
115 c|. II corte P. C., [illegible]
90 c|. II corte J. C., [illegible]
75 c|. II corte J. F., [illegible]
Quillay los 46 kilos:
5 Btos. M. M. C., [illegible]
2 Btos. M. M. C., [illegible]
4 Btos. M. M. C., [illegible]
1 Btos. M. M. C., [illegible]
Sal, los 100 kilos:
10 sacos de 2.a B. V., [illegible]
Trigo, los 100 kilos:
2 sacos blanco F. A., [illegible]
4 sacos blanco Q. H., [illegible]
17 sacos D. E., 47.80.
6 sacos blanco F. V. C., [illegible]
9 sacos blanco F. V. C., [illegible]
1 saco blanco A. P., [illegible]
3 sacos blanco N. A., [illegible]
Quesos, los 46 kilos:
20 quesos imitac. P. C., [illegible]
16 quesos Cunaco F. V. C., [illegible]
52 quesos L. O. Bustamante [illegible] B., 85.50.
2 quesos Hda. Las Alamedas [illegible] P., 85.
24 quesos Hdo. Las Alamedas [illegible]
11 quesos Hda. Las Alamedas [illegible]
15 quesos San José [illegible] E. 81.
26 quesos Cunaco F. B., [illegible]
14 quesos Peñaflor L. F., [illegible]
15 quesos Peñaflor L. F., [illegible]
20 quesos Requinoa A. M. E., [illegible]
10 quesos Rancagua E. P., [illegible]
12 quesos Cullprán J. E., [illegible]
51 quesos Teno B. V., [illegible]
Mantequilla, los 46 kilos:
28 cjas. Malloco T. F., [illegible]
1 cja. Malloco T. [illegible]
4 cajas Colina S. P. V., [illegible]
3 cjas. Colina S. P. [illegible]
2 cjas. Talagante J. C., [illegible]
1 cja. Talagante F. B., [illegible]
1 cja. Santiago C. G., [illegible]
Papas, el saco:
49 sacos am. nuevas A. L. [illegible]
20 sacos am. nuevas A. V. [illegible]
10 sacos am. nuevas A. [illegible]
15 sacos am. nuevas E. [illegible]
50 sacos am. nuevas E. [illegible]

Nota.—La carga por [illegible] dirigirse a Estación Alameda [illegible] carros completos a Destino [illegible] República.

Para el Martes 20, gran [illegible] su local, Matucana 16.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	29	Corderos	[illegible]
Novillos	147	Cerdos	[illegible]
Vacas	112	Cabros	[illegible]
En vara	50	Terneros	[illegible]
Total	338	Total	[illegible]

PRECIOS DE LAS CARNES

[illegible]

PROGRAMA PARA LA PROXIMA TEMPORADA DE VIÑA DEL MAR

UNDECIMO DIA

Domingo 12 de Marzo de 1922

I. Premio CONCEPCION.— 1,800 metros.— Steeplechase.— Para Omnium.— Handicap.— Entrada, $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 600 al 2.o

II. Premio ANTOFAGASTA. — 800 metros.—Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.—Peso, 54 kilógramos.—Entrada, $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o

III. Premio IQUIQUE.—1,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado carreras reglamentarias o clásicas desde el 1.o de Julio de 1921.—Peso, 50 kilógramos.— Recargo de 4 kilógramos a ganadores en esta temporada.—Entrada, $ 30. —Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o

IV. Premio VIÑA DEL MAR. — Carrera clásica cerrada.—2,400 metros.—Para productos de 3 y 4 años, nacidos desde el 1.o de Julio de 1917 hasta el 30 de Junio de 1919.—Peso: los de 3 años, 56 kilógramos; los de 4 años, 60 kilógramos.—Recargo de 3 kilógramos a los nacidos fuera del país.—Entrada, $ 180 en cuotas.—Premios: $ 18,000 al $ 1,800 al 2.o 900 al 3.o y $ 1,800 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.—La 3.a cuota de $ 50 vence el 9 de Enero y la 4.a de $ 70 vence el Lunes, antes de la carrera.

Están inscritos:

Alta Ley, Aparcero, Acorazado, Alavy, Belerofonte, Bombom Rose, Bambalina, Baylen, Bizerta, Calembur, Carillón, Champignol, Comunera, Confidencia, Carbón, Camorra, Cayes ex-Fife, Chile, Erin, Flama, Farnesio, Fleur, Falkland, Finale, Finisterre, Fréjol, Ficticio, Frangollo, General Gloriola, Gabinete, Harold, High Flower, Hazel Berry, Hispano, Hock, Itálica, Infanta, Isócrates, Iguazú, Indiada, Jaita, Kiss Me, Landry, Mónaco, Niagua, Nitrógeno, Oviedo, Portugal, Prince Charlie, Pierrot II, Rodrigo ex-Guillotéo, Rintintin, Rábida, Rentería, Rabonera, San Miguel, Trigo, Tipo Raro ex-Whig, Vesta, Vice-Versa, Walnut, Wintergreen, Wallenstein, Warwick, Winchester, Welladay, Walter Scott, White Lady.

V. Premio TALCA.—1,000 metros.—De remate.—Para caballos nacidos en Chile que se rematen por $ 3,000.—Handicap.—Entrada, $ 25. —Premios: $ 2,500 al 1.o y 400 al 2.o

VI. Premio SANTIAGO.—1,400 metros.—Para Omnium. —Handicap. —Entrada, $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o

DUODECIMO DIA

Domingo 19 de Marzo de 1922

I. Premio "LUTTEUR". — 1,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 10,000. —Peso, 50 kilógramos.—Recargo de 1 kilógramo por cada $ 1,000 o fracción mayor de $ 500 ganados.—Entradas, $ 30.—Premios, $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o

II. Premio "LOUVOIS". — 1,000 metros.—De Remate.—Para productos de 2 años nacidos en Chile que no hayan ganado y que se rematen por $ 10,000.—Peso, 56 kilógramos. —Descargo de 1 kilógramo por cada $ 1,000 menos de avalúo.—Entrada. $ 40.—Premios, $ 4,000 al 1.o y $ 700 al 2.o

III Premio "LADAS".—1,500 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado más de tres carreras. Peso, 50 kilógramos.—Recargo de 4 kilógramos al ganador de una carrera; de 6 kilógramos al ganador de dos carreras y de 8 kilógramos al ganador de tres carreras.—Entrada, $ 30.—Premios, $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

IV. Premio "EL ESTRENO".— Carrera reglamentaria cerrada.— 1,300 metros.—Para productos de 2 años, nacidos desde el 1.o de Julio de 1919 hasta el 30 de Junio de 1920. —Peso 54 kilógramos. — Entrada, $ 200 en cuotas.—Premios, $ 20,000 al 1.o, $ 2,000 al 2.o, $ 1,000 al 3.o y $ 2,000 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.—Cada producto que corra pagará una cuota extraordinaria de $ 300 cuyo total se distribuirá como sigue: 50 o|o al 1.o, 30 o|o al 2.o y 20 o|o al 3.o

La 3.a cuota de $ 50 vence el 9 de Enero y la 4.a cuota de $ 90 vence el Lunes antes de la carrera.

Quedan inscritos

Adriático, Albeltar, Arendel, Atorrante, Cochrane, Castilla, Campo Santo, Caledonia, Don César, Dinamarca, Greetings, Garros, Gentil Homme, Genera Gouchi Guthrie, Gironde, Garonne, Grand Prix, Guadalete, Guadalupe, Gordiano, Grisdor, Gandoumint, Inflexible, Ironical, Iron Cross, Idol, Isoletta, Imola, Isabellino, Jotabeche, José Gener, Juvenal, Johnson, Juana la Loca, Joyosa, Jorge V., Jote, Gitanillo, Jaen, Jack the Ripper, Juerga, Judea, Jaguar, Gilguero, Junín, Japón, Job, Jaipur, Kansas, Karnak, Long Long, Manzanales, Missisipi, Minneapolis, Malakoff, Madagascar, Match, Malcontent, Meltoval, Noruega, Pálpito, Prieur, Poisson d'Or, Paramé, Quillpin, Ratito, Reina Hortensia, Remero, Topocalma, Tatcho, Vista Alegre, Xenil, Xanrof, Xenops, Xantos, Xenol, Xeñooles, Ximena, Xantalina, Xanthia, Xirgu, Xois, Xía, Xerosis, Xama, Xilene, Xilopie.

V. Premio "LA COPA PEARSON".—2,400 metros.—Jinetes caballeros.—Handicap.—Para caballos de propiedad de los señores accionistas del Valparaíso Sporting Club y que estén registrados como tales desde 6 meses antes de la carrera, debiendo igualmente el propietario ser accionista desde el mismo tiempo antes de la carrera.—Entrada, $ 30.—Premios: Una copa de plata presentada por los señores S. Pearson y Son Ltd. y $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

VI. — Premio LITTLETON. — 1,400 metros.— Para Omnium Handicap.— Entrada $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o

VII. Premio LEMBERG. — 1,600 metros.— Para caballos ganadores de más de $ 10,000.— Handicpa. — El top wheight no excederá de 63 kilógramos. — Entrada $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y $ 700 al 2.o

Décimotercio día. — Domingo 26 de Marzo de 1922

I. Premio MERMAN. —3,800 metros. Steeplechase.— Para caballos que no hayan ganado en la temporada.— Peso de Reglamento. —Entrada: $ 35.— Premios $ 3,500 al 1.o y 600 al 2.o

II. Premio MEMOIR.—1,000 metros.— Para productos de 2 años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilógramos, descargo 1 kilógramo por cada carrera perdida en esta temporada.— Entrada $ 40.— Premios: $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o

III. Premio MAINTENON.—1,600 metros.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado en esta temporada.— Peso de Reglamento. — Entrada $ 35.— Premios: $ 3,500 al 1.o y 600 al 2.o

IV. Premio JUAN MATTHEWS. —Carrera clásica.— 2,800 metros.— Handicap libre.— Para caballos que hayan llegado placé en carreras de más de 1,600 metros en la actual temporada.— Los pesos se publicarán el Lunes anterior al día de la carrera en la Secretaría, a las 4 P. M., y las inscripciones, que significarán aceptación del peso, se abrirán el Martes anterior al día de la carrera a la misma hora.— Entrada $ 100.— Premios: $ 10,000 al 1.o, 1,000 al 2.o, 500 al 3.o y 1,000 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

V. Premio MUNCASTER. — 1,000 metros.— Para Omnium Handicap. —Entrada: $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o

VI. Premio MELTON. — 1,600 metros.— Para caballos ganadores. —Handicap.— Entrada $ 40.—Premios $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o

BOX

LOS MATCHES DE ESTA NOCHE EN LOS CENTROS DE BOX

El encuentro de mañana Kid Moró-Víctor Contreras en 10 rounds

Próximos encuentros

Otras noticias

GIRARDI BOXING CLUB. —Hoy se llevará a efecto una función de gala en honor de sus presidentes honorarios y socios de la institución, con el concurso desinteresado del Conjunto Criollo L'Asinas y de la Cruz, en el Teatro Condell, a las 9 P. M., con el siguiente programa:

Primera parte: Interesantes números de variedades, bailes, comedia, monólogos, etc.

El programa boxeril es el siguiente:

Academia sin decisión entre W. Duque R. y M. Maturana.

Academia entre dos aficionados del Centro James Perry.

Teobaldo Vera, del Girardi con Gilberto Romero, particular, cuatro rounds con decisión por una medalla donada por el Centro.

Armando González, particular con Raúl Díaz, del Girardi, seis rounds con decisión.

Gran match de fondo entre los conocidos aficionados de este barrio, señores Segundo Madrid, particular y Ricardo Meneses, del Adolfo Morales, a seis rounds con decisión. Premio una medalla de oro al vencedor. Arbitro de esta pelea señor Rafael Duque Rodríguez.

Academia por distinguidos profesionales de la capital.

La I. Municipalidad de Providencia se hará representar por una comisión de control para los matches compuesta de los señores Enrique Rivera, Felipe Ramírez y M. J. Pérez, como igualmente la prensa por sus representantes deportivos.

Por lo que nos tomamos la libertad de enviarles una entrada especial.

NATIONAL SPORTING CLUB.— Programa que se desarrollará esta noche a las 9.30 en el Gimnasio de esta institución, Avenida Matta N.o 1181, siendo la entrada completamente libre:

Patricio Moreno con Pablo Jiménez, 4 vueltas.

Manuel Contreras con Manuel Alarcón, 3 vueltas.

Delfín Díaz con Andrés Sola, 3 vueltas.

F. Ramenzzoni con Rafael Jahbas, 3 vueltas.

Match con decisión a cinco vueltas entre Santiago Bustos y Humberto Monterola.

KID MORO - VICTOR CONTRERAS, 10 ROUNDS. — Mañana se efectuará en el Hippodrome Circo el encuentro a diez rounds entre Kid Moró y Víctor Contreras.

Moró es el más duro de los boxeadores que nos haya visitado, al extremo que los puños de Duque Rodríguez, Pablo Muñoz y Coleman, no han podido en los encuentros que con el negro han sostenido, derribarlo definitivamente y sólo se han tenido que conformar con vencerlo por retiro.

Hoy en día que se encuentra bien entrenado no dudamos que hará un lucido papel frente a su fuerte antagonista.

Contreras, que como el público sabe, es el ex-campeón de aficionados, es ya conocido y sus brillantes victorias sobre Benito Miranda, a quien dominó en forma aplastante, lo hacen un boxeador peligroso.

Charles Roberts, campeón de su peso se medirá con el segundo campeón de los Centros Humberto Valenzuela.

EL ESPECTACULO PUGILISTICO DEL 24. — La empresa José Fernández, que hace poco hizo su debut en esta capital con el excelente match Colemán - Duque Rodríguez, prepara para el Sábado 24 de los corrientes un programa boxeril de primer orden.

Presentará dos buenos matches: 10 rounds entre los profesionales del peso medio pesado Alberto Coleman y Alejandro Trías y quince vueltas entre Rafael Elizalde y Juan Gálvez, pesos livianos.

No habrá preliminares, a fin de que el espectáculo finalice a las 11 de la noche, lo que es una comodidad para los espectadores.

EL EXAMEN MEDICO DE TRIAS —Ayer visitó el profesional uruguayo Alejandro Trías al doctor Paredes, quien, después de examinarlo minuciosamente, expidió el siguiente informe oficial para la Federación de Box:

"Certifico que el profesional señor Alejandro Trías se halla bien de salud al presente. — (Firmado): **Dr. Paredes**".

RAAB RECOLETA BOXING CLUB. — Mañana a las 7 P. M., se llevará a efecto el encuentro a 10 rounds entre los mejores pesos mosca del Centro: Manuel Moraga con Samuel Ramírez, del Centro Maipú B. C.

Habrá tres interesantes preliminares con decisión.

ASOCIACION DE CENTROS DE BOX. — El Directorio en sesión celebrada el Martes último acordó:

1.o Declarar vencedor al señor Antonio Cirer, del Centro A. Downey, por no haberse presentado su competidor O. Moraga.

2.o Se declaró cerradas las inscripciones para los campeonatos de peso pluma y liviano de 1922, debiendo pasar a constatar su peso todos los inscritos que no lo han hecho, antes del 20 de Diciembre.

3.o Se fijó el 15 de Enero del próximo año para los matches de Jaña con Pardo y Valenzuela con Cárdenas.

4.o Efectuar el de Arratia con García, el Lunes 19 del corriente en la función de beneficio organizada por el Centro Ursus.

5.o Se acordó enviar una nota de pésame al señor José Ferrás, miembro del Centro Ursus, por el sensible fallecimiento de su señora esposa.

6.o Se nombró miembro de la Comisión de Disciplina por renuncia del señor Luis Toro al señor Horacio Parisis; y

7.o Se acuerda citar a todas las comisiones nombradas para la sesión del Martes 20.

CENTRO B. TALLMAN. — Para hoy a las 9 P. M., en el local del Centro Tallman, se cita a junta general de socios por 2.a vez, a fin de aprobar los balances de los meses Octubre y Noviembre.

MAIPU BOXING CLUB. — Cítase al nuevo Directorio para hoy, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

ENRIQUE MADRID BOXING CLUB. — Se cita a sesión para hoy a las 8 P. M., en Morandé N.o 887.

CENTRO URSUS. — Se cita a reunión extraordinaria para hoy a las 9 P. M., para tratar del beneficio que próximamente se hará.

ACEPTAN. — Luis Espina, acepta el desafío lanzado por José Tapia.

Bases: Andrés Bello 418.

—Manuel Donoso, socio del Raab Recoleta, acepta el desafío lanzado por Enrique Lasegua.

Bases: Salas 216, de 8 a 11 1|2 P. M.

DESAFIOS. — Armando Palomera, particular de 60 kilos desafía a todos los aficionados de su peso y especialmente al señor Patricio Moreno.

Contestar por la prensa.

—Alfredo Lineros, aficionado particular, de 52 kilos, desafía al señor Armando Sandoval.

Bases: Andrés Bello 418.

—Juan Agusto Marzarez, desafía a Antonio Díaz S., campeón de peso pesado de la comuna Las Condes.

Bases: Avenida Providencia N.o 1485.

—Francisco Jaña, del Centro Exequiel Vilches, desafía a un match de 10 vueltas al señor Angel Pardo. Bases: San Francisco 748, todas las noches, de 9 1|2 a 11 P. M.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 15 DE DICIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

1.a sala.—No se constituyó la Sala por no haber causas en estado.

2.a sala.—4. Francisco J. Hurtado B. con Juan C. Concha y otro, en acuerdo.

Las demás, no vistas o suspendidas.

Alegaron: Se anunció don Franklin Otero, por el recurso.

TRIBUNAL PLENO

1. Recurso de queja de Molfino Hnos., fallada confirma resolución.

Alegó don Aurelio Fernández R., por la confirmatoria.

Falladas de acuerdo: Fisco con Tránsito Velásquez v. de González, anulada de oficio.

Rosa Fuentevilla de A. con Eliecerio Quiroga, ha lugar fondo. Redactor, señor Fóster Recabarren.

CORTE DE APELACIONES

1.a sala.—Jueves 15.—Redactor, señor Bernales.—2. Antonio Minoletti con Dides y Cía. (son partes don Emilio Dides, don Enrique Curi, don Alberto Dides y Demetrio Yuri), mal anunciada; 3. Walter R. Peters con don Juan Esteban, don Guillermo, don Alejandro, don Luis, don Manuel, doña Sara, doña Elena, doña Mercedes Iriarte y doña Inés Iriarte de Salas, suspendida; 4. Ignacio Cerda con Elliot Rouke, confirmada; 5. Pedro N. Moreno con Accionistas Canal Río Teno, pendiente; 15. Isabel Labra con Ramón 2.o Jiménez, desistida; 16. Contra Alamiro Pacheco, revocada; Continuación, sucesión Molina con sucesión Mancilla.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron: don Enrique Gallo por la revocación, en la 1.a; don Fernando Alessandri, por id., en la 5.a; don Tulio Molina y don Franklin Otero con don Manuel Merino, en la continuación.

Fallada de acuerdo, recurso de hecho de Seckel.

2.a sala.—Relator, señor Gutiérrez.—1. Director del Tesoro con Agustín Gómez García, sin tribunal; 2. Concurso de Gac Ovalle, suspendida; 3. Partición Gertrudis Hidalgo, sin tribunal; 4. Partición Gertrudis Hidalgo, sin tribunal; 5. Auristela Baza con Juan Espiñeira, revocada; 6. Hernández con sucesión Rosendo Hernández, confirmada; 7. Federico Muñoz con Fisco, suspendida; 8. Síndico Banco Popular con Luis Campillo, suspendida; 9. Recusación Juez 3er. Juzgado, acuerdo; 14. José M. Montenegro con Comunidad Petrolífera de Lagunillas, trámite.

No vistas las demás.

Alegaron: en la 2.a, don Claudio Barros, confirmando.

En la 5.a, don Guillermo Villarroel con don Aquiles González.

En la 6.a, don Luis Salinas H., revocando.

En la 9.a, don Germán Riesco con don Jorge Costa.

3.a sala.—Jueves 15.—Relator, señor Varas Olea.—1. Sumario por atropello de Pedro Oyarzún, aprobada; 2. Sumario por muerte de Miguel Godoy, aprobada; 3. Sumario por incendio en Gambetta 268, aprobada; 4. Sumario por rapto de Georgina Ramírez, confirmada; 5. Sumario por muerte de Armando Mattas, aprobada; 6. Sumario por rapto de Bristela Asped, confirmada; 7. Contra Pedro Astudillo Reinoso, fallada; 8. Denuncia de Casimiro Torrealba, fallada; 9. Contra Pedro Toro y otros, fallada; 10. Carlos Pórter, querella de capítulos contra el señor juez de Putaendo, don Juan B. Santelices, trámite; 11. Contra Constantino, Abraham y Salvador Lolas, Jorge Elías, Nuncio Sabaj y Abraham Sedan (figura como apelante Juan Nazar), trámite.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron: don Franklin Otero, por la confirmatoria, con declaración, en la 9.a; y don W. Bannen con don Armando Quezada, en la 11.a

Fallada de acuerdo: Beneficencia de Santiago (reclamo acuerdo municipal).

4.a sala.—Relator, señor Rodríguez.—De la tabla de ayer, no se vió ninguna.

Acuerdo después de terminados los alegatos en la 2.a de ayer: Comunidad del Canal de Puangue con Municipalidad de Melipilla, y alegaron don Luis Claro Solar con don Leopoldo Urrutia A.

QUIEBRA DEL BANCO POPULAR

Ayer, a las diez de la mañana, se reunieron en una de las salas de la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad, ante el señor Ministro don Ricardo Monreal, cerca de doscientos acreedores del Banco en liquidación, a fin de verificar sus créditos.

PROCESO LO VICUÑA

Ayer terminaron los alegatos y quedó la causa en acuerdo ante los Ministros de la 3.a Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

SE DESEA ARRENDAR CASA QUINta situada en Avenida Macul o más al Oriente, siempre que tenga tranvías a la puerta, sin mobiliario y por un año. — A. Sánchez. Avenida Brasil 275. D-18

DEPARTAMENTO AMOBLADO, TOdo servicio, independiente, casa honorable, central o poblaciones, necesítase. Santa Rosa 1080. D-16

PIEZA: MATRIMONIO HUMILDE, desea arrendar, con muebles más indispensables, en casa familia pobre, sin exigencias, pago semanal de 8 a 10 pesos. Indicar datos a comisionista, E. E. E. Correo San Bernardo o Santiago. 16-d

NECESITO CASAS EN ARRIENDO hasta $ 400, no importa barrio. Bandera 78.—Santander.

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO PIEZA ELEGANTE calle, personas solas. Serrano 662. D-30

OFICINAS CENTRALES PARA profesionales arriéndanse en Morandé 450. Tratar, con el administrador, oficina 12. 16-D.

$ 8, 12, 16 SEMANALES ARRIENdo casitas entabladas, empapeladas, patio asfaltado. Chiloé 1740. 18-D.

A MATRIMONIO HONORABLE O caballero se arrienda una pieza en Delicias 1761. D-17

ARRIENDASE CASA CENTRAL, dos cuadras Alameda. Serrano 215. 400 pesos. Verla de 2 a 6 P. M. Tratar Monjitas 811. D-16

ALMACEN DE PORVENIR, BARRIO muy comercial. Piezas habitación, patio con gran galpón, se arrienda. Independencia 1101. D-16

$ 106 ARRIENDO CASITA 4 PIEzas, luz eléctrica, carro puerta. — Cumming 1076. D-16

ARRIENDO CASAS DOS Y TRES piezas. San Francisco 747. D-19

ARRIENDASE CASITA AMOBLAda baratísima, por tres meses. — Constitución 143. De 1 a 5 P. M. 197-16-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO PAra oficinas o profesional. Huérfanos 782. 193-16-D

LINDO DEPARTAMENTO A PROfesional. Catedral 1432. 185-17-D

EN CASA EXTRANJERA ARRIENdase dos piezas decentes a matrimonio solo o a señoras de respeto. Las Rosas 2031. 253-17-D

$ 350 ARRIENDO CASA RANCAGUA N.o 50. D-16

ARRIENDASE CASA BAJOS, 12 DEpartamentos, dos toilettes electricidad, gas, extenso huerto. Verla 1 a 6. Huérfanos 1,657. D-16

CASITA NUEVA ARRIENDO $ 90. Colón 2053. D-16

DEPARTAMENTO O PIEZAS CON sin muebles, arriéndanse. Santa Rosa 97. 295-16-D

ARRIENDASE LINDA PIEZA A CAballero. Serrano 71. D-16

LIRA 915, CASITA 5 PIEZAS, SERvicios y patio; luz eléctrica, se arrienda $ 90. D-16

CASITAS NUEVAS ARRIENDO desde siete pesos semanal. San Diego 2274. D-18

ESPLENDIDOS LOCALES PARA negocio, $ 220 y $ 120 arriéndase.— Compañía 1690. D-16

¿BUSCA USTED CASA? PIDA LIStas al escritorio Salinas. Huérfanos 1326. D-16

DEPARTAMENTO A PROPOSITO negocio arriendo. Agustinas 2437. D-19

EN VALPARAISO, EN EL PLAN, arriendo buena casa amoblada por temporada verano, de un solo piso, todas comodidades, $ 800. Victoria 1128. D-18

ARRIENDASE MAGNIFICA CASA dos pisos, en Plaza Otomana esquina con Bandera y Sama, inmediata Estación Mapocho. Canon módico. Agustinas 2001. D-16

ARRIENDO DEPARTAMENTO DE 3 ó 4 piezas. Lillo 371. D-18

ARRIENDO DOS PIEZAS CENTRAles, luz. San Diego 291. 17-d

PIEZA AMOBLADA, ARRIENDO Serrano 166. 17-d

SE ARRIENDA UN ESPACIOSO Local en Brasil 29, tratar, en el 27. 18-d

$ 60 LOCAL GRANDE PARA ALmacén o bodega. Infante 1437. 16-d

$ 400 ARRIENDASE ALTOS CENtrales, Amunátegui 75, luz eléctrica, todo servicio, verlos toda hora, tratar Morandé 1388. 18-d

ARRIENDO LINDA PIEZA AMOblada, caballero sólo, San Diego 240. 18-d

$ 40 ARRIENDO DOS BONITAS piezas, luz, cerquita carro Parque, prefiero matrimonio sólo. Tratar, Av. Viel. 1891. 17-d

ARRIENDASE CERCA FORESTAL casa grande, algo antigua. Dirigirse, Monjitas 539. 16-d

ARRIENDASE EXTENSA QUINTA adaptable toda industria. Vicuña Mackenna 256. 17-d

ARRIENDO BARATO EXTENSO local con subterráneo, para garage, bodega o talleres, Miraflores N.o 6. Tratar: Cochrane 424. 18-d

$ 150 ARRIENDASE DEPARTAmento seis piezas grandes, baño, luz eléctrica, arboleda. Casa respeto. San Pablo 4337. D-16

ARRIENDO CASITA TRES PIEZAS cocina y todo servicio. Libertad 219. D-16

ESQUINA DEPARTAMENTO arriendo. San Alfonso 607. D-16

ARRIENDASE DEPARTAMENTO barato, pocas personas, honorables. Cochrane 450. 6-16

ALMACEN APROPIADO Y CON TOdo servicio se arrienda, San Francisco 1112.

ACREDITADA CASA ESQUINA EN abarrotes, y bodegas, traspaso arriendo comprándome las instalaciones. Víctor Manuel 1802.

ARRIENDO ALTOS, NATANIEL 61. Tratar 65. 294-17-D

ARRIENDO CASITA, CINCO PIEzas, Bilbao. Tratar: Echaurren 282. 282-16-D

ARRIENDASE COMODA CASA EN bajos siete piezas y servicios. Domínica 476, próxima Recoleta. 17-D.

ARRIENDASE TRES PIEZAS. — Juárez 717. 17-D.

BARATO ARRIENDASE INSTALAción completa de cigarrería y chanchería. Alameda 1859. 16-D.

BARATO ARRIENDASE EXTENSA propiedad Alameda 1859, adecuada para alguna industria. 16-D.

ARRIENDO SALON GRANDE Apropiado para sociedad. San Diego 1558. 17-d

ARRIENDO DOS ESPLENDIDAS casas, 2.a cuadra Molina. Gorbea 2776. 17-D

PIEZAS BALCONES CALLE CON sin muebles, arriéndase. Maestranza 106. D-16

COMODA CASA ALTOS, OCHO DEpartamentos. Huérfanos 2615. D-18

PIEZAS AMUEBLADAS ARRIENDO barato: $ 45. Balcón calle $ 50, altos. Gorbea 2835, carros Bascuñán. D-16

ARRIENDO CASA NUEVA, CON 8 piezas fuera de servicio, Luz eléctrica. Molina 552 altos. D-16

ARRIENDASE PIEZAS PERSONA sola. Merced 390. D-16

$ 125 ARRIENDO CASA MUY aseada, toda comodidad, en barrio oriente. Lautaro esq. Girardi. Ver y tratar: Lautaro N.o 520. Lista para 15 del presente. D-16

$ 260 MENSUAL CASA QUINTA, pleno centro, fruta, baño, corredores, verla, Maruri 812, de 2 a 4. Tratar: Santo Domingo 1721. 18-d

$ 20 MENSUAL PIEZAS GRANdes, cocina, lavadero, conventillo. Bascuñán Guerrero 1245. 18-d

CASA FAMILIA PIEZAS CON Pensión a personas honorables. Cochrane 480. 16-d

ARRIENDO GRAN ALMACEN Y magníficas piezas. Gay, entre Castro y Ejército. 16-d

NECESITO CASA CINCO PIEZAS, dependencias, patio, para 1.o Enero. Ofertas A. M. Coquimbo 52. D-16

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, TODAS alhajas finas compro. San Antonio 273. 30-D.

COMPRO JOYAS CON BRILLANtes, oro, platino al peso. Estado 56. E-13

ANIMALES

GRAN CABALLO TIRO VENDO. Rancagua 192. D-18

PERROS LOBOS (POLICIALES), queda un solo par. Morandé 631. 175-17-D

PERRITOS POLICIALES VENDO baratos. Picarte 463. D-19

CABALLO GRANDE DE MUCHA fuerza, tiro solo, muy bueno, se vende. San Pablo 2369. D-17

VENDO PAREJA CABALLOS ALAzanes, cocheros, mansos. Moneda N.o 1420. D-17

VACAS PARIDAS, DE TERNEROS chicos, muy buenas lecheras, vendo garantidas. Visiten mi establecimiento, calle Antonio Varas 1243, esquina Antofagasta. D-16

AVICULTURA Y CULTIVO

ARBOLES DE PASCUA, CULTIVAdos en tina, ofrece: Criadero Correal, San Pablo 1140, al llegar Bandera. 18-d

CANARIOS MUY CANTORES, VENdense. Huérfanos 1616. D-18

SE VENDEN PALOMAS, TRES PEsos par. Baquedano esquina Andes, Almacén. 192-17-D

PALOMAS COMPRO: R. CUEVAS.— Santo Domingo 1346. D-16

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

FORD PERFECTO ESTADO VENdese. Compañía 2735. D-18

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeur mecánicos, enseñanza por sus dueños. Varias marcas, cursos rápidos. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. D-23

FORD VENDO DOS, MUY BUEN estado. Camilo Henríquez 130. D-16

AUTOMOVILES. FUNDAS, CUBRE asientos de automóviles encontrará de ocasión: Winston, Dodge, Essex y Ford. D-18

AUTOMOVIL DODGE, EN PERFECto estado, vendo de ocasión, Cienfuegos 11. D-18

OCASION: VENDESE AUTOMOVIL Ford $ 2,000. Regalado. Matucana 967. 189-16-D

FORD PERFECTO ESTADO, POR entrega, véndese. Gálvez 126. 179-19-D

CHASSI RICO MOTOR, ESPECIAL, sport, camión, vendo. Riquelme 681. 252-16-D

AUTOMOVIL COLE, SIETE ASIENtos, flamante, vendo 10,000 pesos. Echaurren 162. 158-18-D

NEUMATICOS: 30x3 $ 100, 30x3 1|2 $ 115, 32x3 1|2 $ 75, 32x4 $ 200, 33x4 $ 200, 34x4 $ 200, 36x4 1|2 $ 100, Bandera 520. 154-18-D

VENDO AUTO FORD PERFECTO estado. Verlo Independencia 1369, de 1 a 3. D-16

AUTOMOVIL CHANDLER TURISmo, siete asientos en perfecto estado, vendo de ocasión. Lord Cochrane 130. 16-D.

FORD $ 1,800 VENDO, VERLO: 7 a 11. Gorbea 2524. 16-D

BOXES NUEVOS, BARATOS. ALmirante Barroso 756. D-16

AUTOMOVIL DE SPORT FORD, Dodge u otra marca similar, deseo comprar en buenas condiciones. Preciso el menor precio. Casilla N.o 4017. — T. W. D-17

COMPRO AUTO FORD, CONTADO, con derecho a prueba y revisarlo; máximum 2,800. Tratar: Rosas 1130 el Martes 20, de 8 a 9 A. M. D-17

FORD PARTICULAR VENDO DE ocasión. Serrano 221. 18-d

RUEDA DE ALAMBRE PARA AUtomóvil King o Chandler, compra. Delicias 948. 18-d

SERCHAS DENTADAS SOBRE EL volante, para la partida automática, hacemos para cualquier modelo de automóvil. Escobar y Sanfuentes. — San Antonio 816. D-17

MAGNETOS "BOSCH" ALEMANES o americanos, 4, 6 u 8 cilindros, ofrecemos colocados a su automóvil. — Escobar y Sanfuentes. San Antonio 816. D-17

PINTURAS O MEDIAS PINTURAS, barnizados para automóviles, ejecutamos con toda rapidez. Escobar y Sanfuentes. San Antonio 816. D-17

FORD EXCELENTE MOTOR Y BOnita presentación, vendo. Cienfuegos 11. D-11

¡¡DE OCASION!! EN PERFECTO estado vendo dos motocicletas marca Excelsior, tamaño chicas. Casa Hamel. Delicias 1932.

CAMION FORD PARA PASAJEROS o carga, casi nuevo, véndese de ocasión. San Diego 875. D-18

BICICLETA PASEO LIBRE 2 FREnos tapabarro se vende. Castro 279. 17-d

BICICLETAS DE TODAS CLASES compro constantemente. Prefiero en lotes. Brasil 15. D-16

BICICLETAS COMPRO CONSTANtemente. Brasil 15. 16-D

COMPRO BREACK APERADO Tratar: Comuna Yungay, Fernando Lazcano 501, frente Carabineros. 17-d

CARRETONCITO DE MANO MUY firme, por apuro, vendo. Andrés Bello 14. D-16.

NECESITO COMPRAR COCHECIto de ocasión. Gálvez 1016. 181-16-D

VENDO CAMION AUTOMOVIL DOS toneladas. Vicuña Mackenna 386. D-16

COMPRO MOTO INDIAN CHICO. Dirigirse a H. V., casilla 2752. D-16

MOTOCICLETA "CLEVELAND" SE vende de ocasión en perfecto estado. San Antonio 456. D-16

SE VENDE FLAMANTE COUPE.— Rancagua 192. D-21.

COMPRO COCHE DE DOS RUEDAS con arneses, cuatro asientos, en buen estado. Botica Francia. Estado 154. D-16

SE VENDE UNA GOLONDRINA camión en perfecto estado. Nataniel 1438. D-16

SE VENDE CARRETONCITO Y máquina heladera. Delicias 3477. 155-17-D

CARRETELA APERADA SE VENde regalada. Cueto 458. D-16

VENDO CARRETELA FIRME, Matta esquina Lira. Carrocería. 16-d

VENDO CARRETELA MUY BUENA con arneses. Verla. Gálvez 1348. 17-d

CARRETONCITO DE MANO MUY firme, por apuro, vendo. Andrés Bello 714. D-17

LIBROS Y ESTAMPILLAS

NOVELAS, TEOSOFIA, DICCIONArios, historias, medicina, industria, compro. San Diego 105. D-30

NEGOCIO LIBROS, CIGARROS, vendo. Independencia 738. D-16

COMPRA - VENTA VARIAS

TINAS GRANDES DE COBRE O madera forradas, necesito. San Diego 156. 30-D.

MAESTROS ZAPATEROS, DURANte el corriente mes, liquidamos los siguientes artículos. Ternerón color, 1.50; negro, 1.30; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1,10; suela, 4.20, 4.50. No dejen de visitarnos. Ganarán dinero en su compra. Gili Hermanos. Bandera 748 y 752. e-3

ANILINA UNIVERSAL: SUFICIENte una caja para teñir una bata. D-24

LEÑAS DE MONTE $ 4 SACO, DESde 5 quintales 7.50; quillay trozada 4.50 saco. Desde 5 quintales $ 8. Talhuen, saco 4.50. Desde 5 quintales $ 9. Carbones de todas clases al precio más bajo en plaza en Bodega Parral. San Francisco 697. D-16

VENDO COCINA A GAS CON TOdos sus útiles. Santo Domingo 2959. D-16

HUESILLOS DESCOCADOS, DE 1.a vende por mayor y menor, sacos 10 kilos, especial para familias. Delicias 207. 18-d

SE VENDE UNA VIDRIERA TENdida, de ocasión. Moneda 2085. 16-d

TARTARO COMPRO. PAGO ALTO precio. San Alfonso 63. D-16

SE VENDE UNA PAJARERA PAra crianza de canarios. Jofré 119. 173-16-D

VENDO CATRE BRONCE PLAZA Y media. Moneda 3139. D-18

QUESO PARMESANO ARGENTINO de la mejor clase, llegó. Por mayor y menor: Santo Domingo 979. D-16

SACOS USADOS VENDO. AVENIDA Campo Marte 115. D-16

CARBON DE QUILLAY DE 1.a CLAse, sacos bien llenos, ofrezco a $ 6.50 puesto a domicilio, por cualquiera cantidad, la Bodega Lo Prado. Mapocho 3545. Teléfono Inglés 110, Yungay. D-16

VENDO MOSTRADOR, ESTANTErías, vidrieras con vidrio. Matucana 933. D-16

BICICLETA PARA NIÑO COMpro en buen estado, y vendo velocípedo, llanta goma casi nueva. Aldunate 1029. 16-d

SIERRA HUINCHA MADERA. TUPI vendo. Aldunate 1177. 16-d

¡¡ANTIGUEDADES!! PIANA Y MOnedas nacionales y extranjeras, ocasión vendo. Sargento Aldea 1340. 16-d

ROMANITA 120 KILOS Y MOStrador vendo barato. Sargento Aldea 1340. 16-d

VENDO ESTANTERIA PARA LIcores en buen estado. Gálvez 1437. 17-d

POR LIQUIDACION VENDO BArato leñas Talhuén, espino. Bodega Corcolén. Gorbea 2776. 17-D

GRAMOFONO VENDO. GARCIA Reyes 48. D-16

SE VENDE UN BUEN VIOLIN. Cochrane 456. D-16

VENDO 2 RUEDAS DE CARRETEla, nuevas. Bascuñán N.o 80. D-17

ROMAN 2823. SE VENDE UTILES para almacén. D-17

COMINOS: SE REALIZA UNA PARtida. Lira 195. D-17

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse: Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D-31

DUELAS DE RAULI VENDO 100,000 puestas en Estación. Tratar: Huérfanos 1179. D-16

¡ATENCION! CARBON ESPINO 1.a, $ 10.50 con saco; leña talhuén $ 5.20 con saco. Esperanza 20. D-16

ARMAZON, MOSTRADOR, VIDRIEra, chicos, véndense ocasión. Bascuñán 661. D-17

ARMAZONES, MOSTRADORES, VIdrieras, balanzas, colchones, aparador, mesas, catres, vendo por viaje. Sotomayor 9. D-16

TAMBORES ALCOHOLEROS, PIPAS, cuarterolas, chúicos y bomba trasvasijadora realiza: San Francisco 1072.

BILLAR COMPLETO, MUY BUENO, vendo ocsaión. Sotomayor 9. D-16

COMPRO MAQUINAS UNDERWOOD Corona, Bandera 82. D-17

VENDO MOLEJON GRANDE, MAquina torceroda fierro. Diez de Julio 766. D-16

CALZADO NUEVO O USADO COMpro, desde 1 par y por partidas, barato. Romero 2823 A. D-16

PALOS PICADORES, MAQUINArias, mantequillería ocasión compro. Madrid 1814.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

SE VENDE LAVANDERIA, TOESca 2515. D-17

VENDO NEGOCIO ABARROTES poco capital, buena situación 1740.

PELUQUERIA BIEN INSTALADIta vendo. Lira 504. 759-16-D

CARNICERIA, ACREDITADA, SE vende, buena venta diaria. Tratar: San Pablo 1570. D-16

CON ESTA FECHA HE COMPRADO a don Juan Vielman el negocio de bar restaurant ubicado en Independencia N.o 391, no respondiendo de ninguna deuda. — Amador Dieguez. D-16

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio en calle Moneda 2085, no respondo por cuenta pasado tres días. H. A. Rojas. 16-d

VENDO UTILES CARNICERIA. — San Isidro 1802. D-16

VENDESE NEGOCIO POQUITO capital, inmejorable situación. San Diego 1219. D-16

NEGOCIO ABARROTES VENDO, buena situación, poco capital. Santo Domingo 1891. D-17

POR NO PODERLO ATENDER SE vende almacén, poco capital. Arturo Prat 1448. 176-17-D

SE VENDE LA ANTIGUA Y ACREditada Cigarrería El Paseo. Recoleta 174. D-17

ALMACEN COMPRO. BUENA SItuación y buenas ventas. M. S., Andes 3502. D-17

VENDO NEGOCIO HELADERIA Y menestras. Eyzaguirre 1035. D-15

CIGARRERIA Y DULCERIA MUY buena, 1,500 vendo. Chacabuco N.o 32. D-18

PELUQUERIA $ 290, CASI COMpleta, regalo par espejos, muebles, mampara, herramientas, sillones. — San Ignacio 1817. D-16

CIGARRERIA VENDO OCASION por ausentarme del país. Verla, tratar: Portal Granello, kiosko N.o 2. D-16

VENDESE PELUQUERIA CON ANExo cigarrería y lustrín, buena clientela; o se necesita un peluquero competente. Tratar Santa Isabel 31. D-16

VENDO UTILES SASTRERIA, POR conclusión negocio. Morandé 438. D-17

CARNICERIA VENDO MUY BARAta por no poderla atender. San Ignacio 1050. 17-d

VENDO HIGIENICA CARNICERIA Rosas 2201. 17-d

VENDO PUESTO DE PAN Y LEche, y depósito vinos, buena venta. Barata. San Francisco N.o 848. 16-d

ALMACEN, ESPLENDIDA ESQUIna vendo. Coquimbo 1449. 17-d

NEGOCIO ACREDITADO. POR VIAje vendo el acreditado negocio Peletería Siberia. Fácil manejo y utilidad matemática. Pasaje Matte 29. D-18

¿DESEA USTED GANAR DINERO? Por ausentarme vendo acreditada bodega carbón, leña, frutas, verduras, negocio único en el barrio, garantizo buena venta y utilidad $ 40 diario. Rodolfo Phillips N.o 84, entre Unión Americana y Molina. D-17

VENDO ALMACEN ABARROTES, con anexo licores. Martínez de Rozas 2217. D-18

VENDO UN NEGOCIO CARBON Y leña, en muy buena situación comercial. San Pablo 2072. D-17

VENDO CASA PENSION BIEN INStalada, una cuadra Alameda, poco capital. Bandera 78. Oficina 12.— Santander.

COMPRO ALMACEN ABARROTES hasta $ 10,000. Bandera 78.—Santander.

¿PIENSA COMPRAR UN NEGOCIO? No pague comisión. Bandera 78.— Santander.

COMPRADORES DE NEGOCIOS EStablecidos, conviene consultar: Bandera 78.—Santander.

ANTES COMPRAR NEGOCIO, CONsulte. No cobra comisión. Bandera 78.—Santander.

VENDESE CASA PENSION, MUY aseada, central, poco capital. Bandera 78.—Santander.

VENDESE PASTELERIA, CON anexos, muy central, garantido facilidades. Bandera 78.—Santander.

VENDESE BAR-RESTAURANT PLEno centro comercial. Utilidad comprobadas. Facilidades. Bandera 78.—Santander.

HOTEL-PENSION, ESPLENDIDA situación comercial véndese o cámbiase por Panadería. Bandera 78.— Santander.

ALMACEN ABARROTES, VENDO urgente. Capital $ 20,000, situación inmejorable. Bandera 78.—Santander.

BAR RESTAURANT, POCO CAPItal, barrio populoso, véndese hasta el Sábado. Bandera 78.—Santander.

DIVERSOS

1.000.000 MOSCAS DESTRUYE [illegible] Matamoscas Muki. Véndo. Casilla 3402. [illegible]

FOTOGRAFIA GUZMAN. — D[illegible] hoy se entregarán muestras [illegible] primera comunión. San Pablo [illegible]

CON CATORCE PESOS PUEDE [illegible]ner su terno flamante, aunque [illegible] de mezcla. La antigua Tintorería [illegible] Sur Americana ha rebajado los [illegible]cios a la mitad por no tener [illegible]sal. Tiño barato para dar a [illegible]cer el verdadero tinte de la [illegible] Anilina Universal, en colores [illegible] convencional. Responde por [illegible] incendio. San Pablo 2865, entre [illegible] bertad y Esperanza. [illegible]

¡LECHE! COMPRO PRODUCCIO[illegible] Rosas 22[illegible]. 757-21-[illegible]

LECHE PURA EN ÑUÑOA. 40 c[illegible]tavos litro. Chacra General. Avenida Holanda, a tres cuadras [illegible] vías. [illegible]

¿TIENE USTED CUADROS ANTIguos y modernos, artículos de arte religioso, objetos indígenas, mantones de Manila, porcelanas antiguas? Envíelas a la "Exposición y Feria de Arte", Pabellón París, Quinta Normal. Entradas por Agustinas. Puede usted tener la seguridad de vender estos objetos a muy buen precio. La Exposición y Feria de Arte recibe estos artículos para su venta a consignación solamente hasta el 20 de Diciembre. Habrá un catálogo especial en el que figurarán todos estos objetos. La Exposición y Feria de Arte, será inaugurada el día 24 de Diciembre próximo, con programa lleno de novedades y atracciones. Horas de oficina, de 10 a 12 M. y de 2 a 6 P. M., diariamente, en el mismo Pabellón. 18-D

MUDANZAS LA NACIONAL, OFICIna calle Nueva York 86, esquina Alameda. D-17

$ 148, TERNOS PRIMERA CALIdad, ofrece "Cooperative Sastre[illegible]" Agustinas 877. D-[illegible]

TAZAS PARA TE Y CAFE, GRAN surtido en artículos de porce[illegible] (Platos, etc.). Cristalería y [illegible]dos, tiene para entrega inme[illegible] Recoleta 355.

CON CINCO PESOS PARTICI[illegible] usted en el sorteo del [illegible] vidad. Quedan sólo siete [illegible] saje Balmaceda 9. Casilla [illegible]tiago.

$ 1.20 ASIENTANSE HOJ[illegible]llette y otras. Taller Adie[illegible]nos 710, llegar Claras.

CALZADO BLANCO TACO [illegible] XV, recibió "El [illegible]" 716.

APROVECHEN OCASION[illegible] lizo mi trabajo. [illegible] de cadena en pulseras. [illegible] entrego el mismo día. [illegible] $ 6; Cuerdas $ 3.60; [illegible] $ 3; Vidrios $ 0.80; — [illegible]

COMPRO UNA VICTROLA, U[illegible]te. Casilla 3593.

VENDO UNA VICTROLA [illegible] y discos. De 9 a 3. Carrera 41[illegible]

ACERO DE HOJAS DE RESORTES 3|8 x 8" vendo 0,20 kilo. Vásquez 2[illegible]. D-16

JUGUETES ALEMANES REALIZAmos. Bandera 618. D-23

SE VENDE UNA COCINA EXTRANjera y un mostrador. Av. Italia 1622. D-18

SE VENDE CARRETONCITO Y máquina heladera. Delicias 3477. Pieza N.o 16. D-18

GRAMOFONO POCO USO, VENDESE ocasión. Artesanos 871, Casa 9. D-17

¡OJO! INSTITUTO DE ORIENTAción Psicológica. (Por correspondencia). Poderosos, interesantes conocimientos serios para poder triunfar en la vida. Cursos notables, prácticos, comprensibles, de "Exito", "Salud", "Felicidad" y "Conquista". Maravillosos resultados. No importa donde usted viva; a donde llega el Correo, llega el "Instituto de Orientación Psicológica". No trepide. — Ahora mismo pida prospecto. Casilla 2268. D-15

DISPONGO LOCAL PARA ESTAblo, cinco vacas. Entraría negocio [illegible] persona tenga vacas. Avenida Ma[illegible] 725. D-[illegible]

"MATA-CHINCHES". SESENTA centavos bastan para aseo [illegible] Botica Alhambra, Lira y Diez de Julio. D-1[illegible]

MAQUINA DE ESCRIBIR VEND[illegible]se barata. Huérfanos 2.47[illegible].

SILLA INGLESA DE MONTAR [illegible]ra señora, compro. Herrera [illegible]

COLCHONES, REFACCION A [illegible]micilio. San Diego [illegible]9.

LANA PARA COLCHONES, [illegible] 55, 65 pesos los 11 1|2 kilos San [illegible]go 9.

VENDO MESON, ARMAZON [illegible]gante, para bar, una mampara [illegible] Isidro 61.

MATRIMONIO ITALIANO, REC[illegible] llegado, desea conocer persona [illegible]pendiente, motivo amistad, con[illegible]ción español. Casilla 5553. Cor[illegible]

HORMAS PAJA, SOMBREROS [illegible]da, gran baratura, hechuras, [illegible]formaciones, Fábrica "Ellane". Compañía 2290, esquina Cumming. 1[illegible]

VENDO VIDRIERA MUY BUENA para almacenes, tratar: Pastor Ovalle 363. 16-[illegible]

VENDO ENVASES, EN PERFECtas condiciones, para boticas de provincias. Delicias 1588. 16-d

NO COMPRE MAS MATA MOSCAS inútiles, los polvos Dezka hacen huir las moscas de las habitaciones. 16-d

DEZKA MATA LAS BARATAS, chinches, pulgas, piojos, etc. 16-d

MATRIMONIO SOLO HARIASE cargo huérfana 10 a 12 años. Catedral 2946. 16-d

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISITA, impresión insuperable, confecciones Imprenta Alemana. Calle La Bolsa N.o 41. D-16

ADMINISTRACION DE PROPIEdades. Bandera 78. Oficina 12.— Santander.

COMPRO PATENTE DE [illegible] con derecho a expender bebidas. Ofertas San Diego 1402 [illegible]

VENDO CATRE BRONCE, ALFOMbras, varios cochecitos, catre fierro. Huemul 2174.

CON $ 30 MENSUAL O $ 5 SEMAnal entrego terno sobre medida. Jotabeche 143. Barrio Estación Central. D-19

HOTELES Y PENSIONES

HERMOSOS SALONES A LA CAlle e interiores, excelente pensión. También sólo de mesa, dase, precio módico. San Isidro 618. D-17

SE DA PENSION DE MESA Y A DOmicilio. San Pablo 2735. Casita N.o 8. D-17

BUENA PENSION DE MESA, COmida de familia. Prefiero extranjeros. Serrano 347. D-31

A UNA CUADRA ESTADO-PLAZA, ofrece casa extranjera habitaciones con muy buena pensión a familia y pasajeros. Pensión mesa. Merced 766. E-3

ARRIENDO PIEZA CON MUY BUEna pensión a matrimonio o jóvenes, cerca Alameda y central. Serrano 347. D-20

PASAJEROS DE PROVINCIAS SE reciben, por días o meses, buena atención. Serrano 347. D-20

FAMILIA RECIEN INSTALADA arrienda piezas amobladas, baño a caballero o matrimonio, buena pensión. Santa Rosa 428, altos. D-17

PENSION RESPETABLE. ROSAS 1046. D-18

FAMILIA HONORABLE ARRIENda espléndidas piezas, pensión. — Compañía 2519. 16-D.

BUENA PIEZA CON MAGNIFICA pensión, se ofrece en buenas condiciones. Agustinas 2391. 16-D.

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda departamento con pensión. Manuel Rodríguez 12. D-16

FAMILIA HONORABLE ARRIENda pieza o departamento con pensión, baño, luz eléctrica, etc. Maestranza 239. D-19

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 23-D.

ARRIENDASE ESPLENDIDO SAlón, calle, con sin muebles, pensión. Campo Marte 79. D-16

ARRIENDO PIEZA CON PENSION en Gálvez 216. D-31

A MATRIMONIO ARRIENDO PIEzas con pensión. Arturo Prat 226. D-31

FAMILIA HONORABLE, RECIBE algunos pensionistas en Cartagena. Santa Rosa 1054. Santiago. D-16

ARRIENDASE BALCON, CALLE con pensión a matrimonio. Unión Americana 349. 190-17-D

ESTADO 75. DEPARTAMENTOS, piezas lujosas con, sin espléndida comida. Califont, lluvias, días, meses. 177-16-D

CASA FAMILIA ARRIENDO PIEza con pensión. Santo Domingo N.o 1346. 169-17-D

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEzas, con pensión. Sotomayor 20. 165-17-D

FAMILIA ARRIENDA PIEZA AMOblada, con, sin pensión. Rosal 327 A. Al lado Cerro Santa Lucía. D-16

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO, servicio independiente, con o sin muebles y pensión. Carmen 135. 302-16-D

HABITACIONES AMOBLADAS CON o sin pensión central, arriendo. Puente 652. 16-D.

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión, casa familia. Santa Rosa 36. D-17

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda departamento con pensión. Manuel Rodríguez 125. D-18

CASA DE FAMILIA, ARRIENDASE pieza con, sin pensión. Catedral 2660.

A PERSONA HONORABLE: ESpléndida pensión mesa. Santo Domingo 686. D-16

79 ANTIGUA PENSION ALEMANA. Recibe pasajeros, pensionistas, días, meses. 20-d

ARRIENDASE PERSONAS HONOrables, cómodo departamento con sin pensión, Almirante Barroso 742. 16-d

MATRIMONIO OFREZCO LINDAS piezas amobladas con pensión, $ 6 diarios. Maestranza 543. 17-d

CENTRALISIMO ARRIENDO PIEzas, pensión familia distinguida, matrimonios, caballeros. Santo Domingo 1469. D-20

ALAMEDA 2645. CASA FAMILIA, ofrece pensión balcones calle. Hay baños. D-18

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA de escritura a máquina, cursos rápidos. Se buscan ocupaciones. Santa Rosa 356. 550-4-E

PREPARACION DE EXAMENES: Inglés, Francés, Castellano. Avenida Las Quintas 650. 18-D.

REEDUQUE SU MEMORIA POR correspondencia. Escribir a la Roth Memory Cource C.o, Casilla 2464. Santiago. 18-D

ACADEMIA NEW YORK, SAN DIEgo 448. Está abierta matrícula para curso nocturno rápido Contabilidad Comercial. Funcionará durante vacaciones. Otorgaránse diplomas. 16-D

¡INGLES! PROFESOR LONDINENse, con espléndidas referencias, enseña el idioma en tres meses. Pronunciación perfecta. Exámenes. Miraflores 138 (bajos). 30-18-D

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 278. D-20

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín, San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado. Internado, medio-pupilaje y externado. 17-D

INGLES: ENSEÑANZA PRACTICA, cursos colectivos. Preparamos exámenes. Hacemos traducciones. Precios módicos. Huérfanos 1235, oficina 7. Horas: 11 a 12. 196-16-D

¡OJO! "FACILIDADES". CURSOS vacaciones. Personales y "por correspondencia". Profesiones decentes, lucrativas. Concédense diplomas. — Pídanse prospectos: "Escuela Nacional de Masajistas". Estado 363. D-16

CONTADOR PREPARO RAPIDAmente. Pídase prospecto. Profesor Villarroel. Morandé 450. Delicias 2816. D-20

OCUPACIONES (Necesitan)

JOVEN SE OFRECE PARA LA ADministración de fundo o bodega de vinos muy competente en vinifica-[illegible]

PERITO CONTADOR, MUCHA práctica profesional, profesor-autor, ofrece servicios trabajos sueltos contabilidad. También dicta clases, jefes casas comercio, legislación, contabilidad, castellano. Morandé 291, 2.o piso, oficina 12 A. 106-13-D

JOVEN CON BUENAS RECOMENdaciones y fianza, sin pretensiones, desea emplearse en oficina. Escribir: Escanilla 525. D-17

TAPICERO OFRECESE A PARTIculares. Independencia 1114. D-17

AMA DE LECHE OFRECESE criar guagua en Peñaflor. Escribir: L. Villarroel, Malloco. Casilla 42. 168-16-D

OFREZCOME AGRICULTOR HORtelano, con excelentes recomendaciones. Dirigirse: L. Montenegro. Cochrane 1251. D-16

SERVIDUMBRES ENCONTRARA dirigiéndose a "La Rápida", oficina Gálvez 106. D-17

SEÑORA COMPETENTE SE OFRECE para hilar collares de perlas a domicilio. Ordenes: Relojería Compañía 1020. D-17

CORTADOR SASTRE JOVEN, EXcelentes recomendaciones, se ofrece. Delicias 3901. D-17

JABONERO EXTRANJERO PARA toda clase jabón ofrécese. Correo 7. Jabonero.

OCUPACIONES (Ofrecen)

POLIADOR PARA MAQUINA DE pedal y cortador para sobres, necesita Imprenta Gutenberg. Serrano 699. D-16

NECESITO NIÑA PARA QUEHAceres, sin pretensiones. Pensión "El Plata", San Pablo 1171.

SOMBRERERIA WIEGERS, HUERfanos 991, necesita un niño para entregas. Inútil presentarse sin buenos informes. N-18

COSTURERA QUE SEPA COSER y cortar, se necesita. Jofré 338

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAmada Anilina Universal. D-24

GOTICOS NECESITO. NATANIEL 464. D-16

NECESITO HOJALATEROS DE banco muy competentes. Gálvez 1119. D-16

150 PEONES Y ALBAÑILES SE NEcesitan para el arreglo de caminos en la Comuna de Ñuñoa. Ricardo Rozas, Av. Irarrázaval 1031. D-16

NIÑO DE 13 A 15 AÑOS ESPAñol, para mostrador, inútil presentarse sin buenos informes. Castro 432. 16-d

PELUQUERO NECESITO. MEIGGS 42. D-16.

NECESITO PERSONA DE CLASES guitarra y canto. De 2 a 3 P. M. Eyzaguirre 761. Casita 23. D-16

SE NECESITA JOVEN SIN PREtensiones, que maneje Ford para reparto. Castro 40, esquina Alonso Ovalle. D-16

NECESITO JOVEN CON PRACTIca en bar y restaurant, recomendado, pago buen sueldo. Independencia 391. 161-17-D

NECESITO PULIDORES EN BRONce. Tocornal 621. D-17

SASTRERIA J. PARDO. COMPAñía 1314. Necesita buen vestonero. Compro toda clase de materiales. 304-16-D

3 ALBAÑILES NECESITO. INDEpendencia 1478. 293-16-D

EMPAQUETADORES DE TABACO, se necesitan. Andes 714. 16-D

OFICIAL CARPINTERO COMPEtente, con herramientas, necesitamos. Fontecilla 260. D-16

JOVENES SERIOS, ACTIVOS, NEcesito para vender artículo indispensable para comerciantes y particulares. Buena comisión. San Isidro 613. De 10 a 11. D-16

CARPINTEROS SE NECESITAN. — New York 60. D-16

PELUQUERO CON HERRAMIENtas necesito. Independencia 558. D-16

REPARTIDORES NECESITA TEAtro Gálvez 453. D-16

OFICIAL TAPICERO NECESITO. Av. Irarrázaval 252. D-16

OPERADOR CON CARNET Y CERtificados competencia, necesítase. — Gálvez 453. D-16

AGENTES ACTIVOS PARA COLOcación de seguros de supervivencia, con préstamos hipotecarios, necesita La Universal. Sueldo y comisión.— Bandera 131. Of. 12. D-16

NECESITO COCHERO. LILLO 337. D-16

BUEN HERRADOR, COMPETENTE, necesito. Av. Irarrázaval N.o 321. D-18

$ 260 MENSUALES GANARA EMpleado con $ 500 efectivo. Trato hoy temprano. Huérfanos 1328, altos, oficina 7. D-16

CHAUFFEUR NECESITO PARA Ford, entrega anticipada $ 16; recomendaciones. Av. San Eugenio 418, Ñuñoa. Teléfono 95, Santa Elena. D-16

NECESITO AYUDANTE SASTRE.— Eyzaguirre 1146. D-16

NIÑO RECOMENDADO PARA Mandados, aseo, necesito, 21 de Mayo 633. Taller, Ropa Blanca. 16-d

CHAUFFEUR CON RECOMENDAciones y cocinera necesito. San Luis 333. Los Leones. 16-d

MECANICO COMPETENTE NECEsito para encargarle la mantención dos autos; sueldo mensual. Maestranza 918. 16-d

ZAPATEROS LUIS XV Y APARAdora para el taller necesito. Recoleta 381. 16-d

CARPINTERO OFICIAL NECESITO Vicuña Mackenna 361. 16-d

PRECISO BUEN CORTADOR PAra carnicería, calle Paz 1005. 18-d

NECESITO PELUQUERO (FRANklin 1069). 16-d

SE NECESITA COPERO, CAFE Astoria. Ahumada 130. 16-d

CHOFER PARA HUDSON Y QUE sirva de mozo con recomendaciones necesito. Siglo XX 180. 17-d

JOYEROS COMPETENTES NECEsito. Compañía 1985. 18-d

JOVEN PARA EL PUESTO DE BOdeguero, se necesita. Grimm y Kern. Ahumada 99 esquina Moneda. D-16

MUCHACHO PARA MOZO NECESIto. Prat 353. D-16

CARRETELERO CON CARNET Y recomendaciones, se necesita. Maestranza 209. Bodega. D-16

NECESITAMOS: NORMALISTAS, bachilleres, contadores, dactilógrafos. Altos Baños Santo Domingo. D-16

TRABAJADORES NECESITO, BRAsil 849. D-16

CARPINTEROS NECESITO. BRASIL [illegible]

NECESITO VENDEDORES A COMIsión. Gay 2714. D-17

SE NECESITA MOZO COMPETENte para comedor. Chacabuco 1 B. — Pensión Uribe. D-16

PELUQUERO BUENAS RECOMENdaciones necesito. Victoria 714.

TRABAJADOR HAYA ESTADO EN jabonería y sepa cortar necesito. Santa Elena 1556.

NECESITO PELUQUERO, FIRME. San Diego 1505.

EMPANADEROS NECESITO. SAN Diego 978.

PELUQUERO NECESITO, CON GArantías. Pedro Lagos 1221.

VENDEDORES PARA VENTA FRUtos del país necesito, pago buena comisión. San Diego 1493.

OFICINA EMPLEOS: INMEDIATAmente atiende pedidos servidumbre. San Francisco 281. 19-D.

COMPOSTURA MAQUINAS DE EScribir. Bandera 82. 24-D

NECESITAMOS BUENAS COSTUreras. Dirigirse a Santa Rosa 239. D-16

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR, necesito. San Francisco 1151. D-19

NECESITO SIRVIENTA PARA TOdo quehacer. San Francisco 138. D-16

NECESITO SIRVIENTE DE MANO, buen sueldo, Catedral 1579. 16-d

SE NECESITA UNA SEÑORITA cajera, sin pretensiones. San Diego 1356. D-16

SE NECESITA UNA NIÑA PARA todo servicio, de dos personas. Aldunate esquina Santiago, 1300.

COSTURERA NECESITO, DE 2 A 5. Teatinos 554. 290-16-D

NECESITO PO[illegible]CERA Y NIÑA DE dobles. Moneda 1490. 16-D.

EMPLEADA PARA LA MANO, aseada y recomendada, necesito, $ 40.— Lord Cochrane 130. 16-D.

NIÑERA CON RECOMENDACIOnes, se necesita. Maipú 465. 16-D.

AMA DE LECHE NECESITO, AV. Matta 950. 16-d

NECESITO SIRVIENTA POCO Servicio. Chiloé N.o 1281. 17-d

NECESITO EMPLEADA JOVEN, casa familia extranjera. Providencia. Av. Miguel Claro 603. D-16

NECESITO COCINERA Y MANO 3 personas. Amunátegui 143. 180-16-D

NECESITO COSTURERA SASTRE, Cóndor 1082. 250-16-D

NECESITASE SIRVIENTA ENTENdida, cocina, prefiérese con niña o niño grande. Huérfanos 1819. 174-16-D

SIRVIENTE DE MESA PARA EL campo y cocinera para Santiago, se necesitan. Buenas recomendaciones. Catedral 3018. 172-17-D

NECESITASE EMPLEADA DE COmedor con buenos informes, en Providencia 1796. 171-16-D

SE NECESITAN COCINERAS, puertas adentro. Matucana 1311. 166-16-D

NIÑA DE 12 A 14 AÑOS PARA ayudar quehaceres de casa, matrimonio sólo, necesita. Tarapacá 1052. 150-16-D

NECESITO COCINERA. AV. MAnuel Montt N.o 905, Providencia.

NECESITO PIANISTA. AV. MAnuel Montt N.o 905, Providencia. D-16

NECESITO LLAVERA, COCINERA, empleada pieza y mozos regular edad, puertas adentro, para Restaurant La Unión. Eyzaguirre 1137. D-16

SEÑORITA APRENDIZA, ALGO educada, sencilla e independiente, se necesita para un taller fotográfico. Puertas adentro. Pormenores: San Isidro 277. D-17

NIÑERA O SIRVIENTA TODO SERvicio, necesítase. Agustinas 2419. D-15

EMPLEADA COMPETENTE PARA cuidar niños, necesito. Monjitas 759. D-15

EMPLEADA PARA SERVIR A UNA persona, necesito. Subercaseaux 236. D-16

NECESITO NIÑA PARA LOS COmedores. Alonso Ovalle 1140. D-18

NECESITO EMPLEADA AYUDAR quehaceres casa, ayudar a coser. — José Manuel Infante 2101. D-18

NIÑAS 14 AÑOS PARA TRABAJO fácil, necesito, con recomendación.— Agustinas 1778. D-16

SE NECESITA COCINERA CON REcomendaciones. Lord Cochrane 177. D-16

COSTURERAS PARA ROPA BLANca, necesítase, con buenos informes. Sotomayor 457. D-16

SE NECESITA COCINERA Y MOZO para el aseo. Ahumada 73. D-16

NECESITO UNA SEÑORITA PIAnista. Tratar: Independencia 1387. D-17

SE NECESITA NIÑA PARA CASA inglesa, tres personas, para todo servicio, que sepa algo cocina. Buenas referencias, buen sueldo. Matucana 526. D-17

NECESITO NIÑERA CARMEN 50. D-17

NIÑA SEPA BORDAR BIEN EN ROpa blanca y filetear a mano. Barroso 771. D-16

NIÑA NECESITO PARA QUEHAceres de casa. Olivos 974. Casa B. D-16

NIÑA DEC[illegible]TE RECOMENDADA para piezas [illegible] otra para comedor, vacaciones [illegible]. Lord Cochrane 47. D-17

BORDADORA[illegible] A MANO SE NECEsitan. Morandé 741. D-16

NECESITO UNA INSTITUTRIZ para niños. Tratar: 1 a 4, Catedral 1111. 19-d

NECESITO SEÑORA SEPA LA COcina, Nataniel 599. 16-d

NECESITO COCINERA MERCED 276. 17-d

NECESITO BUENA COCINERA Para familia, Compañía 2822. Casa 6. 17-d

COSTURERAS NECESITO. CONCEPción 617. D-17

BUENA COCINERA, COMPETENTE y con recomendaciones, necesítase para Llay-Llay. Se paga buen sueldo. Pormenores: Daube y Cía., Santiago. D-18

NECESITO NIÑA PARA LAS PIEzas. Teatinos 66. Interior E. D-17

AMA NECESITASE EN MONEDA 1603. D-16

EMPLEADA PARA EL CUIDADO de un niño de 2 años, se necesita en Delicias 1228. D-16

NIÑERA, SUELDO $ 70, NECESITO San Francisco 281. D-16

CHALEQUERAS MUY COMPETENtes, con muestra, necesítase. Bandera 618, Altos. D-16

CASA PENSION NECESITA BUEna cocinera competente, recomendada. Moneda 913. D-16

NIÑA JOVEN SEPA ALGO COCIna, necesito urgente. Mapocho 2408. D-16

NECESITO UNA NIÑA JOVEN PAra la noche en casa de cena. San Pablo 2448. D-17

EMPLEADA JOVEN POCA FAMIlia, necesito. García Reyes 90. D-10

MUCHACHA DE 18 AÑOS NECESIto para quehaceres de casa. Esperanza 60, casa 2. D-16

AMA DE LECHE NECESITO. AV. República 622. D-16

EMPLEADA PARA COMEDOR Y cocina. Víctor Manuel 1186.

COCINERA SIN NIÑOS, NECESIto. Tratar 2 a 4. Castro 111. D-18

COCINERAS NECESITO, BUENOS sueldos. Bandera 339. D-16

COCINERA COMPETENTE, RECOmendada, necesito, puertas adentro. Bandera 758. D-16

COCINERA JOVEN, PUERTAS adentro, necesítase para tres personas. Olivares 1434. D-17

COSTURERAS PARA PIELES, bien competentes; maquinistas, clavadores para pieles, necesito. Blanco Encalada 1617. D-18

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones para el campo, necesítase. Santa Rosa 488. 16-D.

COCINERA NECESITASE, RAZON: Puente 716. El Cóndor. 287-16-D

COCINERA NECESITASE. GARCIA Reyes 53. 160-16-D

COCINERA REGULAR EDAD FORmal, necesito. Castro 432. 16-d

COCINERA NECESITO. AGUSTInas 1954. 18-d

COCINERA REGULAR EDAD. buen sueldo. Santo Domingo 1343. D-17

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

ANILINA UNIVERSAL, SUFICIENte una caja para teñir una bata. 25-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAmada Anilina Universal. 25-D

AHORRA DINERO TIÑENDO SUS ropas con Anilina Universal. 24-D

PUEDE TEÑIR LANA, SEDA, ALgodón, botones, paja, usando Anilina Universal. 24-D

ANILINA UNIVERSAL, ENCONtrará en todas las boticas de la República. 24-D

PESTAÑAS, CEJAS HERMOSAS obtiénense, usando "Pestañol". Farmacia Petrizzio. El Indio. D-18

CADA CAJA ANILINA UNIVERsal contiene el mordente y la receta. 24-D

ZAPATILLAS BORDADAS, TACO Luis XV, última moda, recibió "El Cóndor". 287-16-D

CALZADO, COSIDO A MANO PAra señoritas y caballeros, realiza, Puente 716. 287-16-D

OBJETOS PERDIDOS

OBJETOS PERDIDOS, RELOJ Acero esmaltado forma bola. Buena gratificación. Carreras 172, altos. 16-d

HABIENDOSEME EXTRAVIADO el reloj en el San Cristóbal, ruego a la persona que lo encuentre, lo devuelva, o en su defecto, la boleta de empeño por correo, a Maruri 747.—

MALETIN DE MANO EXTRAVIAdo Estación Mapocho Lunes 12 expreso. Buena gratificación daré persona que lo entregue en Catedral 2202 D-17

SE RUEGA ENTREGAR O DAR NOticias de una maleta caída el 14 de un auto particular en el trayecto San Pablo-Matucana, Estación Central. Buena gratificación. Cueto 920. D-16

MAQUINARIAS

CAJAS REGISTRADORAS. BANdera 82. 397-24-D

MAQUINA FOTOGRAFICA VENDO. Maestranza 527.

CAJAS DE FONDOS, TODO TAMAño. Bandera 82. 24-D

COMPRO MAQUINAS "UNDERNvood", a domicilio, pago rápido. Casilla 2888. 399-24-D

MAQUINAS DE ESCRIBIR BANdera 82. 24-D

MAQUINAS PARA VIAJEROS Bandera 82. 24-D

MAQUINAS ALEMANAS, ESCRIbir, recién llegadas. Bandera 82. 24-D

PROTECTORES DE CHEQUES. Bandera 82. 24-D

CALDERO VERTICAL CON SU inyector, en perfecto estado y muy poco uso; motor eléctrico alemán 1 H. P., véndese. Gálvez 1119. D-16

HARNEADORAS GRANDES PARA acoplar con trilladora, ofrece Cumming 861. 20-D.

VENDO TURBINA PERTON; EJE de acero, carro para arrastrar grandes pesos y planchas fierro. Bandera 84, oficina 28. 17-d

VENDO UN MOTOR ELECTRICO de 2 HP., casi nuevo, de ocasión. San Antonio 646. D-16

ROMANITAS PLATAFORMA, BAlanzas varias clases, precios sin competencia, compostura general, vendo, Serrano 44. 17-d

COMPRO DOBLE FONDO PARA cocimientos a vapor y desintegrador con harnero de 1|64 de pulgada. Refinería de Aceites y Grasa. Calle Clave 173. Casilla 706, Valparaíso. D-17

IMPRENTA. VENDESE MAQUINAS y tipos. Amunátegui 1052. D-17

MAQUINA TIPOGRAFICA 1|4 MERcurio, en perfecto estado, se vende. Rosas 1209. 164-18-D

VENDO BUENA MAQUINA SINger de Ruleta, aparadora 3129, en perfecto estado. Irarrázaval 653. 152-17-D

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR. CAsilla 1163.

MOTOR 1|2 HP. COMPRO. MAEStranza 443. 16-D.

VENDO MAQUINA IMPRENTA DE mano, Andes 2714. 16-D.

VENDO: 1 MOTOR A GAS 5 C. P. 1 magneto 2 tiempo; 1 filtro aceite, General trasmisión, San Alfonso 31. D-16

POLEA DE SUELA DOBLE PARA trasmisión, de 3 pulgadas de ancho, por 28 metros de largo, se vende. Li-[illegible] D-17

SE VENDE UN MOTOR ELECTRIco con tablero, medidor con instalación en perfecto estado, de 5 HP. Siemens Schuckert. Tratar Rancagua, Panadería Cervantes. Precio: $ 1,500. D-17

VENDO ROMANA DE CIENTO veinte kilos, de mostrador. Máquina de coo, una alfombra de centro. Andrés Bello 847. D-16

VENDO MAQUINA BIOGRAFO Salón, tratar, Amunátegui 556. 16-d

MAQUINA ESCRIBIR UNDERwood, perfecto estado, otra Continental, alemana, vendo, verdadera ocasión. San Antonio 65. 18-d

VENDO MAQUINA HELADERA muy buena y una cocina económica. Cóndor 1120. 17-d

MOLINO MIXTO, FUNCIONANDO, poco capital, se vende. Datos: Luis Jaspard. Maestranza 1269. D-18

MOLINILLO DEL 10, 170 FRAScos. Tarros muestrarios, varios útiles abarrotes. Carmen 1456.

TALABARTERO. COSTURERAS: máquina de pié, regalo por $ 80. Santa Rosa 682.

PROPUESTAS

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Dirección de la Escuela de Reforma para Niños, de Santiago, pide propuestas públicas para la provisión de los artículos de alimentación que se necesitan para el consumo del año 1922. Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente, a las 3 P. M., en la Dirección del Establecimiento. Las bases y demás antecedentes se puede consultar diariamente, en San Pablo 3366, de 9 a 11 A. M. y de 1 a 4. P. M.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS —Pídense propuestas públicas, por separado o en conjunto, para la ejecución de los canales derivados del Canal Laja (Grupo A), Canales San José y Retamo, las que se abrirán en la Dirección de Obras Públicas el 23 del presente, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección General de Regadío, Bandera N.o 46.—Santiago, 8 de Diciembre de 1921.—El Secretario General. 20-D.

AVISO.—PIDENSE PROPUESTAS públicas para la ejecución de los canales derivados del Canal Laja, correspondiente a los Grupos A e I, las que se abrirán el día 24 del actual, a las 11 A. M., en la Dirección de Obras Públicas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección General de Regadío, Bandera 46.—El secretario general.— Santiago, 14 de Diciembre de 1921. D-24.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

SE VENDEN ADOBES EN EL HOSpital Mixto. Llano Subercaseaux. 644-16-D

SE HACE CARPAS, CORTINAS Y telones para patios y galerías. Antonio Ovalle, Dardignac N.o 217. D-18

PUERTAS Y VENTANAS VENDO ocasión. Providencia 3280. Los Leones. D-16

VENDO TEJAS USADAS. MAPOcho 2665. Panadería Chile. D-16

VENDO DIEZ PLANCHAS GALVAnizadas para techo, 1.60 el pie. Mapocho 3772. D-19

PLANCHAS DE ZINC GALVANIZAzado, nuevas, de 9 pies, vendo. Av. Miguel Claro 759. D-16

COMPRO 40 A 50 PLANCHAS ZINC blanco. Madrid 1117. D-16

ADOQUINES USADOS, VENDO BAratos. Brasil 349. D-16

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". Daube, boticas. 373-21-D

"POLICLINICA KINESICA" ESPEcialista: D. Colin Majl[illegible]. Numerosas afecciones. Tratamiento moderno, sin drogas. Magníficos resultados. Consultas gratis, de 2 a 5. Puente 562. 284-17-D

VENDESE RAYOS X CON FOTOgrafía, francés, marca garantida. Verlo: Delicias 642. D-16

SE COLOCA TODA CLASE DE INyecciones, desde un peso. Agustinas 2419. D-18

MUEBLES

MUEBLES PARA OFICINAS. BANdera 82. 24-D

VENDO SILLA PARA ENFERMO. Independencia 1534.

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147 (Matadero). D-17

VENDO PIANO ESTUDIO. SAN Diego 976-6. D-16

MUEBLES DE DORMITORIO Y comedor, se venden. Nataniel 124. 162-16-D

VENDO DE OCASION ESPEJO grande antiguo y perrita negra Pomerania. Huérfanos 3067, casa 11, de 1 a 4. D 16.

OCASION: POR CAMBIO DE RESIdencia, vendo muebles y un saldo de adornos para trajes. Prat 157.— Litografía. 17-D.

ARRIENDO UN PIANO POR MEses. Arriendo billares. Juárez 769. D-17

AMOBLADO SALON SEMI-NUEVO, escritorio, mesa comedor grande véndese. Santa Rosa 97. 16-d

¡PIANOS! ¡PIANOS! ¡PIANAS! — Grandiosa exposición, conveniencia segurísima, visitando "Casa Silva", Arturo Prat 56. 16-d

PIANO ALEMAN Marca BLUTNER flamante, costó 5,500 véndese $ 300; amoblado salón, $ 180; alfombra, 60 pesos; espejo grande, $ 70; cortinajes, $ 40; amoblado escritorio, escritorio ministro, estante libros, amoblado comedor tres cuerpos, trinches, $ 280; sillas, $ 40; ropero, 100 pesos; peinador, catre bronce, $ 75; colchón lana, $ 45; baño, $ 30; infinidad ricos muebles. Santo Domingo 2222. 16-d

PIANO ALEMAN SEILLER, ULTImo modelo, flamante, vendo, ocasión, Moneda 1875. 16-d

PIANO VENDESE $ 800. MAEStranza 527. D-17

SE VENDE MENAJE NUEVO, DORmitorio, comedor, salón, cocina, baño. San Bernardo, Barros Arana 728. D-18

COMPRO PIANOS ARRENDAR, PAgándolos inmejorablemente, aún deteriorados, Morandé 820.

AMOBLADO SALON $ 200; ANTEsala $ 90, alfombrado salón $ 70; mesa centro mármol $ 30; dos divanes $ 80; aparador con vitrina $ 100, Salas 228. [illegible]

AMOBLADO SEDA $ 150; YUTO, $ 100; alfombrado grande $ 50; amoblado marroquí $ 200; dos sofáes cuero $ 90; escritorio $ 45; estante $ 30; catre bronce $ 80; dos blancos $ 50; colchones lana $ 70; guardarropas tres cuerpos $ 150; otro $ 80; peinadores $ 60; cómodas mármol $ 50; cocina $ 45; Morandé 820. D-20

PRESTAMOS DE DINERO

FACILITO $ 3,000 Y $ 2,000 CON hipoteca. Alonso Ovalle 1260. D-18

DINERO CON FIANZAS FACILITO. Compañía 1065, oficina 6, Correa. 16-D.

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente por automóviles, muebles, pianos, fianzas. Bandera 552. Oficina 10. D-18

NECESITO $ 5,000 A INTERES, 1.a hipoteca, sin corredor. Dirigirse: Correo Central, I. de E. 151-16-D

HAY 10,000 PESOS DISPONIBLES para negocios rápidos. Casilla 5040. 148-16-D

DISPONGO 15,000 PESOS PARA asociarme industria o negocio lucrativo. Ruégase enviar datos a "Kosmo", Correo Central. 147-16-D

SEÑORA FRANCESA, JOVEN, ACtiva y muy competente, solicita socio capitalista no intervenga en negocio, para establecer casa residencial sistema europeo. — I. G. D. — Casilla 3179. D-16

3,000 PESOS NECESITO, PAGO CON arriendos. Matías J., Correo 2. D-17

1,500, 1,500 y 1,000 PESOS, CON garantía hipotecaria necesito rápido. —Cid. Correo 7.

PROPIEDADES

TENGO ENCARGO DE COMPRAR casas de valor 60,000 a $ 150,000, barrios centrales y menor valor, cerca estación.— Nicasio Greek Cross. Agustinas 1248. 20-D

VENDO VARIAS PROPIEDADES distintos precios. Tratar A. Prat 1453, sin agente. D-17

$ 12,000, CONTADO, COMPRO, CAsa renta, carros puerta, próximo. Casilla 7532. D-17

CASA CALLE SAN VICENTE, CERca Maestranza Ferrocarriles. 6 piezas, frente cal y ladrillos, parrón, vendo 8,500. Costó 15,000. Aravena, calle Bolsa 27 A. D-16

AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA, vendo propiedad de esquina, ocho mil metros, susceptible a dividirse. Tratar, Huérfanos 947. 16-D.

$ 14,000 VENDO QUINTITA 15x60 varas, cinco piezas. $ 5,000 sitio tres piezas, a cinco cuadras carros, Chiloé, por Arauco. Eduardo Matte 1974. D-18

VENDO CASA EN ROGELIO UGARte 1368. Tratar Cuevas 1363. D-16

$ 8,000 VENDESE CASA UN PISO, ladrillo, en buen estado, 4 departamentos, servicios. Dista 4 cuadras de Av. Matta y una cuadra de Maestranza. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. D-16

MEJORAS EN BUEN ESTADO QUE producen excelente renta, vendo baratas. Tratar y verlas: Dolores 320. 170-16-D

$ 10,000 CONTADO, RESTO PLAZO compro casa de renta. San Isidro 1914. 157-16-D

VENDESE PRECIOSA RESIDENCIA Llano Subercaseaux. Nueve habitaciones, baño lujoso, jardín, quinta frutal, garage. $ 75,000. Pormenores: Estado 169 altos. D-16

VENDESE QUINTA DE RECREO. cerrada. Totalmente plantada 15,000 pesos. Estado 169 altos. D-16

SE VENDE UNA BONITA PROPIEdad, casa esquina. Rivera esq. de Vivaceta, N.o 996. D-18

$ 10,000 CONTADO, RESTO PLAZO compro casa de renta. San Isidro 1904. D-17

VENDESE ESPLENDIDA CASA 7 piezas, hall, dependencia, luz eléctrica, solamente en $ 19,000, an Isidro 1920-1922. 19-d

SAN BERNARDO. SE VENDE LINda quinta totalmente plantada, con frente a tres calle, y con casa nueva y confortable, en $ 32,000. Verla y tratar: Barros Arana 728. D-18

UNICO MODO DE ASEGURAR EL dinero: Vendo Compañía 2749, produce $ 4,800 y muy fácilmente daría $ 8,000! Precio $ 40,000, con facilidades de pago. Superficie: 652 metros. 17-D

EN TALCA, CALLE 8 ORIENTE, 1 y 2 Norte, vendo casa renta $ 14,000. Tratar: Santiago: Jotabeche 122. — Luis Cartagena. D-30

VENDO DOS CASAS MODERNAS, flamantes, en Vicuña Mackenna, seis piezas, servicios, gas, alcantarillado, electricidad. Carros eléctricos puerta. Valdivia 319, esquina Lastarria. D-16

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones, son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 5046. 17-d

HECHURAS PRECIOS REBAJAdos. Recibe Sastrería, Agustinas 1443. Trabajos forros 1.a. 17-d

HECHURAS TRAJE PARA SEÑOras. Hechuras de ternos para caballeros, se cortan moldes. Carmen 105. D-16

AFINADOR COMPOSITOR PIANOS recomendado, necesito permanente. Sotomayor 45.

COMPOSTURAS DE MAQUINAS EScribir. Bandera 82. D-30

JUDICIALES

INVENTARIO SOLEMNE— CITAse a los interesados en la liquidación de la sociedad conyugal habida entre don Francisco Cells R. y doña Adela Mayer de Cells, a la facción de inventario solemne de sus bienes, que se verificará por el notario infrascrito el 17 del presente, a las 10 A. M., en su oficina Huérfanos N.o 1262. Santiago, 3 de Diciembre de 1921.—U. Gaete Fagalde, Notario. 16-D.

BANCO POPULAR EN QUIEBRA. —Citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas. — De orden del señor Ministro Visitador y a solicitud del síndico de la quiebra, cítase por segunda vez a los accionistas del Banco Popular a Junta Extraordinaria para el 16 del presente, a las dos P. M., en las oficinas del Banco, con el objeto de constituir su representación en el juicio de quiebra. — El Secretario. 16-d

REMATE: POR ACUERDO DE LOS interesados en la partición de los bienes de don José [illegible] ante el compromisario don [illegible] cindo Parada, se rematará el [illegible] Diciembre próximo, en [illegible] a las 4 de la tarde, [illegible] Chacabuco N.o 889 [illegible] ubicada en esta ciudad, [illegible] Toesca N.o 2482, por el [illegible] de $ 10,000, o sea, por los [illegible] cios del precio de tasación [illegible] deros al contado. Más datos [illegible] cedentes en el estudio del [illegible] misario. — El Actuario.

REMATE.—EL DIEZ DE ENERO de 1922, a las dos y media P. M. ante el señor Juez del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Valparaíso, tendrá lugar el remate de la propiedad signada con los N.os 64 a 70 de la calle de Las [illegible] Cerro del Barón, de aquella [illegible] embargada a don Luis Alberto [illegible] tiérrez Cruz. Mínimum [illegible] $ 10,000. Bases y demás antecedentes en la Secretaría del 3.er [illegible] gado de Letras de Valparaíso [illegible] la del 3.er Juzgado Civil de [illegible] capital, expediente N.o 16,[illegible] Guzmán, secretario.

INVENTARIO.—SE HA FIJADO el 21 de Diciembre próximo, a las [illegible] P. M. para dar comienzo en la Secretaría del tercer Juzgado [illegible] facción del inventario de la [illegible] cia yacente de don Hugo [illegible]

REMATE. — EL 21 DE DICIEMBRE a las 4 P. M., saldrá a remate en la Secretaría del tercer Juzgado Civil y ante el Juez partidor don [illegible] relio Fernández Rocuant, la propiedad número 1939 al 2069 de la calle O'Higgins, perteneciente a la sucesión de doña Julia Costa [illegible] Ciuffardi, por el bajo mínimum de $ 20,000. Superficie aproximada 3,000 metros cuadrados. Antecedentes en el estudio del partidor, Compañía 1091. — El Secretario.

CONCURSO ALBERTO VALDES. En escrito presentado por el [illegible] co, rindiendo cuenta mensual [illegible] diendo se ponga en conocimiento de los acreedores, se ha proveído [illegible] mo se pide". — El secretario.

REMATE. — LIQUIDACION [illegible] mesio Sánchez con Margarita [illegible] tro. — De orden del compromisario don Horacio Muñoz Labbé se rematará el 21 de Diciembre próximo a las 3 P. M. en la oficina del [illegible] señor Eudoro Guzmán, para el remate de la propiedad, Compañía N.o 1236; mínimum $ 2,547.

REMATES

REMATE FISCAL.—EN EL APOSTADERO Naval de Talcahuano, [illegible] de Diciembre próximo a las [illegible] se venderán en subasta pública máquinas motrices, [illegible] principales y circulares de los [illegible] "Mutilla" "Rodríguez" y "[illegible]". El mínimum por las máquinas [illegible] pletas de cada destroyer es [illegible] mil pesos m|cte. Se exige una [illegible] ción equivalente al 15 por ciento sobre el valor del remate. Los [illegible] bastadores quedarán obligados a [illegible] tirar las especies antes de [illegible] después de efectuado el remate [illegible] do el valor del presente [illegible] cuenta del rematante. Más datos darán los infrascritos.—Martillero Sotomayor T. y Héctor Brañas [illegible] Martilleros de Hacienda, Casilla [illegible] y Teléfono 130.

REMATE: HOY, 2 TARDE, [illegible] Rosa esquina Arauco. Hay [illegible] tes surtidos, conservas, [illegible] botellas, vasos, jarros vidrio [illegible] los escritorio, paquetería, [illegible] bón, leña, maíz, afrecho, [illegible] pas, queso, mantequilla, [illegible] mostradores, balanza, molino [illegible] vacíos, comedor, reloj [illegible] rada con rueda repuesto, [illegible] billar. — Campanella.

ROPA HECHA

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece [illegible] ra ternos ambos paletoes, [illegible] nes, todo de ricos casimires [illegible] lo colores, para todas medidas [illegible] oreros, calzado, desinfectado. [illegible]

ROPERIA LA CASA VERDE, [illegible] meralda 817, entre San [illegible] 21 de Mayo. Realiza ternos, [illegible] paletoes, todo de casimires [illegible] jeros, corte correcto, [illegible] calzado, visítenos [illegible] nuestros precios.

ROPERIA ANDRES BELLO [illegible] esquina Recoleta, ofrece ternos [illegible] letoes, ambos pantalones, [illegible] niños, sombreros, calzado [illegible] baratísimos, todo desinfectado.

"LA MONTAÑESA", COMPRO [illegible] najes de casa y toda clase de [illegible] fuera de uso, pago buenos [illegible] atiendo a domicilio. Dirigirse [illegible] carta o personalmente a [illegible] llalba, San Diego No. 1234. [illegible]

VENDO TRAJE NIÑO, FLAMANTE [illegible] cocinita a gas. San Diego [illegible]

SE VENDE TODA CLASE DE [illegible] para caballeros y señoras. [illegible] mingo 1715.

SOLO POR 8 DIAS REALIZO [illegible] calzado, ropa nueva y usada [illegible] cabuco 1 C. La Chacabuco [illegible]

COMPRO TODA CLASE DE [illegible] calzado de caballero, pago [illegible] precios, voy domicilio. [illegible] Toesca 2729.

VESTIDOS ELEGANTES, [illegible] sastre, abrigos, proquésima [illegible] do. Riquelme 630.

VERANEO

EN PEÑA BLANCA VILLA [illegible] sa, hermosa quinta con [illegible] res y frutas, recibe [illegible] Calle General Baquedano, [illegible] de la estación.

EN VALPARAISO, [illegible] bajos amoblada y todos [illegible] co desde luego por dos [illegible] ses, $ 550 mensuales. [illegible] silla 1417 (Valparaíso).

ARRIENDO CASA AMOBLADA [illegible] la Plaza del puerto de [illegible] men 629.

MAGNIFICO CHALET EN [illegible] gena, arriéndase amoblado [illegible] girse: Casilla 3566.

CARTAGENA. PUESTO [illegible] Arriendo casa grande cerca [illegible] Tratar: Freire 394, San [illegible]

EN VALPARAISO ARRIENDO [illegible] sa amoblada, en el plan; [illegible] zas fuera de dependencias [illegible] meses de Enero y Febrero [illegible] módico. Dirigirse a [illegible] 3389, Valparaíso.

$ 160 ARRIENDO CASA [illegible] near. Ñuñoa Av. Ossa [illegible]

VERANEO! OFREZCO [illegible] pensión en Peñaflor, [illegible] destas. Escribir: L. Villarroel [illegible] lloco. Casilla 42.

NECESITO EN LLOLLEO [illegible] o chalet amoblado para [illegible] lla. Dirigirse a C. B., Correo [illegible]

VERANEANTES A [illegible] Centralísima higiene, [illegible] sa familia honorable [illegible]